ALCALDÍA DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019

“Por Santa Rosa Inversión y Justicia Social para Todos!”

“La planeación es algo que se lleva a cabo antes de efectuar una acción (…) es un proceso que se dirige hacia la producción de uno o más futuros deseados(…) que no es muy probable que ocurran a menos que se haga algo al respecto (…)”

Russel Ackoff.

María del Carmen Rotdán Arango
Alcaldesa

CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

MARÍA DEL CARMEN ROLDÁN ARANGO
Alcaldesa Municipal

GABINETE MUNICIPAL

DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO
Secretario de Gobierno

DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO
Secretario (E) Servicios Administrativos

GABRIEL IVÁN ROJAS RESTREPO
Secretario de Planeación

GABRIEL IVÁN ROJAS RESTREPO
Secretario (E) de Vivienda

ESTEBAN CHAVARRÍA TORO
Secretario de Infraestructura Física

BEATRIZ ELENA MORA RUIZ
Secretaria de Hacienda

GERMAN ANTONIO GOEZ CORREA
Secretario de Tránsito y Transporte

EDGAR ALEXANDER CASTRILLÓN YÉPEZ
Secretario de Educación y Cultura

GENNY ALEJANDRA PEÑA LONDOÑO
Secretaria de Salud

GENNY ALEJANDRA PEÑA LONDOÑO
Secretaria (E) de Bienestar Social.

GABRIEL DE JESÚS CÁRDENAS MORA
Secretario de Deportes

JHONY ASDRÚBAL LÓPEZ TORRES
Director UMATA

JULIÁN DAVID TAMAYO JARAMILLO
Jefe de Oficina Emisora "Mi Tierra Radio"

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

JHON JAIME ÁLVAREZ LOPERA
Presidente

NELSON ALEXANDER VÉLEZ LOPERA
Vicepresidente Primero

MAURICIO BARRIENTOS OSORIO
Vicepresidente Segundo

MIEMBROS DEL HONORABLE CONCEJO

NORA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA JARAMILLO

SANDRA MILENA PÉREZ RESTREPO

MÓNICA YULENY MORA SALAZAR

JOHN FREDY ÁLVAREZ ESPINOSA

DIEGO ALBERTO ESPINOSA TABORDA

ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA

CHARLIE QUINTERO RUÍZ

HÉCTOR FABIO LOPERA LOPERA

LUIS OCTAVIO YEPES ROLDÁN

OSCAR MARIO BALBÍN PÉREZ

SECRETARIA
MAYDE JHULIANA PAVAS OTALVARO

INTEGRANTES CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2016 - 2019

MARTHA IDALÍ MUÑOZ
Sector Educación

ORLANDO HOYOS SALAZAR
Sector Salud

JOHN DARÍO ZAPATA OCHOA
Sector Ecológico

CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO
Junta Acción Comunal Rural

OMER ALBERTO CÁRDENAS DÍAS
Junta Acción Comunal Urbano

ORLANDO EGIDIO JARAMILLO ARBOLEDA
Sector Agropecuario o Campesino

ALVEIRO MUÑOZ PATIÑO
Sector Cultural

NICOLÁS ALBERTO ROJO MIRA
Sector Deportivo y Recreativo

PRESBÍTERO SANTIAGO CALLE ROLDÁN
Sector Religioso

ELVIA LILIANA MARULANDA ARISTIZABAL
Sector Mujeres

DIEGO VELÁSQUEZ PALACIO
Sector Comercio e Industria

ABELARDO ANTONIO RODRÍGUEZ SERNA
Corregimiento San Pablo

MARTHA CECILIA PATIÑO PATIÑO
Corregimiento San Isidro

JOAQUÍN HUMBERTO TORRES TORRES
Corregimiento Aragón

JENNY DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ
Corregimiento Hoyorrico

MARTHA PEMBERTY VILLEGAS.
Corregimiento Riogrande

TABLA DE CONTENIDO

.....1
ALCALDÍA DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA.....1
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019.....1
“Por Santa Rosa Inversión y Justicia Social para Todos!” 1
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 3
INTEGRANTES CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN 2016 - 2019 4
TABLA DE CONTENIDO.....5
1. INTRODUCCIÓN.....15
2. COMPONENTE GENERAL 16
2.1 Fundamentos y Enfoques Transversales.....16
2.1.1. Fundamento Normativo 16
2.1.2 Enfoques Integradores del Plan.....16
2.1.3 Enfoque Metodológico.....16
Diagnóstico 17
2.1.4 Enfoque Familiar 17
2.1.5 Enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....17
2.1.6 Enfoque de Primera Infancia, la Niñez y Adolescencia.....18
2.1.7 Enfoque de Infraestructura y Hábitat 18
2.1.8 Enfoque de Política Pública Municipal de Juventudes 18
2.1.9 Enfoque de Convivencia Social y Salud Mental para el Municipio de Santa Rosa de Osos 18
2.1.10 Enfoque de Política Pública Municipal de Educación Ambiental.....18
2.1.11 Enfoque de Derechos.....19
2.1.12 Enfoque Territorial.....19
2.1.13 Enfoque de Poblaciones en Situaciones o Condiciones Adversas y Poblaciones Vulnerables 19
2.1.14 Enfoque de Género 20
2.1.15 Enfoque de Vulnerabilidad o Riesgo Social 20
2.1.16 Enfoque de Planeación Participativa y Pluralista 20
“COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO”.....21
3. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO 22
3.1 Misión.....22
3.2 Visión 22
3.3 Principios 22
Autonomía: 22

Ordenación de competencias: 22
Concurrencia: 22
Subsidiariedad: 23
Complementariedad: 23
Articulación Interinstitucional: 23
Coordinación: 23
Consistencia: 23
Prioridad del Gasto Público Social: 23
Continuidad: 23
Participación: 23
Sustentabilidad Ambiental: 24
Desarrollo Armónico de las Regiones: 24
Proceso de Planeación: 24
Eficiencia: 24
Viabilidad: 24
Coherencia: 24
Transparencia: 25
Eficiencia: 25
Responsabilidad Social: 25
Sostenibilidad: 25
4. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS 26
4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE SANTA ROSA DE OSOS 26
4.2 DIVISIÓN POLÍTICA RURAL 27
4.3 Actividad Económica 30
4.4 Reseña Histórica del Municipio 31
4.5 Geología y Geomorfología 32
LA BANDERA 32
EL ESCUDO: 32
5. TRANSVERSALIDAD Y SINERGIAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO 34
5.1 Los Fundamentos del Plan de Desarrollo 34
5.2 Caracterización Territorial (proyección DNP-2015) 36
5.3 Objetivos Transversales con El Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal ... 36
6. COMPONENTE ESTRATÉGICO 38
6.1 Formulación del Plan de Desarrollo 38
Plataforma Diagnóstica 38
El Diagnóstico: 38

Un Problema: 38
6.2 Metodología para la Construcción del Plan de Desarrollo 39
Líneas de Acción o Dimensiones Estratégicas: 39
Componente: 39
Programa: 39
Proyecto: 39
Metas: 39
Indicadores: 39
Plataforma Financiera: 40
Discusión y Aprobación: 40
Ejecución y Planes de Acción: 40
Seguimiento y Evaluación: 40
7. LÍNEA ESTRATÉGICA UNO: 42
"COMPETITIVIDAD, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD." 42
7.1 Componente: Competitividad 42
"Gestión integral del territorio, para vivir en armonía" 42
Programa: Fortalecimientos Empresariales 43
Objetivo general. 45
PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO, FORMALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. 45
Objetivo: 45
Programas fortalecimientos empresariales. 45
7.2 Componente: Infraestructura 46
Programa: Gestión Integral del Territorio, para Vivir en Armonía 46
Propósito: 48
Programas Plan Básico Ordenamiento Territorial 48
7.3 Componente: Infraestructura y Equipamiento 49
PROGRAMA: Construcción, Dotación y Mejoramiento del Equipamiento 49
Programa: Construcción, Dotación y Mejoramiento del Equipamiento 49
7.4 Componente: Vivienda 51
Programa: Construyamos Vivienda para Generar Tejido Social 51
Titulación y Legalización de Predios Municipales 54
La entidad realizó algunas actividades que se pueden describir así: 54
Programas de Vivienda 54
7.5 Componente: Movilidad e Infraestructura Vial – Transporte y Tránsito 55
Programa: Reducir los Índices de Accidentalidad para Generar Impacto Social 55
El Uso de Bicicleta como Medio de Transporte: 56
Adaptación al Cambio Climático 57

Implementar estrategias para mejorar la movilidad, reducir el impacto ambiental y la tasa de accidentalidad. 58
Propósito: 58
Programas de Movilidad 59
8. LÍNEA ESTRATÉGICA DOS: 60
"LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO" 60
La Nueva Ruralidad, Para Vivir Mejor en el Campo 60
Se han encontrado las siguientes problemáticas manifestadas por la comunidad: 61
8.1 Componente: Desarrollo Agrario 63
Programa: Producción y Consumo Sostenible 63
Programas Producción y Consumo Sostenible 64
Programa: Fomento Agropecuario 65
Objetivo: 65
Descripción: 65
Programas Fomento Agropecuario 65
9.1 Componente: Producción Ganadera 66
Hato bovino: 66
Programas Producción Ganadera 67
Programa: Fortalecimiento de una Cadena Formativa Generadora de Seguridad Alimentaria y Nutricional. 68
Objetivo general: 68
9. LÍNEA ESTRATÉGICA TRES: 70
"BIENESTAR SOCIAL CON INVERSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL PARA TODOS" 70
9.1 Componente: Inversión y Justicia Social, en la Protección a Salud. 70
Descripción: 70
Objetivo: 70
Indicadores Salud 70
Indicador de Producto Salud 71
Familia con acceso a la salud 71
Programa: Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles 71
Objeto: 72
Indicadores de Resultado 73
Indicador De Producto 73
Programa: Intersectorialidad Institucional 74
En este sentido, el Municipio debe: 74
Programas Personas con Capacidades Diferentes 74
9.2 Componente: Convivencia Social y Salud Mental 75
9.3 Componente: Seguridad Alimentaria y Nutricional 76
Objetivo: 76

Indicadores de Resultado 77
Indicador de Producto 78
Programa: Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos 78
Objetivo: 78
Indicadores de Resultado 79
Indicador de Producto 79
Programa: Vida Saludable y Enfermedades Trasmisibles 79
Objetivo: 79
Indicadores de Resultado 80
Indicador de Producto 80
Programa: Salud Pública en Emergencias y Desastres 80
Programa: Salud y Ámbito Laboral 81
Indicadores de Resultado 81
Programa: La Morgue Municipal 81
Programas Estrategicos 82
9.4 Componente: Protegiendo la Familia 82
Programa: Intervención de la Familia desde la Perspectiva de los Derechos Humanos 82
Programas Protegiendo la Familia 82
9.5 Componente: Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia 83
Programa: Gestión Integral de la Protección a la Infancia y la Adolescencia 83
Tipología de los Hogares: 83
Violencia Intrafamiliar 84
Informe de Visitas de Seguimientos 85
Suicidio e Intento de Suicidio 86
Programas Protección a la Infancia y la Adolescencia 87
Programa: Seguridad Alimentaria 88
Programas en Seguridad Alimentaria 89
Indicador de Producto 90
9.6 Componente: Acompañamiento Familiar, Desarrollo del Potencial Humano y Comunitario 90
Dimensiones y Logros Básicos del Plan de Desarrollo: 91
9.7 Componente: Personas Con Capacidades Diferentes en el Municipio 92
Programa: Intersectorialidad Institucional 93
Programas Personas con Capacidades Diferentes 94
Programa: Servicios Públicos Domiciliarios con Eficiencia 94
Programa Servicios Públicos Domiciliarios 98
Programa: Promoción y Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, Comunitaria y Comunal 100
Programas Participación Ciudadana Comunitaria 101
9.9. Componente: Santa Rosa Joven 101
9.10 Componente: Adulto Mayor 105
Programa: Vejez y Envejecimiento en el Territorio 105

Programas Adulto Mayor 106
9.11 Componente: Mujer 106
Programa: Por la Dignidad de la Mujer 106
Programas para la Mujer 108
9.11 Componente: Comunidad LGTB 109
Programa: Territorio Incluyente 109
Programas Comunidad LGTB 109
9.12 Componente: Población Afrodescendiente de Santa Rosa de Osos 110
Programa: Afrodescendiente en el Territorio 110
Programas Para la Población Afrodescendiente 111
9.13 Componente: Más Familias en Acción 111
Programas Más Familias en Acción 111
Programas más Familias en Acción 111
Programa: Educación incluyente y participativa 112
Objetivo: 112
Cobertura educativa: 112
Armonizar el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, con el Plan Educativo Municipal de Santa Rosa de Osos 2012-2022, el Plan Decenal de Educación 2016-2026 y el Plan de Desarrollo Departamental Línea Educación. 113
Cobertura Educativa: El municipio de Santa Rosa de Osos cuenta con una población total en el sistema educativo oficial y privado, para el año 2.016, según reporte del sistema de información de matrículas SIMAT, de 7.782 alumnos, en la población de primera infancia hay 438 estudiantes vinculados a los programas que proporciona el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Administración Municipal. La población estudiantil está distribuida en los niveles desde el grado preescolar hasta media académica y/o técnica, en la que se incluye población de adultos 117
Cobertura Centros Educativos Rurales 119
Cobertura Instituciones Educativas Rurales 121
Total estudiantes Ruralidad Oficial 124
Personal Docente Centros Educativos Rurales 124
Educación Urbana Santarrosana Cobertura Instituciones Educativas Urbanas. 125
Unidades Sanitarias I.E. Rurales 128
Sedes de Instituciones Educativas 131
Personal Docente y Directivos Docentes I.E Urbanas. 132
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO 132
Infraestructura Tecnológica y de Medios educativos en Centros Educativos Rurales - Bibliotecas 134
Medios Tecnológicos 134
Aulas de sistemas y conectividad en Centros Educativos Rurales 134
Bibliotecas I.E. Rurales 135
Aulas de sistemas y conectividad en Centros Educativos Rurales. Sedes Principales 135

Infraestructura Tecnológica instituciones educativas urbanas 135
Bibliotecas 136
Uso De Tecnologías de La Información 136
Uso de las Tics a Nivel Municipal 136
Indicadores de Aprobación, Reprobación, Deserción 137
Relación de estudiantes - docente, Área Rural 137
Relación de docentes por Número de Alumnos, Área Urbana 138
Porcentaje de Docente del Municipio por Niveles 138
Porcentaje de Ocupación de la Capacidad Instalada en los Establecimientos Educativos Rurales 138
Porcentaje de Ocupación de la Capacidad Instalada en los Establecimientos Educativos Urbanos 138
Cantidad Pozos Sépticos Centros Educativos Rurales 139
Problemática Educativa vista desde la comunidad y posibles causas. 139
Eje Temático: Calidad Educativa 140
Eje: Eficiencia 142
Programa: La Educación la Base en el Desarrollo 144
9.15 Componente: Cultura y Patrimonio, para la Equidad y la Movilidad Social 146
Programa: Inversión y Justicia Social por la Cultura, la Convivencia, la Paz y la Vida 146
Programa Lectura y escritura. 146
Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial. 146
Patrimonio Cultural 147
Programas de Cultura. 148
9.16 Componente: Deporte, Recreación y Actividad Física 149
Programa: Deporte Para Todos 149
Programa: Deporte con Inclusión 153
Programa: Deporte con Inclusión 153
10. LÍNEA ESTRATÉGICA CUATRO: 154
“SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO” 154
10.1 Componente: Línea Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático 154
Sistema de Áreas Protegidas en el Territorio 155
10.2 Componente: Gestión Integral del Recurso Hídrico en el Municipio 158
Programa: Recuperación y Conservación de las Fuentes Productoras De Agua 159
10.3 Componente: Gestión Ambiental 159
Programa: Participación Ciudadana para la Conservación de la Biodiversidad 160
Es importante para el Municipio saber: 162
Programas Participación Ciudadana para la Conservación de la Biodiversidad. 165
Programa: Educación y Cultura Ambiental con Participación Ciudadana como Compromiso con el Medio Ambiente 165
Programas Educación y Cultura Ambiental 166
10.4 Componente: Recuperación y Conservación de las Fuentes Productoras de Agua 167

Programa: Fortalecimiento del Plan Integral Ambiental 167
Programa: Protección de los Animales Domésticos y Silvestres 167
Manejo Integral de Fauna Domésticos y Silvestres 168
Programas Manejo Integral de Fauna Domésticos y Silvestres 168
Programa: Manejo y Disposición de Residuos. 168
10.5 Componente: Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático 169
Programa: Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático 169
Adaptación y Mitigación al Cambio Climático 170
Gestión del Riesgo 171
Reducción del Riesgo 172
Programa: Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático 172
10.6 Componente: Minería en el Territorio 172
Programa: Minería Responsable 172
Minería En El Territorio 174
TITULARIDAD MINERA 175
Expectativas Mineras 177
Áreas Mineras Estratégicas 178
Áreas Ambientales Excluibles y Restrictivas 180
Estrategias 180
Regalías 181
Programas en Minería Responsable 182
11. LÍNEA ESTRATÉGICA CINCO: 183
"DESARROLLO POLÍTICO SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS" 183
11.1 Componente: Seguridad y Orden Público 183
Programa: Fortalecimiento de la Justicia, Seguridad y Orden Público 185
12. LÍNEA ESTRATÉGICA SEIS: 187
"PAZ Y POSCONFLICTO" 187
12.1 Componente: Seguridad, Justicia y DDHH 188
Programa: Víctimas Con Inclusión 188
EDAD ACTUAL 189
ETNIA 189
GÉNERO 189
DISCAPACIDAD 189
Autores De Los Hechos 190
Componente de Protección de Personas, Grupos o Comunidades y Bienes Patrimoniales 191
Programas Atención Municipal a Las Víctimas. 194
13. LÍNEA ESTRATÉGICA SIETE: 196
"GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO" 196
13.1 Componente: Comunicación con Oportunidad 196

Objetivo general: 196
Programas Comunicación con Oportunidad 197
13.2 Componente: Gestión Documental 197
Programa: Organización Documental 197
Programas Gestión Documental 198
13.3 Componente: Institucionalidad Administrativa 198
Programa: Fortalecimiento de la Sostenibilidad Contable 198
Programa: Fortalecimiento de la Representación y Asesoría Jurídica al Municipio 198
Programa: Representación y Asesoría Jurídica 199
Componente: Gestión Documental de Historias Laborales y Clínicas de los Servidores Públicos 199
Programas Gobierno en Línea 200
Fortalecimiento de la Gestión Administrativa, Financiera y Fiscal de la Entidad 200
Fortalecimiento y Sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) 201
Fortalecimiento y Sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad 201
13.4 Componente: Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador. 202
Programa: Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil. 202
Objetivo: 202
Programas Erradicación Trabajo Infantil 203
13.5 Componente: Gestión del Riesgo “Solidaridad, de Todos, para Todos” 203
Programa: Atención y Prevención en el Territorio 203
Programas: Atención y Prevención 204
13.6 Componente: Turismo 205
Programa: Santa Rosa Turística 205
Programa: Santa Rosa Turística 206
14. HACIENDA PÚBLICA 207
14.1 Componente de Inversión y Financiación 207
Plan Financiero y Matriz Plurianual de Inversiones 207
Estrategia Financiera 208
Deuda Pública 208
Marco Fiscal de Mediano Plazo 209
Comportamiento de los Ingresos: Durante La vigencia fiscal 2015 el municipio tuvo ingresos totales por $24.974 millones. De éstos, los ingresos corrientes por valor de 15.860 millones, los ingresos tributarios $7.665 millones participan con el 63.5%, los no tributarios $8.194 representan el 32.81%, las transferencias $2.505.367 millones, fondos especiales $8.429 millones y los recursos de capital $685.000 millones. Es importante señalar que los ingresos corrientes de libre destinación ascienden a la suma de $11.494 millones y la cofinanciación $2.500 millones incluidos en fondos especiales, evidenciando el esfuerzo fiscal de la administración municipal, para obtener recursos en beneficio de la comunidad 209

Deuda Pública: A 31 de diciembre de 2015, el saldo de la deuda ascendió a $5.474.180 millones capital más intereses, con el IDEA y sector bancario. El costo promedio ponderado es del DTF + 4 puntos porcentuales y el plazo promedio de los créditos es de 7 años. 209

Indicadores de Ley 617 de 2000: El municipio de Santa Rosa de Osos se ubicó en quinta categoría, por lo que de acuerdo con el artículo 6º de la Ley 617 de 2000, la relación gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación debe estar situado en el 80%. El municipio continúa cumpliendo los límites establecidos en dicha Ley. 209

Financiación del Plan de Desarrollo 209

PLAN FINANCIERO 211

MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS 211

PLAN FINANCIERO 213

1. INTRODUCCIÓN

Santa Rosa de Osos, donde convergen geográficamente otros municipios del Norte Antioqueño y donde es más eficiente generar, recibir o distribuir los insumos y productos necesarios para el desarrollo equilibrado de la Región, con potencialidades geoestratégicas y económicas sobresalientes; lugar obligado de paso hacia la Costa Atlántica, además de poseer una riqueza hídrica y ambiental notable que lo hace privilegiada en la subregión.

Por ello, persiste el propósito de plasmar sistemáticamente en el Plan de Desarrollo *"Por Santa Rosa, Inversión y Justicia social para Todos!"*, un Municipio sostenible, deseable, vivible y próspero, es tema prioritario la prevalencia de los derechos a la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes y la familia, y nuestras acciones y decisiones estarán enmarcadas en el interés superior de este grupo poblacional.

Así las cosas, luego de diversos encuentros consultivos con comunidades y sectores a lo largo y ancho de la geografía santarrosana, además del concepto emitido por CORANTIOQUIA, el Consejo Territorial de Planeación Municipal, todos ellos básicos para la retroalimentación; el equipo de la Administración Municipal "Por Santa Rosa Inversión y Justicia Social para Todos!", en cabeza de la Alcaldesa María del Carmen Roldán Arango, se llega a la consolidación de este Plan de Desarrollo que tiene un eje emanado de la Política Social del Programa de Gobierno elegido por 7.090 habitantes de Santa Rosa de Osos, en las pasadas elecciones territoriales, y que tiene como base la generación de confianza entre la comunidad y el Estado a través de aspectos transversales como la seguridad ciudadana, el desarrollo integral, las políticas públicas, la pulcritud, la organización institucional y la coherencia con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

El Plan de Desarrollo *"Por una Santa Rosa mejor, con inversión y justicia social para todos!"* 2016 – 2019, se enmarca en siete (7) líneas estratégicas a saber; línea estratégica uno *infraestructura, movilidad y competitividad*, línea estratégica dos *la nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo*, línea estratégica tres *bienestar social con inversión y justicia social para todos*, línea estratégica cuatro *sostenibilidad ambiental y cambio climático*, línea estratégica cinco *Santa Rosa de Osos con seguridad, justicia y derechos humanos*, línea estratégica seis *comprometidos con paz y posconflicto* y la línea estratégica siete *gobernanza y buen gobierno*. Todas ellas con profundo contenido social, que denotan articulación entre las dependencias y la transversalidad requerida para que se constituyan en los pilares que sostendrán durante cuatro años los preceptos de una Administración *con inversión y justicia social para todos*.

Está aquí el sustento del diseño y estructuración de las líneas estratégicas, ejecución de los programas y proyectos que se alimentaron de las bases comunitarias durante más de tres meses, y que va a garantizar al Municipio una vía hacia el presente y el futuro que todos queremos alcanzar, se encontrarán aquí, más que un listado de programas y proyectos o pequeñas acciones, una guía para conducir el territorio hacia el éxito de una sociedad más feliz y más optimista. El Plan de Desarrollo es la guía para los próximos cuatro años, con todas las fuerzas vivas de la ciudad para generar políticas públicas de mediano y largo plazo, acciones validadas y soportadas por la gente, que garanticen su continuidad y su institucionalización.

Debemos dar cumplimiento a las responsabilidades municipales en Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico; dedicaremos un especial esfuerzo a la lucha contra la pobreza y la desigualdad, gobernaremos con eficiencia y probidad, y apalancaremos con entusiasmo los proyectos estratégicos que describe este Plan de Desarrollo con el sector público y privado.

2. COMPONENTE GENERAL

2.1 Fundamentos y Enfoques Transversales

2.1.1. Fundamento Normativo

Las orientaciones estratégicas del plan de desarrollo "*Por una Santa Rosa mejor, con inversión y justicia social para todos. 2016-2019",* se acogen de manera integral a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia y en materia de planeación a la Ley 152 de 1994, (Ley orgánica de planeación), 99 de 1993 (medio ambiente), 388 de 1997 (desarrollo territorial) así como a la normatividad vigente para cada uno de los sectores de desarrollo y en los diversos grupos poblacionales.

2.1.2 Enfoques Integradores del Plan

Se busca que los distintos programas incluidos en esta *Carta de Navegación del Territorio*, en respuesta a las problemáticas identificadas, así como los proyectos que posteriormente deriven de dichos programas, conversen y atiendan también las grandes orientaciones y lineamientos formulados en dichos ejercicios planificadores, los enfoque y contenido de este Plan de Desarrollo, no solo se nutre de los contenidos y lineamientos básicos de las más importantes ejecutorias o ejercicios de *Planificación del Desarrollo Territorial* que se han ejecutado en el Municipio durante los últimos años por parte de diferentes actores públicos, privados o sociales o como fruto del trabajo conjunto de ellos, en este marco estratégico, nos orientan los siguientes enfoques que guiarán los programas del Plan de desarrollo"Por Santa Rosa. Inversión y Justicia Social para Todos":

2.1.3 Enfoque Metodológico

Es propósito de la Administración Municipal, implementar un modelo de gestión desde la transparencia, la confianza y la participación ciudadana, elementos que le devuelvan nuevamente la credibilidad a la ciudadanía de Santa Rosa de Osos, razón por la cual los enfoques poblacional, género, derechos, infraestructura y hábitat, de juventud, convivencia social, participativo y pluralista entre otros, buscan direccionar todo el hacer planificador del plan de desarrollo"*Por Santa Rosa. Inversión y Justicia Social para Todos. 2016-2019"*.

La voluntad política y el reconocimiento ciudadano a un programa de gobierno social explicado durante la campaña, brindan la posibilidad de un ejercicio conjunto no tanto para vigilar qué hace la Administración Municipal, sino para apoyar desde la corresponsabilidad social lo que hacemos por el Municipio.

Para estos cuatro años, la Administración busca desde el fortalecimiento de la familia como eje articulador de las políticas sociales, encaminar a transformar la cultura hacia un nuevo estilo y modelo de convivencia a partir del enfoque de derechos, de género, poblacional y territorial, como garantía de un buen gobierno se diseñará un sistema de monitoreo y seguimiento al plan de desarrollo "Por Santa Rosa. Inversión y Justicia Social para Todos!", en forma coherente con los fundamentos del plan de acción, que contemple la mayoría de enfoques sociales.

Dentro de este marco de enfoque, se dispondrá de información sobre la eficiencia y la efectividad de las políticas implementadas por la Administración Municipal anterior y aprobadas por el Honorable Concejo, facilitando la realimentación en la toma de decisiones en el corto,

mediano y largo plazo, y permitiendo que la ciudadanía pueda ser partícipe de manera activa y corresponsable en los procesos de planeación y priorización de los recursos públicos.

De esta forma, la metodología integra como enfoque la planeación estratégica y participativa, fue así como se realizan importantes ejercicios de concertación ciudadana a través de los talleres comunales, corregimental, encuentros sectoriales y sesiones con el grupo de apoyo institucional, en estos espacios se logró la priorización de acciones de gobierno, las cuales están debidamente integradas a los respectivos programas y proyectos que conforman el Plan de Desarrollo "Por Santa Rosa Inversión y Justicia Social para Todos!".

Diagnóstico

Para darle coherencia a las acciones de Gobierno se elabora de manera participativa el diagnóstico de las necesidades del municipio, tomando como ruta cada una de las líneas estratégicas incorporadas de manera objetiva identificando la realidad situacional en los sectores de inversión de la población.

El diagnóstico fue alimentado con la información consultada en el informe de empalme de la Administración Municipal 2012-2015, el programa de Gobierno "*Por Santa Rosa con inversión y justicia social para todos 2016-2019"*, la información existente en los archivos de las diferentes Secretarías de Despacho, las Políticas Públicas aprobadas entre otras informaciones.

Simultáneamente se acudió a otras fuentes de información secundaria del nivel Nacional, Departamental y Gremiales.

Presentamos algunos enfoques a tener en cuenta en este proceso de formulación del Plan de Desarrollo:

2.1.4 Enfoque Familiar

La Administración Municipal, en este Plan de Desarrollo considera a la familia una gran aliada para la implementación de las estrategias propuestas desde las áreas de desarrollo que enmarcan el enfoque de familia; es la familia el eje fundamental para el desarrollo de las políticas incluyentes en educación, cultura, salud, recreación, deporte y participación ciudadana. Con el fin de dar respuesta oportuna a los diferentes problemas que hoy enfrenta la sociedad de Santa Rosa de Osos, desde una perspectiva integral, la familia se constituye en eje articulador de toda la política de *inversión y justicia social para todos* de este gobierno, y para tal efecto enfoca su hacer desde todas las áreas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, potenciando el rol de la familia.

Con la certeza, de que el grado de convivencia de una sociedad depende de su capacidad de concertar intereses de una forma participada a todo nivel: familiar, barrial, veredal, de amigos y comunal, como también en el institucional; logro que será una realidad siempre y cuando se fortalezcan los valores de la familia y permanezca ella como eje transversal del desarrollo del Municipio.

2.1.5 Enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el Municipio, expedida mediante Acuerdo Municipal, garantiza a los diferentes grupos poblacionales, en especial a la primera

infancia, a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar la cantidad, variedad, calidad e inocuidad de los alimentos, necesarios para mejorar las condiciones de vida sana y que puedan desarrollar su actividad educativa en plenas condiciones de una buena alimentación.

2.1.6 Enfoque de Primera Infancia, la Niñez y Adolescencia

Se requiere incrementar la cobertura en programas dirigidos a la atención integral a la primera infancia en el Municipio por ser la problemática de mayor incidencia en la población, la información del SISBEN año 2015, con respecto a la población en condición de vulnerabilidad, corresponde a un total de 12.280 niños, niñas y adolescentes que representan el 34% de la población total del Municipio (Total 36.650 habitantes.), se hace necesario que el Ente Territorial asuma las acciones que permitirán mejorar los indicadores de dicha problemática y reducir la incidencia en la atención integral a la primera infancia.

2.1.7 Enfoque de Infraestructura y Hábitat

Como objetivo específico, en la política de hábitat para la *inversión y Justicia Social para Todos,* este gobierno en el Plan de Desarrollo, contempla la promoción de oportunidades a través de la construcción de vivienda nueva, el mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural que contribuyan con la inclusión socioeconómica, la generación de empleo, la superación de la pobreza, la reconciliación de los ciudadanos y la consolidación de territorio; que posibiliten los logros económicos y sociales de la población vulnerable y vulnerada, a través de proyectos integrales de infraestructura en vivienda, así como al fortalecimiento de la organización social y fomento de espacios de participación comunitaria.

2.1.8 Enfoque de Política Pública Municipal de Juventudes

La política pública de juventudes del Municipio con *Inversión y Justicia Social para Todos,* es un instrumento de orientación, planificación, y ejecución de programas y proyectos, el objetivo de este enfoque es crear un marco institucional para garantizar el debido cumplimiento de los derechos y deberes de las juventudes del Municipio, el cual indique la adopción de estrategias, planes, acciones, programas y proyectos para que los jóvenes encuentren su espacio de concertación y desarrollo de sus habilidades y competencias.

2.1.9 Enfoque de Convivencia Social y Salud Mental para el Municipio de Santa Rosa de Osos

El enfoque de la política pública de convivencia social y salud mental del Municipio con *Inversión y Justicia Social,* aprobada mediante Acuerdo Municipal, está orientada a generar espacios de construcción, participación y acción intersectorial y comunitaria, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia para la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental de la población.

2.1.10 Enfoque de Política Pública Municipal de Educación Ambiental

Con este enfoque se busca generar procesos de educación ambiental que lleven a la sensibilización, concientización y participación de los ciudadanos en los campos formales, institucionales, empresariales y en la formación de grupos comunitarios, creando hábitos y actitudes favorables con el medio ambiente e incorporarlos en la vida cotidiana. Establecer los mecanismos adecuados en el territorio para prepararnos en el cambio climático.

2.1.11 Enfoque de Derechos

Para garantizar la inclusión de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud en el plan de desarrollo con *Inversión y Justicia Social*, se ratifica que sus derechos, son prevalentes sobre los derechos de los demás y que todas las actuaciones y las decisiones estarán enmarcadas en el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Así mismo garantizará sus derechos, hará el ejercicio de prevenir su vulneración o restablecimiento de los mismos, teniendo en cuenta las cuatro categorías de sus derechos como son: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Dentro de este enfoque de derechos, también da cuenta de la atención efectiva a los grupos vulnerables, lo que significa que debe darse atención particular a los temas de discriminación, equidad, vulnerabilidad a partir de raza, edad, género, religión, etnicidad y otras posibles categorías. Todas las decisiones de desarrollo, además de fortalecer el ejercicio de los derechos, deben precaverse contra el reforzamiento involuntario de desequilibrios de poder, por ejemplo, entre mujeres y hombres, propietarios/as y campesinos/ as, trabajadores/as y empleadores/as.

2.1.12 Enfoque Territorial

En este sentido, dice la ley "… *el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituyen la finalidad del municipio como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del estado Colombiano"* según la Ley 136 de 1994. Las atribuciones legales del municipio como garante de derechos deben ser vistas más allá de la provisión de servicios desde la generación de condiciones y oportunidades para convertir a los ciudadanos y ciudadanas en actores de su propio desarrollo. Como herramienta para la implementación del enfoque territorial, el Plan de Desarrollo tiene en cuenta los procesos de planeación local participativa de veredas y en corregimientos.

El Plan de Desarrollo en cuanto al territorio debe tener en cuenta cinco aspectos para una adecuada planeación: primero, debe ser una construcción social; segundo, todo proceso de planificación tiene incidencia en el territorio y en sus habitantes; tercero, toda formulación de políticas debe estar contextualizada a nivel regional, nacional e internacional para crear ventajas competitivas y disminuir los riesgos e impactos de situaciones adversas; cuarto, se debe destacar la participación de los diferentes actores para la gestión del desarrollo; y por último, el Estado debe velar, especialmente en lo relativo a la provisión de bienes públicos, la dinamización de la economía, junto con una construcción de la democracia y de la institucionalidad.

2.1.13 Enfoque de Poblaciones en Situaciones o Condiciones Adversas y Poblaciones Vulnerables

No será este gobierno ajeno a la marginalidad y la poca importancia que se le ha dado a las personas o grupos con diferencias sociales, culturales, étnicas, religiosas, de género, sexuales, económicas y políticas, obstaculizando y estableciendo barreras para acceder en igualdad de condiciones a las propuestas del desarrollo y la garantía plena de los derechos. Los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a obtener su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de

igualdad de oportunidades, lo que implicaría la misión de promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

Es por esto, que el Plan de Desarrollo con *Inversión y Justicia Social*, dentro de la gestión misional le corresponde atender la población en situación de discapacidad, las víctimas del desplazamiento como receptores y personas vulnerables cobran vital importancia para la formulación de propuestas de desarrollo y respetar las garantías de derechos a todos.

2.1.14 Enfoque de Género

Las líneas de acción del Plan de Desarrollo con *Inversión y Justicia Social*, no tendrá condicionamientos sociales que establecen formas diferenciadas de ser, de pensar y de hacer para hombres y mujeres, que históricamente han posibilitado y perpetuado relaciones de dominio y control. Lo anterior ha significado para niñas, niños y adolescentes el ser socializados para responder a representaciones de lo masculino y lo femenino que legitiman relaciones de discriminación y desigualdad entre personas de diferente sexo y que los vulnerabiliza en forma distinta frente a factores estructurales y coyunturales de violencia y exclusión social, seremos respetuosos en el desarrollo e implementación de estas políticas.

2.1.15 Enfoque de Vulnerabilidad o Riesgo Social

Entendido el concepto de vulnerabilidad o riesgo social, como la capacidad que tiene el individuo, la familia, el hogar y la comunidad de prevenir, enfrentar y resistir estos eventos, los individuos, familias, hogares y comunidades se enfrentan o pueden enfrentarse a diferentes riesgos sociales (enfermedad, desescolarización, inseguridad alimentaria, malnutrición, situación de calle, desempleo, trabajo infantil). El cómo? enfrentarlos depende de la capacidad física y humana del individuo, familia, hogar y comunidad. Y es papel del Estado focalizar, caracterizar y priorizar la intervención con los diferentes actores bajo tres estrategias: prevención, mitigación y superación y seguimiento. Por ello, los Planes, Programas y Proyectos en las líneas estratégicas apropian este enfoque en el Plan de Desarrollo que se aprueba con *inversión y justicia social para todos* hacia estas acciones.

2.1.16 Enfoque de Planeación Participativa y Pluralista

El proceso de planeación debe: 1) brindar la posibilidad real de intervención a todas los habitantes y los diferentes grupos de representación y de interés en la Entidad Territorial, 2) considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones, y lograr el máximo nivel de beneficio social posible, y 3) permitir llegar a acuerdos, definir propósitos, objetivos y metas compartidas, conforme con la visión de futuro concertada.

De esta manera, la planeación participativa no solo se constituye en una herramienta para democratizar la planeación, sino para realizar monitoreo y el seguimiento a la gestión de la Entidad Territorial en todas sus áreas. La ley 152 de 1994 establece…"*que las Entidades Territoriales tienen que velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población y al mismo tiempo deben planear de forma participativa".*

“COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO”

3. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

3.1 Misión

SANTA ROSA DE OSOS, será dirigida por un modelo de alta gerencia, con calidad humana y con la participación de la comunidad, sirviendo con efectividad bajo los principios constitucionales y legales y con responsabilidad social, que posibiliten mejorar el nivel de vida de sus habitantes, por medio de proyectos, planes y programas creativos de trabajo que auguren bienestar a la población santarrosana.

Además la Constitución Política expresa que …*"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

3.2 Visión

SANTA ROSA DE OSOS, como municipio pujante de Antioquia, está llamado a ser el líder en la implementación de prácticas sociales, agrícolas, pecuarias y obras de infraestructura, bajo procesos que incentiven la conformación de organizaciones y microempresas, dando vital importancia al agro y buscando la certificación en la prestación de servicios de calidad.

3.3 Principios

Los principios generales que rigen los planes de desarrollo dados por la Ley 152 de 1994 en el artículo 3º establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de Planeación, por lo tanto, deben ser incorporados en los Planes de Desarrollo y tienen la finalidad de guiar su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas. Estos principios son:

Autonomía: La Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la ley orgánica del plan de desarrollo.

Ordenación de competencias: El contenido de los Planes de Desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Concurrencia: Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, sus actuaciones deberán se oportunas y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiariedad: Las Autoridades de Planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente y por solicitud directa a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Complementariedad: En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional, con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.

Articulación Interinstitucional: El Estado Colombiano es uno solo y por eso es necesario que el Gobierno en sus diferentes niveles -Nacional, Departamental y Municipal- planifique de manera armonizada y acorde con las respectivas competencias para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias, tanto para no duplicar esfuerzos como para buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección.

Coordinación: Las Autoridades de Planeación del Orden Nacional, regional y de las entidades territoriales deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen en su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Consistencia: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Prioridad del Gasto Público Social: Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales, se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación; de esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta el sexo, la etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión. El principio de prioridad en el gasto público está relacionado con la equidad, en la medida que promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.

Continuidad: Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán por que aquellos tengan cabal culminación.

Participación: Durante el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo, las autoridades de planeación velarán por que se hagan efectivos los procedimientos de participación

ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (por ejemplo, grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, etc.).

Sustentabilidad Ambiental: Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Desarrollo Armónico de las Regiones: Los Planes de Desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones. De igual forma, deben considerar los ejercicios adelantados por la entidad territorial y los otros niveles de gobierno en materia de (1) visión prospectiva, (2) planes de desarrollo, (3) planes de ordenamiento territorial, y (4) políticas, programas y estrategias sectoriales, entre otros, con el fin de articular los diferentes esfuerzos en la búsqueda de propósitos comunes de bienestar y desarrollo regional. Así mismo, tener en cuenta ejercicios de planificación y propuestas adelantadas por las organizaciones y autoridades de los grupos étnicos, como es el caso de los planes de vida de pueblos indígenas y planes de etno-desarrollo de comunidades negras. En este sentido, la planeación debe superar el ámbito de la jurisdicción, y para ello debe propiciar alianzas entre entidades territoriales para superar limitaciones -físicas, técnicas, de recurso humano y financieras- y aprovechar tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo 5. Este principio guarda estrecha relación con la ley orgánica de ordenamiento territorial y el sistema general de regalías, los cuales promueven la asociatividad.

Proceso de Planeación: El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, la aprobación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

Eficiencia: Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.

Viabilidad: Las estrategias, programas y proyectos del Plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad administrativa, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia: Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las estrategias y objetivos establecidos en él. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las

competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en las normatividad vigente.

Además de los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades en materia de planeación, para este plan de desarrollo se considerarán los siguientes:

Equidad: Para la repartición en sus justas proporciones de cargas y beneficios.

Transparencia: Para el desarrollo de la función pública con claridad y de acuerdo con la normatividad.

Eficiencia: En la inversión de los recursos públicos y privados.

Responsabilidad Social: Porque el plan de desarrollo integra el compromiso de los diferentes grupos de interés local para el logro de su misión.

Sostenibilidad: Que preserve a largo plazo el entorno medio ambiental y por ende, la actividad económica local.

4. DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE SANTA ROSA DE OSOS

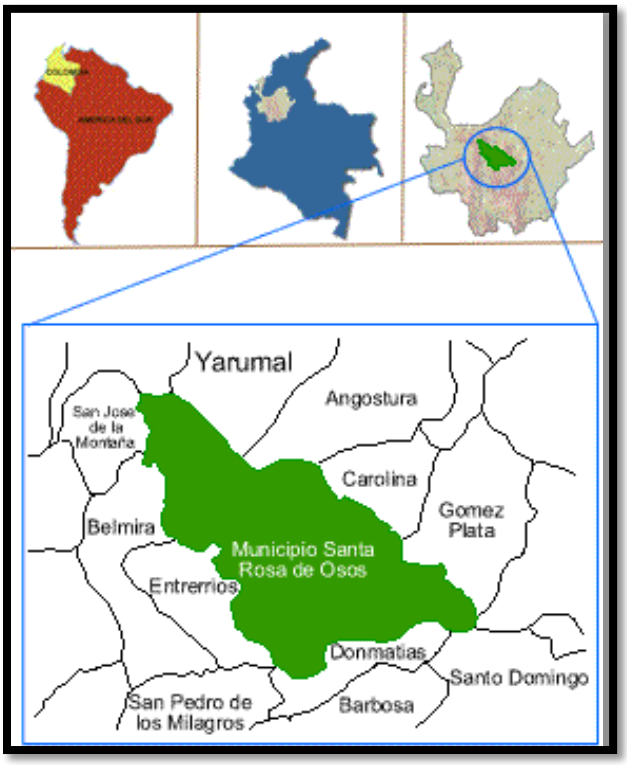

La altiplanicie de Santa Rosa de Osos corresponde a una meseta irregular, ubicada en uno de los ramales de la Cordillera Central, al noreste del Departamento de Antioquia y a 2.581 msnm. el municipio tiene una extensión de 812 km2; está ubicado en una planicie a 71.5 km de la ciudad de Medellín, con un entorno de desarrollo intermedio, categoría 5 por ley, porcentaje de territorial en km2 con respecto al Departamento de 1.3% y una densidad poblacional de 43 hab/km2, sus límites son: al norte, con los municipios de San José de la Montaña, Yarumal y Angostura; al este, con los municipios de Carolina del Príncipe, Gómez Plata y Yolombó; al sur, con los municipios de Santo Domingo, Donmatías y al oeste, con los municipios de Entrerríos y Belmira.

El municipio de Santa Rosa de Osos está ubicado en la zona del altiplano o Valle de los Osos y se expande en la zona de vertiente hacia el Río Porce, lo que le da un piso térmico frío en una extensión de 732.42 km2, es decir el 90.2 % del territorio municipal, un piso térmico medio con un área de 79.58 km2, o sea, el 9.8% del área municipal, estos dos pisos térmicos corresponden a bosque muy húmedo montano bajo (altiplano) y bosque muy húmedo pre montano (vertiente), respectivamente cuenta con una precipitación media anual de 2.238.9 mm, una humedad relativa del 79% y una temperatura promedio de 14ºc. La división política del municipio de Santa Rosa de Osos, la componen 73 veredas y 5 corregimientos, distribuidos así:

Otros nombres que ha recibido el municipio: Se llamó Valle de los Osos, San Jacinto de los Osos, y Villa de Nuestra Señora de Chiquinquirá de los Osos. Los Osos debido a la cantidad de estos animales que habitaban la región.

4.2 DIVISIÓN POLÍTICA RURAL

Corregimientos, Veredas y Parajes

Corregimiento: Es un término utilizado para demarcaciones territoriales con fines administrativos. Desde lo antiguo designaba el ámbito jurisdiccional para el ejercicio de las funciones propias de un corregidor. Podía estar delegado o auxiliado por su teniente o lugarteniente *(tenencias)*. En el aspecto religioso tiene Párroco. En lo educativo, posee centros educativos de primeria y bachillerato. Algunos tienen centro de salud, algunas empresas y su número de habitantes es un poco más de 500 personas aproximadamente. Es llamado también núcleo poblado.

Vereda: Es un término usado en Colombia para definir un tipo de subdivisión territorial de los diferentes municipios del País. Las veredas comprenden principalmente zonas rurales, aunque en ocasiones puede contener un centro micro-urbano. Comúnmente una vereda posee, entre 50 y 300 habitantes, aunque en algunos lugares podría variar dependiendo de su posición y concentración geográfica. Las veredas se conformaron a partir del aglutinamiento de la población rural cercana a los caminos veredales que cruzaban los territorios municipales y que servían de comunicación entre varios municipios; estos asentamientos en algunos casos quedaron con población dispersa y en otros formaron caseríos o parajes. En la revisión de la literatura jurídica no hay un sustento legal que lo defina como vereda o su afín.

Paraje: Es un término que se utiliza en los pueblos de habla hispana para denominar un punto geográfico de una provincia o estado que puede estar habitado o no, y que generalmente cuenta con pobladores dispersos en un área rural definida. También puede ser un poblado, una aldea o simplemente una zona determinada en el camino de los viajeros o turistas. Los parajes normalmente están separados entre sí por distancias que varían según la geografía del lugar. En otras palabras un paraje es la prolongación de una vereda o de un corregimiento. Al igual en la literatura jurídica no hay un sustento legal que lo defina.

Definimos a continuación algunas caracterizaciones en el territorio:

- Aragón: Nombre antiguo: Tierra Adentro, Se crea por Acuerdo No. 22 (Julio 12 de 1912). Concejo Municipal Santa Rosa de Osos.

VEREDAS CASCO URBANO	PARAJES CASCO URBANO
No tiene veredas en el casco Urbano	El nueve, El Kilometro, El Otro Lado, El Retiro, Playitas, El Alto del Oso.
VEREDAS RURALES	**PARAJES RURALES**
1.La Ruiz	El Tres, La Gallarda, La Tienda (La Quesera), Cardona o Cañaona.

2. El Chocó	No tiene parajes
3. Samaria	No tiene parajes
4. El Chamizo	La Boca del Monte, El Revuelo
5. El Topacio	San Dionicio, Aguadulce o Montefrío
6. San Bernardo	Los Colorados, Alto de Sorbetanal
7. Santa Isabel	No tiene parajes
8. La Quebradona	No tiene parajes
9. El Botón	No tiene parajes
10. El Quince- La Botija	No tiene parajes

- Hoyorrico: Nombre antiguo: Mallarino, Se crea por Acuerdo No. 32 (marzo 23 de 1896). Concejo Municipal Santa Rosa de Osos.

VEREDAS CASCO URBANO	PARAJES CASCO URBANO
No tiene veredas en el casco Urbano	La Trinidad, Veta Vieja, Las Playas, El Sombrerón, Plan Largo, La Fonda, Pantanolargo, La Sierra.
VEREDAS RURALES	**PARAJES RURALES**
11. La Cabaña	Aguas Frías, La Avispa, El Alto de la Pelea, El Morro, Luis Brand.
12. La Cejita	No tiene parajes
13. San Francisco	Alto del Beque (Bequeños).
14. Pontezuela	Verbenal

- Ríogrande: Nombre antiguo: Juntas, Inicialmente perteneció al Municipio de Donmatías. Se crea por Acuerdo No. 028 (noviembre 26 de 2004). Concejo Municipal Santa Rosa de Osos.

VEREDAS CASCO URBANO	PARAJES CASCO URBANO
No tiene veredas en el casco Urbano	Mochohormiga, Luis Gómez, Bocatoma.
VEREDAS RURALES	**PARAJES RURALES**
15. Las Animas	Mocorongo, Sabaneta.
16. Palenque	La Pulga, Estación Berrío, Los Cristos, Los Dragos.

- San Isidro: Nombre antiguo: El Coco, Se crea por Decreto No. 38 (marzo 23 de 1953). Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Osos.

VEREDAS CASCO URBANO	PARAJES CASCO URBANO
No tiene veredas en el casco Urbano	Morrón, La Quiebra, La Cumbre, Santana, Morroncito 2.
VEREDAS RURALES	**PARAJES RURALES**
17. Montañita	Maciegal, La Angostura, El Mango, La Esperanza, Clavellino, Morroncito 1.
18. Mortiñal	Ventiadero
19. Dosquebradas	Capellanías, Sanices
20. San Antonio	No tiene parajes
21. Aguaditas –La Falda	No tiene parajes
22. La Chorrera	Santa Barbara
23. El Sauce	Lorica, El Gallinazo

24. San Isidro Parte Baja	No tiene parajes

- San Pablo: Nombre antiguo: Quebraditas, Se crea por Acuerdo No. 09 (mayo 11 de 1905). Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

VEREDAS CASCO URBANO	PARAJES CASCO URBANO
No tiene veredas en el casco Urbano	Alto del Tigre, Barrio Nuevo (Cañada de la perra),
VEREDAS RURALES	**PARAJES RURALES**
25. El Caney	Puente Gabino, Ramazón , Porcelanda
26. La Clara	No tiene parajes
27. Chilimaco	La Cancha, Los Eusebios (Puerto Feo), La Autopista (La Tienda).
28. La Lomita	Putarral, Morrito, San Félix, Cachumba.
29. El Congo	El Recodo.
30. El Ahitón	El Rosario, La Pola.
31. Camino Real	La Sierra
32. El Barro	Las atraviesas, La Vega
33. La Pava - Salamina	Manizales, La Pavita
34. Barrancas	No tiene parajes
35. Montefrío	Monte Loro, Quebrada Arriba, El Porvenir, Piedras Gordas.
36. El Llano	Rancho E Lata, El Jardín
37. La Quebradita	No tiene parajes

- Cabecera Municipal: Nombre antiguo: Sitio de Santa Rosa, Fecha de fundación: 01 de agosto de 1636, por el Capitán Español Antonio Serrano y Espejo. Fecha de erección como municipio: 01 de junio de 1815, por el capitán Dionisio de Tejada.

PARAJES CASCO URBANO
San Juan, La Cascada, El Alto de las Estefas, El Alto del Claro, Las Brisas, El Alto del Negro Betania, Sará, Las Cruces-El Plan, Partidas de Cucurucho, La Travesía –Las Bombas, Campo Alegre, Alto de Quembembé

VEREDAS CASCO URBANO	PARAJES CASCO URBANO QUE PERTENECEN A DICHAS VEREDAS
38.San José de la Ahumada	Los Mártires
39. Caruquia	Juan Cabezas, Cañada Honda
40. Rionegrito	San Felipe, San Ramón
41. Santa Bárbara	Monteguerra
42. La Mina	No tiene parajes
43. Guanacas	Popales
44. Guanaquitas	No tiene parajes
45. Playa Larga	La Guacamaya, Playa Larga Abajo
46. El Hato	El Alto de los Guapos
47. Malambo	La Culebra, Curubito
48. Santa Gertrudis	No tiene parajes
49. Palestina	No tiene parajes

50. La Muñoz	El Chispero, La Cabuya
51. El Chagualo	La Invasión, Morro Azul
52. El Guayabo	Los Atajos
53. Cucurucho	La Bramadora
54. Quebrada Del Medio	No tiene parajes
55. La Planta	Los Naranjos
56. Oro Bajo-Riogrande	No tiene parajes
57. Oro Bajo –Santa Inés	No tiene parajes
58. Los Salados	No tiene parajes
59. San Jose-Santa Ana	La Matica
60. El Roble	Palmitas
61. Mina Vieja	El Tambo, El Ánime
62. Quitasol	El Legío
63. El Vergel	La Angostura, Montañita, Sotachiro, Los Planes
64. El Chaquiro	No tiene parajes
65. La Piedra	No tiene parajes
66. Vallecitos	Cañada Honda, Pantanolargo
67. El Sabanazo	La Tamayo, La Londoño
68. Yarumalito	No tiene parajes
69. La San Pedro	No tiene parajes
70. L a Francesa	No tiene parajes.

TOTAL CORREGIMIENTOS:	5
TOTAL VEREDAS:	70
TOTAL PARAJES:	125

Proyecto. Secretaria Planeación Municipal y Oficina de Fomento y Turismo de Santa Rosa de Osos 2016

4.3 Actividad Económica

Santa Rosa de Osos es un municipio con grandes ventajas comparativas en cuanto a oferta territorial se refiere, dado que se encuentra en una posición geográfica estratégica en el Departamento de Antioquia, al ser paso obligado para los vehículos que transitan hacia la Costa Atlántica y hacer parte del llamado anillo vial del norte. Cuenta además con un unas condiciones climáticas propicias para diversidad de actividades agropecuarias y se tiene una infraestructura vial en buen estado y con buenas especificaciones técnicas. También se tiene un stock de recursos naturales que marca la diferencia con respecto a lo ofrecido desde el punto de vista natural por otros territorios.

La subregión del Norte, en la cual se encuentra Santa Rosa de Oso, posee un área de 7.813 km² y alberga una población de 248.003 habitantes (112.167 habitantes urbanos y 135.836 rurales). Está conformada por 17 municipios y 4 zonas: Río Cauca, Ríos Grande y Chico; Vertiente de Chorros Blancos y Río Porce. Es la subregión con la mayor cantidad de áreas protegidas del Departamento con 170.000 has, destacándose el Parque Nacional Natural Paramillo con 136.438,76 has.

La generación de energía es una fortaleza del territorio basada en su gran riqueza, posee uno de los más importantes hatos ganaderos de Antioquia, en la estructura productiva se destaca la

participación agropecuaria con el 21.70%, industria con 15.09%, comercio con 12.76%, el transporte 11.24%, pese a la diversidad de su base económica, solo la producción lechera establece encadenamientos que dinamizan otras actividades (pecuarias y agroindustriales). La cadena láctea articula en el territorio la producción ganadera con el procesamiento, el transporte, y la distribución a mercados localizados dentro y fuera del territorio. Así mismo, dicha cadena se articula con el turismo mediante la "Ruta de la leche" y el procesamiento de productos cárnicos en planta industrial, existe el aprovechamiento en sinergias con la ganadería por la provisión de insumos, bienes públicos y de infraestructura económica y comercial que dinamiza el comercio.

El desarrollo agropecuario se sustenta en la producción de leche y en rubros tradicionales como café, caña panelera, tomate de árbol, algunos frutales y papa. La producción agrícola es muy demandante en estos cuatro rubros que generan cerca del 85% del empleo agrícola; el 15% restante se distribuye entre 35 productos entre los que sobresalen el maíz, el fríjol arbustivo para Pan Coger.

La porcicultura ha logrado un importante posicionamiento en la dinámica productiva del territorio, junto con la reforestación, la piscicultura y la avicultura comercial como fuente de empleo, segmentos económicos que vienen ganando peso. Las actividades pecuarias, principales actividades económicas y las que más recursos de empleo y capital absorben, son las mayores generadoras de empleo, especialmente en la producción de leche que cuenta con 60% del total de empleos del sector agropecuario.

También se encuentran otras cadenas agroindustriales como la Industria de Setas S.A.S. y la Industria de la Reforestación, cuyo desarrollo se ha concentrado en Santa Rosa de Osos, mediante la articulación entre producción primaria y manufactura moderna. Como parte del sistema productivo territorial se encuentran también el turismo religioso y el ecoturismo, con bajos grados de desarrollo.

4.4 Reseña Histórica del Municipio

La meseta de Santa Rosa de Osos fue descubierta en el año 1.541 por el Capitán Francisco Vallejo, quien le dio el nombre de "Valle de los Osos", debido a la gran cantidad de estos plantígrados que se encontraban en la región. A partir de esta fecha, pasaron no menos de cincuenta años para que los buscadores de oro se dieran cuenta de la riqueza aurífera de esta zona. Es así como empiezan a llegar cientos de mineros encabezados por el capitán Antonio Serrano de Espejo, quién ordenó su fundación, según las capitulaciones hechas por el Gobernador Don Manuel Velásquez de Atienza, y aprobadas por su majestad Felipe IV en el año de 1636. Fue erigida parroquia en noviembre de 1659, por el obispo de Popayán monseñor Vasco Jacinto de Contreras y Valverde, dándole el nombre de San Jacinto de los Osos. En el año de 1.792 recibe el nombre de Villa de Nuestra Señora de los Osos en el año 1811 se llamó Santa Rosa de Osos, y se creó como municipio en el año de 1.814 según disposiciones del dictador Juan del Corral.

El día 11 de junio del año 1.824, por decreto del Gobernador Francisco Urdaneta se le confiere el título de Distrito y Cabecera de Cantón, aval que refrenda don Francisco de Paula Santander. Para el año de 1.864 se estableció la Prefectura del Norte, con sede en esta localidad, que duro hasta el año de 1.905, la cual duró a escasos dos años, en el año de 1.866, el Sacerdote Joaquín Guillermo González comienza la construcción del Templo Parroquial que más tarde sería la Catedral Diocesana. Ya para el año de 1.917 se instauró la Diócesis de Santa Rosa de Osos por orden Papal, que hasta hoy se conserva.

4.5 Geología y Geomorfología

La geología de la zona está representada por roca metamórfica paleozoica, roca ígnea precretácea y cretácea, rocas sedimentarias no consolidadas y depósitos cuaternarios no consolidados. Según los estudios geológicos del territorio, las rocas metamórficas de la zona son anfibolitas en su mayoría y esquistos de tipo negro, cuarzo-feldespáticos y cuarzo-sericitico; las rocas ígneas son serpentinitas de edad precretácea, cuarzo-dioritas y grano-dioritas del batolito antioqueño, las rocas sedimentarias terciarias son depósitos aluviales antiguos, y los depósitos cuaternarios no consolidados son depósitos nuevos y antiguos, una capa de ceniza volcánica con una textura arenosa, porosa y posee una buena capacidad de retención de agua, los suelos derivados de este material parental son muy buenos pero son susceptibles de movimientos de masa.
El altiplano corresponde a una meseta de topografía irregular, geoforma va desde colinas muy suaves, hasta colinas muy onduladas. Los cauces de los ríos y quebradas que pasan por la zona forman valles de topografía plana, las pendientes varían entre 0 y el 50%, predominando las pendientes media y alta lo que limita en gran medida el uso del suelo. En cuanto a la textura los suelos en su mayoría son: franco-arenoso, franco-arcilloso, arcilloso y franco. Son suelos que presentan una buena respuesta a la fertilización tanto con abono orgánico como químico.

4.6 Símbolos

	LA BANDERA está compuesta por los mismos colores que representan el escudo. Se encuentra dividida en tres franjas de igual tamaño. La franja de la parte superior es de color Amarillo, que significa el oro, connota riqueza; la franja del centro es Verde, que representa la esmeralda y significa naturaleza; y la última es de color Azul Turquí, que denota el firmamento que cobija nuestro pueblo y región.
	EL ESCUDO: En la parte superior vemos una horma que corresponde a las establecidas por el arte gótico

	español, en el centro un yelmo con 4 plumas que lo adornan y que corona el escudo y los lambrequines que se extienden desde la parte superior hacia los lados, los cuales nos representan la justicia, verdad, lealtad, hermosura, realeza, majestad, serenidad. En el centro encontramos la forma cuadrilonga con la punta alargada en su base y la parte superior está dividida en 2. Al lado diestro encontramos la figura humana de un minero agachado laborando en un río, sosteniendo en sus manos una batea cateadora de madera, imagen que se encuentra plasmada sobre un fondo amarillo. El segundo medio de la parte superior tiene un fondo verde y en el podemos distinguir 2 cabezas de ganado: la del fondo mirando de perfil al lado diestro de color pardo natural y la segunda mirando al frente de color amarillo. El tercer cuadro en la parte inferior y de un tamaño mayor tiene fondo azul. En el remate de la punta vemos la silueta de la ciudad que se extiende por todas las líneas del mismo, además se aprecian las siluetas de la catedral, la basílica, las casas y demás edificaciones. Sobre la silueta del pueblo encontramos la mitra que es el emblema que distingue al Municipio como Sede y Capital de la Diócesis. La silueta del pueblo nos representa el conglomerado social que lo forma destacándose la figura de la catedral y su topografía. El yelmo en la parte superior del escudo es un símbolo que recuerda históricamente a los valerosos conquistadores como al mariscal de Antioquia Don Jorge Robledo, Andrés de Valdivia o al Capitán Juan Vallejo, quienes conquistaron estos territorios combatiendo con los indios Nutabes para sembrar la civilización y el progreso.

5. TRANSVERSALIDAD Y SINERGIAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El presente documento contiene los sueños que pretendemos se hagan realidad para solucionar las causas de las problemáticas sociales cuyos objetivos se fundamentan en los estudios de las necesidades actuales de la comunidad y la proyección del Municipio en el ámbito local y regional concebido bajo un mapa de ruta, el mantenimiento de los derechos conseguidos, orientando los esfuerzos institucionales y humanos para conseguir un municipio con una dinámica propia.

Haciendo acopio de un sistema integral administrativo para el ejercicio de la función pública, en el cual los diferentes programas y proyectos bandera de esta Administración se armonizan para impulsar el logro de resultados de manera sinérgica con planeación, concibiendo a Santa Rosa de Osos como una sola unidad territorial en lo urbano y lo rural, en lo administrativo, político y económico, garantizando un desarrollo armónico en un proyecto que amerite continuidad.

5.1 Los Fundamentos del Plan de Desarrollo

Es necesario superar las brechas competitivas del desempeño territorial, en aspectos decisivos del desarrollo incluyente, que sirva de insumo para la toma de decisiones de calidad en materia de políticas públicas y estrategias empresariales en el Municipio, es urgente invertir en proyectos productivos en el campo santarrosano para frenar la migración sobre de todo de los jóvenes hacia lo urbano del Municipio y del Departamento, un de las estrategas maestras de este Plan es la línea de "*La nueva ruralidad para vivir mejor en el campo",* estrategia que se alinea con equidad en el campo y desarrollo humano para los campesinos en el proyecto de cultivos máximos que se implementa, logrando brindar oportunidades económicas, sociales y culturales para que los habitantes de las zonas rurales tengan la opción de vivir la vida digna que quieren y merecen.

La estrategia de "*Equidad social y movilidad social*, en la actualidad en el territorio existen grupos poblacionales que requieren mayores avances en términos de su inclusión productiva, en especial los jóvenes, que presentan niveles de desempleo por encima de la población en general; las mujeres, con escaso empleo digno, que tienen altas brechas salariales y que a menudo son cabeza de hogar; la población en condición diferente, que no cuenta con los ambientes adecuados para desempeñarse en el mercado de trabajo; así como la población en pobreza extrema y víctima, que frecuentemente no cuenta con las competencias requeridas para acceder al mercado laboral formal en el Municipio y en la región, no son tenidos en cuenta en el mercado laboral.

En la educación, esta dimensión debe ir más más allá de la escolaridad, involucrando el acceso a actividades culturales, recreativas, deportivas y buen uso del tiempo libre, así como la formación en derechos y deberes de los ciudadanos, la promoción de la salud, incluyendo la sexual y reproductiva en niños, niñas y adolescentes y la cualificación en la toma de decisiones de los individuos. Bajo esta perspectiva, los programas de lecto-escritura, segunda lengua y la reducción del analfabetismo es indispensable para mejorar la calidad de vida de población

santarrosana. Igualmente el acceso con calidad en igualdad de condiciones para los más pobres es obligatorio si queremos superar las brechas cognitivas de gran parte de la población.

En el otro marco estratégico nuestro reto, la *sostenibilidad ambient*al es preocupante el inadecuado uso y ocupación del territorio, la degradación de la calidad ambiental han creado condiciones de conflicto, que requieren ser abordados a partir del ordenamiento y la gestión ambiental en el Municipio, aportando a la construcción de un municipio más equitativo. Conservar el capital natural del territorio, restaurar la calidad ambiental y reducir la vulnerabilidad del territorio al cambio climático, requiere de un efectivo ordenamiento ambiental del territorio. Por todo lo anterior, garantiza que este plan esté alineado con los nuevos objetivos de desarrollo sostenible.

De este modo, el Plan de Desarrollo **"Por Santa Rosa. Inversión y Justicia Social para Todos"** 2016-2019, no solo es la carta de navegación o la *hoja de ruta* para el cuatrienio señalado por la Alcaldesa María del Carmen Roldan Arango y su equipo de trabajo, sino también una convocatoria amplia a "las distintas fuerzas políticas, a la dirigencia Santarrosana, las organizaciones sociales, a los empresarios, a los diferentes sectores gremiales, comunitarios y académicos, a las minorías étnicas, población vulnerable, a los hombres y mujeres del común y a los niños, niñas y jóvenes, para que nos unamos en un solo propósito de sacar adelante a nuestro territorio, aprovechando todas sus potencialidades.

La articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, "*Todos por un nuevo País"*, el departamental ***"****Pensando en grande* 2016-2019**"** el Municipio debe sintonizar sus propuestas de gobierno con el nivel Nacional y Departamental, no solo porque lo diga la Ley 152 de 1994, sino porque allí se encuentra una oportunidad valiosa para generar sinergias virtuosas con el Gobierno Departamental y Central. El Municipio, reconoce este ejercicio como una oportunidad valiosa y necesaria para fundamentar, potenciar y apalancar nuestras propuestas de desarrollo a futuro.

Asociaciones Público –Privadas (A.P.P): La sola fuerza del sector público, aislada de la iniciativa privada, no conlleva un progreso notable para la sociedad. Por ello, las A.P.P serán activas participantes para lograr transformaciones históricas y potenciar el desarrollo territorial en diferentes frentes (infraestructura, social, productivo). Las A.P.P son un instrumento poderoso de gobernanza para acelerar la velocidad del desarrollo local con las cuales se busca alianzas estratégicas para el desarrollo.

La base empresarial local, debe estar orientada a las actividades que mayor peso tienen en el total de la base empresarial y debe apuntalar este documento del Plan, las cuales están constituidas por 815 empresas, concentradas a su vez en comercio el (49 %), restaurantes y hoteles el (18 %) e industrias manufactureras el (13 %); y que generan un alto porcentaje del empleo del Municipio en especial personas jóvenes y mujeres, lo cual sería fundamental para su sostenimiento y gestión empresarial. Fuente *Cámara de Comercio de Medellín*

5.2 Caracterización Territorial (proyección DNP-2015)

CARACTERIZACIÓN	POBLACIÓN
Total población del municipio 2015.	35.650
Total población cabecera del municipio 2015.	18.640
Total población resto del municipio 2015.	17.010
Total población hombres del municipio 2015.	18.159
Total población mujeres del municipio 2015.	17.491
Población (>15 ò <59 años) 2015 potencialmente activa.	22.287%
Población (>15 ò <59 años) 2015 potencialmente inactiva.	13.363%

5.3 Objetivos Transversales con El Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal

Lineamientos Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "POR UN NUEVO PAÍS"	**Líneas Programáticas de Plan Desarrollo Departamental "PENSANDO EN GRANDE 2016-2019"**	**Líneas Programáticas Plan Desarrollo Municipal "P*or Santa Rosa, Inversión y Justicia Social para Todos" 2016-2019***	**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**
Infraestructura Y Competitividad Estratégicas	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Competitividad e Infraestructura	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: **"**Competitividad, Infraestructura y Movilidad"	Mejorar las condiciones de seguridad vial. La movilidad, la infraestrcutura y la competitividad.
Transformación del Campo	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: La Nueva Ruralidad, para Vivir Mejor en el Campo	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: La Nueva Ruralidad, Para Vivir Mejor en el Campo	Santa Rosa De Osos un municipio agro, ambientalmente sustentable y productivo.
Movilidad Social	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Equidad Social y Movilidad	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Bienestar Social con Inversión y Justicia Social Para Todos"	Política Pública con Inclusión Y Equidad Social
Seguridad y justicia para la construcción de paz.	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Sostenibilidad Ambiental.	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Sostenibilidad ambiental y cambio	Política pública de sostenibilidad ambiental.

Lineamientos Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "POR UN NUEVO PAÍS"	Líneas Programáticas de Plan Desarrollo Departamental "PENSANDO EN GRANDE 2016-2019"	Líneas Programáticas Plan Desarrollo Municipal "P*or Santa Rosa, Inversión y Justicia Social para Todos" 2016-2019*	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
		climático.	
Buen gobierno.	LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Seguridad, justicia y derechos humanos.	LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Desarrollo político seguridad, justicia y derechos humanos.	Avanzar en la construcción colectiva de una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria
Crecimiento verde, paz y posconflicto.	LÍNEA ESTRATÉGICA 6: PAZ Y POSCONFLICTO.	LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Paz y posconflicto.	Participar en los mecanismos de transición hacia la paz,
Por un nuevo país.	LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO.	LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Gobernanza y buen gobierno.	Desarrollo institucional y modernidad

6. COMPONENTE ESTRATÉGICO

6.1 Formulación del Plan de Desarrollo

La formulación del Plan de Desarrollo está fundamentado en el conocimiento y análisis de la realidad del territorio y por ende fue el resultado de un proceso de construcción colectiva con talleres, reuniones y foros comunitarios entre la Administración Municipal, comunidades y sociedad civil, en el cual se precisa y recolecta la mayor cantidad de información (diagnóstico) para dar autenticidad a las propuestas de solución de problemas, estableciendo causas y posibles consecuencias. Razón por la cual, fue importante identificar la situación actual del Municipio con el fin de orientar las decisiones en planes, programas y proyectos para la solución de los dificultades y/o necesidades detectadas.

La parte general del plan, conocida como parte estratégica, debe contener:

Plataforma Diagnóstica

El Diagnóstico: No es otro sino, que muestre la realidad actual del Municipio y que se encontró, donde se identifiquen las fortalezas y debilidades en varios temas como, infraestructura, medio ambiente, familia, sociedad, educación, salud, seguridad entre otros sectores de inversión y se prioricen las necesidades y problemas, para definir las alternativas de desarrollo y los objetivos.

Un Problema: Es un obstáculo que, en una situación concreta, se posiciona entre la realidad actual y las aspiraciones de un actor, con una carga particular de ideologías, valores y conocimientos.

Con relación al *problema* se debe tener en cuenta que:

- Es relativo a la posición de un actor, no es definible como un absoluto,
- Es actual (problemas vigentes en tiempo presente) o es potencial (amenazas futuras probables),
- Es asumido como inaceptable por un actor si éste le asigna un valor o interés positivo a su eliminación y,
- Es terminal, si afecta directamente a la población y si constituye una medida insatisfactoria de contacto directo o frontal con los actores sociales; y es intermedio cuando dichos actores son afectados por realidades de las cuales no tienen conciencia o con las cuales no tienen una relación directa.

6.2 Metodología para la Construcción del Plan de Desarrollo

Aplicando la metodología del esquema del marco lógico, que se caracteriza por ser un modelo sencillo y útil; parte de la identificación de un problema central, que igualmente permite priorizar las diferentes necesidades o potencialidades identificadas en nuestra comunidad, analiza las causas y las consecuencias negativas que presenta dicho problema y aporta los elementos básicos y necesarios para las fases posteriores de definición de los objetivos y las estrategias que guiarán el trabajo de la administración de Santa Rosa de Osos. La metodología de formulación del plan con base en la estructura propuesta sigue los preceptos que adopta la propuesta del Departamento Nacional de Planeación contemplada en los manuales del KIT Territorial.

Líneas de Acción o Dimensiones Estratégicas: Estas agrupan varios planes sectoriales que en tienen en común que los mismos contribuyen al cumplimiento de un objetivo general de desarrollo, que por definición son aquellos que buscan contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de una zona.

Componente: El componente del plan de desarrollo o de la planeación, comprende los planes, incluido el plan estratégico, los programas operativos y proyectos de cada una de las líneas estratégicas definidas, debidamente articulados entre sí.

Programa: Es un conjunto organizado de proyectos orientados a la consecución de un objetivo común, apuntando a la solución de un problema, o a la satisfacción de una necesidad de la población. Hace referencia a un contenido homogéneo, de modo que pueda ser operativo y producir los efectos esperados. Se diferencia del proyecto, por su mayor complejidad, alcance y diversidad.

Proyecto: Es un propósito planificado consistente en un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas, con el fin de alcanzar un objetivo específico y concreto dentro de los límites de un presupuesto y un tiempo determinados; su formulación está orientada a la ejecución. El proyecto tiene como objetivo fundamental, modificar una situación específica mediante la adecuada utilización, racionalización y consecución de los recursos; es así como, un proyecto debe ser flexible y dinámico.

Metas: La meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, constituyéndose en la medida de cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema, asociada a una temporalidad que es el espacio de tiempo en el cual se espera alcanzar la meta.

Indicadores: Un indicador es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de un resultado esperado. De acuerdo con la unidad de medida, los indicadores pueden señalar el nivel de prestación de los servicios (indicadores de resultado), la eficiencia con que se prestan en términos de resultados frente a recursos utilizados (indicadores de eficiencia de la gestión) o los insumos requeridos para satisfacer las demandas de la población.

Plataforma Financiera: Muestra la situación financiera de una entidad a mediano y largo plazo, permitiendo mostrar cuál será su rumbo en el futuro. Este además, contempla los ingresos, gastos, ahorro, déficit y su correspondiente financiación.

Discusión y Aprobación: El Consejo Municipal de Planeación, es una instancia en donde hay representación de todos los actores del desarrollo del Municipio, los cuales de una manera articulada y concertada participan en la formulación del plan de desarrollo municipal y emiten el respectivo concepto al Plan. Luego el Honorable Concejo analizará el contenido del Plan de Desarrollo y se discutirá la posibilidad de llevarlo a cabo. Una vez aprobado, se espera que el Concejo Municipal lleve a cabo el control político y que la comunidad se convierta en la veedora de su correcta ejecución.

Ejecución y Planes de Acción: Es llevar a la práctica el plan de desarrollo, es decir ejecutarlo, se logra mediante la elaboración de los planes de acción de las diferentes secretarías y/o dependencias que tienen que ver con los sectores de inversión social del municipio.

Seguimiento y Evaluación: La Alcaldesa debe presentar un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo, ante los organismos departamentales y nacionales, de planeación y de control, para que estas entidades a su vez realicen la evaluación y seguimiento de la gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión del Municipio, por lo cual es necesario que se implementen unos sistemas de evaluación y seguimiento, que permitan mejorar la gestión del Municipio.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

2016 - 2019

7. LÍNEA ESTRATÉGICA UNO: "COMPETITIVIDAD, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD."

7.1 Componente: Competitividad

"Gestión integral del territorio, para vivir en armonía"

La tasa de desempleo se encuentra en un nivel aceptable en el territorio, sin embargo hay que mencionar que el empleo no calificado ha sido un elemento preocupante de la población en edad laboral, la tasa de desocupación del territorio sería mayor, a no ser por la demanda de esta mano de obra sobre todo en la parte rural en empresas agro industriales como cultivos de papa y tomate, las reforestaciones que requieren una mano de obra de baja estructura laboral. Las actividades estratégicas de las empresas son de sostenibilidad sobre todo en el pequeño comerciante y comercio informal, lo que significa que existe una falencia en el tema de competitividad y productividad, se debe preparar una población trabajadora que demande una mano de obra que genera conocimiento y que aporte al desarrollo de procesos productivos y organizacionales dentro de las mismas empresas, se debe crear los mecanismos que faciliten la puesta en marcha de nuevas ideas de negocios factibles, las cuales se transformarán en alternativas para la población desocupada a través de la obtención de su propia empresa, su idea de negocio, para tener un trabajo en la mejora de la calidad laboral.

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación (C.T.I) han sido identificadas por la sociedad colombiana como fuente de desarrollo y crecimiento económico. Utilizar esta vía de desarrollo requiere de una política pública de inversión con estrategias que incrementen la capacidad del municipio para generar y usar conocimiento científico y tecnológico como estrategia de corresponsabilidad con los municipios, contemplada en el Plan de Desarrollo Departamental "*Pensando en Grande*", este plan le apunta a las estrategias del aumento de recurso humano altamente capacitado; establecer alianzas entre grupos y centros de investigación y desarrollo tecnológico, vincular las Universidades y Empresas que han alcanzado innovaciones que producen mayor competitividad para esos sectores; iniciativas para crear y enriquecer la cultura ciudadana alrededor de ciencia, tecnología e innovación a través de estrategias de apropiación, capacitación, formación y realizar eventos locales y regionales que aporten al desarrollo.

En el ámbito local, Santa Rosa de Osos, debe prepararse para una transformación económica, política y cultural, siendo necesario adaptar una estrategia que haga del conocimiento un factor decisivo para el desarrollo. Los proyectos de minería responsable que se vienen llevando a cabo en el territorio, exigen nuevas formas de oportunidades, en servicios, laboral e ideas de negocios en la dotación de insumos, de alimentación y de dotación en todo nivel, concebir los procesos y las oportunidades que surgen en la ejecución de estos proyectos tanto económico como en la dimensión social son oportunidades a la población en empleo y competitividad.

El programa agro municipal del Centro de Acopio de Productos Agrícolas en Santa Rosa de Osos es un proyecto encaminado a incentivar la comercialización de productos agro para esta

demanda, fortalecer el turismo con las casas finca campesina con frutas ente otros que exigen nuevos retos para la generación de empleo brindando al turista interacción con el agro.

El desarrollo tecnológico representa tanto una oportunidad para competir y alcanzar desarrollo y crecimiento económico como una opción legítima para reivindicar mejores condiciones de vida. Generar un proceso de desarrollo tecnológico que propicie la participación de la ciudad en la competencia de los mercados municipales, regionales y departamentales no puede concebirse como un fin en sí mismo, sino como un medio para transformar las instituciones, los comerciantes las dinámicas del campo y mejorar el nivel de vida de la población sobre todo la rural.

El municipio de Santa Rosa de Osos, establecerá un conjunto de estrategias, acciones y escenarios dentro del contexto institucional, social, gremial y académicos para garantizar el acceso al conocimiento científico y tecnológico y su aprovechamiento en el desarrollo de los procesos sociales, económicos y ambientales del Municipio. La ciencia, tecnología e innovación están consideradas por la política departamental y nacional, como un factor base en el desarrollo económico, social y ambiental de las regiones; sin embargo en el Municipio ha estado presente en la agenda pública como un tema de bajo perfil, ya le queremos dar prevalencia sabedores que ahí está la trasformación en varios sectores.

Programa: Fortalecimientos Empresariales

Se hace urgente fomentar la articulación institucional para generar capacidades de gestión pública con las empresas privadas, SENA, Cámara de Comercio de Medellín, Gremios, Oficina de Empleo, las Universidades local y Departamental y el Departamento de Antioquia, que permitan la ejecución de iniciativas para la creación, apoyo y sostenibilidad empresarial y su desarrollo en el tiempo, se incentivarán las mipymes y las famipymes, cooperativas y asociaciones, por su capacidad de adaptarse a una demanda en continua transformación y cada vez más personalizada, se ha manifestado que las mipymes y las famipymes tecnológicas son demandantes de mano de obra calificada, con mayores niveles de productividad y, por lo tanto, con trabajos mejor remunerados, se fomentará el aprovechamiento de nuevos mercados con una oferta exportable de productos del campo, de la confección y los que estas empresas producen, imprimiendo alto valor agregado y se promocionará e incentivará el desarrollo de productos de la región, como la mejor manera de proteger el mercado local y ampliar y diversificar los productos con valor incorporado. En este orden de ideas, este *plan de desarrollo de inversión y justicia social*, se compromete con adelantar intervenciones en acompañamiento, asesoría y asistencia técnica, acceso a mercados, innovación e incentivos, entre otras a las empresas debidamente legalizadas en el entorno municipal y se dará este mismo apoyo a la organización de comerciantes del municipio que vele por el cumplimiento de esta componente importante.
La base empresarial local debe estar orientada a las actividades que mayor peso tienen en el total de la base empresarial constituida en el Municipio por 815 empresas, concentradas a su vez en comercio el (49%), restaurantes y hoteles el (18%) e industrias manufactureras el (13%);

y que generan un alto porcentaje del empleo del Municipio, lo cual sería fundamental para su sostenimiento. *Cámara de Comercio de Medellín*

El Sistema Empresarial tiene grandes limitantes: I) bajos niveles de innovación de las empresas, II) débil institucionalidad del sistema, III) escasez de recurso humano capacitado para realizar investigación e innovación, IV) ausencia de focalización de la política en áreas estratégicas, V) baja apropiación social del conocimiento y baja asesoría en capacidades científicas y tecnológicas, lo que en conjunto genera una, baja capacidad para generar y usar conocimiento. Simultáneamente a los programas específicos de productividad, emprendimiento, formalización, comercialización y formación, se deben desarrollar programas para fortalecer las empresas, el comercio e instituciones y su articulación, que posibiliten la planeación, gestión y aplicación de las herramientas, programas o proyectos de desarrollo económico y empresarial, en el marco del patrón de especialización productiva.

Los clúster identificados en el municipio con perspectivas de mayor desarrollo a futuro como son la confección y la maquila, la industria lechera y de carnes, el agro y el comercio entre otras, el reto es dinamizar estas industrias y empresas, a partir de una nueva articulación público - privada A.P.P (ley 1454 de 2011), de la cual deben salir los proyectos de impacto económico, en los que las empresas más competitivas colideren con la Alcaldía de Santa Rosa de Osos, los proyectos de desarrollo de ciudad - región.

Principales problemas detectados por la comunidad en talleres de participación civil:

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIA
Baja competitividad y creación de cadenas de valor en modelos empresariales en serie, como la maquila en confección, que se produce en el municipio.	La aplicación generalizada de estos enfoques equivocados de competitividad y creación de valor ha empeorado las condiciones de pobreza y agravado los problemas de inequidad en el municipio. Por la falta de oportunidades y dotaciones básicas en el municipio y por el bajo desempeño empresarial y laboral, en especial las que generan cadenas de valor agregado. Identificados clúster en el municipio con perspectivas de mayor desarrollo a futuro como son la confección, la industria lechera, cárnicos y el agro para un desarrollo en escala de suministro de bienes y servicios.	Trabajo con bajos ingresos, no afiliaciones al sistema general de salud, pensión y cajas de compensación este último para acceder a subsidios de vivienda es fundamental, genera inequidad para la mujer y la familia. Para salir de la espiral de bajos ingresos se requiere superar unos niveles mínimos de riqueza o capital humano de calidad. Esto plantea que, parte fundamental de la calidad de vida de la población pasa por tener oportunidades de empleo e incrementar las posibilidades de insertarse productivamente en la sociedad.
	Falta establecer programas de	La consecuencia seria no

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIA
Insuficiente promoción del emprendimiento, bajo acompañamiento y fortalecimiento de las empresas existentes.	fomento empresarial, la formación en buenas prácticas empresariales, gestar la segunda lengua y la implementación y apropiación de las tics, a través de estrategias propias y la interacción entre municipio y sector privado.	construir ventajas competitivas para atender los desafíos que en materia de emprendimiento y fortalecimiento empresarial se presentan en el municipio en el mundo globalizado.
Bajo fortalecimiento empresarial.	No hay acompañamiento a las empresas para acceder a mercados. Establecer programas de incentivos para el fortalecimiento empresarial y la permanencia y consolidación de las existentes. Desmotivación a los empresarios a la segunda lengua para acceder a mercados. Existe poca gestión de recursos de ciencia, tecnología e innovación, cooperación internacional, entre otros. Existe poca gestión y apalancamiento de recursos de la banca local y nacional.	La consecuencia seria no participar de los mercados nacionales e internacionales. Desmotivación empresarial. No estar conectado con el mundo globalizado y de oportunidades en ciencia, tecnología e innovación y cooperación internacional.

Objetivo general.

Fortalecer el tejido empresarial de Santa Rosa de Osos en competitividad, con el acompañamiento a los diferentes grupos emprendedores del municipio, la formalización de los que ya existen y aún no cuentan con ella, asesoría en consolidación de las empresas que lo requieran, apoyo a las cadenas productivas campesinas en Ciencia, Innovación y Tecnología para que haya una buena sinergia entre ellos y el comercio municipal para incentivar la creación de empleo y nacimiento de nuevas empresas en Ciencia, Tecnología e Innovación.

PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO, FORMALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

Objetivo: Implementar programas de emprendimiento en los colegios, grupos de mujeres, discapacitados, afros y demás grupos vulnerables del municipio, como estrategia para la creación de empresas, formar a las personas para que no sean empleados sino empleadores y formalización de las empresas que están en la informalidad, como estrategias para la creación de empleo en el municipio.

Programas fortalecimientos empresariales.

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Fomento y Apoyo para el Emprendimiento Empresarial	Talleres y Capacitaciones dictadas	4	Aumentar	8	Servicios administrativos en Productividad y

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
						Competitividad
2	Fomento y Apoyo para formulación del Plan de Negocios.	Emprendedores acompañados	0	Aumentar	1.000	Servicios administrativos en Productividad y Competitividad
3	Formalización Empresarial	Empresas formalizadas	0	Aumentar	5	Servicios administrativos en Productividad y Competitividad
4	Fomentar los conocimientos en Ciencia Tecnología e Innovación	Capacitaciones o Talleres dictados	2	Aumentar	6	Servicios administrativos en Productividad y Competitividad
5	Proyectos intercluster desarrollados	intercluster desarrollados	0	Aumentar	2	Servicios administrativos en Productividad y Competitividad
6	Mejoras a procesos en actividades productivas y de mercadeo	Procesos mejorados en mercadeo.	0	Aumentar	4	Servicios administrativos en Productividad y Competitividad
7	Asociaciones Público – Privadas (APP) para el desarrollo	Proyectos Asociaciones realizados Público – Privadas	0	Aumentar	2	Secretaría de Servicios Administrativos-Competitividad Transversalidad a todas las Secretarías

7.2 Componente: Infraestructura
Programa: Gestión Integral del Territorio, para Vivir en Armonía

En la gestión integral del territorio este contexto programático, se resalta que hubo un avance significativo en los procesos de planificación territorial en el Municipio con la actualización catastral urbana, se avanza en la presentación y articulación del otro instrumento de gestión planificador como es la actualización catastral rural, tiempos que se dan para su ajuste, conjuntamente con los de planeamiento urbano, permiten trascender la escala del proyección colectivo, de forma que se construya una nueva lectura del territorio con mayor integralidad y propiciando una adecuada distribución de las cargas y beneficios en la actuaciones urbanas.

Dentro de este marco contextual se debe hacer la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial P.B.O.T. para ser finalmente adoptado; allí se deben establecer las políticas, objetivos y estrategias de intervención física que fortalecerían y guiarían el desarrollo social y urbanístico del Municipio, así como también se tomarían las decisiones, que es su momento se consideran como las más propicias, hacia el fomento de una adecuada integración funcional de los elementos espaciales que componen el territorio santarrosano.

Según el Plan de Desarrollo 2016-2019, el problema serio que enfrenta el territorio y que debería constituir una preocupación central es no tener un banco de tierras adecuado en el Municipio para la construcción de programas de vivienda urbana como estrategia para mejorar las condiciones de vida de la población. Otro aspecto es justamente convertir las diversas ventajas comparativas actuales por ser centralidad de la subregión norte, en efectivas ventajas competitivas para el futuro, no obstante, persisten dificultades para lograr un desarrollo territorial más integral, relacionado con: deficiencias en el conocimiento e incorporación adecuada de la restricciones ambientales y de las condiciones de riesgo en los procesos de planificación y ordenamiento urbano; presencia de viviendas precarias en el Municipio y de alto y bajo riesgo, otras es el plan maestro de acueducto y alcantarillado desfinanciado y en muchos sectores hay aguas surtidas cercanas a las viviendas, con aguas negras que se deben solucionar por un saneamiento básico adecuado.

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIA
Desactualización del P.B.O.T. Plan Básico de Ordenamiento Territorial y desactualización de estatuto de planeación municipal. La Actualización Catastral Rural se debe actualizar por vigencia de ley. El Estatuto Orgánico de Planeación esta desactualizado se debe ajustar a las nuevas normas.	- El P.B.O.T. se debe concebir Como una herramienta de planeación del desarrollo territorial de largo plazo como requisito para la obtención de recursos de inversión. - El Municipio requiere de nuevos usos del suelo y banco de tierras para inversión que se están implantando de acuerdo al crecimiento territorial en zonas de expansión. - Carencia de un programa de prospectiva en estatuto de planeación y el P.B.O.T. en los planes y su continuidad en el tiempo, en el cual se cuente con la disponibilidad de la información técnica y el soporte técnico para su manejo. - Es urgente actualizar su marco estratégico, las políticas que se establecieron en el P.B.O.T. fueron para el corto y mediano plazo, se debe tomar un marco de acción de largo plazo. - Copilar la información aprobada por acuerdo municipal y estructurar un documento principal que permita tener la información	- Bajo la nuevas normatividades hay una inexistencia de instrumentos de planeación actualizada, que permita orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio. La metodología, la información contenida y el tiempo de su actualización e implementación esta desactualizada, lo que impide una adecuada valoración para la toma de decisiones. - Bajo recaudo de impuestos y poca información en el tiempo. - Baja inversión en el Municipio en infraestructura, lo que genera desempleo y poca competitividad. - La desactualización del estatuto de planeación municipal, acarrea un retraso al Municipio en el recaudo de impuestos.

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIA
	certera y legal.	
No definir planes programas y proyectos en inversión en asuntos de conectividad y tecnologías de información tanto urbano como rural.	- Baja inversión en asuntos de conectividad y tecnologías de información urbana y rural. - El sector rural apoyado con pocos proyectos de infraestructura para soportar actividades de TIC.	Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, diferentes estudios han encontrado que existe una correlación directa entre la penetración y el uso de internet, la apropiación de las TIC, la generación de empleo y la reducción de la pobreza
Se requiere actualización de la información del SISBEN.	Base de datos sin actualización de años atrás del SISBEN.	No acceder la población, a programas y ofertas institucionales por el SISBEN.
Planes maestros de acueducto y alcantarillado urbano y rural.	- Planes maestros de acueducto y alcantarillado urbano y rural, desfinanciados y en muchos sectores hay aguas surtidas cercanas a las viviendas, con aguas negras. - Las vías no se pueden adecuar y dar mantenimiento por no estar el acueducto y alcantarillado terminado	- Las aguas negras generan mal olor. - Se presenta un saneamiento básico inadecuado. Las vías en mal estado.

Propósito: Revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, Estatuto Orgánico de Planeación, fortalecimiento institucional de la Secretaría de Planeación y de la Actualización Catastral Rural, aplicando las políticas y estrategias consignadas en ellos, desarrollando los proyectos de corto y mediano plazo para alcanzar las metas propuestas y la visión de ciudad.

Programas Plan Básico Ordenamiento Territorial

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Actualización e implementación del estatuto orgánico de planeación.	Actualizar	1	Sostener	1	Secretaría de Planeación
2	Revisión y ajuste e implementación del PBOT.	Revisión y ajuste	1	Sostener	1	Secretaría de Planeación
3	Actualización del banco de tierras y adquisición de terrenos para	Banco de tierras actualizado	1	Sostener	1	Secretaría de Planeación

	proyectos de inversión.					
4	Estudios y/o diseños de proyectos de inversión para el BPIM.	Proyectos de Inversión	1	Sostener	1	Secretaría de Planeación
5	Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación	Secretaría fortalecida.	1	Sostener	1	Secretaría de Planeación
6	Actualización Catastral Rural	Actualización	1	Sostener	1	Secretaría de Planeación

7.3 Componente: Infraestructura y Equipamiento

PROGRAMA: Construcción, Dotación y Mejoramiento del Equipamiento

En materia de infraestructura las necesidades puntuales que se ha detectado, las encontramos que más del 80% de las Instituciones Educativas y escuelas requieren mantenimiento preventivo, ampliación y/o construcción total o parcial. El diagnóstico presenta déficit en espacios de recreación para los estudiantes sobre todo en parte rural, los cuales requieren ser atendidos. La carencia de nuevas y mejoramientos en las aulas o edificios en las Instituciones Educativas, podría generar un hacinamiento de la población estudiantil sobre todo en el área urbana, debido al aumento de estudiantes en los datos suministrados por la Secretaria de Educación Municipal, en la cual se muestra un crecimiento de la población estudiantil entre los distintos grados.

El hospital San Juan de Dios local y los Centros de Salud de los Corregimientos, no cuentan con buenos espacios locativos para la atención a la comunidad, en lo que es al campo de salud se refiere sobre todo la parte de urgencias en el área urbana, ha generado incomodidad y malas atenciones en la prestación del servicio a la comunidad, lo que implica perdida en la calidad del servicio y pérdida en el número de personas que pueden ser atendidas, tanto en los Centros de atención rural y urbano.

Se puede observar que alrededor de un 40% de las instalaciones y edificios públicos municipales requieren de atención y mantenimiento a corto plazo, los edificios públicos no tienen en este momento un mantenimiento periódico lo que facilita y aumenta el deterioro en dichas edificaciones y no están técnicamente dotados a la población con discapacidad.

Programa: Construcción, Dotación y Mejoramiento del Equipamiento

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Mejoramiento y mantenimiento del espacio público (plazoletas, parques y andenes).	M2	40.000	Sostener	40.000	Secretaría de Infraestructura Física.
2	Construcción y/o mantenimiento y/o	Km	45	Sostener	45	Secretaría de Infraestructura

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
	mejoramiento de vías urbanas			Aumentar	4.5	Física.
3	Mantenimiento y/o mejoramiento de vías urbanas	Km	45	Sostener	45	Secretaría de Infraestructura Física.
4	Construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de vías al interior de los corregimientos	Km	4	Sostener	4	Secretaría de Infraestructura Física.
5	Construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de vías rurales	Km	340	Sostener	340	Secretaría de Infraestructura Física.
				Aumentar	20	
6	Construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de caminos de herraduras	Km	0	Sostener	3.5	Secretaría de Infraestructura Física.
7	Mantenimiento del Parque Neurona Educativa	Mantenimiento	1	Sostener	1	Secretaría de Infraestructura Física.
8	Construcción y/o mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales.	Sostenimiento	12	Sostener	12	Secretaría de Infraestructura Física.
9	Adecuación de infraestructura vial para personas con movilidad reducida.	M2	30.000	Sostener	9.000 M2 (30%)	Secretaría de Infraestructura Física.
10	Adecuación en la infraestructura de los equipamientos municipales para la población en condición de movilidad reducida.	Adecuación equipamiento	4	Aumentar	5	Secretaría de Infraestructura Física.
11	Construcción y/o mantenimiento de escenarios deportivos.	Escenarios construidos	42	Sostener	42	Secretaría de Infraestructura Física.
				Aumentar	6	
12	Mantenimiento y/o mejoramiento de las sedes comunales.	Sedes mantenidas	36	Sostener	36	Secretaría de Infraestructura Física.
13	Construcción de sedes comunales	Sedes construidas	36	Aumentar	46	Secretaría de Infraestructura Física.
14	Construcción y/o dotación de centro especializado para tratamiento y rehabilitación de las personas con problemas	Sede construida	0	Aumentar	1	Secretaría de Infraestructura Física.

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
	de drogadicción.					
15	Construcción y dotación de Agro Centro Municipal de Acopio de Productos Agrícolas y agropecuarios en Santa Roa de Osos.	Centro construido	0	Aumentar	1	Secretaría de Infraestructura Física.
16	Construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o dotación de centros o Casas de la Cultural Rurales.	Casa construida	3	Sostener	3	Secretaría de Infraestructura Física.
				Aumentar	2	
17	Construcción y/o ampliación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de Sedes educativas urbanas y rurales	Instituciones educativas mantenidas	61	Sostener	61	Secretaría de Infraestructura Física.
				Aumentar	4	
18	Restauración y recuperación del Palacio Municipal	Restauración	1	Sostener	1	Secretaría de Infraestructura Física.
19	Mejoramiento y adecuaciones Terminal de Transporte	Adecuación	1	Sostener	1	Secretaría de Infraestructura Física.
20	Fortalecimiento institucional en la ejecución de proyectos de infraestructura municipal	Fortalecimiento institucional	1	Sostener	1	Secretaría de Planeación.
21	Mejoramiento y mantenimiento del equipamiento municipal.	Adecuación	50	Sostener	50	Secretaría de Infraestructura Física.
22	Gestión para la cubertura de las redes de gas en el sector urbano y de Corregimientos.	Gestión para la cubertura de redes de gas	0	Aumentar	1	Secretaría de Infraestructura Física, Planeación
23	Mejoramiento y recuperación del espacio público y zonas verdes.	Recuperación del espacio público	1	Sostener	1	Secretaría de Infraestructura Física, Planeación.

7.4 Componente: Vivienda
Programa: Construyamos Vivienda para Generar Tejido Social

El total de predios urbanos existentes en el Municipio son de 6.658 y de predios rurales 8.047 para un total de 14.705 predios, evidenciando que no es suficiente para atender la demanda de las familias de nuestro territorio y se requieren más de un 30% de unidades adicionales de viviendas para atender el déficit cuantitativo del Municipio, se detecta que entre las principales

causas de este problema se encuentra el crecimiento natural de la población santarrosana, los recursos económicos insuficientes; la imposibilidad de acceder a fuentes de financiación; la falta de conocimiento para realizar mejoras o mantenimiento a las viviendas. Así mismo, del total de viviendas existentes, hay más del 30% de las unidades habitacionales que requieren mantenimiento, ser terminadas, ampliadas o mejoradas (déficit cualitativo), para cubrir las condiciones técnicas o espaciales mínimas de habitabilidad, la problemática mencionada anteriormente es más crítica en el sector rural, donde cerca del 51.5% de las familias tienen alguna carencia, sea cuantitativa o cualitativa, si se compara con el sector urbano. Otro aspecto fundamental es que existen gran cantidad de viviendas cuya situación jurídica no se encuentra debidamente legalizada, sobre todo en la parte rural lo que genera incertidumbre constante en las familias, respecto a la tenencia o permanencia dentro de las mismas y limita el acceso a ayudas estatales.

Otras de las principales causas de este problema de hábitat es la necesidad de reubicar a familias asentadas en zonas de alto y bajo riesgo tanto urbanas como rural; los desplazamientos de población por problemas de orden público o laboral, más de tres mil familias con niños niñas y adolescentes asentadas en el municipio venidos de otros municipios que demandan servicios; la escases de suelo o de proyectos inmobiliarios de vivienda de interés prioritario o social; así como el desplazamiento de población por falta de acceso a oportunidades laborales o servicios Estatales.

Las anteriores causas de déficit y necesidad de hábitat de calidad en el Municipio, no comprende solo las viviendas particulares, sino también un entorno consolidado con espacios públicos, equipamientos y servicios diversificados. Por ello es necesario intervenir integralmente los sectores más deteriorados de las poblaciones a nivel físico, social y económico, para garantizar la sustentabilidad y el desarrollo sustentable en el Municipio.

Según la información relacionada en el empalme recibido del año 2015, en los proyectos de construcción de nuevas viviendas, en proceso de construcción, se supliría algún déficit habitacional que tiene el municipio, *no se cuenta además con un censo adecuado de déficit de vivienda con y sin subsidio,* en la información recibida da cuenta de varios proyectos de vivienda que se encuentran en proceso de revisión por parte de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, estos proyectos podrían aportar alguna solución a esta falencia.

Para cumplir las políticas nacionales y departamentales para acceder a planes de vivienda nueva urbana y rural, *no se cuenta con un banco de tierras adecuado para la construcción de vivienda nueva*, lo cual obliga al Municipio a la adquisición de suelos más económicos para acceder a este beneficio, dando como resultado que se busquen tierras con menor valor económico que en la mayoría de su casos, se encuentran lejos a lo que los aspirantes desean, o por fuera del perímetro urbano y con la dificultad de acceso a los servicios públicos, estos no son vistos de buena manera por los aspirantes que piensan en la adquisición de su vivienda en zonas más pobladas y cercana a los servicios en general.

La construcción de vivienda nueva se hace más urgente, por la pauta que el proceso de demanda de vivienda nueva en la población potencialmente activa (>15 ò <59 años) es del

22.287% a 2015, la población entre (>15 ò <59 años) al año 2015 potencialmente inactiva es del 13.363%

Con la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA-se debe gestionar con los beneficiarios que hagan parte de la *población con enfoque diferencial* del Municipio la construcción de proyectos cofinanciados para la gerencia, estructuración o ejecutados por VIVA.

Indiscutiblemente estamos ante un problema de gran magnitud y fuertes implicaciones en el tema, sin embargo, este Plan de Desarrollo en materia de vivienda, ha implementado programas y políticas de desarrollo urbano, a fin de brindar mejores alternativas para dar cumplimiento a la gran demanda que aqueja a la comunidad santarrosana.

Principales problemas detectados por la comunidad en talleres de participación civil en vivienda:

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIA
Alto déficit de vivienda urbano y rural.	- Escasos recursos de inversión, en relación con el alto costo de urbanización y dotación de infraestructura y servicios para la extensión de la malla urbana. - Poca disponibilidad de banco de tierras de la Administración Municipal aptos para la construcción de vivienda nueva de interés social y vivienda de interés prioritario. - Familias desplazadas y asentamientos de nuevas familias desde municipios cercanos. - Familias que no tienen el cumplimiento a cabalidad de los requisitos exigidos para adquirir una solución de vivienda. - Deficiente oferta de vivienda del sector público y privado, ante el desmesurado crecimiento de la población. - Desconocimiento por las familias de la normativa para acceder a subsidios.	- Altos costos de los terrenos presentes en la necesidad de adquisición de terrenos, generando por la administración altos costos de inversión. - Bajo nivel de oferta de programas urbanísticos para vivienda nueva. - Aumento del déficit habitacional. - Permanencia de la necesidad de vivienda en las familias.
Deficiencia en las condiciones de habitabilidad de la vivienda.	- Difícil accesibilidad de algunas viviendas ubicadas en zona rural. - Altos costos de mano de obra y materiales. - Antigüedad y mal estado de las	- Dificultad en la comunidad para la adquisición de recursos indispensables para el mejoramiento de vivienda. - Alto hacinamiento de las familias y baja calidad de vida. - Por no estar legalizada la

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIA
	unidades habitacionales. - Altos niveles de pobreza y desempleo de la población.	vivienda hay dificultad para ejecución integral de los programas de mejoramiento. - Alto incremento de la vulnerabilidad de las familias. - Alto aumento de riesgo en la problemática social.
Alto índice de viviendas cuya situación jurídica no se encuentra debidamente legalizada	Los propietarios han dejado sus viviendas sin definir la situación jurídica debidamente legalizada.	- No pueden acceder a programas de ayudas municipales. - El bajo recaudo de impuestos.

Titulación y Legalización de Predios Municipales

Como parte de una acción interna del Municipio, durante el último cuatrienio se lideró el proceso de titulación de predios en Santa Rosa de Osos, con una inversión del presupuesto municipal y con personal técnico.
Actualmente dentro de la línea del Plan de Desarrollo Departamental y la oficina de Registro de Instrumentos Públicos se harán alianzas estratégicas por convenios, para la titulación y legalización de los predios en el territorio.

La entidad realizó algunas actividades que se pueden describir así:

- Identificación de algunos predios.
- Estudios jurídicos de algunos predios.
- Socialización con la comunidad en la parte rural y corregimientos.
- Recolección de información a través de encuestas en cada una de las viviendas.
- Identificación en la oficina de catastro para la realización de cada plano geo referenciado.

Objetivo general**:** el programa de vivienda urbana y rural y el mejoramiento de vivienda, lleva a atender a la mayor cantidad de población del Municipio, en asocio de la empresa privada y pública en asociación, con el fin de mejorar la calidad de vida, consolidando su entorno aledaño con espacios públicos, equipamientos y servicios diversificados de calidad.

Programas de Vivienda

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Construcción de vivienda vis y/o vip en el área urbana	Viviendas construidas	0	Aumentar	200	Secretaría de Vivienda.
2	Construcción de vivienda vis y/o vip en el área rural	Vivienda construida	0	Aumentar	50	Secretaría de Vivienda.
3	Mejoramientos de vivienda urbanos	Mejoramientos (inclusión social)	0	Aumentar	100	Secretaría de Vivienda.
4	Mejoramientos de	Mejoramientos	0	Aumentar	250	Secretaría de

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
	vivienda rurales	(inclusión social)				Vivienda.
5	Programas de legalización y titulación de predios y/o tierras urbanas y rurales	Viviendas con situación jurídica sin legalizar	20 titulaciones iniciales	Aumentar	400	Secretaría de Vivienda.

7.5 Componente: Movilidad e Infraestructura Vial – Transporte y Tránsito
Programa: Reducir los Índices de Accidentalidad para Generar Impacto Social

La ciudad debe ser mirada como un sistema donde los flujos de tráfico cambien en respuesta a modificaciones en los usos del suelo y viceversa, dada su interdependencia. Este esquema de planeación del transporte, basado en un modelo de usos del suelo propone la existencia de una coordinación de objetivos entre el desarrollo vial, el transporte y el desarrollo físico-espacial puesto que cada alternativa de desarrollo físico-espacial de la ciudad genera un sistema de movilidad y viceversa.

Mejorar las condiciones de movilidad en el Municipio mediante el *ajuste y la implementación del plan de movilidad municipal y los estudios viales correspondientes 2016-2019*, con el fin de plantear alternativas y soluciones que fortalezcan la seguridad vial y peatonal en el Municipio.

Otro aspecto a tener en cuenta en el Plan de Desarrollo, es *estructurar e implementar el plan maestro de movilidad municipal 2016-2019* que incluya: la direccionalidad de vías, implementación de zona amarilla, prohibido parquear, adopción de políticas para el incentivo de construcción de parqueaderos urbanos de vehículos, reglamentar el parqueo sobre el espacio público, construcción y adecuación de paraderos de buses, taxis y particulares, reglamentar el estacionamiento de las rutas urbanas y rurales, adecuación y mantenimiento de andenes con señalizaciones viales y de la red peatonal con el fin de mejorar y plantear diversidad de conectividad dentro del municipio de Santa Rosa de Osos, y sus conexiones viales con las áreas rurales y la red vial regional.

La ejecución del *programa y actividades de educación vial, de control y regulación* en forma permanente para fortalecer la seguridad vial vehicular y peatonal, mediante campañas de prevención y educación a conductores, peatones, pasajeros y estudiantes en las Instituciones Educativas, con diversas actividades y con el apoyo de entidades gubernamentales y no gubernamentales y el acompañamiento de los agentes de tránsito y transporte.

Se presenta en el Municipio diariamente, el problema de estacionamiento de vehículos del servicio público y particulares en vía pública, además las condiciones para el cargue y descargue vehicular, la suma de estas variables dejan entrever un problema que se debe atacar desde *la reglamentación de las zonas de cargue/descargue con horarios y lugares adecuados con los prohibidos parquear en zonas definidas* como control para impedir que esta práctica afecte a la movilidad en las diferentes zonas donde se ocasiona el fenómeno.

Si bien el estado general de la infraestructura peatonal es aceptable y no se registran variaciones importantes en el perfil longitudinal con algunas calles en mal estado, la mayoría de tramos *se caracterizan por aceras angostas que tienen una sección transversal variable*, con

presencia de obstáculos como señales de tránsito, irregularidades de aceras, postes de energía, ventas ambulantes e invasión de acera por parte de vehículos motorizados o ventas de los establecimientos de comercio.

La invasión del espacio público, específicamente de los senderos peatonales, es otra problemática evidenciada. Esta invasión se genera principalmente por 3 tipos de agentes: vendedores ambulantes, paqueo de vehículos e invasión de espacio público por construcciones y materiales de desecho en la vía.

La circulación de vehículos motorizados por vías paralelas a los ejes peatonales, *generan altos niveles de ruido y de partículas contaminantes en el aire además de la alta velocidad de las motos*. Estas tres variables inciden de manera negativa en las condiciones de confort de los peatones.

Dada la rápida urbanización de la población y el crecimiento constante de los vehículos motorizados en especial el crecimiento de las motocicletas, se genera una gran preocupación por los impactos sociales que trae con sigo la alta accidentalidad de estos aparatos en todo el Municipio, haciendo necesario que *se realice una cuantificación y caracterización de la misma y sensibilizar el uso adecuado de equipo de seguridad.*

Los diagnósticos aquí presentados son el resultado del procesamiento de las bases de datos de accidentalidad vial registrada en el Municipio, se identifican las muertes en accidentes de tránsito según el tipo de usuario de la vía, en el que las principales víctimas fatales de los accidentes viales a nivel mundial son los ocupantes de los automóviles, camiones, camionetas, tracto-camión, y moto-carro con un 63,16%, seguido de los motociclistas con un 36,84%, producto del rápido crecimiento que han tenido en los últimos años este medio de transporte rápido y económico en la población urbana y más en la rural, los automovilistas son el grupo más vulnerable en las siniestralidades viales, seguido de los peatones y los motociclista. En el año 2015 se registraron 1.448 infracciones de tránsito.

Según el tipo de vehículos en los que se movilizaban las víctimas, las motocicletas son las principales causantes de muertes con un 36,84% de participación. Esta situación se explica a partir del grado de vulnerabilidad que adquieren estos actores al adquirir un vehículo con reducidas condiciones de seguridad y no tener la debida protección del casco y en otras oportunidades sin la debida orientación de su manejo y documentación legal en regla.

El Uso de Bicicleta como Medio de Transporte: El uso de la bicicleta como medio de transporte es una realidad cada vez más visible en las ciudades, muchas personas la utilizan no sólo para hacer ejercicio, transporte de estudiantes y trabajadores, sino para transportarse a los distintos destinos, el uso masivo de las bicicletas como medio de transporte entre los distintos lugares de la población rural, hoy en día no sólo se usa para reducir el tráfico diario en las grandes ciudades, sino para incentivar hábitos de vida saludable y conciencia sobre el cuidado del Medio Ambiente al ser un medio que no contamina el tan deteriorado aire puro, causado por los vehículos.

Adaptación al Cambio Climático En la transversalidad de los planes, programas y proyectos con las demás dependencias de la Alcaldía, e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, de *adaptación al cambio climático y de mitigación de gases efecto invernadero establecer campañas en el usuario y poseedor del parque automotor*, a mantener los vehículos en condiciones óptimas de control de gases adecuado.

Principales problemas detectados por la comunidad en talleres de participación civil en movilidad y tránsito:

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIA
Dificultad en la movilidad vehicular, peatonal y las personas en situación de movilidad reducida.	- Alta presencia de parqueo de vehículos y motos en el la Plaza Principal, calles principales y en los barrios. - Déficit de parqueaderos públicos y privados, para atender la alta demanda en el parque automotor. - Los conductores y motociclistas parquean los vehículos sobre sitios no autorizados - Ocupación de vía pública y andenes por venteros ambulantes. - Las personas en situación de movilidad reducida se ven afectadas por no haber una política definida en sus derechos.	- Los conductores y motociclistas no acatan las normas de tránsito - Alta accidentalidad por poco espacio de circulación del peatón y vehicular. - Obstrucción en la circulación del parque automotor. - Invasión de espacio público a las personas en situación de movilidad reducida. - No hay accesos adecuados a esta población en situación de movilidad reducida y a los niños y niñas.
Se registra alta accidentalidad del peatón por los vehículos automotores.	- El exceso de velocidad de vehículos y motociclistas y ciclistas, en vías públicas. - Se desconoce el uso del casco en motociclistas sobre todo en la parte rural. - Hay alto desconocimiento e incumplimiento de la normatividad de tránsito. - Vías y andenes no acondicionados para la libre movilización de los vehículos y peatones. - Alta accidentalidad sobre la troncal principalmente en niños y jóvenes. - Campañas de prevención para evitar los altos índices de	- Se registra en los últimos años una alta incidencia de muertos y heridos en accidentes de tránsito. - Altas pérdidas económicas todas asociadas a accidentes de tránsito en vías y caminos. - Alta enfermedad incapacitante por accidentes de tránsito sobre todo en motos. - Muertes por accidentes: evitar las altas pérdidas de vida humana, por accidentes de tránsito.

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIA
	muertes por accidentes de tránsito.	
No existe un plan de movilidad municipal y estudios viales.	No existe un plan de movilidad municipal y estudios viales.	- Terminar la señalización de vías para evitar accidentes. - Mejorar los andenes peatonales para proteger el peatón. - Señalización de lugares públicos de alta ocurrencia de peatones y en lugares públicos y colegios. - Mejorar la señalización en la terminal del trasporte y vías alternas al parque neurona.
Deficiente estado de las vías en las zonas urbanas y rurales.	- Baja conectividad por su topografía y lejanía en algunas veredas hay dificultades para la comercialización de productos agropecuarios y ganaderos. - Existe una rotura de vías sin autorización, además del mal re-parcheo de la vía cuando este se ejecuta. - La malla vial del Municipio está deteriorada. - El bajo mantenimiento a las vías secundarias y terciarias rurales, en las obras de drenaje, generando así un deterioro acelerado de las vías.	- La población sufre demoras en el tiempo de traslado entre un lugar y otro, por la disponibilidad de vías para el sector rural: Aumenta los costos de producción de los diferentes productos. - No se estimula la generación de nuevos productos por los costos de transporte. - Deterioro mecánico de los vehículos que transitan por las vías. - Afectación en la movilidad vehicular, debido al número de baches y huecos presentados en las vías. - Posible colapso vial por taponamientos debido a la caída de derrumbes o afectaciones en la banca – (zonas rurales). - Alto grado de accidentalidad vehicular y de motos. - Riesgos en la vida de peatones.

Implementar estrategias para mejorar la movilidad, reducir el impacto ambiental y la tasa de accidentalidad.

Propósito: Implementar estrategias para mejorar la movilidad, reducir el impacto ambiental, las infracciones y la tasa de accidentalidad y mortalidad en el municipio Santa Rosa de Osos.

Programas de Movilidad

N°	NOMBRE DE PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE AÑO 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Reducción de muertes por accidentes de tránsito (anual).	Campañas educativas a nivel preventivo anual	4	Incrementar	8	Secretaría de Transporte y Tránsito.
2	Reducción de accidentalidad de tránsito (anual).	Campañas educativas a nivel preventivo	4	Incrementar	8	Secretaría de Transporte y Tránsito.
3	Reducción de infracciones de tránsito	Controles de infracciones según normas de transito	1.448 infracciones	Reducción	500	Secretaría de Transporte y Tránsito.
4	Ampliación de la infraestructura de señalización vial urbana.	Porcentaje	50%	Aumentar	100%	Secretaría de Transporte y Tránsito.
5	Ampliación de infraestructura de señalización vial rural.	Señalización vial rural	5%	Aumentar	50%	Secretaría de Transporte y Tránsito.
6	Modernización de la semaforización del Municipio	mejorar la semaforización	1	Aumentar	2	Secretaría de Transporte y Tránsito.
7	Formulación e implementación del plan maestro de movilidad vial municipal	Plan formulado	0	Aumentar	1	Secretaría de Transporte y Tránsito.
8	Fortalecimiento y adecuaciones de la Secretaría de Tránsito y Transporte	Secretaria fortalecida	1	Sostener	1	Secretaría de Transporte y Tránsito.
9	Semillero de agentes de transporte y tránsito	Fortalecer semillero de Niños y niñas	100	Sostener	100	Secretaría de Transporte y Tránsito.
10	Derecho de la población al aire puro.	Campañas de descontaminación municipal.	Cero campañas encontradas	Aumentar	8	Secretaría de Transporte y Tránsito.
11	Programas de uso de la bicicleta	Programas implementados	0	Sostener	1	Secretaría de Transporte y Tránsito. Salud, Deportes

8. LÍNEA ESTRATÉGICA DOS: "LA NUEVA RURALIDAD, PARA VIVIR MEJOR EN EL CAMPO"

La Nueva Ruralidad, Para Vivir Mejor en el Campo

El sector rural se ha pensado en el presente Plan de Desarrollo, como uno de los principales escenarios de un modelo alternativo de desarrollo para el Municipio, fundamentado principalmente en las ventajas comparativas y competitivas en comparación a otros municipios de la zona, es necesario mejorar la productividad en el sector rural y urbano y articular la comercialización de productos principalmente en los mercados locales y regionales, pero garantizando siempre la seguridad alimentaria del Municipio, para mejorar las condiciones de vida de la población, mejorar la producción y la situación económica en armonía con el medio ambiente. Es por esto que desde el Municipio se debe pensar en *la nueva ruralidad* como un eje estructural del Plan de Desarrollo, no sólo porque es desde allí donde provienen las despensas a las ciudades, sino pensar que se fortalezca económica y socialmente el campesino.

Una de las grandes falencias rurales, son las vías para el óptimo transporte de productos e insumos agropecuarios; mejorando esto, se lograría una disminución en los costos del transporte y logística, lo que conlleva al mejoramiento de la calidad de vida en el campo, motivando a las nuevas generaciones, tan apáticas hoy en día, a participar en el desarrollo del sector agropecuario, por otro lado se hará énfasis en el mejoramiento de las condiciones del suelo, al realizar su análisis y prepararlos para un buen cultivo, implementar los distritos de riego y drenaje como apoyo a la producción agropecuaria, incrementando la productividad de los cultivos agropecuarios de los campesinos ofreciendo la adecuación y dotación de la infraestructura de apoyo en el Centro de Acopio de productos agrícolas.

El uso del suelo rural y sistemas productivos en la totalidad del sector rural del Municipio, se desarrollan actividades de tipo Agrícola – pecuario, el Ente Territorial cuenta con 81.500 hectáreas, hay 62.000 ha, que corresponde al 76.07% que están constituidas por pastos tecnificados y no tecnificados, hay en el territorio unas 44.000 ha, que de igual manera corresponden al 70.0 %, están en Kikuyo y otros pastos, los pastos corresponden a 18.000 ha, que es el 29.03%, en pastos no tecnificados como grama y otros pastos y en pastos tecnificados 2.000 ha, o sea el 3.23%, un componente económico muy significativo es el cultivos de tomate de árbol que se puede calcular en 3.500 ha con un 3.5 %, unas 800 ha en papa corresponde el 2.5 %, pueden haber 300 ha, en caña ha bajado su cultivo y 723 ha en café sostenido; en el territorio restante se asientan construcciones, viviendas, carreteras y caminos.

En otro marco agropecuario, en el 61.2% de los terrenos dedicados a pastos se maneja el Kikuyo (Pennisetum clandestinum), siendo manejados técnicamente sólo un 65% de estos. Es común encontrar en la zona el helecho (Pteridium sp), el espartillo (Sporobolus sp) y la chilca (Eupathorium sp) que son consideradas como malezas por su competencia con el cultivo que se trata de establecer. Las fincas ganaderas se dividen en potreros, en los cuales se practica

rotación del ganado en promedio cada 62 días, con intervalos de 40 a 90 días, teniendo como base explotaciones intensivas y extensivas respectivamente.

Un aspecto muy importante en el manejo ambiental que mira este Plan de Desarrollo, es el uso indiscriminado de las fertilizaciones, se hacen en gran cantidad sin tener en cuenta las necesidades del suelo, pues en la mayoría de los casos no se cuenta con análisis de suelos ni foliares, lo que conlleva a fertilizaciones inadecuadas con químicos con el consecuente daño ecológico. Se utiliza la porquinaza de manera irracional, al igual que los sistemas de pastos que se tienen actualmente se alejan del ideal de sustentabilidad que promueve un equilibrio con el medio natural, lo cual trae como consecuencia un deterioro en éste, con el agravante que los envases tóxicos los disponen indiscriminadamente en cualquier sitio.

Otro punto importante a tener en cuanto el planeamiento municipal, es que en la mayoría de las zonas agrícolas del Municipio, la presión de la actividad agrícola ha reducido las franjas protectoras de los humedales, el cauce de los ríos y quebradas que surten el acueducto del Municipio, incumpliendo las normas, donde se reglamentan las obligaciones de los propietarios de predios urbanos y rurales en la conservación, protección y aprovechamiento de aguas, bosques, suelos, fauna terrestre y acuática y otras intervenidas por el hombre.

La conservación de estos importantes ecosistemas se convierte en prioritaria para ser incluidos en el PBOT, al visualizarla intervención del hombre en estos suelos con la consecuencia de la desaparición de fauna y flora en el sistema de humedales del Municipio, tanto por presión, como por la falta de protección e implementación de los respectivos planes de manejo.

La oferta alimentaria del Municipio es del casi el 90% de procedencia de Medellín y otros municipios, y la informalidad en los procesos de comercialización es del 95%, una de las razones factoriales que afectan el desarrollo eficiente del sector agropecuario local, las transversalidades de las dependencias municipales en desarrollo agropecuario y alimentario tanto participativo le debe apostar a un modelo asociativo integrador de los actores, para facilitar y agilizar los procesos de inversión, asociatividad, producción, financiación, innovación y comercialización; y, entre otros aspectos, generar condiciones para incentivar la inversión privada en proyectos agroindustriales y agropecuarios, mediante alianzas estratégicas que favorezcan la modernización del sector, la transferencia de conocimiento, la innovación, la generación de empleo, y el relevo generacional; como mecanismo para la integración a los programas de postconflicto promovidos por el Gobierno Nacional y mejorar la calidad de vida de los campesinos.

En este sentido, se busca establecer alianzas y acuerdos con entidades como el Instituto Colombiano Agropecuario –ICA, el Gobierno Nacional, y Universidades, entre otras, con el fin de generar un desarrollo integral del sector agropecuario.

Se han encontrado las siguientes problemáticas manifestadas por la comunidad:

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
	- Las vías no están en	- Desmotivación del

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Baja productividad agropecuaria en el campo.	óptimas condiciones y en algunas comunidades no existe la vía. - Poco incentivo económico. - Pocos proyectos productivos. - Baja asistencia técnica.	campesino a cultivar. - Los productos son pagados a precios muy bajos. - Los ingresos no compensan los gratos de producción.
Inseguridad alimentaria en el Municipio	- Insuficientes campañas de divulgación e información sobre hábitos alimenticios y estilos de vida saludables. - Ausencia de la cultura de siembra de hortalizas y demás cultivos alternativos. - Pocos programas y poca sostenibilidad a las poblaciones vulnerables en hábitos de Seguridad Alimentaria. - Ausencia de un sistema de información municipal de control del estado nutricional y alimentario de la población vulnerable. - Bajo suministro de semillas y poco presupuesto al campo. - Bajo acceso a crédito por parte de los pequeños productores. -La informalidad en los procesos de comercialización	- Bajos ingresos del pequeño producto. - Se debe mejorar y varias la minuta a los niños en restaurante escolar. - Se debe hacer medición constante de peso y talla para evaluar su nutrición. Adecuada. - Si no se hace brigadas constantes a todos los niños no se detecta su condición humana. - Motivar a la familia a tener su huerta casera por el Pan Coger diario, y ayudar a su alimentación. - En la actualidad se presenta cierta dificultad para el mantenimiento de huertas caseras, porque al ser un proyecto de periodos cortos, no se les da continuidad una vez se ha sacado la producción. En la actualidad en el 70% de las escuelas existen los lotes aptos para las siembras pero no existen huertas.
Bajo impulso a proyectos alimentarios.	- No se ha promovido los estanques piscícolas, en la actualidad el 100% de los estanques piscícolas necesitan mantenimiento, son estanques rústicos y tienen	- El campesino recibe ingresos adicionales si se articulan proyectos productivos. - No permitir modelos

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
	una tecnología rudimentaria. - El programa de frutales, papa, frijol, café se debe impulsar. Implementar un Centro de Acopio para la comercialización de productos.	asociativos integradores de los actores, para facilitar y agilizar los procesos de inversión, asociatividad, producción, financiación, innovación y comercialización.

8.1 Componente: Desarrollo Agrario
Programa: Producción y Consumo Sostenible

El Municipio debe contribuir a la conservación, protección y mejoramiento de los recursos naturales renovables y la salud ambiental, a través de la modificación de los patrones de producción y consumo de las poblaciones asentadas en su jurisdicción.

Siendo un Municipio netamente agropecuario tenemos que pensar en la forma más adecuada de integrar los sistemas productivos al componente ambiental, el Municipio cuenta con PBOT desactualizado, pero desafortunadamente no se aplica correctamente y menos en los procesos productivos agrícolas y pecuarios, se enfoca más al cumplimiento de las exigencias en la zona urbana y al tema de construcción de vivienda, pero no se aplica de la misma forma a la zona rural.

Se construye infraestructura en el área rural sin ningún tipo de regulación, no se pide el concepto para el uso del suelo, en los predios rurales, se adelantan proyectos porcinos, ganaderos y agrícolas sin contar con los mínimos requisitos de la Secretaría de Planeación, lo que termina generando grandes problemas ambientales que son difícilmente solucionados por las grandes inversiones que se hacen, pero las afectaciones ambientales se agravan cada día más en este sector el Municipio.

Las Buenas Prácticas Ambientales Agrícolas y Pecuarias son la base para que este sector empiece a tomar conciencia de la necesidad de que haya un equilibrio entre la explotación del suelo y su conservación, con los problemas ambientales que se vienen presentando en los últimos años no podemos dar más espacio a las medidas de protección y conservación del medio ambiente en los sectores productivos del Municipio.

La organización del territorio es una prioridad en Santa Rosa de Osos, con la participación ciudadana, los gremios, las entidades públicas y privadas, deben realizar sus aportes a la conservación del medio ambiente, adoptando las diferentes medidas ambientales para la producción más limpia y sistemas silvopastoriles.

En los últimos años la porcicultura en el Municipio ha crecido considerablemente, por el asocio que hay entre porcicultura y ganadería, pasamos de producir 23.000 ceros al año en el 2005 a tener una producción de 162.000 cerdos por año, aumentando también los problemas ambientales que causan este tipo de explotaciones cuando crecen sin ningún tipo de criterio y orden, se pasó a tener granjas de 200 y 300 cerdos a granjas de 1.000 y más cerdos, aumentando el reto para las autoridades ambientales e incrementando los riesgos de contaminación del suelo y de las fuentes de agua, pasamos de 320 granjas a 131 pero aumentando la capacidad de carga.

La Piscicultura también ha crecido considerablemente en el municipio, pero al igual que la porcicultura se ha concentrado más la producción en menos unidades productivas, aumentando también la demanda de agua, lo que puede repercutir en problemas de contaminación y pérdidas de la producción por reducción o aumento de los caudales de agua. Se debe buscar el equilibrio entre la productividad y la sostenibilidad tanto económica como ambiental.

En el municipio se le presta muy poca atención al sector Avícola, pero en los últimos años se han venido asentando empresas del sector avícola en producción de carne, también en granjas entre 100.000 y 200.000 aves por ciclo y se sacan 6 ciclos al año, quiere decir que en el Municipio se pueden estar produciendo más de 2.000.000 de aves al año, en consecuencia cuando crecen las explotaciones en estas dimensiones los riesgos ambientales también crecen, por la generación de material orgánico y mortalidad, el reto es vincular a estas empresas en el manejo y conservación del medio ambiente.

Objetivo: vincular a todos los sectores productivos en los procesos de producción más limpia, sostenibilidad ambiental, implementación de planes de manejo acordes con la producción y con el consumo del recurso agua y utilización del suelo, como receptor de la gran mayoría de residuos orgánicos que producen estos sectores.

Programas Producción y Consumo Sostenible

N°	NOMBRE DE PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Fortalecimiento de la Política Pública Ambiental Municipal, (PAM). Acuerdo 002 de 2015.	PAM Fortalecida	1	Sostener	1	UMATA y Medio Ambiente
2	Buenas Prácticas Ambientales Agrícolas y Ganaderas.	Capacitaciones realizadas	30	Aumentar	100	UMATA y Medio Ambiente
3	Biocomercio, proyectos de producción más limpia.	Capacitaciones realizadas	0	Aumentar	4	UMATA y Medio Ambiente

N°	NOMBRE DE PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
4	Sistemas Silvopastoriles	Sistemas implementados	20	Aumentar	40	UMATA y Medio Ambiente

Programa: Fomento Agropecuario

Objetivo: Se pretende ajustar y armonizar la planificación integral del desarrollo rural a las comunidades, para la formulación de nuevas estrategias en el sector agro-productivo, buscando una gestión eficiente de los recursos, mayor cohesión social, organizaciones más horizontales, y mayor apertura para las iniciativas privadas y la cooperación pública-privada y comunitaria.

Descripción: La dinamización del Comité Municipal de Desarrollo Rural Agropecuario del municipio de Santa Rosa de Osos, instancia para la concertación y formulación de las políticas públicas y los planes, programas y proyectos, garantizan dar respuesta eficaz a las principales demandas del sector agropecuario, siendo la agenda municipal el instrumento básico de coordinación Indicadores de producto de acciones del Comité Municipal de Desarrollo Rural Agropecuario, en cuyos proyectos se desplegarán todos los instrumentos de la política agropecuaria, comercial y de desarrollo rural.

En este cuatrienio se propone aumentar los niveles de participación y concertación con los actores organizados de la actividad agropecuaria, ganadera y comercial del Municipio con el propósito de generar entre todos, propuestas de desarrollo rural eficaz para el bienestar de las comunidades rurales.

Programas Fomento Agropecuario

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Gestión para la implementación de un Centro de Desarrollo Tecnológico en el territorio	Gestión y Capacitaciones realizadas	0	Aumentar	4	UMATA
2	Acompañamiento en el sector agropecuario para acceder al crédito de fomento	Acompañamiento al acceso al crédito de fomento	0	Aumentar	200	UMATA
3	Fortalecimiento a los eventos de transferencia de Tecnología	Seminarios, conferencias y realizados	0	Aumentar	4	UMATA
4	Fortalecer al Comité Municipal de Desarrollo Rural	Comité Fortalecido	1	Sostener	1	UMATA
5	Implementar la política pública del Acuerdo 010 de 2015 (a que hace alusión) en proyecto productivos	Capacitaciones empresarial	0	Aumentar	6	UMATA
6	Fortalecimiento institucional en la	Familias Campesinas	200	Aumentar	450	UMATA

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
	asistencia técnica agropecuaria a las Familias campesinas del municipio.	favorecidas con la Asistencia Técnica.				
7	Incentivar Siembra masiva y en escala de frutales, mora, aguacate, plátano, Gulúpa, tomate de Árbol, guayaba entre otras	Familias favorecidas con cultivos masivos.	20	Aumentar	100	UMATA

9.1 Componente: Producción Ganadera

Descripción: El municipio de Santa Rosa de Osos, se destaca por su alta producción lechera, siendo uno de los municipios más fuertes no solo del Departamento sino del país en producción de leche por día, está ubicado en la cuenca lechera del norte de Antioquia principal zona productora de leche del país, se puede resaltar también que es una de las zonas con la red de frio más fortalecida del país, se recoge más del 85% de la producción de leche en tanques de frio, esto le da una dinámica diferente al sector.

Tamaño de los hatos lecheros en el municipio de Santa Rosa de Osos.

Tamaño de los predios	Número de predios	% de población bovina
10 Has	640	4.7
De 11 a 25	635	13.38
De 26 a 50	586	23.31
De 51 a 100	371	28.47
De 101 a 250	131	21.28
De 251 a 500	20	6.8
De 501 a 1000	4	3.0

Hato bovino: El hato bovino está conformado por 113.610 cabezas, distribuidas en 2.387 predios, se discrimina en los siguientes grupos por edad y por sexo, según primer ciclo de vacunación 2015, con una cobertura del 98,7%, en predios y 99,5%, en bovinos. Área en pasto 62.000 has.

HEMBRAS BOVINAS					
Edad	< de 12 meses	12 – 24 meses	24 – 36 meses	> 36 meses	Total
Total	17.617	20.700	16.801	52.821	107.939

MACHOS BOVINOS					
Edad	< de 12 meses	12 – 24 meses	24 – 36 meses	> 36 meses	Total
Total	1386	2214	1244	827	5.671

El promedio de animales por hato lechero es de 47.5 cabezas, distribuidas entre ganado de leche, animales de levante y terneras, teniendo en cuenta que la mayoría del ganado que se maneja en la zona es ganado Holstein de alta genética y se combinan con otros cruces que apuntan al mejoramiento de la calidad composicional de la leche como, Jersey y Pardo Suizo, este tipo de prácticas ha llevado a que en el Municipio se aumente mucho la calidad y la higiene de la leche y también la producción diaria, en la zona se maneja un promedio de 14 litros de leche vaca día, con una producción aproximada de 620.000 litros.

Sabiendo que es un sector que depende mucho de los mercados internacionales, y que nuestro sistema productivo de pastoreo, hace menos competitivo este sector, el reto con el sector lechero sigue siendo muy importante para la economía del Municipio, por la mano de obra que genera y que es un sector que dinamiza a los demás sectores del Municipio, comercial, de alimentos y de servicios, no podemos descuidar al gremio ganadero y se debe fortalecer en la sostenibilidad, con la diversificación y la implementación de sistemas silvopastoriles.

Objetivo: La empresa ganadera es una unidad económica de producción que combina los factores tierra, mano de obra, alimentos, tecnología y demás, mediante una determinada técnica, con el fin de producir bienes como leche, carne, derivados, etc., que son destinados al mercado; es, por lo tanto, una unidad de control y de toma de decisiones.

Programas Producción Ganadera

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Uso eficiente y adecuado de fertilizantes (Estudios de análisis de suelo y recomendación técnica)	Capacitaciones y/o Análisis de suelo realizados	25	Aumentar	120	UMATA
2	Programa de mejoramiento genético animal y biotecnología	Capacitaciones	10	Aumentar	25	UMATA
3	Alternativas para la producción y conservación de la alimentación animal	Talleres y/o capacitaciones realizadas	10	Aumentar	25	UMATA
4	Promoción e implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles.	Sistemas Implementados	20	Aumentar	40	UMATA
5	Tanques comunitarios de recolección de leche en sitios estratégicos del	Tanques comunitarios establecidos	0	Aumentar	5	UMATA

	Municipio, para el beneficio de las comunidades.					

Programa: Fortalecimiento de una Cadena Formativa Generadora de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Objetivo general: el objetivo es incrementar la disponibilidad, el acceso y el aprovechamiento de productos agropecuarios básicos para el consumo de las familias en riesgo de inseguridad alimentaria, mediante la formación, diversificación y producción local de alimentos e instalación de huertas familiares y comunitarias. El proyecto productivo que se pretende establecer en cada localidad, debe contar con la participación del municipio y comunidad y recursos del Departamento, haciendo énfasis en los componentes de: capacitación en técnicas agropecuarias, gestión empresarial, organización comunitaria y hábitos y estilos de vida saludables.

El montaje del proyecto se llevará a cabo con grupos de familias y comunitarios, mediante la cultura de las buenas prácticas agrícolas para la obtención de alimentos sanos y destinados al autoconsumo. En forma prioritaria se beneficiaran las familias de los niños que participan del complemento alimentario y los que acceden a los restaurantes escolares.

Adicional a esto, se pretende contribuir a la actualización de los proyectos educativos institucionales de los centros y/o instituciones educativas rurales, a través de la formación en saberes de seguridad alimentaria y nutricional y la instalación de proyectos pedagógicos productivos, con el fin de incluir dichos contenidos en las prácticas educativas, aportando al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la comunidad educativa con carácter intersectorial.

Programas Fomento Agropecuario

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Huertas Escolares con introducción a los conocimientos y estímulo productivo.	Huertas escolares	42	Aumentar	71	UMATA
2	Huertas Caceras como base de seguridad alimentaria y estímulo productivo.	Caseras fortalecidas	375	Aumentar	800	UMATA
3	Implementar la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio, Acuerdo 011 de 2015	Una Política Pública	1	Aumentar	1	UMATA
4	Sostenimiento y fortalecimiento de los programas de	Programas de producción piscícola.	94	Aumentar	150	UMATA

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
	producción piscícola.	Implementado				
5	Programa alternativo y diversificación de cultivos de: papa, tomate aliño, frijol, maíz, alverja, hortalizas, verduras, frutales y aguacate.	Cultivos alterativos y de diversificación establecidos	0	Aumentar	20	UMATA
6	Fortalecimiento a los programas de producción cafetera del municipio.	Programas fortalecidos	1	Aumentar	5	UMATA
7	Fortalecimiento a los programas de producción panelera del municipio.	Programas fortalecidos	2	Sostener	2	UMATA
8	Fortalecimiento de restaurantes escolares en alimentación nutritiva y sana.	restaurante escolar con minuta alimento	64	Aumentar	70	UMATA y Secretaría de Educación
9	Fomento al valor agregado a productos agropecuarios.	Productos con valor agregado.	0	Aumentar	6	UMATA
10	Implementación de granjas integrales con lineamientos agroecológicos en Instituciones educativas.	Granjas integrales implementadas .	2	Aumentar	6	UMATA
11	Apoyo y suministro de insumos agropecuarios, para ganadería, agricultura, piscicultura y especies menores.	Ganaderos, Agricultores y piscicultores beneficiados con la entrega de insumos	355	Aumentar	700	UMATA

9. LÍNEA ESTRATÉGICA TRES: "BIENESTAR SOCIAL CON INVERSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL PARA TODOS"

9.1 Componente: Inversión y Justicia Social, en la Protección a Salud.

Descripción: se busca desarrollar actividades de prevención de la enfermedad de carácter colectivo, es decir, aquellas que van a toda la población. Se basa en *la implementación y en el desarrollo de la estrategia Atención Primaria en Salud (APS) renovada.* Promover la superación de las causas de desigualdad, a través de *campañas preventivas y acciones que permitan mejorar las condiciones sociales de todo tipo* para que las mujeres en equidad de genero, adulto mayor, población en condición y/o situación de discapacidad, la población afrosantarrosana, la población desplazada, tengan acceso a los beneficios del desarrollo social baja el desarrollo e implementacion de las políticas públicas.

Objetivo: Promover la salud de las poblaciones, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población por medio de la prevención, vigilancia y control.

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Población que no cuenta con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	Desempleo La clasificación de los puntos de corte establecidos por Planeación Nacional, para establecer la población potencial a ser afiliada al Régimen Subsidiado, que deja por fuera población vulnerable. (población rural, desempleados)	Población sin acceso a servicios de salud.
Población sin acceso a servicios de salud	Falta de contratación con las EPS con las IPS presentes en el municipio	Aumento de los niveles de insatisfacción de los usuarios frente a los servicios de salud. Aumento de la prevalencia de enfermedades en la población del municipio.

Indicadores Salud

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Estrategia Atención Primaria en Salud, - APS implementada	Estrategia implementada	1	Sostener	1	Secretaría de Salud

Indicador de Producto Salud

N°	INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Estrategia Atención Primaria en Salud, -APS implementada	Familia con acceso a la salud	Familias beneficiadas de la estrategia con intervenciones en salud	Número de familias	300	Aumentar	600	Secretaria de Salud

Programa: Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles

Descripción: Las personas con capacidades deferentes en el municipio, insertada en el SISBEN, arrojó un dato de 747 personas con capacidades diferentes, lo que equivale al 2,075% de la población de Santa Rosa de Osos.

POBLACIÓN	PERSONAS CON CAPACIDADES DEFERENTES
De 0 a 5 años	15
De 06 a 18 años	107
De 19 a 25 años	80
De 26 a más edades	545

FUENTE SISBEN 2015

Aunque el Municipio ha hecho avances importantes, la población con las personas con capacidades diferentes, aún se encuentra en condiciones de extrema vulnerabilidad razón por la cual es preciso *reforzar las acciones de políticas públicas de inclusión social en capacidades deferentes* en todos los sectores del desarrollo especialmente educación, trabajo, salud, rehabilitación y en la participación social de la personas con capacidades deferentes. Es preciso también hacer un énfasis especial con la población infantil y con las mujeres con capacidades deferentes del municipio en la cual se debe impactar esta política. La poca caracterización de esta población encontrada en el SISBEN, puede estar mostrando una situación importante de no visibilizacion de la población con capacidades diferentes, pues ha sido difícil ubicarlas en todo el municipio para su debido registro y atención a este censo poblacional.

El municipio registra niveles aceptables de afiliación al Sistema de Seguridad Social de las personas con capacidades diferentes, estando afiliadas al régimen contributivo y al subsidiado. Sin embargo hay una población con esta situación que no registra un trabajo digno; hay una población que se encuentra incapacitada permanentemente para trabajar y sin pensión, las mujeres se dedican a los oficios del hogar y las que laboran el empleo no es el mejor sin prestaciones sociales. Hay una alta población no asiste a servicios de rehabilitación por falta de recursos.

Esta situación registra un panorama de ocupación muy bajo dentro de la población con capacidades diferentes, debido en parte, y probablemente, a la falta de rehabilitación ocupacional lo cual redunda en una carga importante de esta población para la economía local y familiar, las personas con capacidades deferentes perciben o reciben una actitud negativa hacia su condición, principalmente por parte de los empleadores o por su familia o de sus amigos y compañeros en algunos casos.

Objeto: Promover estrategias de servicios socio-sanitarios para un envejecimiento activo y de atención a grupos vulnerables, favoreciendo acciones de promoción de la salud, prevención del riesgo y atención integral de las ENT, incluida la salud bucal, visual y auditiva, en los entornos de vida cotidiana.

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
- Incremento en de las enfermedades crónicas no transmisibles	- El sedentarismo y los malos hábitos de vida saludable. -Comunidad desinteresada por realizar actividad física - Indiferencia e insensibilización frente a la discapacidad como problemática social y de salud. - Insuficiente recurso humano, físico y económico para la atención de esta población. - Desarticulación institucional para la intervención de las población con capacidades diferentes. - Desconocimiento y negligencia de algunos entes municipales frente a la aplicabilidad de las políticas públicas en discapacidad	- Conductas inapropiadas de auto cuidado en la población con capacidades diferentes. - Incremento en los costos médicos y hospitalarios para el municipio. - Falta del empoderamiento del Comité Municipal de Discapacidad. - Poco impacto en la comunidad frente a las actividades de discapacidad Insuficientes actividades, programas y equipos de locomoción para la población con capacidades diferentes. - Acciones aisladas dirigidas a la población discapacitada del municipio. - Deficiencia en la aplicación de las normatividad con respecto a la integración de las población con capacidades diferentes mediante el mejoramiento del acceso y movilidad a espacios públicos
- Falta de reconocimiento y sensibilización frente a la discapacidad, su prevención y atención por parte de la comunidad e institucionalidad Santarrosana.		

Indicadores de Resultado

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Política pública de discapacidad	Política pública de discapacidad implementada	0	aumentar	1	Secretaría de Salud, de Planeación y de Deportes

Indicador De Producto

N°	INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Política Pública de Discapacidad	enfermedades crónicas condiciones no transmisibles y capacidades diferentes	Personas intervenidas con actividades de promoción de la actividad física en diferentes escenarios	Numero Personas	1800	Aumentar	2500	Secretaría De Salud, y de Deportes
2			Personas intervenidas con actividades de Prevención y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles -ECNT-.	Número	1476	Aumentar	2500	Secretaría de Salud
3			Aplicación de una campaña de Información Educación y Comunicación para la cesación y prevención del uso de tabaco	Número	1	Aumentar	4	Secretaría de Salud

Programa: Intersectorialidad Institucional

Este componente se refiere a la participación de todas las instancias de gobierno local, departamental y de sociedad civil en la toma de decisiones y en la definición de acciones de una forma articulada y consensuada.

En este sentido, el Municipio debe:
a). Garantizar que todas las decisiones de política pública, de programas, de proyectos, de eventos, relacionados con el tema de la población con capacidades deferentes e inclusión social, sean llevadas al *comité municipal de discapacidad* para su análisis y concertación.

b). Priorizar y promover la intersectorialidad de los planes y programas, en aras de la transversalidad del tema de capacidades deferentes, del actuar interdisciplinario, de la racionalización de los recursos públicos y en concordancia con la interdependencia de los derechos humanos.

De los sistemas de información: este componente se refiere a la necesidad de contar con un sistema de información en discapacidad articulado con otros programas del municipio, confiable y suficiente para la toma de decisiones en materia de la población con capacidades deferentes e inclusión social.

En este sentido, el municipio del monitoreo y evaluación: este componente se refiere a la necesidad de conocer el impacto y los logros de los programas adelantados, con el fin de retroalimentar el trabajo hecho, generar mejorías, saber si se está avanzando en la garantía de derechos de las personas de la población con capacidades deferentes e inclusión social y construir conocimiento local. En este sentido, el municipio.

Enfoque diferencial de la población con capacidades deferentes e inclusión social: en concordancia con información disponible en la subdirección RNI, se presenta la distribución concerniente a las personas víctimas con discapacidad y sin ella, a fin de revisar los programas existentes en la oferta territorial que apunten a mejorar las condiciones de vida de esta población.

GÉNERO	NÚMERO POBLACIÓN VÍCTIMA
Con discapacidad	46
Sin discapacidad	2.059

Programas Personas con Capacidades Diferentes

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Casa de la inclusión social.	Fortalecida.	1	Sostener	1	Secretaría de Salud
2	Corporación Sin Límites.	Fortalecimiento	1	Sostener	1	Secretaría de Salud

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
3	Aseguramiento en salud de todas las personas con capacidades diferentes del municipio	Fortalecimiento	1	Sostener	1	Secretaría de Salud
4	Trabajo y el emprendimiento a la Inclusión Social	Capacitaciones en emprendimiento	4	Sostener	4	UMATA, Secretaría de Salud y Servicios Generales
5	Inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad.	Socializar a la empresa privada	4	Sostener	4	Secretaría de Salud.
6	Programas de emprendimiento a la Población Vulnerable.	Programas de emprendimiento implementada.	1	Sostener	1	Secretaría de Educación, Salud y Secretaria Gobierno.
7	Brindar estímulo a la población con capacidades diferentes	Acuerdo aprobado de estímulo a la población.	0	Aumentar	1	Secretaría de Salud.

9.2 Componente: Convivencia Social y Salud Mental

Objetivo: Generar espacios que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población que permitan el disfrute de la vida y el despliegue de las potencialidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la salud mental, la convivencia y el desarrollo humano y social contribuyendo a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, mediante la intervención de los factores de riesgo y el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional y comunitaria en esta temática.

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Deterioro del tejido social y familiar en la comunidad santarrosana, por la falta del desarrollo de habilidades para la vida en salud mental.	Prevalencia de la disfunción familiar.	Manifestaciones de violencia (maltrato infantil, violencia, abuso sexual y violencia conyugal)
	Ausencia del proyecto de vida en niños, niñas y adolescentes	Conductas impulsivas (farmacodependencia. Anorexia-bulimia y conductas suicidas)
	Falta de atención oportuna a toda la población con trastornos mentales.	Descompensación de pacientes psiquiátricos.
	Falta de conciencia ciudadana frente a la sana convivencia	Aumento de la mortalidad por homicidios y accidentes de tránsito

Indicadores de Resultado

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Política Pública en Salud Mental	Política Pública en Salud Mental implementada	1	Sostener	1	Secretaría De Salud

Indicador de Producto

N°	INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Política Pública en Salud Mental	Santa Rosa de Osos con Salud Mental	Prevención y seguimiento a la conducta suicida.	Campañas de prevención de la conducta suicida	3 campañas	Aumentar	6	Secretaría De Salud, Secretaría Educación
2			Instituciones Educativas trabajadas con la Estrategias Espacios de Trabajo y Espacios Públicos Libres de Humo de Tabaco.	Número	8	Sostener	8	Secretaría de Salud, Secretaría Educación
3			Programa de Salud Mental para prevención y atención terapéutica de niños, niñas, adolescentes y familia, implementado.	Número	0	Aumentar	1	Secretaría de Salud

9.3 Componente: Seguridad Alimentaria y Nutricional

Objetivo: Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional S.A.N de la población santarrosana a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones

Intersectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Falta de mecanismos en educación, Comunicación e Información para fortalecer los hábitos alimentarios adecuados por parte de la comunidad Santarrosana.	Resistencia a la aceptación de la minuta de los programas de complementación alimentaria, por parte de los usuarios Baja aceptación de las comunidades a las sugerencias nutricionales que impliquen cambios a las costumbres alimenticias.	Suministro inadecuado de calorías y nutrientes por parte de las raciones de restaurantes escolares y hogares comunitarios. Prevalencia de enfermedades crónicas no trasmisibles.
	Inadecuados hábitos alimentarios, en especial por el bajo consumo de frutas y verduras. Cultura alimentaria con alto consumo de azucares concentrados y grasas saturadas.	Desnutrición en la población infantil Incremento en la consulta médica. Incidencia de enfermedades crónicas degenerativas.
	Escasa promoción y protección a la lactancia materna	Incidencia de Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de 6 meses. Bajo peso y talla de los menores de 6 meses. Incidencia de mastitis, en madres lactantes.

Indicadores de Resultado

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Desnutrición aguda en menores de 5 años	Porcentaje de Desnutrición aguda en menores de 5 años	9%	Disminuir	7%	Secretaría de Salud
2	Prevalencia de casos de Bajo Peso al Nacer	Número de casos de BPN	11	Disminuir	0	Secretaría de Salud
3	obesidad en la población menor de 18 años de edad	porcentaje de obesidad en la población menor de 18 años de edad	25%	Disminuir	15%	Secretaría de Salud

Indicador de Producto

N°	INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Desnutrición aguda en menores de 5 años	Seguridad alimentaria y Nutricional en Santa Rosa de Osos	Diagnostico Nutricional de la primera infancia	Niños con evaluación nutricional	500	Aumentar	1000	Secretaría de Salud
2	Prevalencia de casos de Bajo Peso al Nacer		Fortalecimiento del programa prenatal	Sesiones educativas en alimentación saludable en la gestación	3	Aumentar	12	Secretaría de Salud y secretaria de educación
3	obesidad en la población menor de 18 años de edad		Estrategia de IEC para la prevención de la obesidad	Sesiones educativas en prevención de la obesidad	30	Aumentar	120	Secretaría de Salud, Educación y Cultura.

Programa: Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

Objetivo: Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.
Diagnostico encontrado en la comunidad:

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Incremento del embarazo en niñas y adolescentes, y ausencia de la promoción de los Derechos de Salud Sexual y Reproductiva (DSSR) en el municipio de Santa Rosa de Osos	Insuficiente personal del área psicosocial para la atención de las menores en embarazo y su grupo familiar	Deficiencia en la atención y poco seguimiento a los casos de embarazos en menores y adolescentes.
	Falta de recursos económicos para responder a las demandas comunitarias	Incumplimiento a las demandas comunitarias

	Prejuicios sobre la sexualidad y Renuencia de parte de los padres de familia para asumir su responsabilidad en la educación y formación sexual de niños y adolescentes.	Embarazos no deseados, métodos de planificación errados y proyectos de vida fracasados.

Indicadores de Resultado

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Porcentaje de mujeres embarazadas con atención prenatal.	Porcentaje	68%	Aumentar	80%	Secretaría Salud
2	Porcentaje de mujeres madres menores de 18 años de edad.	Porcentaje	25.3%	Disminuir	22%	Secretaría Salud

Indicador de Producto

N°	INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Porcentaje de mujeres embarazadas con atención prenatal.	*"Me amo y por eso me cuido"*	Campañas de sensibilización a población escolarizada en básica media con programas de Salud sexual y reproductiva	Campañas realizadas	4	Incrementar	8	Secretaría Salud, Secretaría Educación y Cultura.
2	Porcentaje de mujeres madres menores de18 años de edad.		Centro de Servicios Amigables	Estrategia implementada	1	Mantenimiento	1	Secretaría de Salud, y Educación y Cultura.

Programa: Vida Saludable y Enfermedades Trasmisibles

Objetivo: prevenir enfermedades crónicas transmisibles y enfermedades trasmitidas por vectores.

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Incremento en de las enfermedades crónicas transmisibles	No reporte oportuno, ni remisión de las IPS a los pacientes sintomáticos respiratorios para TB pulmonar	Incremento en los costos médicos y hospitalarios para el Municipio

Indicadores de Resultado

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Detección de casos de TB pulmonar	Sintomáticos respiratorios detectados	500	Mantener	500	Secretaría de Salud.

Indicador de Producto

N°	INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Detección de casos de TB pulmonar	Prevención de enfermedades trasmisibles	Campañas de prevención de la TB	Campañas realizadas	2	Aumentar	4	Secretaria de Salud, Hospital San Juan de Dios

Programa: Salud Pública en Emergencias y Desastres

Objetivo: Apoyo y gestión a las estrategias en el municipio para atención, mitigación y prevención de emergencias y desastres en el territorio.

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
-Inundaciones en los barrios y partes bajas del área urbana. -Presencia de huracanes	Problemas del alcantarillado. Inadecuado manejo de basuras. Viviendas que no cuentan con buena infraestructura.	Sanitarias: proliferación de plagas. Se donan muebles y enseres y en la estructura de las viviendas
-Son débiles las estrategias municipales consolidadas para la atención y prevención de emergencias y desastres.	Falta interés político. Falta de personal capacitado en primeros auxilios. Ausencia de otros Entes como Defensa Civil y Cruz Roja y otros Entes encargados de la prevención de desastres	El Cuerpo de Bomberos Voluntario debe contar con las herramientas idóneas para la atención de desastres. Se debe contar con personal capacitado.
-Viviendas construidas	Desconocimiento y	Aumentan factores de

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
en sitios no adecuados	desobedecer las normas de urbanismo para construir. Falta vigilancia y control	riesgo para deslizamientos. Perdida economica en la vivienda.

Programa: Salud y Ámbito Laboral

Objetivo: Sensibilizar a la comunidad y a las empresas frente la necesidad de hacer prevención de las enfermedades asociadas o generadas por el trabajo.

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Falta de equipos de protección en la realización de actividades agrícolas y del sector de la confección.	Informalidad de vinculación laboral. No afiliación a riesgos profesionales Falta de denuncia de los empleados por miedo a pérdida del empleo. No uso de la dotación y prácticas que afectan la salud por ignorancia frente a los riesgos.	Enfermedades de origen laboral, respiratorias, ergonómicas y de infecciones.

Indicadores de Resultado

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Plan de acción de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales	Plan Implementado	0	Aumentar	1	Secretaría de Salud
2	Plan de acción de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales	Campañas educativas	2	Aumentar	4	Secretaría de Salud
3	Manejo de residuos líquidos y sólidos tóxicos en cultivos.	Campañas educativas	0	Aumentar	1	Secretaría de Salud, UMATA

Programa: La Morgue Municipal

Destinada a recibir y conservar los cadáverez cuando es necesaria la autopsia médico legal, cuando se desconoce la identidad del ocsiso o cuando el fallecimiento ocurrió en lugar público.

Las morgues pueden clasificarse según su finalidad en: morgues destinadas a realización de autopsias judiciales - morgues destinadas a realización de autopsias clínicas - morgues destinadas al depósito de los cadáveres en espera de inhumación o un eventual traslado a otra institución para realización de autopsia clínica o médico legal, *el municipio cuenta con una morgue en condiciones no aptas para estos fines, se debe gestionar el acondicinamiento en lugar competente y dotarla adecuadamente.*

Programas Estrategicos

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Estudios y/o diseños y/o construccion de de la morgue municipal	Estudios y/o diseños y/o construccion, realizado.	0	Aumento	1	Secretaría de Salud e infraestructura.

9.4 Componente: Protegiendo la Familia

Programa: Intervención de la Familia desde la Perspectiva de los Derechos Humanos

Propósito: ciudadanos con derechos a una *política pública* mas humana, equitativa y diversa con calidad y brindando oportunidades de superación para intervenir las diversas formas de desigualdad social, a través de una atencion integral a sus derechos, debiendo impactar la calidad de vida y el bienestar social desde el entorno familiar, promoviendo el acceso a derechos en equidad.

Promover la superación de las causas de desigualdad, a través de *campañas preventivas y acciones que permitan mejorar las condiciones sociales de todo tipo* para que el 60 % de las mujeres en equidad de genero, adulto mayor, población en condición y/o situación de discapacidad, la población afrosantarrosana, la población desplazada, tengan acceso a los beneficios del desarrollo social baja el desarrollo e implementacion de las políticas públicas aquí planteadas y algunas aprobadas por acuerdos del honorable concejo del municipio.

Programas Protegiendo la Familia

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia	Implementada.	1	Sostener	1	Secretaría de Educación y Salud
2	política Pública para la población en condición y/o situación de discapacidad	Implementada.	1	sostener	1	Secretaría de Educación y Salud
3	Política Pública de la población desplazada	Implementada	1	Sostener	1	Secretaría de Educación, Salud y

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
	del municipio.					Secretaria Gobierno.
4	Programas de emprendimiento a la población vulnerable.	Programas de emprendimiento implementada.	1	Sostener	1	Secretaría de Educación, Salud y Secretaría Gobierno.

9.5 Componente: Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia

Programa: Gestión Integral de la Protección a la Infancia y la Adolescencia

Descripción: es una estrategia para la articulación de todas las acciones de gobierno que estén relacionadas directa o indirectamente con el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dando cumplimiento a la ley 1098 de 2006.

Teniendo una base de las problemáticas que se generan tanto en la familia, en la comunidad y su entorno con los niños, niñas y adolescentes, se tomarán medidas por parte de la Administración y el despacho de la Comisaria de Familia, con el fin de reducir en todos los indicadores las posibles amenazas, vulneración o inobservancia en que poden estar involucrados los niños, niñas, adolescentes (N.N.A.) y jóvenes, y aumentar la protección de los derechos, que es el fin general del Código de la Infancia y la Adolescencia. (La constitución política en su artículo 42 consagra los derechos y deberes de la institución familiar, que es el núcleo fundamental de la sociedad, y el artículo 44 consagra la protección de los N.N.A., como un imperativo constitucional que se desarrolla no solo con la ley 1098 de 2006, sino también con los tratados internacionales ratificados en Colombia)

Tipología de los Hogares:

Para abordar el análisis de la familia se debe tener en cuenta los cambios sociales que han generado nuevos modelos de familia, corrientes o movimientos como el feminismo ha permitido que las mujeres tengan una mayor participación en el sector laboral y no se dedique únicamente a las labores de crianza y cuidado del hogar, otros como la liberación sexual ha permitido que se inicien a temprana edad las relaciones sexuales y que estas a su vez traigan embarazos en adolescentes, madre solterísimo y otros fenómenos que afectan las familias.

En el Municipio el patriarcado es una práctica aun arraigada, principalmente en la zona rural, en la comisaria de familia se reportan 2.630 *intervenciones psicológica a la familia, individual como de pareja y* atendidos por el equipo interdisciplinario de esta dependencia para el año 2013, para el año 2014 fue de 750 intervenciones, con un decrecimiento y para el año 2015 fue del orden de 1.500 intervenciones, como se logra apreciar se volvió a incrementar para los años de

2014 al año 2015,de igual forma se atendió a la pareja o de forma individual, según los datos que reporta esta dependencia.
Es necesario que el municipio *promueva políticas a favor de la familia aplicando el acuerdo de política pública de equidad de género para las mujeres de Santa Rosa de Osos*, en las que se oriente para subsanar las dificultades económicas, se generen mejores condiciones laborales para las mujeres y se le dé un papel más preponderante al hombre en la crianza, no solamente como el proveedor económico, sino como el modelo de padre formador, con una participación activa y responsable, hay una gran cantidad de familias nucleares, seguido de las monoparental que son causales de inestabilidad familiar.

El embarazo adolescente en el municipio reporta un tasa de mujeres de 15 a 17 años de 112 nacimientos que han sido madres, para el año 2014, de 59 nacimientos ahí se aprecia un decrecimiento para el año 2015. Esto representa un problema serio de atención cuando no es programado un estado gestante, el embarazo a temprana edad es considerado de "alto riesgo" porque los hijos de madres adolescentes tienen una mayor posibilidad de nacer con peso bajo y mortalidad infantil. Por otro lado, se le asociaron una mayor fecundidad a lo largo de la vida *disminuye las oportunidades de educación y trabajos futuros para las mujeres jóvenes*. Los hijos de madres adolescentes tienen un mayor riesgo de abandono, de convertirse en niños callejeros y de verse atrapados en el ciclo de pobreza que pasa de una generación a otra.

Violencia Intrafamiliar
Tipos de violencia: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica (normas 294 de 1996- 575 de 2000 y 1257 de 2008, aclarando que la violencia intrafamiliar está tipificada en la normatividad penal. de otro lado se debe aclarar que la salud es transversal frente a la problemática de la violencia sexual y la EPS tienen obligaciones legales con las víctimas de la violencia intrafamiliar ya que esta se cataloga como una problemática de salud pública) frente a los N.N.A., hay situaciones o delitos que no se dan dentro del contexto de la familia por lo tanto no se tiene como V.I.F.)

En el grupo familiar, *la violencia tiene género y edad; se presenta de distinta manera según se trate de mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes, ancianas y ancianos*. revisando las estadísticas, se logra evidenciar que la violencia intrafamiliar afecta principalmente a las mujeres, niñas y niños, impidiendo su desarrollo humano integral, negando el respeto por su integridad física, psíquica y sexual, y limitando la construcción de relaciones democráticas y equitativas en el ámbito familiar y social.

Siendo el *maltrato infantil en sus modalidades de maltrato emocional y abuso sexual y la violencia conyugal las formas de violencia intrafamiliar*, más frecuentes en nuestra comunidad. Con lo anterior se refleja que la violencia está pasando de su entorno social al familiar de una manera importante. A continuación se presenta los tipos de violencia presentada y el número de casos en el municipio de santa rosa de osos en los últimos tres años.

La *tasa de comisorios* ante el IMPEC, CTI, fiscalía, ICBF, y juzgado de ejecución de penas y la Comisaria de Familia en los últimos tres años presentó cambios significativos, es así como en el año 2.013 fueron de 19 casos y en el año 2.014 de 22 casos y para el año 2.015 de 104 con un

aumento de 48 casos registrados. La violencia física ha presentado incremento lo anterior debido probablemente a un mayor número de denuncias por las buenas campañas que ha fortalecido la red de atención de la V.I.F., lo cual ha generado en la población la cultura del denuncio de este evento.

Las intervenciones en cuanto a *regulación de cuotas alimentarías como medio efectivo en el desarrollo de otros derechos* (educación, nutrición, alimentos integrales, salud, recreación, deportes y protección de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia), al parecer han sido efectivas como se aprecia, de una tasa de 190 en el año de 2.013 pasamos a una tasa de 230 conciliaciones en el año 2.014 y en el año 2.015 de 231 con un pequeño incremento y sostenibilidad en cuanto a las audiencias de visitas, el comportamiento es similar de una tasa de 75 en los años 2.013 y 2.014 y pasa para el año de 2.015 de una tasa de 81con un pequeño incremento. Al igual se realizaron audiencias de revisión de cuota alimentaria así, en el año 2.013 fueron 22, en 2.014 fueron 11 y para el año 2.015 se realizaron 15 revisiones de cuotas alimentarias.

La complejidad de la problemática a nivel municipal nos obliga a trabajar sobre los *niveles de vulnerabilidad* se logra evidenciar, en la mayoría de casos, que son las mujeres en primer lugar las más afectadas, con 24 denuncias en el año 2.014 y para el año 2.015 rebajo en un 50%, y los niños siguen este indicador, figurando como "víctimas". se evidencia que definitivamente las mujeres siguen siendo las victimas más frecuentes de maltrato, por lo que en cuanto al maltrato psicológico en las mujeres correspondiendo a 55 casos para el año 2.013 y 23 para el año 2.014, pero decreció en el año 2.015 con 14 casos denunciados mermó en un 58%

Se debe empoderar a la mujer para la defensa de sus derechos y se debe fortalecer las estrategias existentes y crear nuevas para lograr la equidad de género, el respeto por los derechos de niños y niñas, e igualmente es indispensable continuar fortaleciendo las rutas de atención de la V.I.F. y la respuesta adecuada y oportuna de las instituciones que hacen parte de esta red, lo cual generará credibilidad de estas con la población.

Sin embargo es evidente que la red de atención para la violencia intrafamiliar, ha generado cambios en la población ya que se ha identificado un aumento en los casos de demanda de estos hecho y aún más importante se evidencia la denuncia importante de hombres que también son víctimas de estos hechos, lo cual hace que las asesorías realizadas por el equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia (más de 2.000 por año en aspectos jurídicas, laboral, familia, penal, administrativo entre otros), además de las políticas, programas o proyectos generados en la Oficina y demás Dependencias Transversales del municipio las que van orientadas hacia el grupo familiar como un todo y no solo hacia una población específica.

Informe de Visitas de Seguimientos

En otra campo social, se brindó apoyo psicosocial por el área a los diferentes tramites y remisiones donde se representó a N.N.A. como víctimas y victimarios con 15 acompañamientos en el año 2.013, para el año 2.014 se realizó acompañamiento a 30 N.N.A. y para el año 2.015 lastimosamente se incrementa en 31 casos de acompañamiento. Dentro de los procesos de

verificación de derechos a N.N.A., para el año 2.013 con 61 procesos para el año 2.014 con 50 y para el año 2.015 lastimosamente se incrementa en 58 procesos.

Al observar la distribución de los seguimientos por grupos etéreos, se encuentra que la población más vulnerable es hasta los quince años, en adelante por edad va disminuyendo, lo que indica que se genera mayor agresión a menores de edad, primando el abuso de poder por la jerarquía que da la edad, sumado al sexo, ya que el mayor porcentaje de agresores son de género masculino, regularmente dentro del grupo familiar.

Suicidio e Intento de Suicidio

El municipio de Santa Rosa de Osos, cuenta con el sistema de vigilancia epidemiológica de la conducta suicida, el cual en los últimos años se ha fortalecido en el sentido en que se ha generado la cultura de notificación de estos eventos.

Teniendo en cuenta el histórico de la tasa bruta, estadísticas del sistema de eventos epidemiológicos del Hospital San Juan de Dios de Santa Rosa de Osos de los dos últimos años, se evidencia en los indicadores de intento de suicidio, se puede observar que hubo 47 intentos de suicidio, siendo el intento de suicidio autoinfringido el más predominante, una tasa que presenta un comportamiento alto sobre todo en la población adolescente y constante en ocurrencia durante todos los meses del año 2.015. Al igual se presentan 16 casos de intoxicación ocupacional y 22 de forma accidental lo que hace evidenciar la poca capacitación en el manejo de sustancias tóxicas, en estos cosos y se ven involucrados los N.N.A. y el mal manejo de estas sustancias por los empleadores sin advertir estos riesgos.

Con respecto a los casos de suicida se evidencia una disminución, con solo dos casos reportados en el año 2.015, lo que nos dice que los casos de intento de suicidio fueron atendidos oportunamente por la asistencia oportuna en la emergencia de salud.

Teniendo en cuenta la importancia de estos eventos dentro del perfil epidemiológico de Santa Rosa de Osos, es importante fortalecer las estrategias actuales y buscar otras que permitan identificar tempranamente las conductas que presentan las personas con ideación suicida para notificarlo oportunamente y poder brindar el apoyo que se requiera.

Es importante fortalecer los grupos de atención en salud mental e *implementar programas de habilidades para querer la vida,* fortalecimiento y/o implementación de espacios para uso adecuado del tiempo libre, por lo que *existe un porcentaje importante de ideación suicida en la población joven*, es decir que este debe ser uno de los grupos poblaciones a los que se les brinde mayor atención al respecto, efectivamente sin descuidar los demás grupos poblacionales. Es necesario fortalecer desde el *proyecto de salud mental temas como las relaciones interpersonales, la superación de crisis y el fortalecimiento de espacios de participación de las familias, la participación en actividades sociales comunitaria*s, ayudar a fortalecer el tejido social y a desarrollar lazos de apoyo en situaciones difíciles.

Es necesario *implementar programas y talleres de control de consumo de alcohol y consumen sustancias psicoactivas a menores de edad y a las personas con abuso de esta sustancia*

ofrecerles la asesoría y atención integral a través del equipo de salud mental, se evidencia que existe problema de abuso de sustancias. Se requiere implementar una política pública que permita hacer frente a este problema desde varios campos: La Secretaría de Salud, Educación, Personería Municipal, Policía Nacional-infancia y adolescencia y demás instituciones públicas y privadas. Implementar programas contra el abuso sexual considerando que son actitudes y comportamientos que realiza un adulto (generalmente varón) para su propia satisfacción sexual, con una niña, niño, adolescente, adulto o su propia pareja. Cuando el abusado es un niño(a), el agresor emplea la manipulación emocional como chantajes, engaños, amenazas, violencia, etc.

La institucionalidad, a través de la normatividad debe tener como propósito principal y fundamental hacer énfasis en la prevención, corregir y sancionar la violencia intrafamiliar, a través de medidas pedagógicas, protectoras y sancionadoras que permitan a las personas solucionar sus desavenencias familiares por medios civilizados como el dialogo concertado, la conciliación y, en fin, otros medios judiciales, proscribiendo cualquier comportamiento agresivo o violento.

Frente a este tema se puede concretar que las parejas; generen esta clase de conflicto en estado de stress, ira, embriaguez, problemas económicos, problemas de trabajo, el mal manejo del dialogo hace que la pareja llegue a ser conflictiva, pero una vez superados estos factores desequilibrante, se reorganizan y continúan con su relación de pareja.

Regulación de cuotas alimentarías como medio efectivo en el desarrollo de otros derechos (educación, nutrición, alimentos integrales, salud, recreación, deportes y protección de la calidad de vida de la infancia y la adolescencia), se vienen regulando de forma progresiva.

Programas Protección a la Infancia y la Adolescencia

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Restablecimiento de derechos de niños y niñas en situación de desprotección y/o vulneración	Programas de atención	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno, Salud y Comisaria de Familia.
2	Educación para la paz, la convivencia y la ciudadanía.	Talleres Realizados.	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno, Salud y Comisaria de Familia
3	Establecimiento de garantías universales básicas de los derechos a través de la corresponsabilidad entre la familia, el estado y la sociedad	Talleres Realizados.	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno, Salud y Comisaria de Familia
4	Comisarías de familia.	Comisaria fortalecida.	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno, Salud y Comisaria de Familia

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
5	Prevención de la violencia intrafamiliar con enfoque de derechos humanos.	Campañas realizadas.	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno, Salud y Comisaria de Familia
6	Programa de Promoción, prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar, de acuerdo con la ley de infancia y adolescencia.	Campañas realizadas	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno, Salud y Comisaria de Familia
7	Atención humanitaria a niños, niñas y adolescentes con (desplazamiento, desastres e inseguridad alimentaria).	Programa de atención humanitaria	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno, Salud y Comisaria de Familia
8	Hogar de paso y Centro de Emergencia.	Hogar de Emergencia disponible.	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno, Salud y Comisaria de Familia
9	Atención a los N.N.A. vinculados al sistema penal para adolescentes.	Programas de atención realizados	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno, Salud y Comisaria de Familia
10	Fortalecimiento y acompañamiento Psicológico a la familia.	Programas de acompañamiento a la familia.	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno, Salud y Comisaria de Familia
11	Programas de emprendimiento a la familia.	Programas de emprendimiento implementados.	1	Sostener	1	Secretaria de Educación, Salud y Secretaria Gobierno. UMATA

9.6 Componente: Estilos de Vida Saludables

Programa: Seguridad Alimentaria

Es muy importante que se continúe haciendo la educación en temas de alimentación y estilos de vida saludables, enfocándose en mejorar la cultura alimentaria del municipio por medio de la disminución en el consumo de grasas y dulces, el aumento en el consumo de frutas y verduras, la ingesta de agua, y la importancia de la actividad física. Es importante además que se prioricen los grupos poblacionales más vulnerables que necesiten una orientación especial en cuanto a la alimentación como lo son los menores, las gestantes, los deportistas y los adultos mayores sin dejar a un lado los pacientes con enfermedades crónicas no trasmisibles. Se deben seguir coordinando actividades con otras dependencias como lo son educación, Deportes y Hospital para mejorar la cobertura y el impacto de las actividades realizadas. Es importante conocer el estado nutricional de los habitantes del municipio para priorizar acciones

y mejorar indicadores por lo que se debe continuar con la implementación de la herramienta de SISMANA con el fin de que todos los tamizajes realizados queden en esta base de datos y podamos contar con una información oportuna y verídica. Es importante continuar con las asesorías a los restaurantes escolares del municipio, al igual incluir los hogares de bienestar familiar para garantizar la inocuidad de los alimentos que consumen la población infantil del Municipio.

Se han encantado las siguientes problemáticas:

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Falta de mecanismos en educación, Comunicación e Información para fortalecer los hábitos alimentarios adecuados por parte de la comunidad Santarrosana.	Resistencia a la aceptación de la minuta de los programas de complementación alimentaria, por parte de los usuarios Baja aceptación de las comunidades a las sugerencias nutricionales que impliquen cambios a las costumbres alimenticias.	Suministro inadecuado de calorías y nutrientes por parte de las raciones de restaurantes escolares y hogares comunitarios. Prevalencia de enfermedades crónicas no trasmisibles.
	Inadecuados hábitos alimentarios, en especial por el bajo consumo de frutas y verduras. Cultura alimentaria con alto consumo de azucares concentrados y grasas saturadas.	Desnutrición en la población infantil Incremento en la consulta médica. Incidencia de enfermedades crónicas degenerativas.
	Escasa promoción y protección a la lactancia materna	Incidencia de enfermedades diarreicas agudas en menores de 6 meses. Bajo peso y talla de los menores de 6 meses. Incidencia de mastitis, en madres lactantes.

Programas en Seguridad Alimentaria

N°	PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Desnutrición aguda en menores de 5 años	Porcentaje de Desnutrición menores de 5 años	9%	Disminuir	7%	SECRETARÍA DE SALUD
2	Prevalencia de casos de bajo Peso al nacer	Número de casos de BPN	11	Disminuir	0	SECRETARÍA DE SALUD
3	Obesidad en la población menor de 18 años de edad	Porcentaje de obesidad disminuido.	25%	Disminuir	15%	SECRETARÍA DE SALUD

Indicador de Producto

N°	INDICADOR DE RESULTADO	NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Desnutrición aguda en menores de 5 años	Seguridad alimentaria y Nutricional en Santa Rosa de Osos	Diagnostico Nutricional de la primera infancia	Niños con evaluación nutricional	500	Aumentar	1000	Secretaria de Salud
2	Prevalencia de casos de Bajo Peso al Nacer		Fortalecimiento del programa prenatal	Sesiones educativas en alimentación saludable en la gestación	3	Aumentar	12	Secretaria de Salud y secretaria de educación
3	obesidad en la población menor de 18 años de edad		Estrategia de IEC para la prevención de la obesidad	Sesiones educativas en prevención de la obesidad	30	Aumentar	120	Secretaria de Salud, Educación

El municipio de Santa Rosa de Osos, desde los diferentes sectores debe emprender acciones que propenden por la garantía de los derechos de los niños y las niñas para garantizar una buena nutrición:

- *Educación y acompañamiento a las instituciones educativas en temas como: alimentación saludable, consumo de frutas y verduras, consumo de azúcar, estilos de vida saludables, imagen corporal, alimentación complementaria, lactancia materna, alimentación en la gestación, alimentación en deportistas.*
- *Redes de trabajo a nivel intersectorial, especialmente desde el Sector Salud y el Sector Educación.*
- *Difusión, comunicación e información a la población sobre estilos de vida saludables.*
- *Estrategias y campañas publicitarias con la participación de la comunidad en general.*
- *Iniciación del Programa Tienda Saludable en las Instituciones Educativas del municipio.*

9.6 Componente: Acompañamiento Familiar, Desarrollo del Potencial Humano y Comunitario

El componente de acompañamiento familiar, ocupa un lugar preponderante es el que hace posible y realizable el desarrollo del potencial humano de las familias y hace efectivos los principios de corresponsabilidad e integralidad, en tanto promueve la definición de compromisos

por parte de familias, el acompañamiento familiar facilita que se planifiquen y ejecuten acciones queden respuesta a las necesidades e intereses concretos de cada una de las familias.

El acompañamiento a la atención personalizada a las familias en sus domicilios, y las comunidades en sus territorios, con el fin de lograr que cada una de ellas reconozca sus fortalezas y potencialidades, consolide sus vínculos familiares, sus redes de interacción social y adquiera o fortalezca habilidades y capacidades orientando estas acciones a la consecución de los logros básicos para superar su situación de pobreza extrema.

Este componente se implementa a través de los distintos establecimientos como la Administración Municipal y el Hospital Local con el equipo de acompañamiento, este equipo es el responsable de asistir y atender las familias del municipio. Con el acompañamiento, la apuesta es hacia la realización de un diálogo e intercambio de saberes entre la familia y la comunidad se promuevan nuevas y más saludables formas de convivencia entre los integrantes de la familia y la comunidad. Este proceso exige de los actores participantes el desarrollo de competencias y habilidades para la reflexión y la autogestión, que simultáneamente con la participación comunitaria y la definición de metas relacionadas con el acceso a programas sociales y comunitarios, permitan transformaciones culturales y sociales locales de la comunidad. A continuación se presentan las dimensiones:

Dimensiones y Logros Básicos del Plan de Desarrollo:

DIMENSIÓN	LOGROS BÁSICOS
Identificación	Los miembros de la familia cuentan con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos y les permiten el acceso a los servicios sociales del Estado.
Ingresos y trabajo	La familia accede a ingresos autónomos (monetarios o en especie) a través de diferentes medios de sustento. En la mujer es más arraigado el desempleo urbano y rural en el municipio.
Educación	Los niños, niñas, jóvenes y/o adultos acceden al sistema educativo y permanecen en él, adquiriendo competencias básicas, ciudadanas y laborales que contribuyen a su desarrollo integral.
Salud	Mediante el acceso preferente al sistema de salud, todas las personas reciben los servicios de atención y participan en los programas de promoción y prevención. Así, la familia reduce la mortalidad evitable y la morbilidad.
Nutrición	Todos los miembros de la familia deben contar con una nutrición adecuada, es propósito mejorar los buenos hábitos en el manejo de alimentos, con variedad de frutas y legumbres y tener su pan coger dentro de su parcela.

Habitabilidad	La familia debe contar con condiciones de habitabilidad segura en general, acordes con su contexto cultural. Los programas de vivienda se deben impulsar por el gran déficit de vivienda urbano y rural, vivienda de interés social con subsidios del Estado y a bajo costo.
Dinámica familiar	La familia debe contar con un tejido familiar fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto. Además, reconoce la importancia de las relaciones entre sus integrantes, para su propio desarrollo. Solo que se debe mejorar algunos conflictos entre vecinos y casos de violencia intrafamiliar.
Apoyo para garantizar el acceso a la justicia	La familia beneficiaria a la oferta institucional, tiene acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.
Derecho de los niños, niñas y adolescentes a contar con una familia	Propender por los Derecho a la Identidad, Derecho de los niños, niñas y adolescentes a contar con una familia y con un hogar como garantía de derechos sociales

9.7 Componente: Personas Con Capacidades Diferentes en el Municipio

Santa Rosa de Osos, con 36.650 habitantes para el año 2.015, según proyecciones del censo DANE 2.015. La población está representada casi mitad urbano y la otra rural. La pirámide poblacional tiene un ensanchamiento importante en su base mostrando una gran mayoría de población infantil y joven.
Según este diagnóstico, sobre personas con capacidades deferentes en el municipio, insertada en el SISBEN, arrojó un dato de 747 personas con capacidades diferentes, lo que equivale al 2,075% de la población de Santa Rosa de Osos, caracterizadas así:

POBLACIÓN	PERSONAS CON CAPACIDADES DEFERENTES
de 0 a 5 años	15
de 06 a 18 años	107
de 19 a 25 años	80
de 26 a más edades	545

Fuente SISBEN 2015

Aunque el Municipio ha hecho avances importantes, la población con las personas con capacidades diferentes, aún se encuentra en condiciones de extrema vulnerabilidad razón por la cual es preciso *reforzar las acciones de políticas públicas de inclusión social en capacidades deferentes* en todos los sectores del desarrollo especialmente educación, trabajo, salud, rehabilitación y en la participación social de la personas con capacidades deferentes. Es preciso también hacer un énfasis especial con la población infantil y con las mujeres con capacidades

deferentes del municipio en la cual se debe impactar esta política. La poca caracterización de esta población encontrada en el SISBEN 2015, puede estar mostrando una situación importante de no visibilizacion de la población con capacidades diferentes, pues ha sido difícil ubicarlas en todo el municipio para su debido registro y atención a este censo poblacional.

El Municipio registra niveles aceptables de afiliación al sistema de seguridad social de las personas con capacidades diferentes, estando afiliadas al régimen contributivo y al subsidiado. Sin embargo hay una población con esta situación que no registra un trabajo digno; hay una población que se encuentra incapacitada permanentemente para trabajar y sin pensión, las mujeres se dedican a los oficios del hogar y las que laboran, el empleo no es el mejor sin prestaciones sociales en algunas oportunidades. Hay una alta población no asiste a servicios de rehabilitación por falta de dinero.

Esta situación registra un panorama de ocupación muy bajo dentro de la población con capacidades diferentes, debido en parte, y probablemente, a la falta de rehabilitación ocupacional lo cual redunda en una carga importante de esta población para la economía local y familiar, las personas con capacidades deferentes perciben o reciben una actitud negativa hacia su condición, principalmente por parte de los empleadores o por su familia o de sus amigos y compañeros en algunos casos.

Programa: Intersectorialidad Institucional

Este componente se refiere a la participación de todas las instancias de gobierno local, departamental y de sociedad civil en la toma de decisiones y en la definición de acciones de una forma articulada y consensuada.

En este sentido, el Municipio debe:

a). Garantizar que todas las decisiones de política pública, de programas, de proyectos, de eventos, relacionados con el tema de la población con capacidades deferentes e inclusión social, sean llevadas al *comité municipal de discapacidad* para su análisis y concertación.

b). Priorizar y promover la intersectorialidad de los planes y programas, en aras de la transversalidad del tema de capacidades deferentes, del actuar interdisciplinario, de la racionalización de los recursos públicos y en concordancia con la interdependencia de los derechos humanos.

c) De los sistemas de información: este componente se refiere a la necesidad de contar con un sistema de información en discapacidad articulado con otros programas del municipio, confiable y suficiente para la toma de decisiones en materia de la población con capacidades deferentes e inclusión social.

d) El Municipio debe tener un monitoreo y evaluación: este componente se refiere a la necesidad de conocer el impacto y los logros de los programas adelantados, con el fin de retroalimentar el trabajo hecho, generar mejorías, saber si se está avanzando en la garantía de derechos de las personas de la población con capacidades deferentes e inclusión social y construir conocimiento local. E) Enfoque diferencial de la población con capacidades deferentes

e inclusión social: en concordancia con información disponible en la subdirección R.N.I., se presenta la distribución concerniente a las personas víctimas con discapacidad y sin ella, a fin de revisar los programas existentes en la oferta territorial que apunten a mejorar las condiciones de vida de esta población.

GÉNERO	NÚMERO POBLACIÓN VÍCTIMA
Con discapacidad	46
Sin discapacidad	2.059

Programas Personas con Capacidades Diferentes

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMA	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Casa de la inclusión social.	Fortalecida.	1	Sostener	1	Secretaría de Salud
2	Corporación Sin Límites.	Fortalecida.	1	Sostener	1	Secretaría de Salud
3	Aseguramiento en salud de todas las personas con capacidades diferentes del municipio	Fortalecimiento	1	Sostener	1	Secretaría de Salud
4	Trabajo y el emprendimiento a la Inclusión Social	Capacitaciones en emprendimiento	4	Sostener	4	UMATA, Secretaría de Servicios Generales
5	Inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad.	Talleres de Socialización a la empresa privada	1	Sostener	1	Secretaría de Salud.
6	Programas de emprendimiento a la Población Vulnerable.	Programas de emprendimiento implementada.	1	Sostener	1	Secretaria de Educación, Salud y Secretaria Gobierno.

9.7 Componente: Servicios Públicos Domiciliarios

Programa: Servicios Públicos Domiciliarios con Eficiencia

La fuente de abastecimiento hídrico del municipio son varias para el suministro de los servicios públicos domiciliarios, una de ellas es el Cerro San José, con dos ramales dos en cada una, el sitio de captación del líquido cuenta con mejores condiciones organolépticas adicional a esto se empalma un sistema de conducción de 14 Km., proveniente del Cerro ubicado en el Alto de las Cruces, Vereda el Vergel, las cuales se debe preservar, es por esto, que es necesario tener un conocimiento del estado actual de los recursos naturales y de la problemática asociada con

relación a los grupos humanos que se benefician de estos y/o se ven afectados por efectos de la degradación de la naturaleza en este sitio.

El sistema de acueducto y alcantarillado de Santa Rosa de Osos, es de su propiedad, operado y administrado por el operador Acueductos y Alcantarillados Sostenibles A.A.S.S.A a la fecha de este diagnóstico, este sistema cuenta con 6.530 suscriptores para una población de usuarios atendidos con este servicio público de 22.000 usuarios en el área urbano con una cobertura de acueducto del 100%, la distribución por suscriptores está distribuida así, 5.769 residenciales, 652 sector comercial, 81 suscriptores del sector oficial, 28 sector industrial, la cobertura de alcantarillado es del 87%, con 852 suscriptores que no están conectados a la red; algunos por que no dan la cota a la red existente y la mayoría por falta de red en el sector, se debe dar solución a este déficit de cobertura, para mejorar el saneamiento en varios puntos de alta contaminación en el municipio por estos vertimientos a campo abierto; una de las soluciones está plasmado en la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en ejecución en porcentaje bajo. Con la optimización e instalación de redes y construcción de plantas de tratamiento y bombeos para las aguas residuales, es de anotar que el plan maestro de acueducto y alcantarillado falta por ejecutar un 20% en la optimización de las redes de distribución.

Para el resto de la comunidad rural, se cuenta con sistemas tradicionales que constan de las unidades operacionales básicas para un tratamiento preliminar: bocatoma, desarenador, tanque de almacenamiento y red de distribución; el municipio tiene en el momento 25 sistemas de acueductos rurales de este tipo, beneficiando a 5 corregimientos y 25 veredas, para las veredas restantes se presentan sistemas de abastecimiento de agua por captaciones individuales y sistemas precarios como sequías, arietes, canales o directamente de las fuentes de agua más cercana.

A continuación se hace una breve descripción de la situación ambiental municipal. En la cobertura de servicios públicos del área urbana de Santa Rosa de Osos, registró un 100% en los servicios de energía, acueducto 100% y alcantarillado una cobertura de 85%; mientras que en el suministro del servicio de gas domiciliario se presenta las menores coberturas en el sector urbano apenas un 80% y cabecera de corregimientos no se presta.

-Santa Rosa de Osos es un municipio con abundantes fuentes de agua, la mayoría de éstas drenan en las cuencas de los ríos Riogrande y Guadalupe. Sin embargo, debido a las dinámicas de producción se ha presentado un detrimento constante de la calidad de este recurso.

-Es recurrente en todos los diagnósticos cuando se elabora el Plan de Desarrollo poder identificar, las principales causas de contaminación y disminución de la oferta de agua en el municipio son: uso de la porquinaza para fertilización de los pastos, el abuso y mala aplicación de agroquímicos en los cultivos limpios como la papa y el tomate de árbol, así como también la

mala disposición de los residuos líquidos tóxicos y otros resultantes de esta práctica, de igual manera el vertimiento de aguas negras tanto en el sector urbano como rural.

-En cuanto a los bosques, una cantidad importante en extensión en bosque plantado y una muy reducida es de bosque natural, en el territorio municipal la mayoría de cobertura vegetal está compuesta por pastos manejados y en algunas zonas todavía existe la presencia de rastrojos altos y bajos.

-El bosque natural del municipio ha sido sometido a intensivos procesos de extracción, lo cual ha generado una disminución drástica en sus áreas. Los usos que hacen de la madera extraída de los bosques naturales, son en su mayoría, para el empalado de los cultivos de tomate de árbol y otros frutales, para la fabricación de cercas y abastecimiento de maderas para fogones de leña, de otro lado, al no respetarse los retiros recomendados por la norma, los cauces de los arroyos, quebradas y ríos en casi la totalidad del territorio municipal han sido degradados por procesos erosivos.

De igual manera, se ha podido identificar problemática asociada a las principales microcuencas del municipio, las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE MICROCUENCA	VEREDA	EXTENSIÓN EN HA	CAUDAL	PROBLEMAS ENCONTRADOS.	IMPORTANCIA DE LA CUENCA
Puente Piedra	El Vergel	200	0.090	Deforestación, agroquímicos y Orgánicos.	Acueducto municipal
El Rosal, El Chagualo	El Chagualo	80	0.035	Deforestación, agroquímicos y Orgánicos.	Acueducto veredal
Orobajo Riogrande	Orobajo Riogrande	30	4.200	Deforestación, agroquímicos y Orgánicos.	Acueducto veredal
La Muñoz	La Muñoz	25	7.50	Deforestación, agroquímicos y Orgánicos.	Acueducto veredal
El Chaquiro	El Chaquiro	13	0.15	Deforestación, agroquímicos y Orgánicos.	Acueducto veredal
Aragón	Aragón	12	0.352	Deforestación, agroquímicos y Orgánicos.	Acueducto corregimiento
Multiveredal	Hoyo Rico – San Francisco	95	0.523	Deforestación, agroquímicos y Orgánicos.	Acueducto corregimiento y veredal
El Ahitoncito	El Ahitoncito	63	0.460	Deforestación, agroquímicos y Orgánicos.	Acueducto veredal
El Llano	El Llano	50	0.048	Deforestación, agroquímicos y Orgánicos.	Acueducto veredal
La Lomita	La Lomita	125	0.700	Deforestación, agroquímicos y Orgánicos.	Acueducto veredal

El Caney	El Caney	130	0.258	Deforestación, agroquímicos y Orgánicos.	Acueducto veredal
Pontezuela	Pontezuela	110	2.800	Deforestación, agroquímicos y Orgánicos.	Acueducto veredal
El Barro	El Barro	82	12	Deforestación, agroquímicos y Orgánicos. erosión	Acueducto veredal
San Isidro	San Isidro	7	1.02	Deforestación, agroquímicos y Orgánicos.	Acueducto corregimiento y veredal

Propósito: mejorar las condiciones de vida de las familias por medio de la prestación de los servicios públicos, garantizando el debido control, mantenimiento y atención a las inquietudes y trámites.

En la actualidad, el municipio cuenta con varias áreas protegidas declaradas mediante Acuerdo Municipal, las cuales protegen principalmente las fuentes que abastecen los acueductos, urbano, además de otros acueductos veredales, tema que es considerado en el componente ambiental de este Plan de Desarrollo. Cabe anotar, que la protección del recurso hídrico, las fuentes protectoras de agua, los bosques de niebla y la vegetación nativa, son unos de los principales objetos de conservación que han sido tenidos en cuenta para la declaración de estas reservas naturales y a futuro se debe ser mas agresivo en la norma para conservar el agua como fuente de vida humana.

USUARIOS SERVICIOS PÚBLICOS SANTA ROSA DE OSOS		
	URBANOS	**RURALES**
ESTRATO/USO		
Estrato 1	245	87
Estrato 2	3651	539
Estrato 3	1214	95
Estrato 4	64	8
Estrato 5	0	0
Estrato 6	0	0
PP comerciales	643	51
PP industriales	56	7
PP oficial	39	17
MP comerciales	12	1
MP industriales	9	7
MP oficial	3	2
GP comerciales	4	1
GP industriales	5	5
GP oficial	1	0

USUARIOS SERVICIOS PÚBLICOS SANTA ROSA DE OSOS		
	URBANOS	RURALES
ESTRATO/USO		
Total	5,946	820

FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS A AÑO 2015

Programa Servicios Públicos Domiciliarios

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado en el área urbana.	Porcentaje ejecutado	38%	Aumentar	60%	Secretaría de Infraestructura Física.
2	Ejecución de los planes maestros de acueducto y alcantarillado en los corregimientos	Porcentaje ejecutado	20 %	Aumentar	40%	Secretaría de Infraestructura Física y Planeación Municipal
3	Subsidios y contribuciones en los estratos 1, 2 y 3	Garantizar los subsidios y contribuciones	1	Sostener	1	Secretaría Planeación Municipal Saneamiento Básico
4	Construcción de acueductos Multiveredal y/o rurales.	Acueductos construidos	11	Aumentar	13	Secretaría de Infraestructura Física., Saneamiento Básico
5	Mantenimiento y mejoramiento de acueductos Multiveredal y/o rurales.	Acueductos mantenidos	11	Sostener	11	Secretaría de Infraestructura Física. Secretaría de Salud Saneamiento Básico
6	Prestadores de Servicios Públicos domiciliarios rurales	Juntas administradoras fortalecidas	11	Sostener	11	Secretaría de Salud Saneamiento Básico
7	Modernización del sistema de alumbrado público del municipio.	Sistema modernizado.	1	Sostener	1	Secretaría de Infraestructura Física.
8	Construcción de unisafas en áreas rurales y urbanas.	Unidades construidas	86	Aumentar	500	Secretaria de Salud Saneamiento Básico

9.8 Componente: Desarrollo Social Equidad y Movilidad Social

La política de participación comunitaria ha presentado algunas dificultades en la búsqueda de la construcción colectiva de la ciudad que se quiere y se pretende, en la cual el estado con sus recursos brinde oportunidades para todos y todas en igualdad de condiciones, de forma tal que se vayan saldando las brechas sociales y las deudas de beneficio mutuas que se tienen con sus habitantes.

Con participación en el desarrollo social con equidad y movilidad social y la inversión en educación, salud y vivienda digna, trabajo estable, deporte, recreación, es decir, avanzando hacia la justicia social, se va construyendo convivencia, tejiendo sociedad, consolidando ciudadanía y con las fuerzas del estado y la colaboración de la sociedad civil se garantiza un clima de seguridad para proteger la vida y el patrimonio de sus gentes y proyectar el avance hacia un mejor bienestar colectivo.
Para un desarrollo integral de Santa Rosa de Osos hay que buscar la equidad social, con la convicción de que todos deben tener las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios para el desarrollo y a los bienes colectivos.

Con todo lo anterior Santa Rosa de Osos cuenta con un potencial de más de 22.00 jóvenes entre los 14 años en adelante en capacidad de asociarse, es decir, un 61 % de la población total, y solo 3.500 o sea el 9.7% participan activamente en las Juntas de Acción Comunal y ASOCOMUNALES, el otro grupo de población asociada a diferentes grupos (asociación de mujeres, edad dorada y movimientos juveniles) es del 35%, siendo el más débil la asociatividad de la mujer rural del solo el 20% aproximadamente.

Se encuentran conformadas 92 J.A.C. (Juntas de Acción Comunal), de las cuales 92 están legalmente constituidas y conforman dos ASOCOMUNALES, una en la cabecera municipal y otra en el Corregimiento de San Pablo, impactando una comunidad de más de 4.500 personas al año 2.015.

Los santarrosanos son participativos y motivados, con hombres y mujeres que lo han entregado todo para formar unas familias y una sociedad de que desea el progreso. Como toda ciudad con crecimiento y desarrollo, presenta problemas sociales, movimientos migratorios, falta de empleo sobre todo en la mujer.

Otro aspecto que se viene impulsando es en la formación agroindustrial dando importancia a la producción de *Pan Coger* de alimentos de la región, la fortaleza de la región en su parte de ecoturismo como una apuesta municipal en dar protección al medio ambiente y convivir con la riqueza ambiental, cultural en lo religioso en armonía con la arquitectónica colonial, impulsado los productos y economías locales. *Fortalecer la iniciativa de economía alternativa local, la economía asociativa y solidaria para que la organización tenga oportunidades de competir en el campo comercial* como organización legalizada y pueda contratar con entidades públicas y privadas.

Las organizaciones deben *recibir elementos de capacitación teóricos y jurídicos a las diferentes organizaciones y grupos consolidados del municipio*, fortaleciendo el ejercicio ciudadano y el goce de derechos, así como como también, para hacer lectura de su entorno y lograr sacar adelante las debilidades en la comunidad.

El plan de desarrollo municipal **"P*or una Santa Rosa, Inversión y Justicia Social para Todos -2016-2019"***, documento donde están consignados los programas y proyectos para los próximos cuatro años que impactarán las Juntas de Acción Comunal, es la ruta que se traza la Administración Pública para dirigir los destinos de la ciudad en ese periodo constitucional, los dignatarios deben conocer y realizar una planeación de sus actividades o acciones a realizar en el cuatrienio teniendo en cuenta esta ruta, y no como se vayan dando las cosas.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES CONSECUENCIAS
Deficiencia en la participación, en el liderazgo y en los procesos de organización comunitaria.	Falta de relevo generacional en materia de liderazgo y participación en cargos directivos. Baja participación de los jóvenes de 14 años en adelante en las JAC. Bajo nivel de escolaridad en los líderes comunitarios adultos. El proceso con la comunidad debe estar acompañado por los líderes rurales como los docentes, promotores y comunidad participativa asumiendo un rol comunitario. La participación de la juventud es demasiado pasiva y no genera una verdadera contribución a los procesos de desarrollo participativo. Las ASOCUMUNALES tienen baja participación. No hay incentivo del grupo de mujeres a participar. No existe la ASOCOMUNAL urbana.	Desgaste de las juntas por el poco relevo generacional de jóvenes apáticos al proceso comunitario (JAC apáticas) Inaccesibilidad de las comunidades no organizadas frente a los beneficios de los programas y proyectos de las entidades del orden estatal. Poco acceso a las ayudas institucionales por la baja participación de las JAC. No se canalizan las necesidades de la comunidad fuera del ámbito educativo, de vivienda, de saneamiento, infraestructura y social. Motivar la comunidad que participe y se asocie para acceder a beneficios institucionales.

Programa: Promoción y Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, Comunitaria y Comunal

Objetivo: fortalecer a las organizaciones de acción comunal a través de una estrategia que facilite las herramientas para la correcta gestión, funcionamiento interno y sostenibilidad financiera de dichos organismos. Así, se construye esta política pública para los organismos de acción comunal con el fin de contribuir al desarrollo, formación y generación de capacidades para mejorar su gestión, organización e interlocución con el estado.

Descripción: el propósito de este proyecto es el fortalecimiento de las diversas organizaciones sociales, como las juntas de acción comunal y otras organizaciones de base comunitaria para

fomentar la participación y corresponsabilidad que favorezcan el desarrollo de sus territorios, garantizando el acceso a la información, eliminando barreras institucionales, apoyando sus iniciativas y generando incentivos que las potencien.

Programas Participación Ciudadana Comunitaria

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Fortalecimiento de las juntas de acción comunal (JAC)	Juntas urbanas y rurales, fortalecidas	92	Sostener	92	Secretaría Desarrollo Social
2	Capacitación en liderazgo a las J.A.C.	Personas capacitadas	5.000	Sostener	5.000	Secretaría Desarrollo Social
				Aumentar	1.000	
3	Capacitación para la gestión social, generando competencias para el trabajo, el desarrollo humano, el liderazgo y emprendimiento.	Personas capacitadas.	180	Sostener	180	Secretaría Desarrollo Social
4	Estímulos al programa emprendimientos comunales exitosos.	Estímulos entregados.	0	Aumentar	15	Secretaría Desarrollo Social
5	Manual de ética comunal, formulado e implementado.	Manual de ética comunal construido.	0	Aumentar	1	Secretaría Desarrollo Social
6	Programa de ALDEAS en desarrollo.	ALDEAS fortalecidas.	7	Sostener	7	Secretaría Desarrollo Social

9.9. Componente: Santa Rosa Joven

Programa: Fortalecimiento y Acompañamiento de Iniciativas Juveniles

La Administración Municipal, a través de la oficina de la Juventud y con el apoyo del comité técnico municipal y en especial con el liderazgo y compromiso tanto del coordinador municipal de juventud actual como quien lidero los procesos juveniles en el último semestre de 2015, quienes desarrollaron un diagnóstico, mediante un proceso metodológico de investigación y acción colectiva, tanto en el área urbana y rural del municipio, contando con la participación de las diferentes organizaciones juveniles, en la construcción de una política pública de juventud, llevado a acuerdo municipal número 017 del 25/11/2015, en la cual se formularon los componentes del diagnóstico en los diferentes colectivos, para la implementación en el plan de desarrollo municipal “Por una Santa Rosa mejor, con inversión y justicia social para todos - 2016-2019”.

En el componente deportivo, se formularon las siguientes dimensiones: Mejoramiento en escenarios deportivos y en la dotación de los diferentes deportes presentes en el municipio,

apoyo a nuevas iniciativas deportivas presentadas por los y las jóvenes, fortalecer procesos de actividad física para la población juvenil, mantener un nivel de inversión económica descentralizada, acorde a las necesidades deportivas del municipio y tener en cuenta la población en situación de discapacidad o habilidades diferentes en procesos deportivos.

Siendo la cultura del Municipio, otro de los temas fundamentales en las agendas juveniles y merecedoras de reconocimientos en áreas como danzas, producción de artes plásticas, música, patrimonio e identidad cultural, se manifiesta por los jóvenes la necesidad de ampliar la cobertura y acceso a procesos culturales por medio de las siguientes acciones: reconocimiento y apoyo a las diferentes iniciativas culturales presentes en el municipio, mejorar la oferta cultural para la zona rural, generar mecanismos para incentivar el interés en los procesos culturales, mejorar la inversión económica cultural, ofrecer procesos culturales a la población joven en situación de discapacidad o habilidades diferentes.

En el área de emprendimiento y empleo, se destacan los siguientes componentes que las juventudes consideran prioritarios en la actualidad del municipio: mayor articulación por parte de las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, mejorar las ofertas de educación superior en el municipio, apoyar a los y las jóvenes universitarios en su proceso de formación, Contextualizar las ofertas educativas que se ofrecen a las juventudes, acompañamiento en la construcción de proyectos de vida y aumentar la oferta en programas extracurriculares.

En el área de educación, se destacan los siguientes factores que los jóvenes consideran prioritarios en la actualidad del municipio: fortalecer los proyectos de emprendimiento desde las instituciones educativas, generar vínculos con las empresas privadas para mejorar la contratación de los y las jóvenes, apoyar iniciativas productivas tanto rurales como urbanas, identificar la realidad y necesidad local para nuevas fuentes de empleo de los y las jóvenes, mejorar la capacitación de los y las jóvenes para el mundo laboral, es necesario incluir en los procesos de formación el autocuidado, convivencia ciudadana y educación en valores y formación en derechos y deberes de la juventud.

En el área de salud, se destacan los siguientes factores que los jóvenes consideran prioritarios en la actualidad del municipio: mejorar la transmisión de la información de las actividades que se realizan, mayores espacios de integración juvenil para reconocimiento de sí mismos y su salud, mejorar los sistemas de atención de salud a los y las jóvenes, ampliar las estrategias de promoción y prevención de la salud para los y las jóvenes, generar nuevas estrategias sobre temas como sexualidad y drogadicción para los y las jóvenes y falta de integración y reconocimiento de población L.G.T.B.I.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES CONSECUENCIAS
	- No se incentiva al joven para que fomente el liderazgo. - Hay poca credibilidad de los jóvenes frente a la	Desencadenamiento de múltiples problemas psicológicos como intento de suicidio y el mismo suicidio en ello.

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES CONSECUENCIAS
Poca participación de los jóvenes en procesos sociales. Deficiente oferta laboral para los jóvenes.	institucionalidad. - Poca participación a los programas que ofrece la institucionalidad. - Falta de acompañamiento familiar, autoridad, respeto en la convivencia. - Poca credibilidad en las acciones de los jóvenes. - Falta de espacios físicos propios, donde los jóvenes se centren a participar y a realizar actividades en beneficio de ellos y sus familias. - La formación de los jóvenes no es coherente con la demanda laboral existente en la ciudad. - Gestionar y apoyar alianzas estrategias con el sector comercio y entidades privadas, para subsidiar a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del municipio, como también a los participantes destacados en los preuniversitarios.	Ausencia de ingresos justos en los jóvenes. Poco acceso a un trabajo digno por baja competencia laboral. Se acrecientan las problemáticas y factores de riesgo como farmacodependencia, madre y padre solterismo, embarazo a temprana edad, alcoholismo, presión de grupo armados y uso inadecuado del tiempo libre, convirtiéndose este último en desempleo y otros problemas sociales.
Deficiente apoyo a los jóvenes universitarios, que acceden a la universidad	Brindar Incentivos para la consecución de los pines para el ingreso a las universidades. Apoyo y gestión de un albergue universitarias con subsidio de alimentación para el estudiante universitario.	Se evidencia desmotivación del joven. No tiene oportunidad de un empleo digno. Por falta de recursos no se pueden sostener en la ciudad con alojamiento y alimentación.
Poca motivación de los jóvenes a participar de	No hay Inclusión en los proyectos ambientales tanto en el campo rural como en el casco urbano. Articulación con los	Poco interés de los jóvenes por lo público. No se motivan a presentar sus propuestas por la poca

PROBLEMAS	CAUSAS	POSIBLES CONSECUENCIAS
las ofertas institucionales en proyectos ambientales.	integrantes de vigías del medio ambiente. Tener en cuenta la Inclusión de la temática de atención y prevención de riegos en la ruralidad santarrosana. Poca oferta a los jóvenes en capacitación en temas ambientales como potabilización de agua, manejo agro químicos, siembra de árboles y diferentes ambientales, manejo de emergencias ambientales, entre en temas capacitaciones ambientales de formación continua con carreras técnicas y/o tecnológicas.	aceptación de sus inquietudes. Poco conocimiento de los procesos incluyentes de jóvenes.

Programas: Fortalecimiento y Acompañamiento de Iniciativas Juveniles

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Política Pública de Juventud.	Implementación	1	Sostener	1	Secretaría de Desarrollo Social, Educación
2	Fortalecimiento y cobertura grupos juveniles.	Grupos juveniles Fortalecidos.	14	Sostener	14	Secretaría de Desarrollo Social, Educación
				Aumentar	11	
3	Encuentros juveniles.	Encuentros Implementados	0	Aumentar	4	Secretaría de Desarrollo Social, Educación
4	Proyectos productivos con jóvenes.	Proyectos productivos implementados.	1	Sostener	1	Secretaría de Desarrollo Social, Educación
5	Gestión para un espacio propio para la juventud.	Espacio propio gestionado.	0	aumentar	1	Secretaría de Desarrollo Social,
6	Jóvenes formados en participación, liderazgo y emprendimiento.	Jóvenes formados.	40	aumentar	800	Secretaría de Desarrollo Social, Educación
7	Apoyo a programas	programa	1	Sostenible	1	Secretaría de

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
	preuniversitarios.	preuniversitario implementado				Desarrollo Social, Educación
8	Apoyo a programas de Emprendimiento.	Programas de Emprendimiento Implementados.	1	Sostenible	1	Secretaría de Desarrollo Social.

9.10 Componente: Adulto Mayor

Programa: Vejez y Envejecimiento en el Territorio

La estructura poblacional viene cambiando en Santa Rosa de Osos, como en otras partes es evidente la reducción de la natalidad, reduciendo la base de la pirámide poblacional más reducida cada día, además como los índices poblacionales de la región, los grupos quinquenales de 0 a 4 años y de 5 a 9 años tienen casi la misma amplitud.

La población santarrosana a pasar de ser una población joven está pasando a una madura; el envejecimiento muestran como a través de los años se convierte en una población en vía de aumento, el índice de número de niños por mujer pasa a una porcentaje de reducción claramente observable el control de la natalidad a lo largo de estos últimos años. En el grupo de 15 a 28 años, la pirámide presenta su segmento más amplio y puede observarse que el indicador de dependencia se ha reducido, aumentando el número de personas en edad laboral, otra de las características que confirma transición de la población de una población joven a una madura.

En este marco conceptual, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en las generaciones actuales y futuras y por tanto, proporcionar un mayor grado de bienestar, mediante la implementación de estrategias de inclusión social que impacten en el desarrollo social, económico y cultural. La promoción social se da como una respuesta organizada, multisectorial y multidisciplinaria para transformar el entorno global de la población, el marco del sistema de protección social entendido, como el conjunto de acciones e intervenciones orientadas al desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades de las personas, familias, grupos o comunidades, con el fin de propiciar e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en las generaciones actuales y futuras y por tanto, proporcionar un mayor grado de bienestar, en la dimensión de procesos educativos, capacitaciones, oportunidades culturales como la banda marcial y la chirimía, recreativos como, danza, teatro y coro, y de terapia ocupacional con clases de manualidades, baile, sistemas, inglés y gimnasia, como medio para prevenir las enfermedades crónicas, degenerativas y psicológicas, a través de los grupos conformados.

Esto quiere decir que se considera que la comunidad del adulto mayor, está compuesta por hombres y mujeres dispuestos a reconocer la realidad en la sociedad. La Casa de la Edad

Dorada como Dependencia de la Secretaria de Desarrollo Social, cuenta con la articulación de 36 grupos activados dentro del área urbana y rural de más de 10.350 como comunidad del adulto mayor, en programas activos e impactados, el subsidio de Colombia Mayor que reciben impacta una población de 5.333 adultos mayores y de los programas cofinanciados con la Gobernación de Antioquia es de 2.790 adultos mayores. Es por tanto que el diagnóstico está basado en aspectos, sociales, culturales, infraestructura, político y cultural y de gestión ante los organismos gubernamentales.

Programas Adulto Mayor

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Política Pública de Vejez y Envejecimiento	Política pública implementada	1	Sostener	1	Secretaría de Desarrollo Social,
2	Oferta institucional para el mejoramiento de calidad de vida.	Oferta institucional	1	Sostener	1	Secretaría de Desarrollo Social,
3	Inclusión social en programas de fortalecimiento al cabildo mayor.	Fortalecimiento	1	Sostener	1	Secretaría de Desarrollo Social,
4	Programas de clubes de vida para el adulto mayor	Apoyar los Clubes de vida	0	Aumentar	2	Secretaría de Desarrollo Social,
5	Seguridad alimentaria al adulto mayor programa selectivo	Entrega alimentos	0	aumentar	1	Secretaría de Desarrollo Social, Salud y UMATA.

9.11 Componente: Mujer

Programa: Por la Dignidad de la Mujer

En lo económico se presenta un proceso de feminización de la pobreza debido a las grandes diferencias en la remuneración laboral y en el acceso al empleo, a pesar de que la mujer en algunos casos tiene mayor escolaridad promedio que el hombre; este proceso es más grave en el caso de las mujeres rurales, en las de mayor edad o muy jóvenes, y en las indígenas.

La red nacional de información describe cantidad de hechos relacionados contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado, en los hechos de desplazamiento, violencia contra mujer y baja estima, todo corresponden a hechos contra mujeres. Se crean barreras para

la efectiva gestión y la óptima respuesta estatal frente a las necesidades y demandas de las mujeres víctimas de violencia de género, así como en la implementación de la normatividad vigente en favor de los derechos humanos de las mujeres y de las políticas públicas, limitando de esta manera al acceso a la justicia, verdad y reparación.

La expresión del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres es la participación social y política y sin embargo, en ambas existe sub representación de ellas en todos los cargos públicos y son de baja representación y elección popular en estos cargos *"la desigualdad de género es especialmente trágica no solo porque excluye a las mujeres de las oportunidades sociales básicas, sino también porque hace peligrar seriamente las perspectivas de vida de las generaciones futuras."*

En Santa Rosa de Osos viven 17.491 mujeres, correspondiente al 49% de la población total, es evidente que en las diferentes zonas del municipio persisten desigualdades y discriminaciones de género, por ello desde una apuesta responsable con el desarrollo, la administración municipal le *apunta a identificar estas problemáticas y necesidades, levantando lo que se puede considerar un panorama (mapa o fotografía)* de la realidad que permita definir estrategias y acciones de *política pública para la mujer con equidad de género* para mejorar equitativamente el vivir de los hombres y las mujeres de esta ciudad.

Las necesidades, problemáticas y demandas visibilizadas en el proceso del diagnóstico de la situación actual de las mujeres fueron diversas, de necesaria y urgente atención por parte del municipio. Irrumpieron demandas de impostergable atención, en aplicación al COMPES 61 del año 2013, en la cual se debe tener en cuenta a la política pública de la mujer, Construcción de la Paz y la transformación cultural, autonomía económica y acceso a los activos, la participación en escenarios de poder y toma de decisiones, programas de salud y derechos reproductivos, enfoque de género en la educación y Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de Violencia, se definen estas acciones afirmativas en el Plan:

POLÍTICA NACIONAL EQUIDAD DE GÉNERO	DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN.	ACCIONES AFIRMATIVAS POR EL PLAN DE DESARROLLO
Violencia y vulneración de los derechos de las mujeres:	Contempla acciones educativas de promoción y prevención de los derechos humanos de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias, a través de procesos de sensibilización, formación y acompañamiento a los operadores de justicia, al sector educativo, sector salud, organizaciones sociales y comunidad en general.	-Promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con enfoque de vulnerabilidad, con acciones de protección integral. -Implementación de la "línea amiga de la mujer" para recepcionar, orientar y hacer seguimiento a los casos de la violencia de género. -Comisaría de Familia fortalecida.
Autonomía económica y acceso a activos:	Contempla programas que incentiven el empleo y/o el emprendimiento en las mujeres, en especial en los estratos bajos, en	-Capacitación de las mujeres para el empleo y el desarrollo humano, con formación técnica, tecnológica y/o profesional. -Sensibilización a las empresas

	condición de vulnerabilidad o mujeres víctimas de la violencia como estrategia para avanzar en la eliminación de la feminización de la pobreza.	ubicadas en el Municipio para vinculación laboral de las mujeres. -Líderes de organizaciones que acceden a la formación técnica cultural.
Participación en los escenarios de poder y toma de decisión:	Fortalecimiento de las mujeres, de sus organizaciones y su participación efectiva en otras instancias representativas de la vida municipal, para el empoderamiento y visibilizacion en los diferentes escenarios de poder y toma de decisiones.	-Exaltación y conmemoración de los días clásicos de las mujeres y reconocimiento por su liderazgo social, político, artístico, deportivo o intelectual. -Formación en liderazgo, competencias ciudadanas y empoderamiento político. Redes de mujeres fortalecer.
Salud y derechos sexuales reproductivos:	Esta línea se orienta a desarrollar acciones de promoción y prevención para todas las mujeres en atención a su salud sexual, reproductiva y mental, con el fin de promover los factores protectores.	-Reducción de la tasa de mortalidad materna. -Reducción de embarazos en adolescentes en el municipio. -Ejercicio del derecho a la libre elección de la maternidad y a una maternidad segura con enfoque diferencial.

Programas para la Mujer

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Política Pública de equidad de género.	Política Pública implementada	0	Aumentar	1	Secretaría de Desarrollo Social.
2	Grupos de Mujeres	Fortalecimiento	28	Sostener	28	Secretaría de Desarrollo Social.
				Aumentar	7	
3	Proyectos productivos agropecuarios	Proyectos Implementados	0	Aumentar	1	Secretaría de Desarrollo Social.
4	Programas de capacitación en artes y oficios.	Programas Implementados	1	sostener	1	Secretaría de Desarrollo Social.
5	Apoyo a programas de Emprendimiento	Programas de Emprendimiento Implementados.	1	Sostenible	1	Secretaría de Desarrollo Social.
6	Redes de mujeres	Redes de mujeres fortalecida.	0	Aumentar	1	Secretaría de Desarrollo Social.
7	Liderazgo, competencias ciudadanas y empoderamiento político.	Formación en competencias y empoderamiento político.	0	Aumentar	1	Secretaría de Desarrollo Social.

9.11 Componente: Comunidad LGTB

Programa: Territorio Incluyente

La corte constitucional se ha pronunciado en diversas sentencias como la c-098 de 1996, la su-337 de 1999, t-551 de 1999, la c-507 de 1999 y la t-1096 de 2004, entre otras, y de manera explícita sobre el tema de la orientación sexual, la identidad de género y la diversidad sexual, considerándolas condiciones de la autonomía personal protegidas por la constitución y ha llamado la atención sobre la necesidad de desarrollos normativos que *eviten estas formas de discriminación y protejan a las personas homosexuales y transgeneristas de la vulneración de sus derechos*. Así mismo, ha señalado la obligación de las autoridades de eliminar o reducir las situaciones de inequidad y facilitar la inclusión y participación de sectores sociales en condiciones de discriminación mediante el desarrollo de políticas públicas y acciones afirmativas al respecto (sentencia c-044 de 2004).

En Santa Rosa de Osos, esta administración incluye a las personas LGTB para desarrollar variadas *estrategias y formas de movilización para participar social, cultural y políticamente en la sociedad* y la ciudad y para reclamar su condición de sujetos de derechos. Se respetará las organizaciones en la lucha por la dignidad de sus vidas contemplados en los acuerdos y marcos legislativos nacionales e internacionales al respecto.

Se invita a los líderes defensores de derechos humanos LGTB locales para realizar talleres de formación para el liderazgo y participación de esta población, promoviendo agendas de políticas públicas y acciones afirmativas que reconozcan sus derechos; cuyo objetivo es asesorarlos en el respeto y la protección de derechos de personas y *conformar la mesa de trabajo de diversidad humana y sexual* acompañados por las distintas secretarías como de gobierno, de desarrollo económico y social y de salud de la alcaldía, conformar la institucionalización de políticas que permitan trascender los periodos de gobierno a futuro y consolidar una población en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en armonía con la población vulnerable y de derechos sean posibles para todas y todos y todas.

Programas Comunidad LGTB

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Mesa de trabajo diversidad humana y sexual	Mesa de trabajo diversidad conformada	0	Aumentar	1	Secretarias de Desarrollo Social, Salud, Educación
2	Institucionalizar las redes públicas dirigidas a comunidad LGTBI,	Redes públicas Institucionalizadas	0	Aumentar	1	Secretarias de Desarrollo Social, Salud, Educación
3	Establecer garantías de	Estrategias de participación.	0	Aumentar	1	Secretarias de Desarrollo

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
	movilización a comunidad LGTBI, para la participar social, cultural y políticamente en la sociedad y la ciudad, en su condición de sujetos de derechos.					Social, Salud, Educación
4	Brindar espacios que eviten formas de discriminación la población LGTBI.	Espacios sociales brindados	0	Aumentar	4	Secretarias de Desarrollo Social, Salud, Educación
5	Política pública para la comunidad LGTBI.	Creación de Políticas públicas	0	Aumentar	1	Secretarias de Desarrollo Social, Salud, Educación
6	Programas de emprendimiento	Programas implementados	0	Sostener	1	Secretarias de Desarrollo Social, Salud, Educación

9.12 Componente: Población Afrodescendiente de Santa Rosa de Osos

Programa: Afrodescendiente en el Territorio

En los cuatro asentamientos de población afrodescendiente de Santa Rosa de Osos, se evidencia que la población afrodescendiente que habita en el municipio se encuentra en precarias condiciones de acceso a las oportunidades de desarrollo cultural, social, económico, político, ambiental y territorial, debido a la deficiencia de la oferta de estos servicios, por la desarticulación administrativa entre el departamento, el municipio y dicha comunidad.

Fomentan el desconocimiento de la realidad de dicha población la ausencia de caracterizaciones de base afrodescendientes parametrizadas, analizadas y caracterizadas en cada una de las cuatro regiones reconocidas del municipio como son el corregimiento de Hoyorrico y de San Isidro, vereda Caney y la Clara; aflorando que no hay reconocimiento de una población con su ancestro cultural, religioso y de costumbres que distintas entidades públicas y privadas no lo asumen. Cabe reconocer una serie de causas que ameritan tratamiento especial, como la *falta de aplicación de los parámetros legales propios del pueblo afrosantarrosano* y la aplicación de medidas correctivas frente al incumplimiento en la

normatividad que protege los derechos de la comunidad afro y *desarrollar un programa especial de transversalización de la oferta de bienes, servicios y beneficios para garantizar los derechos de las comunidades negras o afrodescendientes.*

La Administración debe gestionar recursos financieros para apoyar los planes de etnodesarrollo y los proyectos en el marco del decenio internacional afrodescendiente, gestionar ante las entidades, departamentales y nacionales competentes la *consecución ágil, real y efectiva de la titulación colectivas de tierras y gestionar acciones dirigidas a la caracterización de la comunidad*.

Objetivo general: generar mecanismos efectivos para el acceso de la población afro a las oportunidades de desarrollo cultural, social, económico, político, ambiental y territorial, que actualmente presenta una deficiencia de la oferta de servicios, debido a la desarticulación administrativa entre el departamento, los municipios y dicha comunidad.

Programas Para la Población Afrodescendiente

No	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Oferta institucional para Población afrodescendiente	Población afrodescendiente con acceso a la oferta	2.500	Sostener	2.500	Secretarias de Desarrollo Social, Salud, Educación
2	Política Pública afro	Política Pública afro Implementada.	1	Sostener	1	Secretarias de Desarrollo Social, Salud, Educación
3	Programas de emprendimiento	Programas implementados	1	sostener	1	Secretarias de Desarrollo Social, Salud, Educación

9.13 Componente: Más Familias en Acción

Programas Más Familias en Acción

Más familias en acción es el programa de prosperidad social que ofrece a todas aquellas familias con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que requieren un apoyo económico para tener una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar. Santa Rosa de Osos cuenta con 9.391 familias (según cifras del SISBEN a diciembre de 2015), de las cuales 1.554 familias pertenecen al programa o sea el 16.5%.

Programas más Familias en Acción

No	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Más familias en acción, programa de prosperidad social.	Familias inscritas	1.600	Sostener	1.600	Secretarias de Desarrollo Social, Salud, Educación

2	Programas de emprendimiento	Programas implementados	1	Sostener	1	Secretarias de Desarrollo Social, Salud.

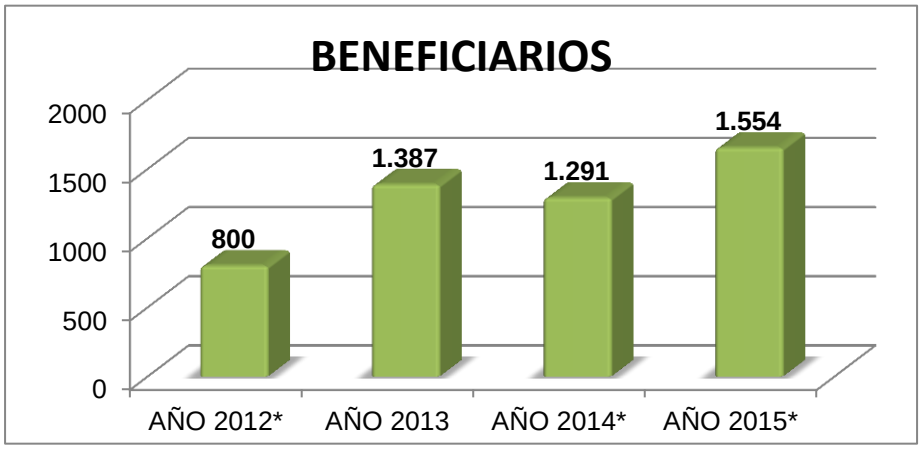

Fuente SISBEN 2015

9.14 Componente: Educación para Todos

Programa: Educación incluyente y participativa

Objetivo: la educación pública en el municipio se constituye en un reto para esta Administración, educar a la familia en Santa Rosa de Osos para la convivencia y la vida, en el marco del respeto por el semejante y su entorno, haciendo uso eficiente y racional de las oportunidades que ofrece el mundo globalizado, para propiciar la ruta del desarrollo sostenible a las próximas generaciones de Santa Rosa de Osos.

Cobertura educativa: El proyecto de cobertura educativa busca facilitar y promover el acceso y permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos en todos los niveles del sistema educativo, siendo consecuente con las necesidades, problemáticas y oportunidades con que cuenta el sector.

Es un reto educativo poder atender pertinentemente a los estudiantes con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales, adoptando la infraestructura educativa para dichos estudiantes.

El Plan Educativo es la carta de navegación del municipio de Santa Rosa de Osos, este plan tendrá carácter indicativo, será evaluado, revisado permanentemente y considerado en los Planes de Desarrollo Municipal y en los proyectos educativos institucionales (PEI). El Plan Educativo Municipal, será una ruta segura de mejoramiento, de planificación y gestión para el mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad Santarrosana desde la educación.

La calidad y el mejoramiento constante del servicio deben ser responsabilidad de toda la comunidad educativa y de todas aquellas personas que de una u otra forma tienen contacto con

la institución escolar en el orden a una educación con calidad de tal manera que propicie acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad Educativa.

Armonizar el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, con el Plan Educativo Municipal de Santa Rosa de Osos 2012-2022, el Plan Decenal de Educación 2016-2026 y el Plan de Desarrollo Departamental Línea Educación.

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN NACIONAL	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL LÍNEA EDUCACIÓN (PED)	PLAN DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)	PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) 2012-2022
Renovación pedagógica desde el uso de las TIC en la educación.	Modelo de educación digital operando en las Subregiones	Continuar con la implementación del proyecto PAVA (Proyecto de Alfabetización Virtual Asistida)	Se aumentará la dotación de computadores en cada I.E - Se garantizará la reposición de equipos de cómputo por obsolescencia y la consolidación de una estrategia de mesa de ayuda técnica. -Se realizará la apertura de centros de conectividad abiertos a la comunidad. -Se incorporarán nuevas tecnologías (Ipod, T.V. digital, tablets, entre otros) al proceso de enseñanza – aprendizaje. - Se formarán docentes innovadores, en el marco del proyecto de formación docente en TIC´s - Se generarán contenidos educativos digitales contextualizados en una plataforma tecnológica a utilizar como gestor de contenidos
Más y mejor inversión en educación	Bajos niveles de acceso y permanencia de los jóvenes en la educación postsecundaria,.	- Se subsidiará el 100% de la matrícula de niños, niñas y adolescentes con el programa pertinente del MEN Se garantizará el 97% de la cobertura educativa en el municipio -Se fusionarán 20 centros educativos rurales con IE rurales - Subsidio de transporte a 200 estudiantes universitarios por año	-Se construirá y pondrá en marcha la ciudadela educativa, cultural y ambiental a nivel subregional, liderada por el municipio de Santa Rosa de Osos -Se ofrecerá cobertura al 100% de la población en edad escolar -Se garantizará el transporte escolar para el desplazamiento de niños, niñas y jóvenes a los centros de formación

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN NACIONAL	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL LÍNEA EDUCACIÓN (PED)	PLAN DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)	PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) 2012-2022
Más y mejor inversión en educación		-Formular e Implementar la política pública Parque Neurona. Formular e Implementar la política pública de la juventud	
Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía	Los Débiles procesos educativos con enfoque diferencial, pluriétnico y pluricultural en el Departamento de Antioquia, orientados a la Paz Territorial.	-Se garantizará la operatividad del 100% de los gobiernos escolares Se consolidará la estrategia de habilidades para la vida. -Las I.E implementarán el proyecto "Escuelas Saludables" y consolidarán la ciudadanía como eje transversal a través del desarrollo de las competencias ciudadanas. Población adulta que accede a programas de formación en cultura ciudadana (música, artes visuales, artes escénicas, literatura y artes y oficios). Acuerdo 013-31/08/2015	Se pondrá en marcha cada año la campaña "Santa Rosa de Osos diversa e incluyente", en el marco del trabajo. pedagógico con la cátedra municipal, coherente con una política pública de educación e inclusión social -Se realizará el seguimiento a los planes de mejoramiento, en cuanto a los proyectos de manual de convivencia, competencias ciudadanas y proyectos pedagógicos en valores
Otros actores en y	La Educación Rural no cuenta con un enfoque diferencial adaptado al territorio y no facilita el bienestar de la población y su permanencia en el proceso educativo. Baja cobertura y calidad en poblaciones étnicas (Indígenas y Afros).	Se realizarán convenios y alianzas interinstitucionales para fortalecer el Centro de Formación para la Educación Superior -Se promoverá en cada I.E, el proyecto "escuelas de familias saludables", como estrategia de vinculación de las familias a los procesos de formación de los niños, niñas y jóvenes -Se estructurará la Alianza ARES (Alianza Regional para la Educación Superior), en	La SEM[1] articulará las políticas poblacionales al sector educativo, coordinará la oferta y la demanda de proyectos y trabajará de manera articulada con la JUME -Se conformará la Red Estratégica Empresarial, con el objeto de articular el sector productivo a los desafíos de la educación de Santa Rosa -Se conformará la Red Comunitaria de Desarrollo Humano, con el fin de articular las prioridades de formación

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN NACIONAL	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL LÍNEA EDUCACIÓN (PED)	PLAN DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)	PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) 2012-2022
más allá del sistema Educativo		cooperación interinstitucional con otros municipios y actores del sector productivo, comunitario y educativo. Instituciones educativas que promueven entornos saludables. Acuerdo 019-30/11/2015.	del sector comunitario con la Secretaría de Educación Municipal.
Equidad: acceso, permanencia y calidad	Baja cobertura con calidad en Educación inicial y los niveles de educación formal en los sectores Urbano y Rural.	- Se implementarán metodologías activas para la población con N.E.E que demanda el servicio educativo (CAFAM, Aceleración de Aprendizaje, Post Primaria) - Se elaborará el diagnóstico municipal de la población afro descendiente -Se harán pruebas piloto cada año con una población muestral de los estudiantes de los grados 5, 9 y 11, enmarcadas en las estrategias del proyecto "Curso SABER Interactivo" -Se estructurará el "Observatorio Municipal de Calidad Educativa", para construir los indicadores y hacer seguimiento estadístico de los planes de mejoramiento en las IE Implementar la política pública equidad de género para las mujeres Acuerdo 010-29/08/2015	- Se atenderán de manera integral a los niños con NEE - Se atenderá al 100% de los estudiantes en extraedad - Se disminuirá al 1% la deserción en el sector oficial - Se implementarán modelos flexibles en las I.E que lo requieran -Se articularán los planes de estudio y los PEI a las exigencias de etnoeducación del- Se atenderán de manera integral a los niños con NEE - Se atenderá al 100% de los estudiantes en extra edad - Se disminuirá al 1% la deserción en el sector oficial - Se implementarán modelos flexibles en las IE que lo requieran -Se articularán los planes de estudio y los PEI a las exigencias de etnoeducación del municipio, con respecto a las comunidades indígenas y afrocolombianas -Se implementará cada año, la "Ruta de Mejoramiento en la calidad educativa con

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN NACIONAL	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL LÍNEA EDUCACIÓN (PED)	PLAN DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)	PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) 2012-2022
			inclusión y participación”
Desarrollo infantil y educación inicial	Baja cobertura con calidad en los Ciclos Lectivos de Educación integral para jóvenes y adultos.	- Se capacitarán cada año las madres comunitarias, en relación a los proyectos formativos que determine la JUME -Se fortalecerán los Centro de desarrollo Infantil para la Atención Integral a la primera infancia, articulado a la Ciudadela educativa, cultural y ambiental. Formular e Implementar la política pública de seguridad alimentaria Acuerdo nro. 011-28/08/2015 Instituciones educativas que promueven entornos saludables. Acuerdo 019-30/11/2015. Formular e Implementar la política pública de la juventud estatuto de ciudadanía juvenil Acuerdo nro. 017-25/11/2015 Personas -niños, niñas, adolescentes y jóvenes- que asisten a programas de formación artística y cultura Acuerdo 017-25/11/2015l	Se atenderán 4600 personas de grupo de hogares comunitarios en procesos de formación integral a la primera infancia: madres comunitarias, padres de familia, líderes comunitarios Se atenderá el 100% de los niños desde los 3 años en el sector oficial - Se pondrá en marcha un sistema de atención integral a la primera infancia -Se garantizará el funcionamiento del centro de atención integral a la primera infancia: centro INICIOS, con el apoyo del sector productivo bajo la figura de alianzas público-privadas
Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema	Antioquia territorio inteligente: ecosistema de innovación**.**	- un Plan educativo municipal implementado.	- Habrá un sistema de indicadores que permitirá la toma de decisiones oportunas, soportadas en el buen funcionamiento del Observatorio de Calidad.
Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)	Educación terciaria para todos. Bajos niveles de calidad de la educación	-Se implementará el acuerdo municipal de estímulo a la labor docente. Acuerdo 007-26/05/2015 - Se realizará cada año la elección del maestro ejemplar, de acuerdo a la	El Centro de Formación ofrecerá por lo menos, 8 programas técnicos y/o tecnológicos pertinentes y que enriquecen su oferta con educación virtual - Se beneficiarán 150

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN NACIONAL	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL LÍNEA EDUCACIÓN (PED)	PLAN DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)	PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (PEM) 2012-2022
	que se reflejan en la insatisfacción de la familia, sociedad y el estado frente a los resultados de los procesos formativos.	política pública y a los lineamientos de la JUME -Se pondrá en marcha el Proyecto de Formación Docente, un proyecto pensado para formar cada año alrededor de 300 docentes -Se gestionará la construcción, adecuación y dotación de la "Casa Regional del Maestro"	estudiantes cada año del convenio marco Municipio – Centro de Formación - Se articulará la educación media con la educación para el Trabajo y el Desarrollo humano, con dos (2) salidas ocupacionales por cada Institución Educativa
Formación, desarrollo profesional y dignificación de los y las docentes y directivos docentes	Formación para el trabajo y el desarrollo humano, técnica profesional, tecnológica y universitaria	Seis (6) instituciones educativas oficiales implementarán la media técnica acordes con la demanda local - Se creará y fortalecerá el Centro de Formación para el trabajo y el desarrollo humano con tres (3) convenios interinstitucionales, para el desarrollo de programas por ciclos propedéuticos	- Se capacitará al 100% de los docentes en temas transversales de la acción pedagógica (competencias básicas, tecnológicas, ciudadanas, entre otras) - Se conformará la Red de Docentes Investigadores del municipio - Se gestionarán becas y pasantías como planes de incentivos para los docentes - Se consolidará el Sistema de Información y Gestión Municipal Articulado

Cobertura Educativa: El municipio de Santa Rosa de Osos cuenta con una población total en el sistema educativo oficial y privado, para el año 2.016, según reporte del sistema de información de matrículas SIMAT, de 7.782 alumnos, en la población de primera infancia hay 438 estudiantes vinculados a los programas que proporciona el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Administración Municipal. La población estudiantil está distribuida en los niveles desde el grado preescolar hasta media académica y/o técnica, en la que se incluye población de adultos.

DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA POR ZONA		
ZONA Urbano	**ZONA Rural**	**TOTAL**
4.944	**2.838**	**7.782**
Corresponde al 64%	**Corresponde al 36%**	**100**

ESCOLARIZACIÓN POR EDADES		
EDAD	**TOTAL ESTUDIANTES**	**% DE GRUPO POBLACIONAL**
2-5 años	1.029	13%
6-10 años	3.024	37%
11-16 años	3.637	44,00%
17-28 años	490	6%
29-40 años	26	0,15%
41-68 años	14	0,07%

POBLACIÓN EXTRA EDAD		
GRADO	**NUMERO DE ALUMNOS EXTRAEDAD**	**EDADES EN QUE OSCILAN LOS ALUMNOS**
0	5	7-8-13 Años
1°	12	9-10-11-13-16 Años
2°	21	10-11-12 Años
3°	14	12-13-14-15 Años
4°	19	13-14-15 Años
5°	13	14-15-16 Años
6°	77	14-15-16-17 Años
7°	59	15-16-17-18 Años
8°	61	16-17-18-19 Años
9°	46	17-18 Años
10°	38	18-19-20-21 Años
11°	19	19-20-21 Años
TOTAL	384	

Datos SIMAT 2016

De acuerdo con la información anterior, se observa una alta población estudiantil en condiciones de extra edad la cual corresponde a las Instituciones Educativas oficiales del Municipio. En la mayoría de los casos esta situación se hace más notoria en la zona rural dada las condiciones que impiden la normal escolarización de los estudiantes, las barreras del aprendizaje y la poca formación del personal docente para atender situaciones de este tipo. Pese a lo anterior, también se ha detectado en el área rural un alto número de estudiantes en estas condiciones, los cuales permanecen escolarizados en grados no correspondientes a su edad, dado que no se cuenta con aula de Aceleración; de igual forma se carece de programas que permitan atender de manera inmediata esta situación, lo que genera constante desmotivación en los estudiantes y ausentismo permanente de las actividades académicas. Situaciones como las referidas requieren de medidas urgentes, de tal manera que permitan evaluar la situación de estos estudiantes, estableciendo estrategias de nivelación que favorezcan un normal desempeño acorde con sus condiciones.

Cobertura Centros Educativos Rurales

Instituciones Educativas	Centros e Instituciones	ESTUDIANTES
I.E MARCO TOBON MEJIA	I.E MARCO TOBON MEJIA	1.475
	E.U ALTO DE LA MINA	86
	C.E.R EL VERGEL	43
	C.E.R LA PLANTA	17
	C.E.R LA MUÑOZ	117
I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	911
	I.E.R SANTA INES	45
	C.E.R OROBAJO	62
	C.E.R EL ROBLE	37
	C.E.R VALLECITOS	44
	C.E.R MINA VIEJA	66
I.E CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	EU ARENALES	195
	EU INSTITUTO DEL CARMEN	209
	COLEGIO CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	1184
	E. U MARIA AUXILIADORA	199
	C.E.R SABANAZO	110
	C.E.R CUCURUCHO	45
	C.E.R EL CHAGUALO	39
I.E SAN ISIDRO ROGER ALEXANDER GONZALEZ RAMIREZ 851 43 19	C.E.R LA CEJITA	35
	C.E.R DOS QUEBRADAS	24
	I.E SAN ISIDRO	217
	C.E.R LA CHORRERA	24
	C.E.R MARQUEZ VARGAS	30
	C.E.R EL SAUCE	34
	C.E.R FRANCISCO VELASQUEZ	34
I.E. MONSEÑOR MIGUEL ANGEL BUILES	C.E.R BERRIO	77
	C.E.R EL TOPACIO	9
	COLEGIO MONSEÑOR MIGUEL ANGEL BUILES	225
	E.R LA RUIZ	16
	C.E.R QUEBRADA DEL MEDIO	23
	C.E.R EL CHAMIZO	24
	C.E.R SAN BERNANDO	30
	C.E.R LA SANPEDRO	20
	C.E.R EUFEMIA ARANGO DE ROLDAN	75
I.E.R PORFIRIO BARBA JACOB	C.E.R SAN RAMON	13
	I.E.R SAN JOSE DE LA AHUMADA	81

Instituciones Educativas	Centros e Instituciones	ESTUDIANTES
	C.E.R LAZARO DIAZ	12
	C.E.R LA LOMITA	14
	C.E.R. LA MINA	27
	C.E.R CARUQUIA	16
	C.E.R. NICOLAS RUIZ	67
	E.U SAN PABLO	69
	LICEO PORFIRIO BARBA JACOB	127
	C.E.R BUENOS AIRES	30
	C.E.R AITON	9
C.E.R HORACIO TORO OCHOA	C.E.R HORACIO TORO OCHOA	46
	C.E.R MORTIÑAL	24
	C.E.R LAS ANIMAS	22
	C.E.R SAN ISIDRO PARTE BAJA	23
I.E.R HOYO RICO	C.E.R LOS SALADOS	20
	C.E.R SAN FRANCISCO	22
	C.E.R OROBAJO ARRIBA	27
	C.E.R PLAYA LARGA ARRIBA	30
	C.E.R HERMINIA YEPES CORREA	23
	C.E.R PONTEZUELA	50
	C.E.REL HATO	21
	I.E.R HOYO RICO	258
	C.E.R LA CABAÑA	39
I.E.R. BOCA DEL MONTE	C.E.R. EL BOTON	18
	C.E.R. SANTA GERTRUDIS	10
	C.E.R. SANTA BARBARA	26
	C.E.R. LA BOTIJA	15
	I.E.R. BOCA DEL MONTE.	167
COLEGIO TECNICO NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	PARTICULAR	223

La variación permanente de matrícula va generando la necesidad de movilizar de manera continua a los docentes para poder cubrir las zonas de mayor incremento poblacional en cuanto a cobertura educativa. Se analiza la situación de algunos Centros Educativos Rurales en donde el número de estudiantes es bastante reducido, aspecto que obedece a las distancias que los menores deben recorrer para llegar hasta la escuela, las cuales oscilan entre una y dos horas de camino, no contando en la mayoría de los casos con rutas de acceso que puedan ser cubiertas por transporte escolar.

Cobertura Instituciones Educativas Rurales

Cobertura Instituciones Educativas Rurales

Instituciones Educativas	*Centros e Instituciones*	PREESCOLAR	GRUPOS	PRIMARIA	GRUPOS	BÁSICA SECUNDARIA	GRUPOS	MEDIA	GRUPOS	TOTAL
I.E MARCO TOBON MEJIA	C.E.R EL VERGEL	3	1	40	2	0	0	0	0	43
	C.E.R LA PLANTA	2	1	15	1	0	0	0	0	17
	C.E.R LA MUÑOZ	8	1	62	2	47	1	0	0	117
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	I.E.R SANTA INES	3	1	22	2	20	1	0	0	45
	C.E.R OROBAJO	7	1	55	3	0	0	0	0	62
	C.E.R EL ROBLE	4	1	33	2	0	0	0	0	37
	C.E.R VALLECITOS	5	1	39	3	0	0	0	0	44
	C.E.R MINA VIEJA	6	1	60	3	0	0	0	0	66
I.E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	C.E.R SABANAZO	6	1	46	3	54	1	0	0	106
	C.E.R CUCURUCHO	4	1	41	2	0	0	0	0	45
	C.E.R EL CHAGUALO	2	1	37	2	0	0	0	0	39
I.E SAN ISIDRO ROGER ALEXANDER GONZALEZ RAMIREZ 8514319	C.E.R LA CEJITA	7	1	28	3	0	0	0	0	35
	C.E.R DOS QUEBRADAS	3	1	21	1	0	0	0	0	24
	I.E SAN ISIDRO	9	1	70	5	106	4	32	2	217
	C.E.R LA CHORRERA	1	1	23	1	0	0	0	0	24
	C.E.R MARQUEZ VARGAS	1	1	30	2	0	0	0	0	31
	C.E.R EL SAUCE	3	1	31	1	0	0	0	0	34
	C.E.R FRANCISCO VELASQUEZ	4	1	30	1	0	0	0	0	34
I.E. MONSEÑOR	C.E.R BERRIO	6	1	71	3	0	0	0	0	77

Instituciones Educativas	Centros e Instituciones	PREESCOLAR	GRUPOS	PRIMARIA	GRUPOS	BÁSICA SECUNDARIA	GRUPOS	MEDIA	GRUPOS	TOTAL
MIGUEL ANGEL BUILES	C.E.R EL TOPACIO	0	0	9	1	0	0	0	0	9
	COLEGIO MONSEÑOR MIGUEL ANGEL BUILES	16	1	78	4	103	4	28	2	225
	E.R LA RUIZ	0	0	26	0	0	0	0	0	26
	C.E.R QUEBRADA DEL MEDIO	3	1	20	1	0	0	0	0	23
	C.E.R EL CHAMIZO	1	1	23	2	0	0	0	0	24
	C.E.R SAN BERNANDO	1	1	29	1	0	0	0	0	30
	C.E.R LA SANPEDRO	2	1	18	1	0	0	0	0	20
	C.E.R EUFEMIA ARANGO DE ROLDAN	11	1	64	3	0	0	0	0	75
I.E.R PORFIRIO BARBA JACOB	C.E.R SAN RAMON	1	1	12	1	0	0	0	0	13
	I.E.R SAN JOSE DE LA AHUMADA	2	1	40	1	39	2	0	0	79
	C.E.R LAZARO DIAZ	1	1	11	1	0	0	0	0	12
	C.E.R LA LOMITA	2	1	12	1	0	0	0	0	13
	C.E.R. LA MINA	3	1	24	1	0	0	0	0	27
	C.E.R CARUQUIA	1	0	15	1	0	0	0	0	16
	C.E.R. NICOLAS RUIZ	14	1	53	3	0	0	0	0	67
	E.U SAN PABLO	6	1	63	3	0	0	0	0	69
	LICEO PORFIRIO BARBA JACOB	0	0	0	0	82	4	45	2	127
	C.E.R BUENOS AIRES	3	0	27	2	0	0	0	0	30

Instituciones Educativas	Centros e Instituciones	PREESCOLAR	GRUPOS	PRIMARIA	GRUPOS	BÁSICA SECUNDARIA	GRUPOS	MEDIA	GRUPOS	TOTAL
	C.E.R AITON	0	0	9	1	0	0	0	0	9
C.E.R HORACIO TORO OCHOA	C.E.R HORACIO TORO OCHOA	0	0	37	2	9	1	1	0	46
	C.E.R MORTIÑAL	4	1	20	1	0	0	0	0	24
	C.E.R LAS ANIMAS	2	1	20	1	0	0	0	0	22
	C.E.R SAN ISIDRO PARTE BAJA	2	1	21	1	0	0	0	0	23
I.E.R HOYO RICO	C.E.R LOS SALADOS	1	1	19	1	0	0	0	0	20
	C.E.R SAN FRANCISCO	4	1	18	1	0	0	0	0	22
	C.E.R OROBAJO ARRIBA	2	1	25	0	0	0	0	0	27
	C.E.R PLAYA LARGA ARRIBA	4	1	26	1	0	0	0	0	30
	C.E.R HERMINIA YEPES CORREA	4	1	19	1	0	0	0	0	23
	C.E.R PONTEZUELA	7	1	43	2	0	0	0	0	50
	C.E.REL HATO	4	1	17	1	0	0	0	0	21
	I.E.R HOYO RICO	12	1	82	5	103	4	40	2	237
	C.E.R LA CABAÑA	5	1	34	2	0	0	0	0	39
I.E.R. BOCA DEL MONTE	C.E.R. EL BOTON	3	1	15	1	0	0	0	0	18
	C.E.R. SANTA GERTRUDIS	1	1	9	1	0	0	0	0	10
	C.E.R. SANTA BARBARA	4	1	22	1	0	0	0	0	26
	C.E.R. LA BOTIJA	2	1	13	1	0	0	0	0	15
	I.E.R. BOCA DEL MONTE.	9	1	57	3	76	4	25	2	167

Total estudiantes Ruralidad Oficial

TOTAL INSTITUCIONES Y /O CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL DE ESTUDIANTES	% POBLACIÓN
49 Centros Educativos Rurales	1792	36,00%
6 I.E. Rurales	1019	64,00%
TOTAL	2.811	100,00%

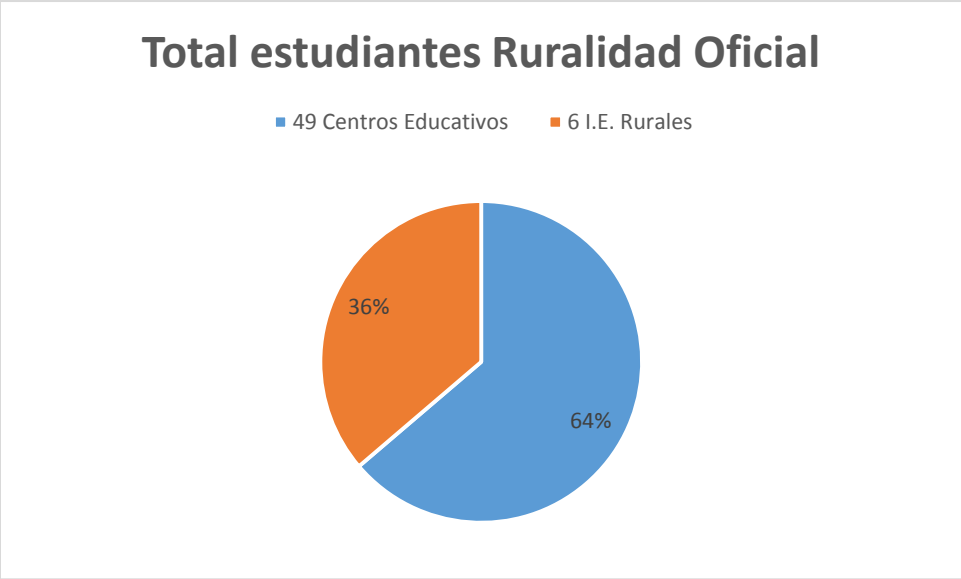

Personal Docente Centros Educativos Rurales

Nº Sedes	TOTAL DOCENTES
49	**86**

El Número de docentes varía en cada Centro Educativo, dependiendo del total de estudiantes que se atiendan**.**
El Personal Docente y Directivo docente corresponde a 8 Instituciones Educativas, de las cuales 2 son Posprimarias.

Educación Urbana Santarrosana Cobertura Instituciones Educativas Urbanas.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	*CENTROS E INSTITUCIONES*	TOTAL ESTUDIANTES	RECTOR Y DIRECTOR	DOC. PREESCOLAR	DOC. PRIM.	DOC SEC.	DOC. MEDIA
I.E MARCO TOBON MEJIA	C.E.R EL VERGEL	43	0	1	1		
	C.E.R LA PLANTA	17	0	0	1		
	C.E.R LA MUÑOZ	117	0	1	2	2 POS-PRIMARIA	
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	I.E.R SANTA INES	45	0	0	2	1 POS-PRIMARIA	
	C.E.R OROBAJO	62	0	1	2	0	0
	C.E.R EL ROBLE	37	0	0	2	0	0
	C.E.R VALLECITOS	44	0	1	2	0	0
	C.E.R MINA VIEJA	66	0	1	2	0	0
I.E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	C.E.R SABANAZO	106	0	1	2	2 POS-PRIMARIA	
	C.E.R CUCURUCHO	45	0	0	1	0	0
	C.E.R EL CHAGUALO	39	0	0	2	0	0
I.E SAN ISIDRO 9	C.E.R LA CEJITA	35	0	1	2	0	0
	C.E.R DOS QUEBRADAS	24	0	0	1	0	0
	I.E SAN ISIDRO	217	1	1	5	6	2
	C.E.R LA CHORRERA	24	0	0	1	0	0
	C.E.R MARQUEZ VARGAS	31	0	0	2	0	0
	C.E.R EL SAUCE	34	0	0	1	0	0
	C.E.R FRANCISCO VELASQUEZ	34	0	0	1	0	0
I.E. MONSEÑOR MIGUEL ANGEL BUILES	C.E.R BERRIO	77	0	1	2	0	0
	C.E.R EL TOPACIO	9	0	0	1	0	0

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CENTROS E INSTITUCIONES	TOTAL ESTUDIANTES	RECTOR Y DIRECTOR	DOC. PREESCOLAR	DOC. PRIM.	DOC SEC.	DOC. MEDIA
	COLEGIO MONSEÑOR MIGUEL ANGEL BUILES	225	1	1	4		
	E.R LA RUIZ	26	0	0	1	0	0
	C.E.R QUEBRADA DEL MEDIO	23	0	0	1	0	0
	C.E.R EL CHAMIZO	24	0	0	2	0	0
	C.E.R SAN BERNANDO	30	0	0	1	0	0
	C.E.R LA SANPEDRO	20	0	0	1	0	0
	C.E.R EUFEMIA ARANGO DE ROLDAN	75	0	1	2	0	0
I.E.R PORFIRIO BARBA JACOB	C.E.R SAN RAMON	13	0	0	1	0	0
	I.E.R SAN JOSE DE LA AHUMADA	79	0	0	1	2 POS-PRIMARIA	0
	C.E.R LAZARO DIAZ	12	0	0	1	0	0
	C.E.R LA LOMITA	13	0	0	1	0	0
	C.E.R. LA MINA	27	0	0	1	0	0
	C.E.R CARUQUIA	16	0	0	1	0	0
	C.E.R. NICOLAS RUIZ	67	0	1	2	0	0
	E.U SAN PABLO	69	0	1	2	0	0
	LICEO PORFIRIO BARBA JACOB	127	1	0	0	6	2
	C.E.R BUENOS AIRES	30	0	0	2	0	0
	C.E.R AITON	9	0	0	1	0	0

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	*CENTROS E INSTITUCIONES*	TOTAL ESTUDIANTES	RECTOR Y DIRECTOR	DOC. PREESCOLAR	DOC. PRIM.	DOC SEC.	DOC. MEDIA
C.E.R HORACIO TORO OCHOA	C.E.R HORACIO TORO OCHOA	46	1	0	2	1	0
	C.E.R MORTIÑAL	24	0	0	1	0	0
	C.E.R LAS ANIMAS	22	0	0	1	0	0
	C.E.R SAN ISIDRO PARTE BAJA	23	0	0	1	0	0
I.E.R HOYO RICO	C.E.R LOS SALADOS	20	0	0	1	0	0
	C.E.R SAN FRANCISCO	22	0	0	1	0	0
	C.E.R OROBAJO ARRIBA	27	0	0	1	0	0
	C.E.R PLAYA LARGA ARRIBA	30	0	0	1	0	0
	C.E.R HERMINIA YEPES CORREA	23	0	0	1	0	0
	C.E.R PONTEZUELA	50	0	0	2	0	0
	C.E.REL HATO	21	0	0	1	0	0
	I.E.R HOYO RICO	237	1	1	5	5	2
	C.E.R LA CABAÑA	39	0	0	2	0	0
I.E.R. BOCA DEL MONTE	C.E.R. EL BOTON	18	0	0	1	0	0
	C.E.R. SANTA GERTRUDIS	10	0	0	1	0	0
	C.E.R. SANTA BARBARA	26	0	0	1	0	0
	C.E.R. LA BOTIJA	15	0	0	1	0	0
	I.E.R. BOCA DEL MONTE.	167	1	1	1	5	2

Unidades Sanitarias I.E. Rurales

Instituciones Educativas	*Centros e Instituciones*	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL UNIDADES SANITARIAS	RELACION POR ALUMNO	
I.E MARCO TOBON MEJIA	C.E.R EL VERGEL	43	5	1 por cada	9
	C.E.R LA PLANTA	17	3	1 por cada	6
	C.E.R LA MUÑOZ	117	4	1 por cada	29
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	I.E.R SANTA INES	45	5	1 por cada	9
	C.E.R OROBAJO	62	4	1 por cada	15
	C.E.R EL ROBLE	37	5	1 por cada	8
	C.E.R VALLECITOS	44	3	1 por cada	14
	C.E.R MINA VIEJA	66	6	1 por cada	11
I.E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	C.E.R SABANAZO	106	2	1 por cada	53
	C.E.R CUCURUCHO	45	5	1 por cada	9
	C.E.R EL CHAGUALO	39	4	1 por cada	9
I.E SAN ISIDRO	C.E.R LA CEJITA	35	5	1 por cada	7
	C.E.R DOS QUEBRADAS	24	4	1 por cada	6
	I.E SAN ISIDRO	217	3	1 por cada	72
	C.E.R LA CHORRERA	24	4	1 por cada	6
	C.E.R MARQUEZ VARGAS	31	1	1 por cada	31
	C.E.R EL SAUCE	34	1	1 por cada	34
	C.E.R FRANCISCO VELASQUEZ	34	2	1 por cada	17
I.E. MONSEÑOR MIGUEL ANGEL BUILES	C.E.R BERRIO	77	8	1 por cada	9
	C.E.R EL TOPACIO	9	1	1 por cada	9
	COLEGIO MONSEÑOR MIGUEL ANGEL BUILES	225	14	1 por cada	16

Instituciones Educativas	*Centros e Instituciones*	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL UNIDADES SANITARIAS	RELACION POR ALUMNO	
	E.R LA RUIZ	26	2	1 por cada	13
	C.E.R QUEBRADA DEL MEDIO	23	6	1 por cada	3
	C.E.R EL CHAMIZO	24	3	1 por cada	8
	C.E.R SAN BERNANDO	30	2	1 por cada	15
	C.E.R LA SANPEDRO	20	3	1 por cada	6
	C.E.R EUFEMIA ARANGO DE ROLDAN	75	4	1 por cada	18
I.E.R PORFIRIO BARBA JACOB	C.E.R SAN RAMON	13	5	1 por cada	2
	I.E.R SAN JOSE DE LA AHUMADA	79	6	1 por cada	13
	C.E.R LAZARO DIAZ	12	1	1 por cada	12
	C.E.R LA LOMITA	13	1	1 por cada	13
	C.E.R. LA MINA	27	3	1 por cada	9
	C.E.R CARUQUIA	16	6	1 por cada	2
	C.E.R. NICOLAS RUIZ	67	8	1 por cada	8
	E.U SAN PABLO	69	5	1 por cada	13
	LICEO PORFIRIO BARBA JACOB	127	10	1 por cada	12
	C.E.R BUENOS AIRES	30	4	1 por cada	7
	C.E.R AITON	9	3	1 por cada	3
C.E.R HORACIO TORO OCHOA	C.E.R HORACIO TORO OCHOA	46	8	1 por cada	5
	C.E.R MORTIÑAL	24	5	1 por cada	4
	C.E.R LAS ANIMAS	22	4	1 por cada	5
	C.E.R SAN ISIDRO	23	3	1 por cada	7

Instituciones Educativas	*Centros e Instituciones*	TOTAL ESTUDIANTES	TOTAL UNIDADES SANITARIAS	RELACION POR ALUMNO	
	PARTE BAJA				
I.E.R HOYORICO	C.E.R LOS SALADOS	20	4	1 por cada	5
	C.E.R SAN FRANCISCO	22	4	1 por cada	5
	C.E.R OROBAJO ARRIBA	27	4	1 por cada	6
	C.E.R PLAYA LARGA ARRIBA	30	5	1 por cada	6
	C.E.R HERMINIA YEPES CORREA	23	4	1 por cada	5
	C.E.R PONTEZUELA	50	4	1 por cada	12
	C.E.REL HATO	21	3	1 por cada	7
	I.E.R HOYO RICO	237	13	1 por cada	18
	C.E.R LA CABAÑA	39	5	1 por cada	7
I.E.R. BOCA DEL MONTE	C.E.R. EL BOTON	18	4	1 por cada	4
	C.E.R. SANTA GERTRUDIS	10	2	1 por cada	5
	C.E.R. SANTA BARBARA	26	3	1 por cada	8
	C.E.R. LA BOTIJA	15	2	1 por cada	7
	I.E.R. BOCA DEL MONTE.	167	3	1 por cada	55

Sedes de Instituciones Educativas

Centros e Instituciones	TOTAL ESTUDIANTES	PREESCOLAR	GRUPOS	PRIMARIA	GRUPOS	B. SECUNDARIA	GRUPOS	MEDIA	GRUPOS	CICLO\ NOCTURNA	GRUPOS
I.E MARCO TOBON MEJIA	1475	93	3	605	18	596	17	181	4	0	0
E.U ALTO DE LA MINA	86	7	1	79	5	0	0	0	0	0	0
I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	911	60	2	379	10	306	8	145	4	21	2
EU ARENALES	195	22	1	173	5	0	0	0	0	0	0
EU INSTITUTO DEL CARMEN	209	20	1	189	5	0	0	0	0	0	0
COLEGIO CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	1184	0	0	0	0	725	18	281	8	178	3
E. U MARIA AUXILIADORA	199	21	1	178	0	0	0	0	0	0	0

Personal Docente y Directivos Docentes I.E Urbanas.

Centros e Instituciones	*TOTAL ESTUDIANTES*	*RECTOR*	*COORDINADOR*	*DOCENTE ORIENTADOR*	*DOC.PREESC.*	*DOC. PRIMARIA*	*DOC. SECUNDARIA*	*DOC. MEDIA CICLO*
I.E MARCO TOBON MEJIA	1475	1	3	1	3	14	22	7
E.U ALTO DE LA MINA	86	0	0	0	1	2	0	0
I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRIO	911	1	2	1	2	10	11	10
EU ARENALES	195	0	0	0	1	5	0	0
EU INSTITUTO DEL CARMEN	209	0	0	0	1	5	0	0
COLEGIO CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	1184	1	4	1	0	0	25	11
E. U MARIA AUXILIADORA	199	0	0	0	1	5	0	0

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	
SECRETARIAS	3
BIBLIOTECARIA	2
PORTERO	2
GRANJERO	1
TOTAL	8

INSTITUCIONES	PREESCOLAR	GRUPOS	B.PRIMARIA	GRUPOS	B.SECUNDARIA	GRUPOS	MEDIA	GRUPOS	TOTAL
CENTRO EDUCATIVO FRANCISCANO									49
CENTRO EDUCATIVO NUESTROS AMIGOS									65
CENTRO EDUCATIVO LA CEIBA					295	9	129	4	424
CIBERCOLEGIO					229	10	117	5	346
COLEGIO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS	11	1	76	5	102	4	34	2	223
TOTAL	11	1	76	5	626	23	280	11	1107

Familias en Acción NÚCLEOS FAMILIARES		
FAMILIAS EN ACCIÓN	1.573	9.76 %

Según los datos anteriores con el programa de Familias en Acción de la Presidencia de la República, 386 niños de las familias son beneficiarios del subsidio de Salud y 1.842 del subsidio de Educación; con esta población hay dificultades visibles que afectan la dinámica social del Municipio como el desempleo y la escasez de recursos que no les permiten tener una calidad de vida suficiente para el desarrollo psicosocial de esta población.

	CIBERCOLEGIO UCN	COLEGIO TECNICO NUESTRA	I. E. CARDENAL ANIBAL	CARDENAL ANIBAL MUÑOZ	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR	I. E. MONSENOR MIGUEL ANGEL BUILES	I. E. R. HOYO RICO	I. E. R. PORFIRIO BARBA	I. E. SAN ISIDRO	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	I.E.R. BOCA DEL MONTE	INSTITUTO CORFERRINI
Promedio Lectura Crítica	56,940	52,300	40,900	52,150	56,260	52,580	47,720	51,590	55,700	50,540	41,380	38,050
Promedio Matemáticas	53,330	51,130	41,030	51,670	55,860	49,110	46,500	48,320	48,200	49,220	44,540	37,840
Promedio Sociales y Ciudadanas	56,610	52,000	41,500	51,760	55,860	51,950	47,560	55,270	55,800	49,270	47,460	38,370
Promedio Ciencias Naturales	52,560	52,130	40,170	50,600	55,470	51,210	44,110	50,180	51,900	47,100	43,770	37,000
Promedio Inglés	61,280	53,960	41,800	47,610	51,490	49,210	44,830	46,820	45,700	45,950	45,770	38,260
Promedio Razonamiento Cuantitativo	53,610	52,260	41,370	51,300	55,250	48,050	46,610	46,730	48,500	49,710	47,620	36,890
Promedio Competencias Ciudadanas	56,500	53,090	42,030	52,380	56,720	51,890	47,940	55,820	56,500	49,790	47,850	37,320
Desviación Lectura Crítica	15,470	7,920	12,690	9,080	10,680	8,830	7,910	8,610	8,410	11,070	7,720	15,160
Desviación Matemáticas	14,940	7,490	12,470	8,360	11,830	7,570	6,540	7,910	6,360	9,900	8,060	14,220
Desviación Sociales y Ciudadanas	16,400	6,680	13,380	9,330	10,400	8,000	9,770	8,460	9,090	10,730	9,360	15,760
Desviación Ciencias Naturales	16,560	6,450	12,150	7,730	10,390	6,080	10,590	8,050	9,710	10,300	7,010	15,330
Desviación Inglés	22,690	13,130	12,820	6,210	11,340	4,140	5,500	4,260	4,350	9,680	5,450	13,970
Desviación Razonamiento Cuantitativo	14,740	7,820	12,370	8,570	12,100	8,850	5,770	8,240	8,670	11,200	8,290	14,430
Desviación Competencias Ciudadanas	16,270	7,010	13,680	9,600	11,330	7,660	10,410	8,700	8,810	10,910	10,710	16,410

Pruebas Saber

Infraestructura Tecnológica y de Medios educativos en Centros Educativos Rurales - Bibliotecas

Infraestructura Tecnológica y de Medios educativos en Centros Educativos Rurales			
N. Centros Educativos	**Bibliotecas dotadas**	**Bibliotecas independientes**	**Sin dotación**
49	42	9	9
100%	**65%**	**18,36%**	**16,32%**

Como una de las necesidades sentidas a nivel de los Centros e Instituciones Educativas Rurales se encuentra la dotación de Bibliotecas; si bien es cierto que desde el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal se vienen estableciendo acciones de mejoramiento en este tema, se hace necesario revisar la implementación de Programas que no sólo mejoren la infraestructura , sino también la dotación de estos espacios, propiciando una motivación y valoración constante por procesos lectores en los que se fomente la investigación y el desarrollo de competencias que garanticen mejores niveles de desempeño de los estudiantes.

Medios Tecnológicos

N. Centros Educativos	Televisores	VHS	D.V.D	Impresoras
49	71	11	43	71
100%	81,63	22,44	75,51	43,75%

Aulas de sistemas y conectividad en Centros Educativos Rurales

N. Centros Educativos	Aula Informática	N° Equipos	N° Equipos en Red	P.C con acceso a internet
49	35	335	230	230
100%	62,5%	---	28,57%	54,65

Bibliotecas I.E. Rurales

N. I.E. Rurales	Bibliotecas dotadas	Bibliotecas independientes	Sin dotación
6	6	3	-----
100%	**100%**		**37,5%**

Aulas de sistemas y conectividad en Centros Educativos Rurales. Sedes Principales

Instituciones Educativas	Aula Informática	N° Equipos	Internet	VIDEO BEAN	Tablero digital	Planta Sonido
I.E R Boca del Monte	Sí	23	Si	SI	NO	NO
I.E.R. Horacio Toro	Sí	21	SI	SI	Sí	Sí
I.E.R Monseñor Miguel Ángel Builes	Sí	58	Sí	Sí	Sí	Sí
I.E.R Porfirio Barba Jacob	Sí	59	Sí	Sí	Sí	Sí
I.E.R Hoyorrico	Sí	75	Sí	Sí	Sí	Sí
I.E.R San Isidro	Sí	49	Sí	Sí	Sí	Sí
I.E.R San José de la Ahumada	Sí	12	NO	NO	NO	Sí
I.E.R Santa Inés	Sí	11	Sí	Si	NO	Sí

Infraestructura Tecnológica instituciones educativas urbanas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE SEDE	AULA INFORMÁTICA	CONECTIVIDAD INTERNET	NUMERO DE EQUIPOS	ESTADO
I.E. Cardenal Aníbal Muñoz Duque	**Sede Cardenal Aníbal Muñoz Duque**	3	SI	190	Buen estado
Instituto del Carmen		1	SI	40	Regular estado
Escuela Urbana Arenales		1	SI	43	Buen estado
Escuela María Auxiliadora		1	SI	45	Regular estado
I.E. Marco Tobón Mejía	**Escuela Urbana Alto de la Mina**	1	SI	20	Regular estado
	Sede única	3	SI	140	Buen estado
		1 sistemas 1 Mejoramiento Media	SI	60	Buen estado

Medios Tecnológicos – Sedes Principales

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TELEVISORES	TABLERO DIGITAL	VIDEO BEAN	PLANTA DE SONIDO
Cardenal Aníbal Muñoz Duque	5	2	6	SI
Marco Tobón Mejía	10	2	8	si
Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío	----	-----	----	----

Bibliotecas

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	BIBLIOTECAS DOTADAS	BIBLIOTECAS INDEPENDIENTES
3	3	3

Uso De Tecnologías de La Información

Con relación al elemento de las Tics se encuentra una gran falencia en los Centros Educativos rurales en donde hay instituciones que carecen de dotación y conectividad, dadas las distancias en ubicación geográfica, lo que implica retraso en los avances del mundo moderno; otras instituciones, pese a contar con alguna dotación en cuanto a computadores, éstos tienen más de cinco años de utilidad, lo que genera lentitud en los procesos; de igual forma, se evidencia una relación de 6 estudiantes por computador, dependiendo del número poblacional por Centro Educativo, los cuales son utilizados en algunos casos esporádicamente por la falta de formación docente en este campo; de ahí la necesidad de *gestionar programas tendientes al mejoramiento de la dotación tecnológica y formación pedagógica de los docentes en el uso de las TICS*

Uso de las Tics a Nivel Municipal El manejo de las Tics, no debe ser asunto solamente de las instituciones educativas, en nuestro Municipio sólo existe un aula con 17 computadores en funcionamiento para toda la población santarrosana, de los cuales el 90% ya han cumplido su vida útil, impidiendo la actualización de los mismos que garanticen unos servicios de calidad y respondan a la demanda de diferentes sectores que requieren en el día a día del servicio; es importante por tanto *implementar acciones tendientes creación de espacios informáticos con posibilidades de capacitación para los usuarios garantizando así una comunidad fortalecida en ciudadanía digital.*

El modelo de gestión educativa debe asumir como uno de sus principales retos la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, lo cual debe ir acompañado de una serie de incentivos que hagan atractivo y motivador permanecer en las aulas de clase.

Eficiencia

Indicadores de Aprobación, Reprobación, Deserción

INDICADOR	2015
Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once (%)	4,65%
Tasa de aprobación	90%
Tasa de repitencia en educación básica primaria (%)	6,5%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria (%)	8,5%
Tasa de repitencia en educación básica media (%)	3,6%

Datos ponderados según reportes instituciones Educativas.

Los datos anteriores son aproximaciones presentadas por Instituciones Educativas los cuales pueden variar de acuerdo con informes presentados al DANE 2011. Con relación a la deserción escolar interanual es importante destacar que esta se presenta de una manera significativa en el área rural, por las situaciones de tipo socio-económico ya mencionadas con anterioridad.

Relaciones Técnicas

Relación de estudiantes - docente, Área Rural

NIVEL DE ATENCIÓN	Nº DE ESTUDIANTE POR DOCENTE
Preescolar	22
Básica Primaria	20
Básica Secundaria	29
Media	21

Para este indicador en el caso de la relación de docente por número de estudiantes del área rural esta es fluctuante debido a que la matrícula a lo largo del año se ve alterada por condiciones de orden económico y de orden público, lo cual obliga muchas veces a las familias a emigrar a otros lugares de trabajo o a otros municipios. Si bien es cierto que en la mayoría de los casos se mantiene la relación según normas vigentes, también se presenta la situación de tener hasta 10 estudiantes por centro educativo debido a la dificultad de acceso a la Institución y a las distancias que deben recorrer los niños para desplazarse. En el caso de las Instituciones Educativas Rurales y dependiendo del Modelo Pedagógico se cumple con la relación establecida por el MEN (Ministerio de Educación Nacional, sin embargo a veces el número de estudiantes es tan reducido en cada grado que se hace necesario agrupar a los estudiantes e implementar estrategias variadas de atención, atendiendo a la racionalización del personal docente realizada desde la Secretaría de Educación Departamental.

Relación de docentes por Número de Alumnos, Área Urbana

NIVEL DE ATENCIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTE POR DOCENTE
Preescolar	24
Básica Primaria	39
Básica Secundaria	28
Media	21

Este indicador nos muestra la relación existente de número de estudiantes por docente en área urbana, puede en la mayoría de los casos aumentar debido a la demanda educativa que se da de la zona rural a la urbana por asuntos de orden público, económico y buscando mejor calidad educativa.

Porcentaje de Docente del Municipio por Niveles

NIVEL DE ATENCIÓN	Número de docentes	%
Preescolar	19	7%
Básica Primaria	126	48%
Básica Secundaria y Media	**116**	44%
TOTAL	261	

Porcentaje de Ocupación de la Capacidad Instalada en los Establecimientos Educativos Rurales.

N° INSTITUCIÓNES RURALES	JORNADA	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
6	COMPLETA	80%	El número de estudiantes por aula pude complementarse de acuerdo con relación técnica del MEN
N° CENTROS EDUCATIVOS RURALES	**JORNADA**	**PORCENTAJE**	OBSERVACIÓN
49	COMPLETA	80%	Algunos Centros Educativos requieren de ampliación de infraestructura

Porcentaje de Ocupación de la Capacidad Instalada en los Establecimientos Educativos Urbanos

INSTITUCIÓN	SEDE	JORNADA	PORCENTAJE
Cardenal Aníbal Muñoz Duque	E.U Arenales	Completa	80%
E.U María Auxiliadora	Completa	100%	
Instituto Nuestra Señora del Carmen	Completa	100%	
Sede	Completa		

INSTITUCIÓN	SEDE	JORNADA	PORCENTAJE
Principal			
X	X		
Marco Tobón Mejía	Sede Principal	Mañana / Tarde	Mañana / Tarde
X	X	95%	90%
E.U Alto de la Mina	Jornada completa	100%	
Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio	SEDE ÚNICA	Jornada Completa	100%

Cantidad Pozos Sépticos Centros Educativos Rurales

N° Centros educativos	Número de pozos	%
49	40	83,33%

Problemática Educativa vista desde la comunidad y posibles causas.
Eje temático: cobertura y permanencia

PROBLEMATICA	CAUSA
GARANTÍAS EN FAMILIA EDUCADA: garantizar , apoyar y estimular a las familia para que los niños, niñas y adolescentes ingresen al sistema educativo	Familia dispersa en la parte rural Variación permanente del grupo poblacional Falta de infraestructuras para ofrecer cobertura suficiente a población de primera infancia
Inestabilidad familiar para garantizar la educación de preescolar, los niños y las niñas para que ingresen al sistema educativo en diferentes Niveles	Población Fluctuante dependiente de empleos ocasionales en el campo.
Deficientes oportunidades de acceso y permanencia para la población rural dispersa en el nivel educativo de educación básica secundaria y media.	
Desconocimiento de las cifras reales de la población en edad escolar que se encuentra por fuera del sistema.	Abandono de la escuela por desmotivación, bajo desempeño o movilidad familiar en épocas avanzadas de escolaridad en el año
Alto hacinamiento escolar y carente infraestructura educativa en la zona urbana	Crecimiento del grupo poblacional en edad escolar. Desplazamiento de la zona rural a la urbana Deserción rural del estudiante a la zona urbana.
Atención insuficiente a población vulnerable	Se carece de programas de sistematización de datos que recopilen la información a

PROBLEMATICA	CAUSA
de zona urbana y rural	población vulnerable de zona urbana y rural. No existe política Pública de inclusión Poca atención escolar a estudiantes con Necesidades de Educación Especial. Insuficiencia Profesionales de apoyo.
Insuficiencia de cobertura en Programas de aprovechamiento de tiempo libre	Escasos recursos a Nivel Municipal para atender todos los programas. Falta de programas a nivel de las instituciones educativas. Poca asistencia e interés de los jóvenes a los programas de tiempo libre. Acondicionar espacios deportivos para el uso del tiempo libre.
Difícil acceso a la educación superior	Bajo desempeño académico de los estudiantes para acceso a la educación superior. Programas poco pertinentes para los intereses de los estudiantes y necesidades del Municipio.
Poca presencia de programas de Educación superior	Ausencia de Política pública de Educación a nivel Municipal. Poco acompañamiento en la preparación del estudiante para acceder a la universidad.
Insuficiencia de programas para la Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano	El Plan Educativo municipal que direccione políticas de educación superior. Se carece de diagnóstico real de necesidades de formación para el trabajo y desarrollo humano. Crear una Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Eje Temático: Calidad Educativa

PROBLEMÁTICA	CAUSA
Poca inversión en los programas y planes para el mejoramiento educativo y en el diseño e implementación de sistemas que permitan el monitoreo, gestión y gerencia estratégica del sector	Ausencia de políticas educativas claras a nivel municipal, desarticuladas con el Plan decenal Nacional y Departamental
Déficit cualitativo en la infraestructura educativa	Destinación presupuestal insuficiente Diseño limitado de espacios pedagógicos (Bibliotecas, sala de sistemas etc.)
Equipamientos, Mobiliarios y herramientas tecnológicas y virtuales insuficientes para el acceso a la información, la comunicación y el conocimiento	Destinación presupuestal insuficiente. Falta renovación de equipos obsoletos. Sistema de contratación para apoyo a la virtualidad poco claro e insuficiente para la cantidad de instituciones educativas. El municipio no cuenta con espacios

PROBLEMÁTICA	CAUSA
	tecnológicos y virtuales que promuevan en la comunidad educativa acciones de formación permanente
Falta de un plan integral de incentivos para la permanencia de los educandos en el sistema educativo y en la búsqueda constante por la superación académica	El municipio no tiene definido su horizonte educativo. Incentivos centralizados en unas cuantas instituciones educativas generando desigualdades en los escolares. Proyectos Educativos institucionales descontextualizados
Carencia de estímulo al ejercicio docente articulado y planificado respecto de los estándares básicos, la pertinencia y las competencias según las áreas del conocimiento.	Falta de capacitación para todos los docentes como política de mejoramiento a nivel municipal. Los docentes que se capacitan no replican su experiencia. No se promueve el ejercicio de divulgación de buenas prácticas
No encadenamiento de la educación por ciclos propedéuticos	Ausencia de Plan Educativo Municipal Proyectos Educativos institucionales descontextualizados, Ausencia de liderazgo académico en personal directivo de las instituciones Educativas.
Ausencia de los padres de familia en el acompañamiento del proceso educativo de los hijos.	Familias disfuncionales Madres de familia cabezas de hogar que laboran todo el día. Bajos niveles de escolaridad de los padres de familia
Carencia en los currículos institucionales de formación en el proyecto de vida y orientación vocacional	Visiones institucionales desarticuladas de la visión municipal. Escasa formación docente en el desarrollo de competencias
Bajos resultados en las pruebas censales: SABER.	Las prácticas educativas en el aula no incentivan la investigación, el análisis, la reflexión y la promoción de habilidades comunicativas. No existe plan lector y de desarrollo lógico matemático como política pública municipal. Programas implementados por el departamento, no son operativos en todas las instituciones.
Desarticulación entre el sector educativo y	El municipio no cuenta con una política educativa que defina proyecto de formación

PROBLEMÁTICA	CAUSA
los sectores productivo y comunitario.	académica en bien del desarrollo económico y social del mismo
Deficiencia de programas acreditados legal y oficialmente para el aprendizaje de una segunda lengua.	Falta gestión de la Dirección Educativa para el establecimiento de alianzas con instituciones reconocidas en formación para el aprendizaje de una segunda lengua. La ausencia de política pública de educación desconoce los lineamientos en torno a la necesidad de formación en una segunda lengua.
Escasos escenarios, herramientas y prácticas pedagógicas para la investigación y la innovación desde los establecimientos educativos	El docente no hace investigación en el aula faltándole motivación que le lleve a reflexionar sobre su práctica pedagógica. Ausencia de incentivos que promuevan la investigación educativa a nivel municipal.
Carencia de un programa de estímulo, cualificación y fortalecimiento de la labor docente	Desconocimiento de elementos del Plan decenal de educación Nacional y Departamental en torno a la dignificación de la labor docente.

Eje: Eficiencia

PROBLEMATICA	CAUSA
Desarticulación entre la Secretaría de Educación Municipal y las instituciones educativas a la hora de diseñar el direccionamiento estratégico del sector	Ausencia de una política pública de educación que establezca lineamientos y estrategias de mejoramiento
Carencia de una plataforma virtual para el acceso y gerencia de la información relacionada con el sector y la comunicación oportuna entre los miembros de la comunidad y familia educativa.	Se avanza en forma desarticulada al desarrollo tecnológico. Faltan políticas de calidad en comunicación que atiendan necesidades de los diferentes contextos educativos.
Deficiencia en el aseguramiento de la calidad de los procesos educativos a partir de la certificación.	Las políticas nacionales y departamentales a nivel de calidad educativa son tenidas en cuenta por un porcentaje reducido de las instituciones. Ningún proceso de Secretaria de Educación Certificado
Carencia de estrategias de evaluación, seguimiento y control para el mejoramiento de la gestión educativa	Formación insuficiente del personal docente en área de gestión Educativa
Bajo presupuesto económico, en especial para la zona rural	Reducido número de estudiantes por aula Ausencia de Fusión de Centros Educativos rurales

Se requiere de la intervención de todas las Sedes Educativas del municipio, de acuerdo con la demanda de las mismas y según un plan maestro de equipamientos educativos que se

implemente, con Indicadores de resultado para ofrecer las garantías en infraestructura y materiales educativos necesarias para el pleno desarrollo de las potencialidades de los educandos y el aseguramiento de la calidad educativa.

Este gobierno "*Por una Santa Rosa mejor, con inversión y justicia social para todos -2016-2019",* le apuesta a los distintos programas de educación superior que los egresados demanden, a partir del asentamiento de los distintas universidades públicas que deseen estar ofreciendo programas curriculares en el municipio y el desarrollo de programas acordes a las necesidades que recoja la identidad de los y las santarrosanos y sirva de constante referencia en las necesidades de los educandos en el ciclo profesional.

Para el aseguramiento y fortalecimiento de la calidad, se deben realizar además acciones puntuales enmarcadas en la utilización de las TICs, el dominio de una segunda lengua, la consolidación y otorgamiento de estímulos al personal docente y a estudiantes, la vinculación del sector privado en acciones tendientes al mejoramiento del equipamiento y dotación tecnológica para el empleo de la virtualidad como medio recurrente de formación y diálogo en la tríada docente-estudiante-institución educativa, la implementación de jornadas académicas, recreativas, deportivas, lúdicas y culturales en horario extraescolar que propendan por el desarrollo integral del educando y su núcleo familiar en la participación de la prevención y superación de las problemáticas sociales que enfrentan los estudiantes y sus familias.

Porcentaje de Establecimientos por Categoría de Desempeño

En términos generales, se encuentra que la clasificación de los establecimientos educativos del municipio, ha sido tal y como se representa en los cuadros y gráficas siguientes.

De la información allí representada se deriva que existe una tendencia marcada por incrementar los resultados en las pruebas, sin embargo este mejoramiento aunque lento es proporcional con el mejoramiento de los procesos en el ámbito nacional. Se aclara que la escala de clasificación empleada para medir la clasificación de los planteles educativos es diferente en el 2014 con respecto al 2012 y 2013.

Propósito del área: La educación en Santa Rosa de Osos tendrá un propósito de Garantizar un modelo educativo en condiciones de calidad, con sentido de equidad y pertinencia, mediante la definición y aplicación de habilidades que permitan el acceso y la persistencia con enfoque poblacional, de género, generación, diferencial e incluyente, con inversión y justicia social para todos.

Derecho a la educación

Garantizar y promover, por parte del Ente Municipal, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo, en todos los niveles: inicial, básico, medio y superior.

Mecanismos de participación del sector productivo y solidario

Crear y fortalecer los mecanismos de participación de los sectores productivo, solidario y social, comprometiéndolos en la construcción, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación de ciudadanos y ciudadanas críticos, autónomos, solidarios y responsables con sigo mismos y con el entono, atendiendo las directrices del PNDE

Programa: La Educación la Base en el Desarrollo

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Seguridad alimentaria para niños y niñas en edad escolar del sistema educativo.	Niños atendidos	4.201 niños y niñas	Aumentar	5.000	Secretaría de Educación y Cultura.
2	Construcción y/o ampliación de restaurantes escolares	Restaurantes escolares ampliados	65	Aumentar	73	Secretaría de Educación, Infraestructura
3	Mantenimiento y/o mejoramiento de restaurantes escolares existentes	Restaurantes escolares en mantenimiento	65	Sostener	65	Infraestructura Educación
4	Dotación en restaurantes escolares	Restaurantes Dotados	65	Aumentar	73	Secretaría de Educación y Cultura.
5	Reducir el analfabetismo en el municipio.	Convenios realizados para aplicar estrategias para reducción de analfabetismo	0	Aumentar	1	Secretaría de Educación y Cultura.
6	Pruebas Diagnósticas y Formación para la presentación de las pruebas de Estado.	Proyecto formulado y ejecutado	1	Sostener	1	Secretaría de Educación y Cultura.
7	Formación en competencias para la presentación de las pruebas de Estado.	Proyecto formulado y ejecutado	1	Sostener	1	Secretaría de Educación y Cultura.
8	Bilingüismo en educación	Proyecto formulado y ejecutado	0	Aumentar	1	Secretaría de Educación y Cultura.
9	Internet Rural.	Centros Educativos con acceso a internet	6	Aumentar	10	Secretaría de Educación y Cultura.
10	TIC implementadas en instituciones educativas.	Aulas Dotadas	8	Sostener	8	Secretaría de Educación
11	Aulas inteligentes en las instituciones educativas públicas.	Aulas Dotadas	6	Aumentar	8	Secretaría de Educación
12	Entornos saludables en las Instituciones Educativa Públicas.	Instituciones E. que adelantan programas de Salud	0	Aumentar	8	Secretaría de Educación y Salud

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
		orientados desde la Secretaría de Educación				
13	Herramientas tecnológicas para fortalecer la educación (Tablet, portátiles, computadores)	Equipos entregados	1.500	Aumentar	2.000	Secretaría de Educación y Cultura.
14	Transporte escolar para la población estudiantil	Estudiantes Atendidos en los programas de Trasporte Escolar	650	Sostener	650	Secretaría de Educación y Cultura.
				Aumentar	150	
15	Gestión la Casa del maestro para la atención Integral del sector.	Casa del Maestro gestionarla	0	Aumentar	1	Secretaría de Educación Infraestructura
16	Estímulos para docentes y estudiantes.	Proyecto de estímulos presentado e implementado	0	Aumentar	1	Secretaría de Educación y Cultura.
17	Atención a población con Necesidades Especiales y Capacidades excepcionales.	Población con NEE atendidos	150	Aumentar	300	Secretaría de Educación y Cultura y Salud
		Diagnóstico y caracterización en las 8 Instrucciones Educativas	0	Aumentar	8	
18	Media Técnica	Convenios con la empresa privada para contratos de aprendizaje con estudiantes firmados y en operación	3	Sostener	3	Secretaría de Educación y Cultura.
19	Escuelas de familias.	Formulación e implementación del proyecto	1	Aumentar	1	Secretaría de Educación, Salud, Deportes y Desarrollo Social
20	Metodologías flexibles para la educación rural	Instituciones Educativas impactadas con metodologías de Post primaria y SAT	2	Aumentar	4	Secretaría de Educación y Cultura.
21	Plan Educativo Municipal, Proyecto Educativo Institucional y planes de estudio	Instituciones Educativas con currículo adaptado	0	Aumentar	8	Secretaría de Educación y Cultura.

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
22	Hogares Comunitarios	Hogares Comunitarios sostenibles	16	Sostener	16	Secretaría de Educación y Cultura.
23	Hacia la Universidad	Proyecto estructurado y organizado	0	Aumentar	1	Secretaría de Educación y Cultura.
24	Redes, Mesas de trabajo por áreas y microcentros	Instituciones educativas impactadas con Mesas	0	Aumentar	8	Secretaría de Educación y Cultura.
25	Formación Contenidos pedagógicos y digitales	Instituciones Educativas Dotadas	0	Aumentar	5	Secretaría de Educación y Cultura.
26	Feria Municipal de la Ciencia y la Creatividad.	Feria implementada	4	Sostener	4	Secretaría de Educación y Cultura.

9.15 Componente: Cultura y Patrimonio, para la Equidad y la Movilidad Social

Programa: Inversión y Justicia Social por la Cultura, la Convivencia, la Paz y la Vida

Con una población de 36.600 habitantes aproximadamente, el Municipio goza de condiciones favorables para su desarrollo cultural; con un apelativo cultural como la Atenas cultural del norte, se muestran altos indicadores de cultura que hacen referencia al número de niños, niñas y jóvenes además de personas que asisten o participan en programas culturales de música, danza, teatro, baile, artes plásticas pintura y otros, se nota que en la parte rural hay ausencia de muchos programas.
Estos procesos se han fortalecido en años anteriores, solamente con los recursos que genera el impuesto al consumo a la telefonía móvil (Ministerio de Cultura) y con recursos propios muy pequeños que no alcanzan a cubrir un porcentaje significativo de bienes y manifestaciones culturales, afectando su estado y generando un deterioro acelerado.

Programa Lectura y escritura.

Objetivo: Brindar las condiciones adecuadas para contribuir al mejoramiento de los índices de lectura y escritura, por medio de procesos pedagógicos coordinados desde las bibliotecas escolares y públicas municipales, dirigidos a los niños, niñas y adolescentes en edades escolares, en procesos complementarios a las jornadas de formación académica de las instituciones educativas.

Equipamientos Culturales para el Desarrollo Territorial.

Objetivo: Mejorar y adecuar las condiciones técnicas y locativas de la infraestructura cultural local, que permita potenciar procesos de desarrollo territorial para el fortalecimiento de la ciudadanía cultural, la promoción de la cultura ciudadana y el mejoramiento de los procesos

artísticos y culturales que se llevan a cabo en coordinación con las direcciones locales de cultura.

Las edificaciones de patrimonio cultural, la Casa de la cultura serán los escenarios efectivos donde los diferentes actores, promotores y líderes culturales dinamizarán sus prácticas durante el cuatrienio; es por ello, que se requiere urgentemente la recuperación, adecuación y mantenimiento de un número de equipamientos, con el fin de garantizar una mayor cobertura y mejoramiento en la atención los actores culturales que hacen parte de los circuitos culturales de las región.

Patrimonio Cultural

Objetivo: Fortalecer el patrimonio cultural de municipio por medio de acciones integrales que garanticen la protección y salvaguardia de los bienes y manifestaciones culturales, que fortalezcan el diálogo con la ciudadanía y el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Inequidad en la oferta, acceso y disfrute de los procesos artísticos que desarrolla el municipio.	No todas las comunidades rurales tienen las condiciones para acceder a los programas la formación y promoción del arte y la cultura, por condiciones de transporte,	Los bajos recursos con los que cuenta la mayoría de los jóvenes no pueden acceder a los programas.
Índices bajos de lectura y escritura	Los índices de lecto-escritura están por debajo de los mínimos esperados en el Departamento en la población joven.	Bajo rendimiento académico. Poco espíritu lector y formativo. El nivel cultural es deficiente.
Bajas capacidades de los actores y gestores culturales no capacitados	Como factor de liderazgo para el cambio social y el desarrollo humano debe haber buenos gestores y promotores con capacidades. Gestión y planeación con bajo cubrimiento local y rural.	No asisten a los programas implementados de lo público. Apatía en las comunidades y se dejan de dar los programas en lo rural y urbano
Bajo cubrimiento a diversidad étnica y cultural en el municipio.	Por falta de acciones que prevengan a tiempo la pérdida y el deterioro de su patrimonio cultural, a diversidad étnica y cultural	El deterioro constante de su patrimonio cultural, a diversidad étnica y cultural hace que se deje de reconocer este espacio.
Deficiente el equipamiento culturales, poco reformas y faltan	No existe un plan de mejoramiento para el desarrollo territorial en equipamiento en	No hay espacios suficientes, poco adecuados para el desarrollo cultural.

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
reconstruir algunos.	especial el edificio Pedro Justo Berrio, La Casa de la Cultual M.T.M, el Teatro Municipal P.J.B y la Terminal de Transportes.	Se dejan de tener programas culturales y recreativos.

Propósito: Crear un contexto sociocultural que promueva las prácticas culturales y artísticas por medio de programas formativos y de cultura para la convivencia, como parte del derecho fundamental que tiene cada ciudadano de acceder a los bienes y servicios culturales propios del municipio, vinculo de los jóvenes al escenario de imaginarios a partir de sus lecturas y vivencias de la marca de ciudad, de cara a una política pública cultural que articula escenarios e instancias de participación de manera autónoma.

Programas de Cultura.

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Política Pública y Plan Decenal de Cultura.	Política Pública y Plan Decenal de Cultura. Implementados	1	Sostener	1	Secretaría Educación y Cultura
2	Arte y Cultura para la Equidad y la Movilización Social	Estudiantes de los programas de la Unidad Cultural.	6.000	Sostener	6.000	Secretaría Educación y Cultura
3	Lectura y escritura para el arte y la cultura	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados	600 niños, niñas y adolescentes	Aumentar	2.000	Secretaría Educación y Cultura
4	Grupos Culturales y Artísticos	Fortalecimiento	13 grupos encontrados	Sostener	13	Secretaría Educación y Cultura
				Aumentar	22	
5	Convenios de apoyo a la gestión cultural	Convenios gestionados e implementados	2 Convenios	Aumentar	5	Secretaría Educación y Cultura
6	Plan de formación artística y cultural.	Plan implementado	0	Aumentar	1	Secretaría Educación y Cultura
7	Redes de bibliotecas Públicas.	Redes de bibliotecas Públicas implementada	0	Aumentar	1	Secretaría Educación y Cultura
8	Construcción y Datación de la Biblioteca Municipal	Biblioteca Municipal construida	0	Aumentar	1	Secretaría Educación y Cultura e Infraestructura.
9	Red de museos.	Red de museos Articulada.	1	Sostener	1	Secretaría Educación y Cultura

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
10	Conservación Patrimonio Cultural.	Proyecto Patrimonio Cultural Implementado	1	Sostener	1	Secretaría Educación y Cultura
11	Guías Patrimoniales	Proyecto Guías Patrimoniales Implementado	1	Sostener	1	Secretaría Educación y Cultura
12	Investigaciones socio- culturales y artísticas	Investigaciones socio- culturales y artísticas Realizadas	0	Aumentar	2	Secretaría Educación y Cultura
13	Capacitación de los actores y gestores culturales.	Programa implementado.	0	Aumentar	1	Secretaría Educación y Cultura
14	Programas para la población vulnerable, diversidad étnica y cultural en el municipio	Programa implantado	0	Aumentar	1	Secretaría Educación y Cultura
15	Mejorar y acondicionar el equipamiento cultural.	Programa implantado	0	Aumentar	1	Secretaría Educación y Cultura

9.16 Componente: Deporte, Recreación y Actividad Física

Programa: Deporte Para Todos

El deporte, la actividad física y la recreación en el municipio de Santa Rosa de Osos, tendrá como principales objetivos, generar nuevos espacios para la actividad deportiva, física y recreativa, se fomentará el uso adecuado del tiempo libre especialmente en la juventud, su acción será transversal y aportará nuevas formas de movilidad social, prevaleciendo en ello la promoción de la salud, la recreación y actividad física, alinear las estrategias encaminadas al fomento del deporte y nuevas oportunidades para el sector rural, debido a que ha sido débil la transversalidad entre estos sectores de inversión, lo que genera en una baja participación de la comunidad en el deporte.

Se le apuesta a la participación de los establecimientos educativos en los eventos deportivos institucionales, con participación escolar de interclases e interisntituciones educativas. Establecer para cada disciplina todo el proceso formativo, desde las escuelas de iniciación deportiva, apoyo, fortalecimiento y capacitación a formadores, entrenadores y juzgamiento,

labor que se llevará a cabo de manera simultánea con la construcción y mantenimiento de los escenarios deportivos necesarios para cumplir tales fines.

Se registra estadísticas drásticas en este plan, que la primera causa de morbilidad en el municipio es la hipertensión y la primera causa de mortalidad son las enfermedades isquémicas del corazón lo que a nivel departamental es una constante, debiendo emprender acciones de prevención para mitigar este índice alto.

Una de las principales razones por las que se dan las anteriores consecuencias, es la baja participación de la población en todas las edades en prácticas de actividad física; el 50.6% de la población es sedentaria, en la población se ha incrementado el sobrepeso donde uno de cada dos adultos entre 18 a 64 años y uno de cada seis niños, adolescentes entre cinco y 17 años están en esta condición. No se cumple con los estándares mínimos de hábitos saludables. Todo lo anterior es consecuencia de la poca conciencia en la importancia de la práctica de la actividad física y hábitos de vida saludable, sumado a ello la baja inversión en programas de promoción y prevención.

El deporte, la actividad física y la recreación en el municipio de Santa Rosa de Osos, se practica a nivel formativo, competitivo y recreativo. En el ámbito competitivo se desarrollan eventos en las siguientes disciplinas: futbol, futbol de salón, ciclismo, atletismo, patinaje y ajedrez; vale mencionar que las representaciones son de índole particular, es decir de clubes privados del municipio. Como Ente Municipal se participa en juegos regionales e intermunicipales. En el sector educativo están los juegos inter escolares- juegos supérate o intercolegiados. No puede hablarse de preferencias porque existen los diferentes grupos poblacionales, niños-adolescentes-adultos y viejos, lo que implica deportes con practica acorde a la etapa de formación y edad de la misma· existe el centro de formación e iniciación deportiva con instructores para las diferentes disciplinas deportivas. Es un solo centro con descentralización hacia la zona rural. No obstante, en otras instancias de concertación y participación con la comunidad deportiva, hay un deseo sentido de practicar disciplinas distintas como la natación 200 deportistas, el voleibol 250 deportistas, baloncesto 280 deportistas, el patinaje 120 deportistas, bicicrós 100 deportistas, tenis de campo 50 deportistas. Y en deportes de última tendencia están el ultímate y el skate además del programa "*Por su salud muévase pues"* auspiciado por Indeportes Antioquia.

El aprovechamiento del tiempo libre, se desarrolla en actividades tales como las ciclovías, los aeróbicos y la utilización del gimnasio. hay deportistas que ocuparon sitiales de honor en las competencias departamentales y nacionales, vigencia 2015, a pesar de que se ha venido avanzando en la práctica del deporte y la recreación, aún *persisten dificultades para desarrollar actividades deportivas*, ya que no existe un programa estructurado para las distintas modalidades deportivas; se cuenta con los escenarios deportivos suficientes y *poco frecuentados para la práctica del deporte en juegos colectivos e individuales debido al estado en que se encuentran y a la falta de programación de los mismos*.

Implementar un programa que cubra el ciclo vital del ser humano, desde el estado prenatal hasta su vejez, que incluya las diferentes etapas deportivas y lúdicas de formación-desarrollo-

perfeccionamiento-competencia-mantenimiento- y prevención *en escenarios deportivos urbanos y rurales*, partiendo de la premisa de que el juego es insustituible como mecanismo pedagógico de aprendizaje. Que sea incluyente ante circunstancias como consumo de sustancias Sico-activas, perdidas de la libertad, situación de discapacidad y mendicidad. Contando el municipio con espacios públicos para la recreación, el deporte y la actividad física. Además, se deben incluir los escenarios deportivos de las diferentes instituciones educativas del municipio.

Del estado de los escenarios, se deduce la realización de la práctica deportiva de los santarrosanos. Deberá realizarse, a corto plazo por no decirse inmediato, el mantenimiento correctivo de aquellos escenarios donde la masificación de la práctica deportiva sea evidente, bien sea por dimensión o modalidad. De igual manera, se priorizara en el cronograma de realización de los mantenimientos correctivos y preventivos.

PROBLEMAS	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Disminuir el déficit en la oferta de escenarios destinados para la práctica deportiva y recreativa.	Pocos escenarios deportivos en sectores del área urbana. Pocos escenarios deportivos en el área rural veredas y parajes.	Baja práctica deportiva y aumento de enfermedades cardíacas. Poca utilización del tiempo libre.
Poca cobertura en las actividades deportivas y recreativas a través de la descentralización de los programas del ente deportivo.	No hay continuidad en los programas del ente deportivo. Poca oferta institucional para el campo en el deporte. Poco apoyo al área de educación física con los monitores y entrenadores en i.e. urbana y rural. Insuficiente capacitación y formación a los educadores de la primaria rurales y urbanos para fortalecer las clases de educación física. Darle continuidad al programa por su salud muévase pues. Baja programación en las olimpiadas especiales. Incentivar los N.N.A. de las jornadas de vacaciones creativas. Continuación con los centros de iniciación y formación deportiva, a través de la educación física, la recreación y el deporte.	Baja práctica deportiva y aumento de enfermedades cardíacas. Poca utilización del tiempo libre. Promoción de la actividad física y salud en el municipio, enfocado a las poblaciones más vulnerables del municipio.

Propósito: Soportados en el desarrollo de una política pública nacional del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en Colombia y un sistema municipal del deporte, la recreación y la actividad deportiva extraescolar con enfoque de derechos e incluyente para la comunidad, tendremos la meta de fortalecer la capacidad administrativa para que sea idónea y competente, funcional, de *equipamientos e infraestructura del ente deportivo municipal*, para todos y todas con inversión deportiva y participativa.

Programas Deporte Para Todos

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Deporte como actividad física y recreacional en el territorio	Implementar actividades, extra escolares y Municipales	6	Aumentar	40	Secretaria de Deportes
2	Mejoramiento y/o mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos urbano y rural.	Escenarios deportivos y recreativos urbano y rural.	61	Sostener	61	Secretaria de Deportes, Infraestructura
3	Formación y cualificación del talento humano en deportes.	Capacitaciones	10	Aumentar	25	Secretaria de Deportes
4	Incentivos a los deportistas de alto rendimiento.	Incentivos otorgados	1	Sostener	1	Secretaria de Deportes
5	Centros de iniciación y formación deportiva en el territorio	Centros implementados	1	Aumentar	5	Secretaria de Deportes
6	Construcción de nuevos escenarios deportivos y recreativos urbano y rural.	Escenarios construidos	61	Aumentar	63	Secretaria de Deportes, Infraestructura
7	Dotación de los escenarios deportivos y recreativos urbano y rural.	Escenarios deportivos y recreativos dotados	6	Aumentar	10	Secretaria de Deportes
8	Gimnasios en el territorio	Gimnasios	2	Sostener	2	Secretaria de Deportes, Infraestructura
9	Olimpiadas campesinas.	Olimpiadas campesinas Implementadas	2	Aumentar	4	Secretaria de Deportes
10	Alianzas estratégicas para fomentar el	Alianzas realizadas	1	Sostener	1	Secretaria de Deportes

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
	deporte.					
11	Disciplinas deportivas.	Disciplinas deportivas Implementadas	11 Encontradas	Aumentar	12	Secretaría de Deportes
12	Adquisición de implementos deportivos	Dotaciones realizadas	1	Sostener	1	Secretaría de Deportes

Programa: Deporte con Inclusión

Descripción: el propósito de este proyecto es diversificar y mejorar la oferta de actividades deportivo-recreativas, de tal forma que llegue a un amplio sector poblacional que demanda nuevas alternativas, nuevos espacios y disciplinas.

Programa: Deporte con Inclusión

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Recreación y deporte en los grupos vulnerables.	Estrategias implementadas	0	Aumentar	4	Secretaría de Deportes, Secretaría de Salud.
2	Programa *"POR SU SALUD MUÉVASE PUES".*	Estrategias implementadas	1	Sostener	1	Secretaría de Deportes, Secretaría de Salud.
3	Apoyo a la gestión deportiva y recreativa	Gestiones realizadas	2	Aumentar	4	Secretaría de Deportes, Secretaría de Salud.
4	Eventos regionales, departamentales y/o nacionales	Eventos realizado	1	Sostener	1	Secretaría de Deportes, Secretaría de Salud.
5	Plan decenal del deporte	Plan decenal implementado	0	Sostener	1	Secretaría de Deportes

10. LÍNEA ESTRATÉGICA CUATRO: "SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO"

10.1 Componente: Línea Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático

Las temáticas ambientales abordadas en este documento están en consonancia con la estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "*Todos por un nuevo país*", denominada Crecimiento Verde. Dicha estrategia de carácter envolvente, reconoce que la sostenibilidad del crecimiento económico depende también de los aspectos ambientales.

Es importante resaltar que gran parte de las metas ambientales del actual Plan de Desarrollo, están asociadas a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, para esto es fundamental las acciones encaminadas a la producción sostenible y la conservación de los ecosistemas estratégicos presentes en la jurisdicción.

El Sistema Nacional Ambiental- SINA, es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Ley 99 de 1993.

Está integrado por los siguientes componentes: Los principios y orientaciones generales contenidos en la Constitución Nacional, en esta Ley y en la normatividad ambiental que la desarrolle; la normatividad específica; las entidades del Estado responsables de la política ambiental; las organizaciones comunitarias y no gubernamentales relacionadas con la problemática ambiental; las fuentes y recursos económicos para el manejo y la recuperación del medio ambiente y las entidades públicas, privadas o mixtas que realizan actividades de producción de información, investigación científica y desarrollo tecnológico en el campo ambiental.

En el Sistema Nacional Ambiental- SINA es fundamental lograr la articulación entre las entidades que lo integran, desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como máxima autoridad ambiental y quien actúa como rector del sistema apoyado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Unidad de Parques Nacionales Naturales y a nivel de Antioquia se encuentran las Corporaciones Autónomas Regionales, CORANTIOQUIA, CORNARE, CORPOURABÁ y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá- AMVA; además de la Gobernación de Antioquia en coordinación con todas sus secretarias, así mismo sucede a nivel municipal en las Alcaldías con la articulación de las dependencias que atienden los temas sectoriales.

En el departamento de Antioquia el SINA cuenta, con la presencia de las Organizaciones No Gubernamentales - ONGs, las Organizaciones de Base, representantes de pueblos indígenas y/o afrocolombianos y/o campesinos, de igual forma se encuentra el sector académico, el sector privado, los espacios de cooperación y de participación como lo son el Comité Interinstitucional de Protección de la Fauna y Flora Silvestre en Antioquia- CIFFA, el Sistema Departamental de

Áreas Protegidas- SIDAP, entre otros. Todos articulados por el Consejo Departamental Ambiental de Antioquia- CODEAM presidido por la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación; este es el órgano encargado de promover la coordinación, la concertación y la ejecución de políticas ambientales desarrolladas a nivel nacional y regional.

En los espacios e instancias de participación ciudadana, para incidir social, técnica y políticamente sobre aspectos ambientales, se encuentran entre otros el Consejo Departamental de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación.

Es fundamental insistir en lograr la coordinación al interior de la institucionalidad y la articulación entre instituciones públicas, privadas y la sociedad civil, que permita generar condiciones de eficacia y calidad en las orientaciones de las intervenciones ambientales que se realizan en el territorio. De esta manera se estaría aportando y preparando las entidades para asumir en el marco del posconflicto, entendido como la fase que viene después de las firmas definitivas de acuerdos de paz, la recomposición de la sociedad, la desmovilización de los actores armados, la convivencia ciudadana, la reinserción y el desarrollo de los acuerdos, con sustentabilidad ambiental, a lo que están convocados todos los actores del territorio colombiano.

Todos los integrantes del Sistema Nacional Ambiental-SINA, tenemos la responsabilidad de trabajar por garantizar un Ambiente Sano en beneficio nuestro y el de las generaciones futuras, por el buen funcionamiento de los ecosistemas y por la permanencia de la biodiversidad en nuestros territorios. Sólo así, tendremos asegurada la Vida del Planeta y la provisión de los servicios ecosistémicos, esenciales para nuestra vida social, económica y personal. *(Fuente Corantioquia, Referentes ambientales para los mandatarios 2016-2019.)*

El municipio de Santa Rosa de Osos considera como tema importante y relevante la conservación, para lo cual en convenio con CORANTIOQUIA y entidades particulares se han realizado estudios tendientes a establecer e identificar áreas de protección. Sin embargo las áreas identificadas hasta el momento como de conservación para su preservación, restauración, uso sostenible y conocimiento de la biodiversidad, que incluso algunas de ellas han sido reconocidas mediante acuerdos municipales del Honorable Concejo no se encuentran catalogadas ni incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, el cual se encuentra definido en el artículo 3 del Decreto 2372 de 2010 el cual se define como el conjunto de áreas protegidas, actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que la articulan, que contribuye como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país.

Sistema de Áreas Protegidas en el Territorio

El Decreto 2372 en su artículo 2 define el área protegida como aquella área geográfica que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación. Así mismo el mencionado Decreto establece el Sistema Nacional de Áreas protegidas como el conjunto de áreas protegidas, los actores sociales e instituciones y las

estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país.

El marco legal colombiano establece como áreas protegidas del SINAP seis (6) de carácter público y una (1) de carácter privadas las cuales son: Sistema de parques Nacionales Naturales, Reservas Forestales Protectoras, Parques Naturales Regionales, Distritos de Manejo Integrado, Distritos de Conservación de Suelos, Áreas de Recreación y las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

En la jurisdicción de CORANTIOQUIA se cuenta con áreas protegidas de carácter nacional, regional, áreas estratégicas de conservación in situ, cuencas, reservas forestales, ciénagas y humedales; las cuales son determinantes ambientales a tener en cuenta para realizar cualquier intervención en el territorio. A continuación se presentan cada una de ellas y los municipios donde se encuentran.

Áreas de carácter Nacional:

- Parque Nacional Natural Paramillo y zona de amortiguamiento del Paramillo ubicado en el municipio de Ituango. Cuenta con una extensión aproximada de 110.191 hectáreas.
- Reserva Forestal Protectora Río Nare corresponde a los municipios de Envigado, Medellín, Rionegro y Guarne. Cuenta con una extensión aproximada de 8.829 hectáreas.

Áreas de carácter Regional:

- Parque Natural Regional corredor de las Alegrías corresponde a los municipios de Anzá, Caicedo y Santa Fe de Antioquia. Cuenta con una extensión aproximada de 10.086,5 hectáreas.

Distritos de Manejo Integrado- D.M.I.:

- Cañón del Río Alicante corresponde a los municipios de Maceo, Puerto Berrío y Yolombó. Cuenta con una extensión aproximada de 3.292 hectáreas.
- Ríos Barroso y San Juan corresponde a los municipios de Salgar y Pueblorrico. Cuenta con una extensión aproximada de 3.037 hectáreas.
- Cuchilla Cerro Plateado Alto de San José corresponde a los municipios de Salgar, Betulia y Concordia. Cuenta con una extensión aproximada de 8.900 hectáreas.
- Cuchilla Jardín Támesis corresponde a los municipios de Jardín, Támesis, Andes, Jericó y Caramanta. Cuenta con una extensión aproximada de 28.061 hectáreas.
- Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca corresponde a los municipios de Bello, Medellín, Itagüí, La Estrella, Caldas, Amagá, Angelópolis, Heliconia, Ebéjico, San Jerónimo y San Pedro. Cuenta con una extensión aproximada de 28.075 hectáreas.
- Sistema de Páramos y Bosques Alto andinos del Noroccidente Medio Antioqueño, corresponde a los municipios de Belmira, Liborina, San José de la Montaña, Entrerríos, Sabanalarga, San Pedro de los Milagros, Sopetrán, San Andrés de Cuerquia, Olaya y San Jerónimo. Cuenta con una extensión aproximada de 42.587 hectáreas.

- Delimitación y Realinderación del Ecosistema de Páramo Santa Inés corresponde a los municipios de Belmira, Liborina, San José de la Montana, Entrerríos, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia y Olaya. Cuenta con una extensión de aproximada de 11.099 hectáreas.
- Nubes Trocha Capota corresponde a los municipios de Jericó, Pueblorrico y Tarso. Cuenta con una extensión aproximada de 4.184 hectáreas.

Reservas forestales protectoras:
- Cerro Bravo corresponde a los municipios de Venecia y Fredonia. Cuenta con una extensión aproximada de 893 hectáreas.
- Farallones del Citará corresponde a los municipios de Andes, Betania y Ciudad Bolívar. Cuenta con una extensión aproximada de 24.618 hectáreas.

Estrategias de conservación in situ:
- Reserva Bajo - Cauca Nechí corresponde a los municipios de Anorí, Zaragoza, Cáceres y Tarazá. Cuenta con una extensión aproximada de 120.000 hectáreas.
- Reserva Forestal Protectora del Río Magdalena Ley 2ª de 1959 corresponde a los municipios de Zaragoza, Remedios, Segovia, Nechí, Yondó y El Bagre. Cuenta con una extensión aproximada de 338.270 hectáreas.
- Reserva de Recursos Naturales de la Zona Ribereña el Río Cauca Corresponde a los límites del municipio de Nechí con el departamento de Córdoba. Cuenta con una extensión aproximada de 98.046 hectáreas.

Ciénagas y Humedales
- Plan de Manejo Ambiental del Humedal de la Ciénaga Colombia en el municipio de Caucasia.
- Plan de Manejo Ambiental del Complejo Cenagoso Barbacoas en el municipio de Yondó. Cuenta con una extensión aproximada de 90.162 hectáreas.
- Plan de Manejo Ambiental del Complejo Cenagoso El Sapo en el municipio de Nechí. Cuenta con una extensión aproximada de 29.623 hectáreas.
- Plan de Manejo Ambiental Complejo Cenagoso de Chiqueros y su Área de Influencia en el municipio de Puerto Berrío. Cuenta con una extensión aproximada de 7.755 hectáreas.
- Plan de Manejo Ambiental del Humedal “Laguna La Cascada” en los municipios de Jericó y Tarso.

Cuencas hidrográficas
La mayor parte del territorio de la jurisdicción pertenece a la cuenca del Magdalena-Cauca y la del río Sinú que desemboca directamente en el mar Caribe.

Río Cauca: Nace cerca de la laguna del Buey en el Macizo Colombiano (departamento del Cauca) y desemboca en el río Magdalena. Atraviesa la jurisdicción de CORANTIOQUIA iniciando en el municipio de La Pintada, cruzando numerosas poblaciones entre ellas Bolombolo, Santa Fe de Antioquia, Valdivia, Ituango, Caucasia y Nechí. Tiene una longitud

aproximada de su cauce principal de 1.350 km y una cuenca hidrográfica de aproximadamente 63.300 Km cuadrados

Río Magdalena: Nace al suroeste de Colombia, en la cordillera de los Andes, específicamente en el eje central del macizo colombiano (Páramo de las Papas) y desemboca en el mar Caribe. Tiene una longitud aproximada de su cauce principal de 1.500 km. El río Magdalena tiene varios afluentes directos y un recorrido de su cauce principal de 493 km por nuestra jurisdicción.

Río San Jorge: Tiene su nacimiento en el Nudo del Paramillo con un área de 13.976 hectáreas, dentro de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, para luego desembocar en el río Magdalena, en jurisdicción de las Corporaciones CVS y CORPOMOJANA.

Río Sinú: Nace en el Nudo del Paramillo con un área aproximada de 84.537 hectáreas dentro de nuestra jurisdicción, para desembocar al mar Caribe; la mayor parte de la cuenca se encuentra en jurisdicción de la CVS.

10.2 Componente: Gestión Integral del Recurso Hídrico en el Municipio

Todas las fuentes hidrográficas del municipio de Santa Rosa de Osos convergen a la cuenca del Rio Cauca, pero se tienen varia sub-cuencas, dentro de ellas las más importancia para el departamento como son el Rio Grande y Rio Choco y el Rio Guadalupe.

En cumplimiento de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH), CORANTIOQUIA busca garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente.

En el Municipio se han realizado convenios para la realización de Planes de Ordenamiento de Cuencas, POMCA Rio Grande y Rio Chico, está iniciando el POMCA del Rio Guadalupe, contamos con planes de Ordenación Forestal, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA). Pero se deben implementar otros programas que fortalezcan más la protección del recurso hídrico del municipio tales como: Programa Integral Red de Aguas, PIRUGUA y el plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del municipio y fortalecer los programas de compras de tierras para la conservación del recurso hídrico.

También se deben implementar programas encaminados a generar recursos para la conservación, uso eficiente del agua e inversiones ambientales que garanticen la renovación de los recursos, se realizan a los usuarios por la utilización de aguas de las fuentes naturales y a los usuarios que utilizan las fuentes de agua como receptoras de vertimientos puntuales.

Programa: Recuperación y Conservación de las Fuentes Productoras De Agua

Con el Plan de Desarrollo se pretende fortalecer los planes ya diseñados para el Municipio y participar activamente en los que se establezcan por parte de la corporación, incluidos los que tienen que ver directamente con los recursos hídricos que proveen los acueductos municipales, Corregimentales y veredales en el municipio, con el fin de recuperar dichos recuro hídricos tan afectados por la mala utilización del suelo, la producción agrícola, pecuaria y minera, o a través del establecimiento de acciones que de siembra y conservación de especies para la protección de las fuentes hídricas.

Programas Recuperación y Conservación de las Fuentes Productoras de Agua

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Fortalecimiento de la Política Pública Ambiental Municipal.	Política Pública Ambiental fortalecida.	1	Sostener	1	UMATA
2	Plan de Ordenamiento Forestal	Plan de Ordenamiento fortalecido	1	Sostener	1	UMATA
3	Fortalecimiento del PSMV	PSMV Fortalecido	1	Sostener	1	UMATA y Salud
4	Fortalecimiento al Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH	Planes Fortalecidos	1	Sostener	1	UMATA
5	Evaluación de tierras para protección del recurso Hídrico	Hectáreas evaluadas	0	Aumentar	20	UMATA

10.3 Componente: Gestión Ambiental

El municipio debe implementar lo que propone la Política Nacional de Biodiversidad, la cual busca promover la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos, innovaciones y prácticas asociados a ella por parte de la comunidad científica nacional, la industria y las comunidades locales.

Se deben realizar los estudios técnicos, sociales y económicos que permitan el establecimiento de áreas protegidas, a través de convenios con Entidades Territoriales Corporaciones y Centros de Investigación donde se incluyan la reserva y la compra de predios para la conservación de ecosistemas estratégicos en el municipio.

Santa Rosa de Osos se encuentra en el centro del altiplano norte, en el territorio confluyen iniciativas de conservación local y regional como una propuesta de declaratoria de área protegida regional, un corredor de conectividad que integra los bosques de niebla desde la Cordillera de la vereda Guanacas (parte de ella, esta declarada como área protegida municipal por parte del SIMAP) el municipio de Carolina del Príncipe, los bosques de Angostura y el sistema de paramos y el corredor biológico Porce-Nechí bajo estas iniciativas de conservación.

De esta manera, además de las características del entorno ambiental descrito, el municipio cuenta con grandes valores ambientales y de biodiversidad, incluyendo uno de los relictos de bosque húmedo montano bajo, con presencia de robledales y gran cantidad de especies de fauna. Estos elementos relacionados con Bosques Altos Andinos, remanentes y páramos del Altiplano Norte, deben contar con el fortalecimiento necesario para que se consoliden como parte del patrimonio natural ambientales y de biodiversidad del municipio e incluirlos en los planes de conservación necesarios.

Los programas de conservación se deben articular con autoridades ambientales para que se realicen los trámites y procedimientos necesarios para que las zonas contempladas como posibles áreas de protección sean incluidas en las categorías del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP.

Programa: Participación Ciudadana para la Conservación de la Biodiversidad

Una de las estrategias establecidas por el País para lograr la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, es afianzar su estructura de participación, mediante la conformación y el funcionamiento de una estructura que permita coordinar, evaluar, gestionar y hacer operativo el sistema garantizando la participación de todos los actores.

Para el municipio de Santa Rosa de Osos, el panorama sobre las áreas prioritarias de conservación está representado por algunos relictos de vegetación natural con una valoración media y alta, principalmente en los corregimientos de San Pablo, Hoyo Rico y la zona colindante con el municipio de Carolina del Príncipe conocida como Cuchilla de Guanacas.

El Municipio estableció a través del Acuerdo N° 017 de agosto del 2012 “Por el cual se establece una exención al impuesto predial con el incentivo Bono Sello Verde y se dictan otras disposiciones” una serie de áreas denominadas “Áreas naturales protegidas que son reserva” con ecosistemas naturales y que se constituyen principalmente en zonas de aporte a los acueductos de veredas y cabecera municipal, este acuerdo no cuenta con cartografía protocolizada por lo que la ubicación precisa de los sitios no es clara, tampoco reposan en el municipio memorias o documentos de soporte de la localización de dichas áreas.

Reserva Forestal Protectora Productora Cerro de San José	510 ha + 4971 m2.
Reserva Cuchilla la Sierra	254 ha + 9679 m2.
Reserva Cerro San Isidro	75 ha + 6600 m2
La Cabaña – Micro cuenca la Ilusión	58 ha + 5600 m2
Protección cuenca Guanacas	19 ha + 2390 m2
Santa Bárbara Montenegro	8 ha
Relleno Sanitario	16 ha + 1000 m2

Con los procesos de construcción del SILAP y la participación de representantes de la comunidad en general instancias de participación y decisión, se identificaron áreas que prestan servicios ambientales representativos para los habitantes del municipio.

SECTOR GUANACAS – SAN JOSÉ	SECTOR HOYO RICO – RIOGRANDE	SECTOR ARAGÓN
Cerro Guanacas	La Sierra Pontezuela	Bosque Cercano a Aragón
Cerro San José	Zona Boscosa San José	Bosque Samaria - Tierra Caliente
Reserva el Silencio	Bosque la Playa - Trinidad	Nacimiento de Fuente la Azucena.
Bosque el Naranjal	Microcuenca la Ilusión	Santa Isabel – Finca los Mesas
Bosque las Agüitas	La Trinidad - Finca don Diego	La Ruiz
Bosque Mancadero	El Vergel – Cerro San José	Bosque el Jardín.
Bosque la Sopetrana	Cruce de las quebradas la Camelia, Agua Mala, alto de San isidro	Candango
Baticiones, Fomantero		Bosque las Trampas
Nacimientos de quebradas el Pedrero, la Nevada, Caruquia, Piedra Gorda		Bosque San Dionicio

Después de obtener estos datos se pasó a la definición y caracterización de los *objetos de conservación* (ODC), que consisten en unidades naturales, sistemas ecológicos y especies representativas de la biodiversidad que pueden ser monitoreadas y que permiten orientar nuestros esfuerzos hacia los sistemas que queremos conservar.

Con base en los insumos, muestras de campo valoración de los ODC con expertos locales y académicos, se definió el siguiente listado de ODC para Santa Rosa de Osos incluyendo entre ellos elementos de biodiversidad y servicios eco sistémico.

FLORA	FAUNA	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
Maderables de Tierra fría: Encenillo, huesito, cabo de hacha, carbonero, punta de lanza, olivo de cera, canelo de tierra fría, robledales,	Puma *(Puma Concolor)*	Área para la regulación y el abastecimiento hídrico
Anturio Negro, Helechos Arbóreos, Magnoliáceas, Palma de cera	Rana Paisa (Hyloscirtus antioquia). Pato de Torrente (Merganetta armata)	Bosques Ripiarios, retiros a cauces y nacimientos. Red de caminos y sitios sagrados antiguos.

Es importante para el Municipio saber: Qué se debe conservar, que se quiere conservar y que se puede conservar

¿Qué se debe Conservar?: Ubicándose en un escenario ideal de conservación para Santa Rosa de Osos, se estima que para contar con el soporte suficiente para los objetos y objetivos de conservación para la biodiversidad que ha sido identificada para el municipio y su entorno, debería apostarse por:

- La consolidación de la red de conectividad ecológica propuesta a nivel regional por el Parque Central de Antioquia
- Las cuencas abastecedoras de acueductos
- Los retiros a los cauces y fuentes hídricas

¿Qué se quiere conservar?: Desde este análisis se identifican las áreas que han sido reconocidas en instrumentos de planificación o normatividad asociada al tema, así como las que hacen parte del análisis de conectividad estructural del paisaje, basada en el estado actual de las coberturas terrestres. Se señalan en este caso:

- Áreas de conservación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica (POMCA) de los Ríos Grande y Guadalupe.
- Suelos de protección urbano y rural del PBOT de Santa Rosa de Osos.
- Conectividad estructural actual.

¿Qué se puede conservar?: Este aspecto se refiere a condiciones de gobernabilidad y gobernanza para el SILAP.

Interés de la comunidad por la conservación (medida a partir de la cantidad de áreas señaladas como de importancia local en los talleres de cartografía social)

- Predios de propiedad pública, adquiridos por el Municipio de Santa Rosa de Osos, la Gobernación de Antioquia y EPM con fines de conservación del recurso hídrico o la biodiversidad.
- Predios de propietarios que adelantan acciones decididas para conservar los bosques de sus fincas. Nota: este aspecto está pendiente de complementar de acuerdo con el taller que se realizará en el mes de agosto sobre conservación en tierras privadas.

Los objetivos del SILAP de Santa Rosa de Osos son:

- Recuperar y asegurar la permanencia de bosques altoandinos y riparios,
- Recuperar y asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales de la biodiversidad del municipio,
- Promover el mejoramiento de áreas agrícolas y ganaderas estratégicas para la protección de suelos y la conectividad de ecosistemas fragmentados,
- Conservar y promover el disfrute de áreas y elementos del paisaje que representan referentes de identidad, arraigo y cohesión social tales como los miradores y la red caminos antiguos de herradura,
- Restaurar y conservar los ecosistemas que garantizan los servicios ambientales del municipio en especial el abastecimiento y regulación hídrica,
- Aumentar la capacidad de respuesta y adaptación social y territorial de Santa Rosa de Osos frente a escenarios de variabilidad climática.
- Áreas del SILAP en Santa Rosa de Osos y categorías propuestas para la conservación de estas.

TIPO	ÁREAS	EXTENSIÓN (hectáreas)	COMENTARIOS
	Ahitón	711,9	Área estratégica para el abastecimiento hídrico del corregimiento de San Pablo. De importancia para la conectividad entre las cuencas Porce y Guadalupe.
	Las Animas	757,3	Área estratégica para el abastecimiento hídrico del corregimiento de San Pablo. De importancia para la conectividad entre las cuencas Porce y Guadalupe.
Áreas protegidas de carácter privado	Fundación Guanacas		Propiedad con iniciativa de conformación como reserva privada.
	Guacanos		Propiedad con iniciativa de conformación como reserva privada.
	El Silencio		Propiedad con iniciativa de conformación como reserva privada.
Otras por definir			
Estrategias complementarias de conservación	Corredor Aragón - Vergel 1	2.349	Conectividad basada en protección de cejas de montaña.
	Corredor Aragón - Vergel 2		Conectividad basada en protección de cejas de montaña.
	Corredores San Pablo - Las Animas - Pontezuela	1.807	Conectividad basada en protección de cejas de montaña.
	Corredor Río Grande**	2.165,8	Conectividad basada en retiros a fuentes hídricas.
	Corredor Guadalupe	702,8	Conectividad basada en retiros a fuentes hídricas.

Con la caracterización de las áreas y con un refinamiento cartográfico realizado con los funcionarios de CORANTIOQUIA, UMATA y Secretaría de Planeación del municipio se delimitaron las áreas protegidas que harán parte del SILAP y las posibles formas de conservación. Es de anotar que las formas de conservación establecidas en este cuadro son sugeridas, pero es el municipio en concertación con CORANTIOQUIA quien en última estancia define la figura protectora que se adoptara para las diferentes zonas en el municipio.

Además al igual para su reconocimiento, fueron incluidas en el acuerdo 018 del 28 de noviembre del 2015 "Por el cual se conforma y adopta el sistema local de áreas protegidas – SILAP- de Santa Rosa de Osos"

Áreas incluidas en el SILAP para protección de carácter público-privado.

CATEGORÍA	ÁREAS	EXTENSIÓN EN HECTÁREAS
Reserva forestal Protectora	Cuchilla Guanacas – Alto de San José	5.783,9
	Rio Grande	823,7
Parque Natural Municipal	Pontezuela – La Sierra – Los Cristos	2.177,2
	San Pablo - Morrito	216
	Ahíton	707,1
	Alto de San isidro – Las Animas	757,3
	Microcuenca el Silencio	149,1
Reserva Municipal de Uso Sostenible	Aragón	1.701,0
	El Chaquiro	4.856,9
Parque Ecológico Recreativo Municipal	Parque Ecológico de Borde Urbano	53,8
Estrategias Complementarias de Conservación		
	Corredor Aragón – El Chaquiro – El Vergel	3.336,9
	Corredores San pablo – Las Animas	844,5
	Corredor San Pablo el Ahiton	1391,3
	Corredor San Pablo – El Caney	158,2
	Corredor Riogrande	2140,82
	Corredor Guadalupe	667,1
Áreas Protegidas de carácter Privado		
Reservas de la Sociedad Civil	Por definir	
TOTAL AREA PARA PROTECCIÓN		**25.764,4**

Programas Participación Ciudadana para la Conservación de la Biodiversidad.

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Implementación del SILAP	SILAP Implementado	1	Sostener	1	UMATA
2	Ecosistemas estratégicos, elementos ambientales y patrimonio natural.	Ecosistemas identificados.	0	Aumentar	3	UMATA
3	Planes de conservación de Bosque y reforestación	Planes Formulados	0	Aumentar	1	UMATA
4	Fauna Flora y corredores de conservación.	Corredores de fauna y flora identificados	0	Aumentar	4	UMATA
5	Fortalecimiento de la mesa Ambiental.	Mesa Fortalecida	1	Sostener	1	UMATA
6	Conformación de Mesas Ambientales Corregimentales	Mesas creadas	1	Aumentar	3	UMATA
7	Liderazgo Juvenil Ambientales	Grupos de jóvenes Conformados	0	Aumentar	2	UMATA
8	Guardianes de la Naturaleza	Grupos Conformados	1	Aumentar	2	UMATA
9	Fortalecimiento de Organizaciones Ambientales	Organizaciones Acompañadas	0	Aumentar	1	UMATA

Programa: Educación y Cultura Ambiental con Participación Ciudadana como Compromiso con el Medio Ambiente.

Fomentar en el territorio acciones educativas ambientales en diferentes escenarios, con diversidad de actores para lograr una transformación de la cultura ciudadana dirigida a la conservación del patrimonio natural.

El municipio debe construir una cultura ambiental que genere sensibilidad y conciencia en los ciudadanos sobre el cuidado del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, trabajando constantemente en la formación de actitudes responsables y en la construcción de una escala de valores que aseguren los recursos para el desarrollo sostenible.

La Política Pública Ambiental aprobada por Acuerdo Municipal, contempla la continuidad de las estrategias de conservación, el manejo de las cuencas, la recuperación de los suelos erosionados, la habilitación del ecoturismo, la participación comunitaria y la inclusión del componente arqueológico, entre otros, para el mejoramiento de la calidad de vida.

Con este programa se busca generar procesos de educación ambiental que lleven a la sensibilización, concientización y participación de los ciudadanos en los campos formales, institucionales, empresariales y en la formación de grupos comunitarios, creando hábitos y actitudes favorables con el medio ambiente e incorporarlos en la vida cotidiana.

El proyecto incluye el fortalecimiento del Aula Ambiental en el Parque Educativo Neurona, como parte articuladora de la educación ambiental en el municipio y desarrollar acciones para educar, sensibilizar y generar la cultura ambiental que permita la participación activa de la comunidad para la protección y conservación del ambiente sano. El aula ambiental le permitirá al Municipio de Santa Rosa de Osos impulsar el fortalecimiento a la organización y la participación para la sostenibilidad, que comprometa a todos los ciudadanos y actores sociales en la educación ambiental, generando un proceso más concertado, eficiente y eficaz sobre el buen uso de los recursos naturales en el municipio.

Programas Educación y Cultura Ambiental

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Programas de sensibilización y educación ambiental y Fortalecimiento de los PRAES, PROCEDA y el CIDEAM en el municipio.	Programa desarrollado	450	Aumentar	700	UMATA y Educación
2	Fortalecer la Política Pública de Educación Ambiental Acuerdo Municipal 021 de 2015	PEAM Fortalecida	1	Sostener		UMATA y Educación
3	Implementación de programas para el buen uso y eficiencia del agua en su territorio.	Programas Implementados	0	Aumentar	1	UMATA y Educación
4	Fortalecer el aula ambiental del Parque Educativo Neurona del municipio.	aula ambiental fortalecida	1	Sostener.	1	UMATA y Educación
5	Implementar el comparendo ambiental.	Campañas realizadas	1	Aumentar	4	UMATA y Educación
6	Conservación y manejo de los recursos agua, suelo, bosque, fauna y flora	Campañas realizadas	2	Aumentar	4	UMATA y Educación
7	Implementación de estufas ecológicas y huertos leñeros en la zona rural	Estufas Entregadas	100	Aumentar	400	UMATA y Secretarías de Educación, Desarrollo Social
8	Programa Integral red de Aguas PIRAGUA.	Capacitaciones realizadas.	0	Aumentar	4	UMATA y Educación

10.4 Componente: Recuperación y Conservación de las Fuentes Productoras de Agua

Descripción: las fuentes hídricas del municipio, compromiso con el manejo, protección y recuperación para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivo: recuperar y mejorar las condiciones medioambientales de las microcuencas, posibilitando un ordenamiento ambiental y una adecuada atención a la gestión del riesgo, generando un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de su área de influencia.

Programa: Fortalecimiento del Plan Integral Ambiental

Descripción: el alcance de este proyecto es generar y desarrollar acciones en el plan integral del medio ambiente, que permitan la intervención en las cuencas mejorando la calidad del saneamiento básico, coberturas vegetales, espacio público, manejo de residuos sólidos y la inserción socio-ambiental de las comunidades.

Programas Fortalecimiento Del Plan Integral Ambiental

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Plan de ordenamiento de microcuencas	Plan formulado e implementado.	0	Aumentar	1	UMATA
2	Fortalecimiento del programa Bono Sello Verde.	Programa Fortalecido	1	Sostener	1	UMATA
3	Reforestación y enriquecimiento forestal en los predios de zonas de nacimientos de aguas.	Reforestaciones realizadas	3	Aumentar	10	UMATA
4	Compra de terrenos para zonas de protección de microcuencas de nacimientos de aguas	Hectáreas adquiridas	128 ha.	Aumentar	200 ha.	UMATA
5	Fortalecimiento del vivero con plantas nativas para conservación de microcuencas y zonas de protección de reservas forestales	Vivero Fortalecido	1	Sostener	1	UMATA

Programa: Protección de los Animales Domésticos y Silvestres

Objetivo: diseñar una política pública sobre la protección y manejo de los animales domésticos y silvestres que permita desarrollar acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de los animales y a una cultura responsable de los ciudadanos.

Manejo Integral de Fauna Domésticos y Silvestres

Descripción: sensibilizar a la población sobre el manejo y tenencia de animales domésticos y silvestres, velando siempre por el bienestar y buen trato de los animales y evitar que el número de animales callejeros aumente.

Programas Manejo Integral de Fauna Domésticos y Silvestres

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Programa de Esterilizaciones de caninos y felinos en todo el territorio.	Brigadas realizadas	3	Aumentar	15	UMATA y Secretaría de Salud
2	Buen trato a animal.	Capacitaciones realizadas	0	Aumentar	4	UMATA y Secretaría de Salud
3	Vacunación de caninos y felinos en todo el territorio.	Campañas realizadas	2	Aumentar	6	UMATA y Secretaría de Salud
4	Fortalecimiento al Albergue para la atención de animales domésticos en situación de calle, procurar la entrega a particulares para su tenencia.	Albergue Fortalecido	1	Sostener	1	UMATA y Secretaría de Salud
5	Protección de fauna silvestre protección del Puma y demás especies silvestres.	Campañas realizadas.	3	Aumentar	8	UMATA y Secretaría de Salud

Programa: Manejo y Disposición de Residuos.

El municipio debe fortalecer la Política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, y orientar sus intervenciones para avanzar en la minimización de la generación de los residuos sólidos en el origen, el aprovechamiento y la disposición final adecuada, reduciendo los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente, con base en la gestión diferencial de los residuos peligrosos y no peligrosos, y el Manejo Separado de los residuos aprovechables de los no aprovechables.

La dependencia de los sectores productivos de la aplicación de productos agroquímicos, para mejorar los rendimientos en la producción, se convirtió en un gran generador de riesgos ambientales en las zonas rurales del municipio.

Las malas prácticas en la aplicación de agroquímico por parte de los diferentes actores, y las categorías de los de agroquímico que se manejan en la zona, aumentan el riesgo de contaminación del suelo y el agua, a adicional a esto está que las personas no respetan los retiros de las fuentes de agua y aplican productos muy cerca de las corrientes de agua,

nacimientos y pantanos que producen el agua, perjudicando a las personas que toman el recurso más abajo.

Con este programa se busca crear las herramientas para que los productores agropecuarios cuenten con sitios de disposición de residuos peligrosos fijos, que las rutas de recolección tengan una frecuencia establecida y que cuenten con capacitaciones frecuentes para el manejo adecuado de estos residuos.

Programas Manejo y Disposición de Residuos

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Implementación del PGIRS	PGIRS Implementado.	1	Sostener	1	UMATA y Secretaria de Salud
2	Manejo de residuos peligrosos	Campañas realizadas	2	Aumentar	6	UMATA y Secretaria de Salud
3	Gestión para la Escombrera	Gestión realizada	1	Sostener	1	UMATA y Secretaria de Salud
4	Separación y Aprovechamiento de residuos	Campañas realizadas	1	Aumentar	4	UMATA y, Secretaria de Salud
5	Diagnósticos y monitoreo por contaminación e incumplimiento de normas de medio ambiente.	Diagnósticos realizados	0	Aumentar	4	UMATA y, Secretaría de Salud
6	Fortalecer la grupos de recicladores	Grupo acompañado y fortalecido	1	Sostener	1	UMATA y Secretaria de Salud
7	Sensibilización a la comunidad en las buenas prácticas de separación y almacenamiento de residuos sólidos.	Campañas Realizadas	2	Aumentar	6	UMATA y Secretaría de Salud
8	Programa de sensibilización en la empresa y agricultores en temas de Residuos Sólidos y Tóxicos.	Campañas realizadas	2	Aumentar	6	UMATA y Secretaría de Salud
9	Pozos sépticos en viviendas rurales del municipio.	Pozos sépticos Instalados.	64	Aumentar	300	UMATA y Secretaria de Salud

10.5 Componente: Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Programa: Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Tratando de avanzar hacia la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático, el municipio debe hacer convenios con la corporación quien adopto dentro de sus funciones el Plan

Nacional de Adaptación al Cambio Climático - PNACC, que busca incluir modelos de gestión para la sostenibilidad en el cambio climático.

Así mismo, se debe adoptar la ley 1.523 de 2012 en la cual se establece el proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- Ley 1523 de 2012).

El territorio santarrosano con su características físicas, climáticas, geográficas, económicas, sociales y por su biodiversidad, es altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, esto requiere que se genere y defina estrategias que permitan fortalecer la capacidad de entender los cambios del clima y su amenaza, evaluar las consecuencias sobre las comunidades más vulnerables y comprender los impactos sobre las áreas de alto riesgo.

La gestión del riesgo de desastres municipal, en los últimos años ha detectado el territorio, con altos procesos de pérdida y degradación de bosques, se atribuyen a las diferentes causas que han incurrido en la magnificación del riesgo, debido a actividades como ampliación de la frontera agrícola, la colonización principalmente ganadería, la minería ilegal, los incendios forestales, los cultivos ilícitos, tala de bosque nativo, la ampliación de infraestructura, la urbanización y la extracción de madera, la quema indiscriminada de bosque, y productos derivados del petróleo a estos procesos se les atribuye el aumento en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), que finalmente contribuyen al cambio climático y aunado a los eventos ocasionados por la variabilidad climática.

Entendiendo que el cambio climático interfiere de forma transversal y tiene impacto en todos los sistemas, como el agropecuario, transporte, vivienda, salud, minero, educativo, entre otros este plan debe tener consolidación y es imprescindible que todos los niveles territoriales, los sectores y la población en general se congreguen y vinculen de manera articulada.

Para definir soluciones reales y para priorizar acciones a corto y largo plazo, que involucren a cada uno de los sectores para impulsar acciones de adaptación en el territorio, este plan de desarrollo sugiere adoptar estas acciones; las cuales pueden ser socioculturales (mejoras en la calidad de vida), biofísicas (uso adecuado del suelo), políticas y administrativas (correcto desempeño de las políticas públicas) y económicas y administrativas (proyectos productivos sostenibles), para el cambio climático ya que es una realidad del planeta.

Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

El territorio Santarrosano con su características físicas, climáticas, geográficas, económicas, sociales y por su biodiversidad, es altamente vulnerable a los impactos del cambio climático,

esto requiere que se genere y defina estrategias que permitan fortalecer la capacidad de entender los cambios del clima y su amenaza, evaluar las consecuencias sobre las comunidades más vulnerables y comprender los impactos sobre las áreas de alto riesgo.

La gestión del riesgo de desastres municipal, en los últimos años ha detectado el territorio, con altos procesos de pérdida y degradación de bosques, se atribuyen a las diferentes causas que han incurrido en la magnificación del riesgo, debido a actividades como ampliación de la frontera agrícola, la colonización principalmente ganadería, la minería ilegal, los incendios forestales, los cultivos ilícitos, tala de bosque nativo, la ampliación de infraestructura, la urbanización y la extracción de madera, la quema indiscriminada de bosque, y productos derivados del petróleo a estos procesos se les atribuye el aumento en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), que finalmente contribuyen al cambio climático y aunado a los eventos ocasionados por la variabilidad climática.

Entendiendo que el cambio climático interfiere de forma transversal y tiene impacto en todos los sistemas, como el agropecuario, transporte, vivienda, salud, minero, educativo, entre otros este plan debe tener consolidación y es imprescindible que todos los niveles territoriales, los sectores y la población en general se congreguen y vinculen de manera articulada.

Para definir soluciones reales y para priorizar acciones a corto y largo plazo, que involucren a cada uno de los sectores para impulsar acciones de adaptación en el territorio, este plan de desarrollo sugiere adoptar estas acciones; las cuales pueden ser socioculturales (mejoras en la calidad de vida), biofísicas (uso adecuado del suelo), políticas y administrativas (correcto desempeño de las políticas públicas) y económicas y administrativas (proyectos productivos sostenibles), para el cambio climático ya que es una realidad del planeta.

Gestión del Riesgo

Debido a los impactos negativos que se han dado en la naturaleza en los últimos 200 años, producidos por la industrialización y la quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo), los cuales han tenido como consecuencia el aumento de la emanación de gases tales como el dióxido de carbono (CO_2), el metano (CH_4) y dióxido de nitrógeno (N_2O) por citar los principales, han producido un efecto invernadero en toda la atmosfera terrestre generando lo que se conoce hoy como cambio climático.

Identificación de riesgos: la identificación de escenarios por fenómeno amenazante en el municipio son: a) Amenaza Natural: como movimiento en masa, los temporales, huracanes y las inundaciones. b) Amenaza Tecnológico: accidentes de tránsito y motos y derrames de productos químicos sobre las fuentes de agua y terrenos, cultivos por volcamiento de vehículos c) Socio Natural: incendio de cobertura vegetal, incendio forestal y cultivos.

Objetivo general: reducir la vulnerabilidad de la población santarrosana ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencional.

Reducción del Riesgo

Se pretende disminuir la vulnerabilidad de la población, ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencional, con la ejecución de proyectos de intervención prospectiva y correctiva basados en estudios y diseños con impacto en las comunidades.

Como causas directas de la alta vulnerabilidad de la población santarrosana ante la ocurrencia de este tipo de eventos, se tiene:

- Falta de estudios detallados que permitan caracterizar, analizar y actualizar los escenarios de riesgo, donde se identifiquen las amenazas y las áreas vulnerables para llegar a una valoración del riesgo, gestión correctiva basados en estudios y diseños, para la prevención y la mitigación del riesgo, con impacto en las comunidades.
- Establecer contactos y acciones con el centro regional de pronósticos y alertas para el monitoreo y la generación de alertas y conseguir instrumentos.
- Bajo nivel de coordinación y ejecución de las actividades de preparación y ejecución de la respuesta y la recuperación de emergencias y desastres con los actores del sistema.
- Débil sistema de información municipal en gestión del riesgo de desastres, que permita una comunicación eficaz con los actores del sistema dirigido a una transformación cultural.
- Bajo nivel de educación en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en las comunidades.

Programa: Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Fortalecimiento del Plan Municipal para la gestión del Riesgo y desastres.	PMGR fortalecido	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
2	Plan de Mitigación del Riesgo	Plan implementado	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
3	Programa de recuperación de Áreas degradadas	Áreas recuperadas	0	Aumentar	2	UMATA y Secretaría de Gobierno
4	Prevención y Atención de Incendios forestales.	Campañas realizadas	2	Aumentar	4	UMATA y Secretaría de Gobierno

10.6 Componente: Minería en el Territorio

Programa: Minería Responsable

EL territorio Colombiano por sus características posee diferentes ambientes geológicos que por las dinámicas ejercidas crearon un potencial minero importante de minerales preciosos (oro, plata y platino), minerales metálicos, energéticos, industriales, materiales de construcción, por mencionar algunos, cuyas explotaciones artesanales y tecnificados realizadas desde las épocas

de la Colonia han contribuido al desarrollo del País generando recursos importantes, pero también ocasionando impactos considerables como ambientales y sociales en las zonas de influencia de dichos aprovechamientos o proyectos.

Los distintos inversionistas (nacionales y extranjeros) manifestaron un gran interés en adelantar proyectos en el País en la década pasada, lo cual se reflejó en el número de propuestas de contrato radicadas ante la Autoridad Minera Nacional y sus delegadas como es el caso de la Gobernación de Antioquia, impulsado principalmente por el factor de precio de los comodites, a lo cual no es ajeno el territorio de Santa Rosa de Osos.

La minería no es ajena al inventario de las actividades económicas desarrolladas en el municipio, inclusive desde antes de su creación, dado que en territorio se tienen registros históricos de trabajos mineros para el aprovechamiento de recursos auríferos desde el siglo XVII, cuya vocación no ha permanecido pero que hoy en diferentes zonas del municipio se adelantan proyectos mineros nuevos y otros que están a la espera de una aprobación del contrato por parte de la Autoridad Concedente o de los estudios de exploración para definir la continuidad de los proyectos.

En el Municipio se han establecido actividades económicas de escala como es el sector de la ganadería y el agroindustrial como bien este plan lo define en su introducción, sin embargo en los últimos años los inversionistas han colocado la mirada y la investigación en el territorio para adelantar proyectos mineros importantes en minería responsable, los cuales son generados de ingresos, no solo por regalías e impuestos de industria, comercio construcción, sino por la mano de obra vinculada a estos proyectos que de alguna manera genera cambios en la calidad de vida de sus habitantes y generación de empleo. Sin embargo una de las preocupaciones de las autoridades municipales, los ciudadanos e incluso de algunas organizaciones no gubernamentales son los impactos ambientales provocados, su mitigación, intervención de fuentes hidrográficas, población migratoria con sus impactos sociales asociados, instauración de actividades ilícitas generados por los mega proyectos.

Consultado el Catastro Minero Colombiano administrado por la Agencia Nacional de Minería en Santa Rosa de Osos se ha otorgado derechos mineros para la explotación de oro y materiales de construcción y dentro de las expectativas mineras a través de las propuestas de contrato de concesión se encuentran los mismos minerales de interés por parte de los solicitantes, sin embargo un aspecto que debe ser trabajado conjuntamente con otras autoridades y la comunidad es el establecimiento de áreas protegidas en materia ambiental o mecanismos de protección dada su riqueza e importancia en la zona de algunas reservas, bosques y afluentes hídricos del municipio.

Uno de los propósitos que se plasme en este Plan de Desarrollo y el PBOT, es realizar un estudio minero ambiental, en el cual se identifique la titularidad minera, estado y alcance de los proyectos, aspectos ambientales, sociales y económicos de los mismos, identificación de expectativas a través de las propuestas de contrato de concesión, procesos de otorgamiento por las áreas mineras estratégicas, inventario de zonas estratégicas ambientales para el municipio y procesos de declaratoria de áreas protegidas o zonas de conservación,

identificación de afluentes hídricos que son fuentes de acueductos para su respectiva protección, entre otros, para lo cual se proponen unas estrategias las cuales serán señaladas más adelante.

Minería En El Territorio

En el grafico No. 1 se identifica el interés de los inversionistas mineras en el territorio para adelantar proyectos mineros en sus fases de exploración y explotación minera en el municipio de Santa Rosa de Osos.

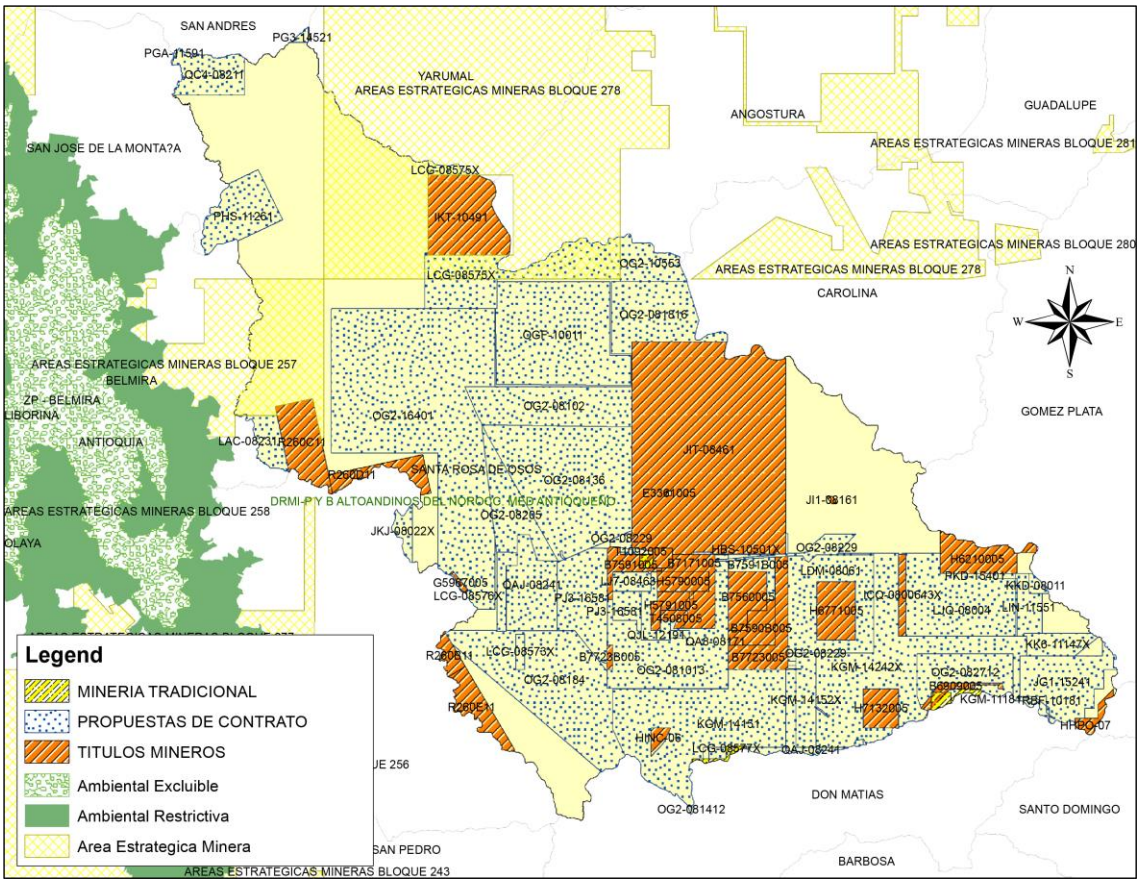

Fuente: Catastro Minero Colombiano – Agencia Nacional de Minería.
Grafico No. 1. Catastro Minero y áreas excluibles para la minería.

En la actualidad se tenemos treinta y un (31) títulos mineros otorgados, dos (2) zonas definidas como áreas estratégicas mineras, cuatro (4) procesos de legalización de minería tradicional y cuarenta y cinco (45) propuestas de contrato de concesión en la jurisdicción del municipio de Santa Rosa de Osos.

En cuanto a las áreas excluibles a la minería como son Parques Nacionales y Regionales, Reserva Forestal Protectora, Zonas de Páramo y Humedales Ramsar, no hay ninguna declarada en Santa Rosa de Osos, por lo que es de mencionar que la Autoridad Minera no tiene instrumentos desde este punto de vista para no otorgar una concesión o autorización para el

aprovechamiento de un recurso mineral de interés por parte de los inversionistas. Sin embargo se debe revisar el proceso de declaratoria para otro tipo de áreas como es el caso del Distrito de Manejo Integrado en zonas que sean consideradas de importancia ecológica para el municipio de Santa Rosa de Osos y que puedan ser establecidas por parte de las autoridades reguladores de la actividad.

Santa Rosa de Osos tiene una extensión de 812 kilómetros cuadrados de los cuales 649,3190 se encuentran titulados o solicitados para la actividad minera, es decir el 79, 96% de la jurisdicción territorial del municipio, lo anterior sin incluir las áreas mineras estratégicas que son de la competencia de la Agencia Nacional de Minería y que para su otorgamiento es bajo un proceso especial concertado con la autoridad municipal de Santa Rosa de Osos.

TITULARIDAD MINERA

En la jurisdicción de Santa Rosa de Osos se encuentran otorgados treinta y un (31) títulos mineros de diferentes modalidades:

- Reconocimiento de propiedad privada: Cuatro (4) títulos, para la explotación de oro. Sus titulares son propietarios del subsuelo, reconocidos por el Ministerio de Minas y Energía con base en la Ley 20 de 1969.
- Licencia Especial de explotación: Una (1) otorgada para la explotación de materiales de construcción.
- Licencia de explotación: dos (2) otorgadas para la explotación de oro.
- Contratos de concesión: Otorgados veintiuno (21) para la explotación de oro y materiales de construcción.
- Autorización temporal: (1) otorgada para la explotación de materiales de construcción.

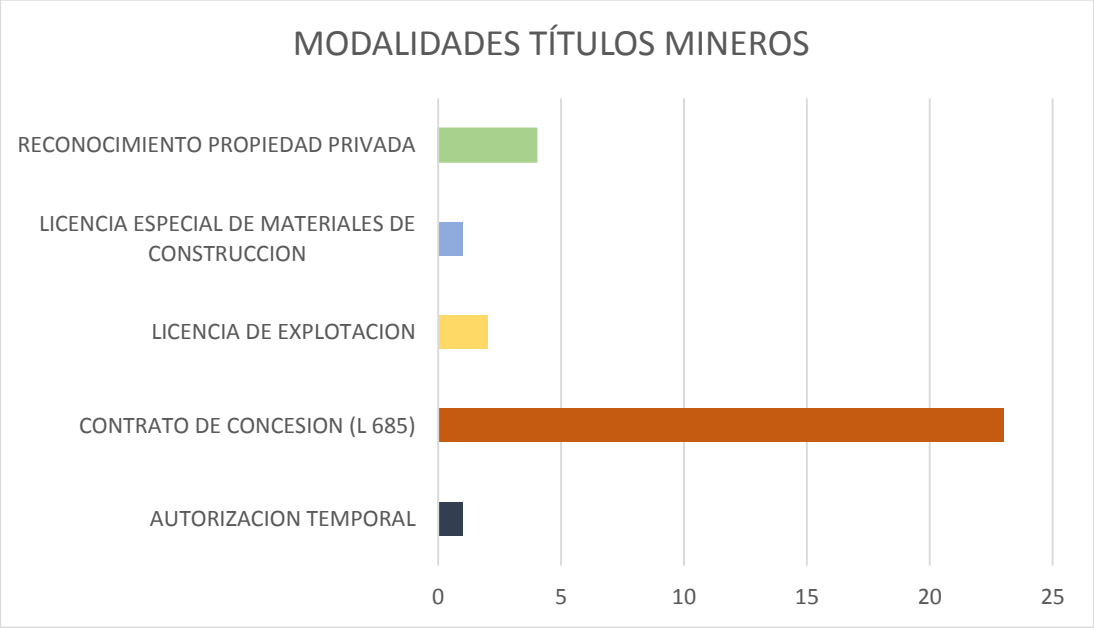

Fuente: Catastro Minero Colombiano – Agencia Nacional de Minería.
Gráfico No. 2. Modalidades Títulos Mineros

Del total de los títulos el dieciséis por ciento (16%) corresponde a materiales de construcción y el resto al mineral de oro. En cuanto a titulares diecinueve (19) títulos fueron otorgados a personas jurídicas correspondiendo al 61,29 % y once (12) a personas naturales que equivale al 38,71 %.

El total de hectáreas otorgadas en el municipio de Santa Rosa de Osos equivale a la suma de 16.991,0695 hectáreas, es decir 169,9107 kilómetros cuadrados correspondientes al 20,92% de la extensión del municipio.

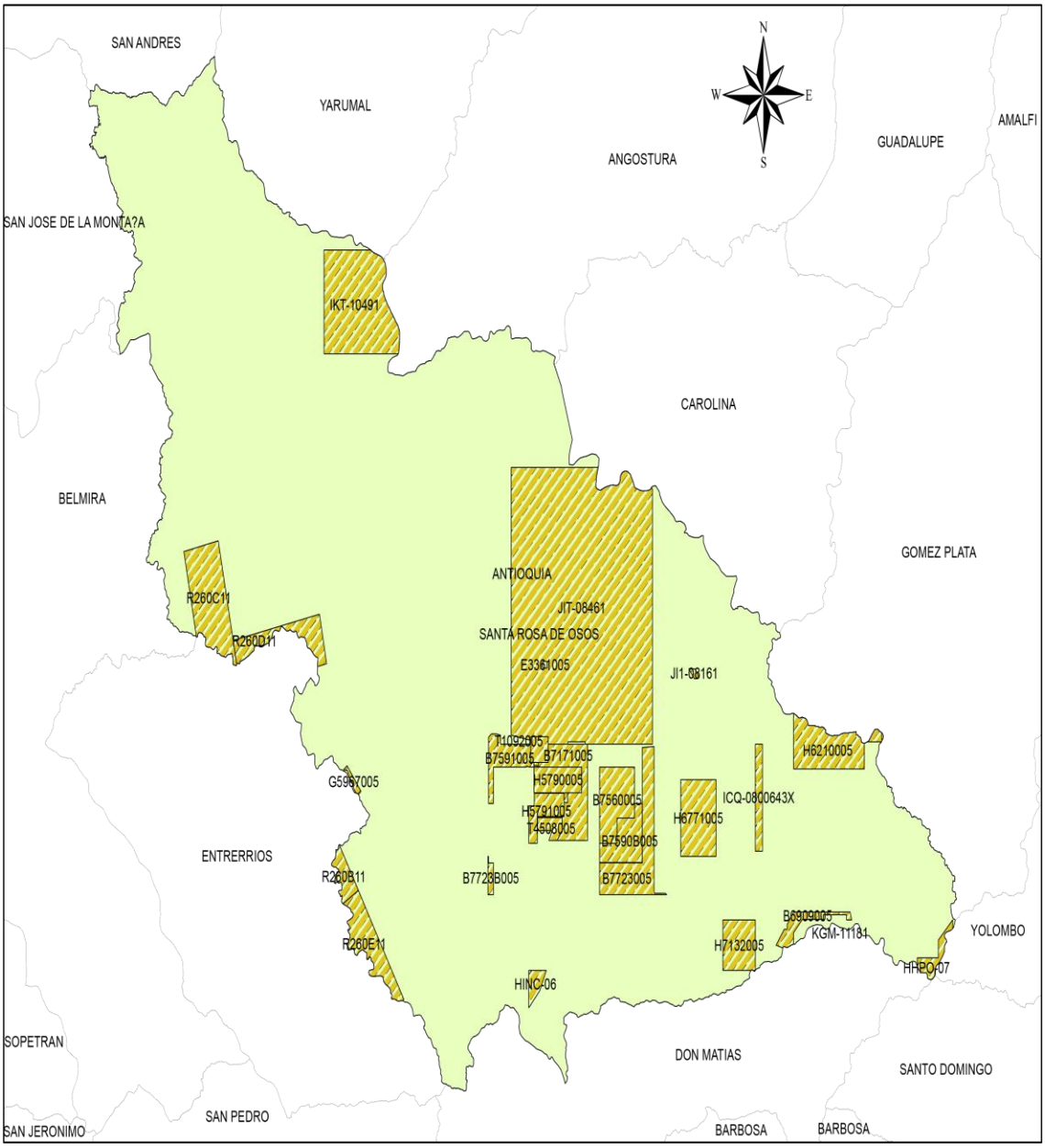

Fuente: Catastro Minero Colombiano – Agencia Nacional de Minería.

Gráfico No. 3. Títulos Mineros otorgados.

De acuerdo a la información publicada por la Unidad de Planeación Minero Energética el reporte de producción de oro de las explotaciones y las cuales se declaran por el pago de regalías se indican en el siguiente gráfico.

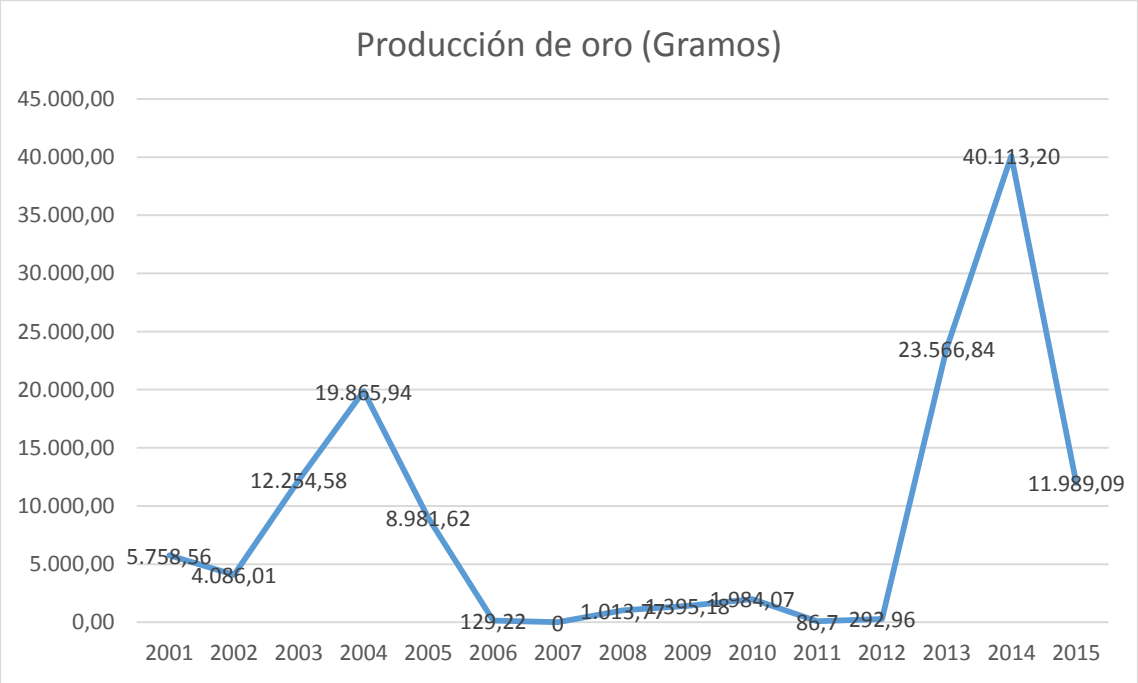

Fuente: SIMCO – Unidad de Planeación Minero Energética
Gráfico No. 4. Producción de oro en gramos

Expectativas Mineras

En la actualidad se encuentran vigentes cuarenta y cinco (45) solicitudes de concesión y cuatro (4) solicitudes de legalización de minería tradicional para el aprovechamiento de oro y minerales asociados, las cuales están pendientes de ser resueltas por parte de la Gobernación de Antioquia en calidad de autoridad minera delegada, de las cuales veintidós (22) corresponden a personas jurídicas y las veintitrés (23) restantes a personas naturales

Las propuestas de contrato de concesión suman un total de 47.730,8834 hectáreas y las solicitudes de legalización de minería tradicional 209.9544 para un total de 47.940,8368 hectáreas, equivalente a 4.794.083 kilómetros cuadrados, suma que representa el 59,04 % de la extensión del municipio.

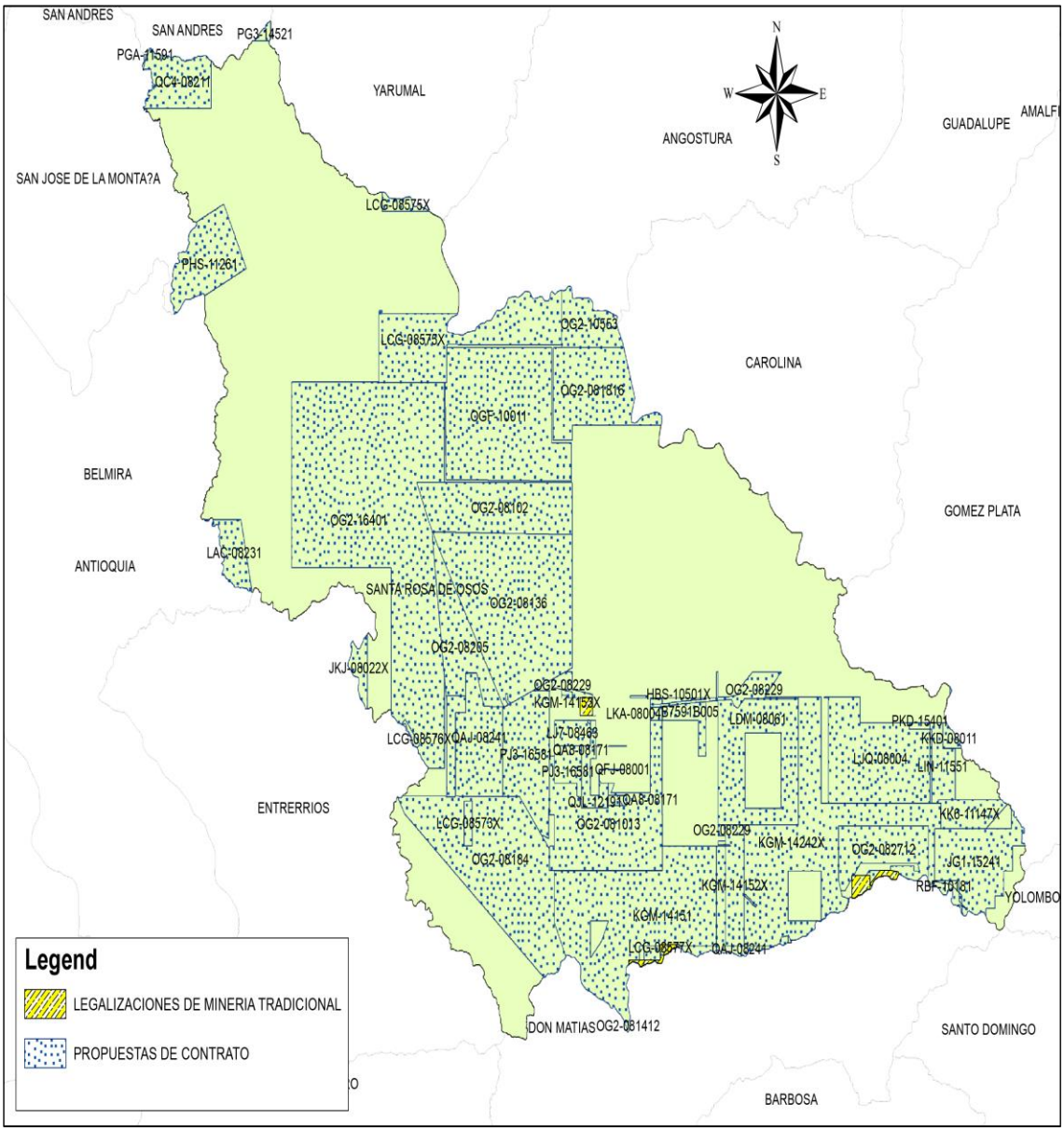

Fuente: Catastro Minero Colombiano – Agencia Nacional de Minería.
Gráfico No.5. Solicitudes mineras.

Áreas Mineras Estratégicas

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía en uso de las facultades concedidas en el Plan de Desarrollo 2010 – 2014 a través de la Ley 1.450 de 2011, se establecieron dos (2) polígonos de áreas minerías estratégicas para la explotación de oro.

Dichos polígonos se establecieron con base en la información obtenida por el Servicio Geológico Colombiano en materia de potenciales, indicándose que dichas áreas se otorgaran bajo procesos licitatorios con la posibilidad de establecer contraprestaciones adicionales a favor del Estado. Sin embargo en pronunciamientos reciente de la Corte Constitucional, manifiesta

que estas no deben ser otorgadas sin la concertación previa con las autoridades administrativas locales.

El Ministerio de Minas y Energía estableció como termino para el otorgamiento de estas áreas de cinco (5) años a partir de la publicación del acto administrativo, los cuales se vencen en enero del año 2017.

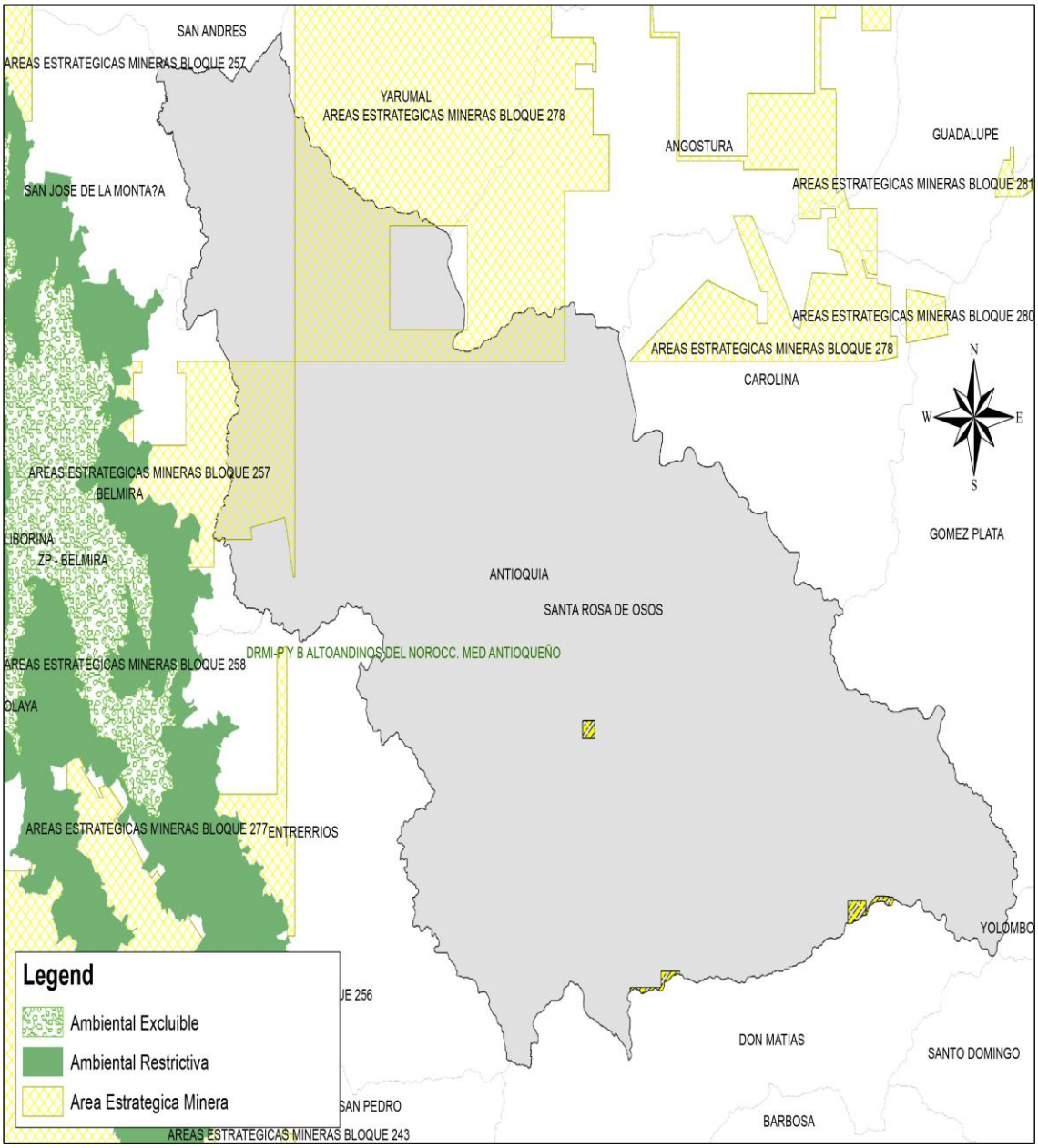

Fuente: Catastro Minero Colombiano – Agencia Nacional de Minería.
Gráfico No.6. Solicitudes mineras

Áreas Ambientales Excluibles y Restrictivas

Revisado el Catastro Minero Colombiano no se identifican en el municipio de Santa Rosa de Osos zonas excluibles a la minería de conformidad a las establecidas en la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), Ley 1450 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014), Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2016-2020). Así mismo no se identifican áreas de carácter restrictivo como son los denominados bajo la figura de los distritos de manejo integrado, entre otras, o las áreas de carácter ambientales temporales donde no es posible otorgar concesiones hasta que la autoridad ambiental realice los estudios pertinentes.

Estrategias

Buen Gobierno y Democracia: Conformación de la Mesa Dialogo de asuntos sociales, ambientales y económicos de la actividad minera.

El propósito de dicha Mesa es convocar a las autoridades ambientales, inversionistas de la actividad minera, delegados de otros sectores económicos, sosedad civil, ambientalistas, asociaciones, Concejo Municipal, Consejo territorial de Planeación, la Iglesia, representantes de la comunidad, coordinada por la administración municipal con el fin de dialogar y concertar temas de inclusión laboral, prácticas de responsabilidad social, planes de gestión social, impactos sociales, ambientales y económicos para el municipio generados por los proyectos y los planes de cierre y abandono de la minería. Adicionalmente establecer mecanismos de reporte de mano calificada y no calificada de la obra utilizada, proveedores, contratistas entre otros.

-Se deben establecer foros o mecanismos para que la comunidad reciba formación en aspectos mineros y ambientales, teniendo en cuenta los aspectos normativos relacionados con los social, económico y ambiental, los cuales se deben llevar hasta las instituciones educativas del municipio inclusive.

-Así mismo establecer mecanismos de diálogo y concertación de acciones con las administraciones de los municipios vecinos con respecto al desarrollo de la actividad minera y de protección y conservación del medio ambiente.

Competitividad e Infraestructura: Dada la vocación agroindustrial y ganadera de la región, es importante acordar procesos de inclusión laboral y beneficios, de manera que los proyectos nuevos no desplacen actividades en la zona. De igual manera el desarrollo de infraestructura para los proyectos y población como es en caso de vías, servicios públicos, campamentos, educación, salud y vivienda.

Movilidad Social: Establecer indicadores sociales de las zonas de influencia de los proyectos mineros de manera que con esta línea base se pueda comparar y establecer las modificaciones por la llegada de población migratoria en busca de oportunidades en el sector minero, lo que implicaría ofrecer servicios de salud, vivienda, educación, entre otros. Adicionalmente en las zonas de los proyectos de influencia para el establecimiento de medidas con las empresas

para mitigar los fenómenos de alcoholismo, prostitución, comercio y consumo de alucinógenos, entre otros.

Este proceso debe ser acompaña por la Administración Municipal, Personería Municipal, El Concejo Municipal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comisaria de familia, Policía Nacional, infancia y adolescencia con la inclusión de los proyectos mineros que se desarrollen en la jurisdicción del municipio.

Áreas De Protección y Conservación Ambiental: Adelantar las acciones conjuntamente con la autoridad ambiental para la declaratoria de áreas de protección y conservación ambiental en el municipio, que permitan la exclusión de la actividad minera en estas zonas estratégicas ambientales. De igual manera el levantamiento de la información que permita identificar e inventariar las fuentes de agua para los acueductos veredales, con el propósito de establecer mecanismos de protección y conservación, establecer la compra de predios para esto, entre otros.

Transformación del Campo: Establecer alianzas con los proyectos mineros, agroindustriales y ganaderos con el objeto de desarrollar proyectos de apoyo alternativos para la diversificación de la economía de las familias y desarrollar infraestructura en zonas productivas, principalmente al sector de vías que permitan una mejor movilidad de sus productos como es la construcción, mantenimiento o mejoramiento de las mismas.

Seguridad y Justicia: Establecimiento de protocolos para la atención de denuncias por aprovechamientos de mineral sin el amparo de un título minero, así como los mecanismos para la inscripción y control de minería por barequeo, promoviendo procesos de formalización y legalización justos y equitativos con los mineros ancestrales y tradicionales.

Regalías

Las regalías directas que se recibirán por parte del municipio una vez que las empresas inicien sus etapas de explotación tendrán una variación importante, lo cual es importante establecer cuáles serán las líneas de inversión y establecer no solo el banco de proyectos sino también la formación en la formulación y seguimiento a los mismos.

Las asignaciones directas deben ser aplicadas para la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental del municipio, sujetándose al régimen de competencias vigentes. No se financian gastos de funcionamiento, solo en lo que defina la ley, ni programas de reestructuración de pasivos o de saneamiento fiscal y financiero.

Los recursos por el Fondo de Compensación Regional son para financiar los proyectos de impacto regional o local (10% para municipios de 4ª, 5ª, y 6ª categoría) de las entidades más pobres de país, acordados entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, de acuerdo con los criterios señalados en el inciso noveno del artículo 361 de la Constitución Política.

Programas en Minería Responsable

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Conformación de la Mesa de asuntos Sociales, ambientales y económicos de la minería.	Mesa Conformada	0	Aumentar	1	UMATA y Medio Ambiente
2	Alianzas con Empresas mineros para el desarrollo de proyectos alternativos.	Alianzas Gestionadas.	0	Aumentar	1	UMATA Secretaría de Gobierno, Secretaría de desarrollo Social
3	Programas de Movilidad Social	Reuniones concertadas con la comunidad	0	Aumentar	1	UMATA y Medio Ambiente Secretaría de desarrollo Social
4	Programas de transformación del campo	Programas realizadas para desarrollo del campo	0	Aumentar	1	UMATA y Medio Ambiente, Secretaría de desarrollo Social
5	Seguridad y Justicia	Protocolos para la atención de denuncias	0	Aumentar	1	UMATA y Medio Ambiente Secretaría de Gobierno.
6	Promover procesos de formalización y legalización justas y equitativas con los mineros ancestrales y tradicionales.	Asociatividad implementada	0	Aumentar	1	UMATA Secretaría de Gobierno Desarrollo Social

11. LÍNEA ESTRATÉGICA CINCO:

"DESARROLLO POLÍTICO SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS"

11.1 Componente: Seguridad y Orden Público

El presente Plan de Desarrollo para el cuatrienio, le apuesta a una estrategia de equidad, cuyo objetivo es lograr la igualdad de oportunidades para la población santarrosana; reconociendo el sentido integral de los derechos humanos, la interrelación entre los derechos civiles, políticos, económicos, culturales y ambientales, donde el centro, sean las personas, y los derechos de los grupos poblacionales de especial protección, en articulación con los actores institucionales y sociales corresponsables, en el marco de las normas constitucionales y legales.

Fortalecer la justicia, con sistema de justicia cercano al ciudadano, es la principal acción para mejorar la seguridad ciudadana en Santa Rosa de Osos, es necesario diseñar e implementar estrategias focalizadas no sólo para reducir el homicidio registrándose en el año 2.014 en 11 homicidios, en el año 2.015 de 15 homicidios, con un incremento del 36%, sino también para intervenir el hurto común registrándose a las residencias en 17 casos, al comercio en 15 casos y a las personas en 20 hurtos para el año 2.014 y para el año 2.015 a residencias en 27 casos, con un 59% de incremento, al comercio en 10 casos, bajo un 33% y a las personas en 24 hurtos con incremento del 20%, como se observa hay un alto incremento en los delitos que más preocupa y afecta al ciudadano como es el hurto a residencia y a personas. *Establecer estrategias que deben ser concertadas, diferenciales e integrales, con el propósito de intervenir delitos específicos en los puntos más críticos.*

Otras modalidades de delitos de impacto que afectan la seguridad ciudadana son las lesiones personales siendo de 40 casos para el año 2.014 y para el año 2.015 con 50 casos de lesiones con un incremento del 25%. El hurto a vehículos automotores fue controlado casi como una media al hurto de vehículos a nivel nacional, reportando para el año 2014 con 3 vehículos automotores y no reportando robo para el año 2.015, el hurto de motocicletas fue para el año 2.014 de 8 hurtos y 6 hurtos para el año 2.015 con decrecimiento del 25%.

Las muertes por accidentes de tránsito que afectan la seguridad vial debe ser una prioridad en su atención y prevención, de acuerdo a las estadísticas reportadas por los organismos policiales son: se reportan para el año 2.015 en 6 homicidios en accidente de tránsito y para el año 2.015 se reportan 9 accidentes incremento del 50%, las muertes en accidente fueron 5 en el año 2.014 y de 1 en el año 2.015 presentándose una variación menor parcial del 80%. Las lesiones en accidentes de tránsito fueron 8 en el año 2.015 un gran incremento en el año 2.015 con 13 lesiones de accidentes representado en un 63% y la lesiones en accidentes de tránsito son 11 para 2.014 y de 2 en el año de 2.015 con decrecimiento del 82%. Del consolidado de del impacto que afecta la seguridad vial en el municipio de santa rosa de osos vemos que hay

un incremento del 57% acciones que se deben *implementar para la mejora en campañas de seguridad vial para evitar las muertes de personas*.

La ciudad requiere un sistema de atención de denuncias eficientes y centradas en ciudadano, satisfecho con el proceso. Este servicio debería estar disponible con opciones virtuales que agilicen su acceso (70% de las denuncias demoran entre 1 y 6 horas).

En las actividades operativas ejercidas por la fuerza pública en el territorio, podemos apreciar en las estadísticas que reposan en la estación de policía de santa rosa de osos que el total de *las aprehensiones por todos los delitos (orden judicial, fragancia, subversivo, bacrim, por capturas) y deben bajar los índices*, fueron del orden de 75 para el año 2.014 y de 73 aprehensiones para el año 2.015 con un decrecimiento del 3%.

Los vehículos recuperados (uno) y mercancías (512 casos en el año 2.015), superan los ochocientos millones de pesos ($800.000.000.oo), el caso de la droga incautada fue otro delito representativo, si bien las drogas como la cocaína, heroína base de coca, bazuco no fue un alto el encautamiento, la marihuana con 4.639 kilos para el año 2015 y de 5.104 para el año 2.015 incrementándose en el 10% y las drogas sintéticas (pastillas de 43 para el año 2.014 y de 42 en el año 2.015 casi que estándar el consumo, *políticas públicas que se deben formular e implementar para restringir el alto consumo y porte de estupefacciones en especial en los niños, jóvenes y adolescentes* . fuente de la información policía nacional formato de boletín de delitos 2.014-2.015.

Ello implica compartir metodologías, información y recursos técnicos que permitan generar diagnósticos y priorizar conjuntamente las intervenciones entre los programas de la administración municipal sobre *las políticas públicas de seguridad fortalecer y divulgar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana (PICSC) el cual guía las estrategias y las decisiones de la administración el PICSC* necesita dé coherencia a las acciones que se ejecuten por las fuerzas vivas de seguridad ciudadana. requiere un trabajo concertado con la policía todas las dependencias que tengan competencia en la materia y, de ser posible, las organizaciones de la sociedad civil esto facilitará la articulación y coordinación en la fase de implementación, debe ser elaborado en el primer año de gobierno de manera que cuente con tiempo suficiente para su gestión e implementación, de igual forma, debe ser evaluado anualmente para determinar ajuste en los programas la inversión de la ciudad en seguridad debe blindarse frente a cualquier acto de corrupción.

Es necesario promover mecanismos de evaluación previos, *fortalecer los procesos de perfectibilidad e incentivar veedurías ciudadanas, sistemas de quejas y reclamos, cámaras de seguridad en los sitios más vulnerables, líneas de atención al ciudadano, contestar y atender oportunamente el 123 de seguridad y otros mecanismos que permitan denunciar y atender el delito y garantizar la efectividad en las investigaciones y sanciones.*

El fondo de vigilancia y seguridad debe cumplir la función de un fondo cuenta y garantizar la ejecución de los recursos de manera eficiente y estratégica, *fortalecer la estrategia del plan cuadrantes móviles para algunas zonas para la reducción de los delitos.*

Un escenario de construcción de paz, plantea la necesidad de continuar fortaleciendo la capacidad de la ciudad para la atención a las víctimas, la vinculación económica de personas en proceso de reintegración, el desarrollo de estrategias para la reconciliación en el marco de un escenario regional y la reducción de los niveles de conflictividad en la ciudad región. De igual manera la investigación y la disponibilidad de información sobre delitos, fuente de lavado de activos será una contribución significativa a la construcción de paz en el municipio, el departamento y el país.

Los bajos índices de escolaridad, altos índices de cesantía y desocupación en especial en la población estudiantil recién egresados del bachillerato, *son problemáticas a atender con empleo y brindar oportunidades de estudio en el municipio para que esta población este ocupada en proyectos de vida* y evitar que las bandas del narcotráfico accedan a ellos y los recluten como consumidores o comercializadores de drogas.

Se debe ver a la educación para la paz y la formación ciudadana como un proceso transversal que articula*, de manera responsable y compartida, a todas las áreas de la institución escolar,* se *debe* implementar la cátedra de la paz ley 1.732/14 y el decreto 1.038 de 2.015. Es apremiante y muy pertinente que las temáticas que se proponen en el decreto 1.038 de 2.015, se articulen con los tres grupos de competencias contenidos en los *estándares de competencias ciudadanas y cátedra educativa: convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias*.

Descripción: el sistema de justicia cercano al ciudadano es el conjunto de recursos técnicos, humanos, logísticos, de infraestructura y de presencia institucional que integran de forma coordinada los servicios de justicia y seguridad en sitios estratégicos del municipio. Se realizará mediante la atención en Comisaría de Familia, Fiscalía, Personería Municipal, Policía Nacional, Ejército de Colombia y todas las fuerzas vivas. Este sistema es una *estrategia que pretende orientar y fortalecer los procesos de atención para garantizar ambientes de convivencia comunitaria y ciudadana.*

Con este proyecto también se tiene como propósito brindar *atención interdisciplinaria a los problemas familiares e implementar la ley de infancia y adolescencia* con el fin de garantizar los derechos de los niños y niñas que se encuentran en vulnerabilidad.

Programa: Fortalecimiento de la Justicia, Seguridad y Orden Público

El programa de Fortalecimiento de la Justicia, Seguridad y Orden Público, mediante la implementación adecuada y seguimiento de Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICS), y de Sistemas de Denuncias en Tiempo Real, pretende que los actores encargados, puedan mejorar sus procesos de decisión y respuesta frente a situaciones de violencia y delincuencia que afecten la seguridad y el orden público de los municipios del Departamento.

El sistema de información en línea para atender las denuncias penales, permite acercar la justicia mediante la colaboración de la ciudadanía, dando la oportunidad a que las autoridades brinden una oportuna respuesta a las denuncias en materia de seguridad; así mismo, permite brindar una respuesta en tiempo real para que cualquier ciudadano pueda realizar sus denuncias protegiendo su identidad; a la vez, mediante la inteligencia artificial, permite realiza un análisis criminal por parte de las autoridades, contextualizando las denuncias y produciendo resultados en materia de investigación. Este Componente fortalece la confianza de la población en las instituciones públicas y permite realizar una planeación asertiva, para atender integralmente los diferentes problemas de seguridad y orden público que afectan a la ciudadanía.

Objetivo General. Mejorar la capacidad de respuesta de los entes locales en la atención, disminución y prevención de las situaciones que deterioran el orden público y la seguridad de Santa Rosa de Osos.

Programas Fortalecimiento de la Justicia, Seguridad y Orden Público

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Acompañamiento y orientación y ruta de atención de víctimas del conflicto armado.	Plan de atención implementado	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
2	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.	Plan implementado.	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
3	Protección al consumidor de Santa Rosa de Osos.	Fortalecimiento	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
4	Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	Actualización del acuerdo	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
5	Cátedra para la paz	Programa implementado	0	Aumentar	1	Secretaría de Gobierno
6	CETRA (centro transitorio para adolescentes infractores del sistema penal).	Fortalecimiento	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
7	Circuito cerrado de televisión para la vigilancia.	Mantenimiento y ampliación	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno

12. LÍNEA ESTRATÉGICA SEIS: "PAZ Y POSCONFLICTO"

En virtud de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "*Por un nuevo país"*, el cual en asuntos de paz y posconflicto, busca es la restitución de los derechos de hombres y mujeres para el escenario de la resignificación del territorio, la resignificación de ser sujeto y ciudadano en función de alcanzar la visión de una Colombia en paz. el posconflicto implica ejes transversales formulados en el presente plan de desarrollo a nivel de formación y capacitación, debe pensarse desde la dinámica de reconstrucción del tejido social, aprovechando las experiencias como lecciones aprendidas, que son cruciales, pues estas permiten el *componente de paz y posconflicto*.

Los programas a desarrollarse, teniendo en cuenta que es un escenario de posconflicto, no se puede limitar a un escenario específico o tipo de población, tienen que ser enfocados a la sociedad en todo su contexto, por lo cual es necesario avanzar en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- "Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación"
- "Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información"
- "Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades"

Objetivo general: esta administración está comprometida con formular, adoptar, articular, ejecutar, coordinar y acompañar las políticas, planes, programas y proyectos, que contribuyan a la paz dentro del marco del posconflicto de la población en situación de desplazamiento y apoyo a los programas al gobierno nacional.

Para lo cual participa en las mesas subregionales de paz y posconflicto, para la coordinación interinstitucional a nivel local, departamental, nacional e internacional, con organizaciones de la sociedad civil, los partidos políticos, voceros de paz, comisiones de paz y demás fuerzas vivas representativas del territorio tendrá los siguientes indicadores.

- Gestionar planes, programas y proyectos articulados a nivel interinstitucional, de carácter productivo e emprendimiento empresarial, tecnológicos y de infraestructura, que involucren las realidades de la población víctima de Santa Rosa de Osos, locales y la participación de la comunidad, para facilitar la presencia del estado, el acceso público a la información y generar las condiciones para la paz.
- Gestionar planes, programas y proyectos articulados a nivel interinstitucional, de carácter participativo, que garanticen la inclusión y bienestar de la población víctima de Santa Rosa

de Osos afectadas por la violencia y generen un ambiente de paz, justicia, reconciliación, reconstrucción del tejido social y generación de desarrollo humano.

- Impulsar planes, programas y proyectos articulados a nivel interinstitucional, para el desarrollo rural en el municipio, que permitan el bienestar social, la modernización de la producción, la sostenibilidad económica y ambiental, los proyectos a nivel rural que generen condiciones para un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del campo, en el marco del posconflicto de la población víctima de Santa Rosa de Osos.
- Implementar la cátedra de paz para la construcción de una cultura de paz y convivencia, según la ley 1732 de 2015

12.1 Componente: Seguridad, Justicia y DDHH

Programa: Víctimas Con Inclusión

Ley de víctimas - Santa Rosa de Osos, no se encuentra en la escala de municipios de zona roja por cuenta de la violencia y conflicto armado interno que vive en general el país y en especial la subregión norte del departamento de Antioquia, sin embargo hemos tenido hechos que han sido significativos en la memoria de la comunidad santarrosana, los cuales denotan una línea de tiempo comprendida entre los años 2008 a 2012, *los cuales generaron hechos victimizaste en la población, sin dejar de desconocer en una forma menos agresiva, que desde ese tiempo a la fecha se han vivido focos de eventos que han generado en menor proporción afectaciones a la población.*

Otra de las dificultades señaladas en nuestro territorio es ser colindantes con otros municipios que viven latentemente el conflicto armado y de desplazamiento, siendo así un municipio receptor a alta escala de población víctima de la violencia, mirando con preocupación que las personas desplazadas de otros lugares llegan al municipio para salvaguardar la vida y su núcleo familiar, viendo en este municipio una alternativa de subsistencia.

Partiendo de lo consagrado en la ley 1448 de 2011 y de la construcción de la línea de tiempo, como escenarios de riesgos en de santa rosa de osos, podemos señalar que los hechos victimizarte que se presentan en mayor escala son: amenazas, desplazamiento forzado y homicidio, los cuales se desarrollaron en el marco del conflicto armado y dentro de los años 2008 a la fecha.

En este marco de conceptualización, la problemática antes descrita genera una serie de *consecuencias, siendo las más graves o delicadas, la pobreza, el abandono, el hambre, y la perdida de costumbres y tradiciones.*

Según el documento en archivos que reposan al elaborar este diagnóstico, de caracterización de la población elaborado por la red nacional de información basado en el registro único de víctimas de la UARIV con fecha de corte 01/12/2015, en Santa Rosa de Osos, se encuentra registrada una población de 2.105 víctimas, caracterizadas de la siguiente forma:

Enfoque diferencial: se presenta la distribución por ciclo vital (rangos de edad definidos) de la población víctima ubicada en la entidad territorial, pudiendo distinguir entre diferentes etapas del ciclo como son: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y persona mayor (envejecimiento y vejez).

EDAD ACTUAL

CICLO VITAL DE EDAD DEFINIDOS	NÚMERO POBLACIÓN VÍCTIMA
Entre 0 y 5 años	97
Entre 6 y 12 años	179
Entre 13 y 17 años	242
Entre 18 y 26 años	395
Entre 27 y 60 años	778
Entre 61 y 100 años	158
Sin información	256
Total	2.105

Enfoque Diferencial Etnia: se presenta la distribución de la población víctima que se reconoce con alguna pertenencia étnica, de acuerdo a la información contenida en el registro y que se ubica en la entidad territorial.

ETNIA

ÉTNICA	NÚMERO POBLACIÓN VÍCTIMA
NINGUNA	2.071
NEGRO(A) O AFROCOLOMBIANO(A)	24
INDÍGENA	9
PALENQUERO	1

Enfoque Diferencial Género: de acuerdo a la información disponible en el ruv, suministrada por la población víctima, se realiza una aproximación al enfoque de género presentando la distribución correspondiente al municipio.

GÉNERO

GÉNERO	NÚMERO POBLACIÓN VÍCTIMA
Mujer	1.056
Hombre	1.033
No informa	16

Enfoque Diferencial Discapacidad: en concordancia con información disponible en la subdirección RNI, se presenta la distribución concerniente a las personas víctimas con discapacidad y sin ella, a fin de revisar los programas existentes en la oferta territorial que apunten a mejorar las condiciones de vida de esta población.

DISCAPACIDAD

GÉNERO	NÚMERO POBLACIÓN VÍCTIMA
Con discapacidad	46
Sin discapacidad	2.059

Autores De Los Hechos

El cuadro presenta información disponible frente al reconocimiento del presunto autor, esta información proviene de las declaraciones realizadas por la población víctima reportada por la UARIV con corte al 01/12/2015, haciendo una distinción por cada hecho victimizante asociado al presunto autor, de igual forma se muestra una columna referente al total de personas que han resultado afectadas.

HECHO VICTIMIZANTE	GUERRILLA	PARAMILITARES	BACRIM	FUERZA PÚBLICA	NO IDENTIFICADO	OTRO AUTOR	TOTAL PERSONAS
Acto terrorista/atentados	13	2	2	0	10	0	27
Amenaza	149	45	44	1	44	25	308
Delitos contra la integridad y libertad sexual	2	4	0	0	4	0	10
Desaparición forzada	14	5	0	0	42	0	61
Desplazamiento forzado	628	398	109	5	442	178	1.760
Homicidio	87	68	14	5	455	0	629
Secuestro	12	3	0	0	8	0	23
Tortura	0	0	0	0	1	0	1
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	2	0	0	0	0	0	2
Perdida de bienes muebles o inmuebles	3	0	1	0	3	0	7
Total hechos victimizante							2.828

En Santa Rosa de Osos, desde la oficina de control social, con apoyo del sistema GESIS de la Secretaría de Salud, se implementó desde el año 2013 una herramienta de caracterización local de la población víctima, a la fecha de elaboración de este diagnóstico, la población caracterizada en esta herramienta es de 1.555 víctimas, lo que indica que el municipio tiene caracterizada en su base de datos local el 73,9% de la población reportada por la UARIV, sin embargo es necesario aclarar que el dato de la población independientemente de la fuente siempre es un dato aproximado, esto debido a que las víctimas del conflicto armado son población flotante y generalmente no reportan su ubicación actual ante la UARIV, o en el ámbito local son reacios a ser encuestados en el SISBEN. *Por lo cual es importante continuar con el proceso de caracterización de la población con el fin de identificar cuáles son las víctimas que viven realmente en nuestro territorio.*

Componentes de la política pública de víctimas.

A continuación se presenta el diagnóstico de la situación municipal, en cada uno de los componentes de la política pública de víctimas.

Prevención, protección y garantías de no repetición

Prevención temprana y urgente

Si bien Santa Rosa de Osos, no se encuentra en la escala de municipios de zona roja por cuenta de la violencia y conflicto armado interno que vive en general el país y en especial la subregión zona norte del departamento de Antioquia y a la fecha no presenta informes de riesgo o notas de Seguimiento de alertas temprana; a la fecha si se han vivido focos de eventos que han generado en menor proporción afectaciones a la población, al tiempo que se debe reconocer que somos un municipio limítrofe con varios municipios de la zona, que viven latentemente el conflicto armado y el corredor limítrofe con estos municipios se ha convertido en eje estratégico para la adecuación de laboratorios rústicos o técnicos utilizados en procesamiento de narcóticos, encontrándose presencia en estos sectores de algunas bandas criminales, lo que ha ocasionado en menor proporción que algunas familias se vean obligadas a abandonar sus hogares.

Ante esta situación el municipio tiene formulados el plan de prevención y protección y el plan de contingencia, sin embargo es importante realizar las respectivas actualizaciones de acuerdo a la situación actual del territorio.

Componente de Protección de Personas, Grupos o Comunidades y Bienes Patrimoniales

Es importante aclarar que el municipio no ha recibido solicitudes de protección a grupos ni comunidades y no existen amenazas que causen riesgo de violación a los derechos de propiedad, posesión u ocupación de tierras o territorios colectivos.

Componente de Garantías de no Repetición: El Municipio ha implementado estrategias tendientes a garantizar la seguridad de sus ciudadanos, sin embargo se debe continuar articulando las competencias el ente institucional con los entes departamental y nacional para garantizar la no repetición de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

Componente Atención Humanitaria: El municipio, se enmarca como un *municipio receptor de población víctima*, 39 familias, sin embargo para los últimos tres años la tendencia de recepción de dicha población en el año 2013 se registraron en el municipio 17 familias, en el año 2014 fueron 14 familias y para el año 2015 se registraron 8 familias, *como se aprecia que ha habido un decrecimiento de registros lo que demuestra que el conflicto viene en disminución*. Si se continúa la tendencia el municipio con recursos propios tiene la capacidad de atención inmediata a dicha población, sin embargo en caso de presentarse un hecho masivo se debe buscar la subsidiariedad desde el ente departamental y nacional por lo que el municipio con sus recursos sería insubsistente para atender cualquier situación imprevista de víctimas de la violencia.

Componente de Orientación: Con respecto a la orientación, el municipio cuenta con una oficina permanente de atención a la población víctima del conflicto armado, la cual a la fecha a sido suficiente para brindar atención oportuna y eficaz, es necesario continuar con la estrategia, al tiempo que se implementa y socializa la ruta de atención municipal para que las víctimas accedan de forma oportuna a la oferta institucional y garantizar el goce efectivo de derechos.

Componente de Salud: A la fecha la población identificada y caracterizada en el municipio es de 1.555 víctimas de las cuales el 98% se encuentran afiliadas y atendidas en el sistema de salud, sin embargo la red nacional de información en su caracterización con corte al 12 de diciembre de 2015, reporta que en el municipio residen un total de 2.105 víctimas, por lo cual es necesario *continuar con el proceso de identificación y a ampliación de cobertura para garantizar el acceso a la salud de la población víctima residente en el municipio.*

Componente de Educación: A la fecha la población en edad escolar y caracterizada en el municipio es de 530 niños, niñas y adolescentes, de los cuales en promedio el 80% se encuentra vinculado al ciclo escolar tanto en la zona urbana como rural, el 20 % restante se encuentra desescolarizado y las principales causas, son falta de ingresos para sustentar el hogar y los jóvenes se ven obligados a vincularse al ambiente laboral, además de la falta de interés de los jóvenes, dado a que es importante resaltar que esta población al ser flotante y dados los hechos que enmarcan su vida, se *encuentran en extra edad y se les dificulta el acceso a la oferta, por tanto es importante implementar estrategias que motiven la inclusión de esta población al sistema escolar en la básica primaria y secundaria.*

Adicionalmente es necesario implementar estrategias que permitan y garanticen el acceso a la educación, como son los incentivos en transporte, la alimentación escolar y la entrega de implementos escolares, a fin de mejorar el acceso a la oferta.
Otra de las situaciones que deben tomarse en cuenta, es la falta de oportunidades de acceso a la educación superior de los jóvenes que culminan sus estudios de bachillerato, por lo tanto es importante realizar las gestiones pertinentes con las entidades de educación superior, al fin de generar incentivos y escenarios favorables para que la población víctima, se capacite y forme desde el ámbito técnico, tecnológico y profesional.

Componente de Vivienda: Del total de la población caracterizada en el municipio, 290 familias *no cuentan con vivienda propia y 72 familias requieren mejoramiento de vivienda, por tanto el municipio debe realizar gestiones ante el ente departamental y nacional a fin mejorar el déficit cualitativo y cuantitativo para la población y brindar con ello una vivienda digna*. Adicionalmente de los hogares *caracterizados 33 manifiestan contar con una vivienda propia sin haber legalizado su tenencia*, por lo cual se debe buscar desde la administración municipal, implementar una ruta de atención para dicho proceso.

Componente de Generación de Ingresos: Del total de población caracterizada y que se encuentra en edad productiva un total de 175 víctimas, manifiestan la necesidad de acceder a oferta laboral con el fin de generar los ingresos necesarios para el sustento familiar.

Esta falta de acceso a la oferta, se debe en gran parte por la poca oferta laboral y además de la falta de competencias y habilidades para acceder a la poca oferta existente, por lo que se hace necesario de una lado, *implementar estrategias con las instituciones y empresas privadas que permitan la vinculación de la población víctima en igualdad de condiciones*, al tiempo que se deben implementar proyectos y programas que permitan potenciar las habilidades para el trabajo de dicha población, o la vinculación a proyectos productivos o de emprendimiento.

Componente de Reparación Integral: Santa Rosa de Osos, no se encuentra entre los *municipio priorizados por la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (UARIV),* para el tema de retornos y reubicación y tampoco tiene presencia de sujetos de reparación colectiva, sin embargo cuanta con la estrategia de alivio de pasivos para aquellas personas que retornen a predios y cuyos impuestos se hallan causado en el tiempo de despojo o desalojo del bien. Adicionalmente no existe evidencia de sujetos que hayan solicitado el derecho a restitución de vivienda.

Componente de Verdad y Justicia: Dando cumplimiento a la ley 1448 de 2011 en la localidad, se conmemora el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado, conmemoración que se lleva a cabo el día 9 de abril, por tanto es importante continuar con dicha conmemoración como proceso de recuperación y difusión de la memoria histórica, sobre los motivos y circunstancias en que se cometieron las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

Componente de Participación: En busca de garantizar la participación efectiva de las víctimas en la planeación, ejecución, y control de las políticas públicas, así como garantizar a las víctimas su influencia en los espacios de participación ciudadana local, desde el municipio se apoyó la conformación e instalación de la mesa de participación efectiva de víctimas 2015-2016, la cual se reunió de forma mensual a fin de fortalecerse como grupo y plantear acciones conjuntas con la administración municipal, a fin de mejorar la calidad de vida de las víctimas, y satisfacer necesidades puntuales de dicha población.

Adicionalmente en el municipio existe presencia de la organización de víctimas madres por la vida, la cual tiene presencia además en el municipio de Yarumal y la cual se reúne de forma mensual con el apoyo de la administración municipal, a fin de conocer sus necesidades y concertar acciones en busca de la satisfacción de las mismas y de la oferta institucional para garantizar el acceso a la misma.

Componente de Sistemas de Información: El municipio cuenta con el plan operativo de sistemas de información (POSI) formulado y en funcionamiento, adicionalmente cuenta con una herramienta de caracterización local, la cual permite identificar las características de la población al igual que diagnosticar sus necesidades, a fin de focalizar la atención de acuerdo al grado de vulnerabilidad. Adicionalmente el municipio tiene un acuerdo de intercambio de información firmado con la red nacional de información (RNI) y periódicamente se envían las bases de datos de los beneficiarios de los diferentes programas locales a fin de realizar los filtros y poder realizar una medición efectiva de derechos.

Componente Asistencia Funeraria: En la localidad no existe presencia de actores del conflicto armado, para los años 2013 a 2015 no se entregaron recursos para la asistencia funeraria, toda vez que dichos recursos se entregan para subsidiar muertes ocurridas a causa del conflicto armado y cuyas familias demuestran la incapacidad económica de solventar los gastos funerarios, sin embargo es importante contemplar este rubro dentro de la atención, en

caso de que llegue a presentarse un suceso que amerite la entrega de acuerdo a la normatividad vigente.

Articulación, Nación, Territorio: El municipio tiene conformado el comité territorial de justicia transicional (CTJT), espacio de articulación de las entidades para la adecuada implementación de la política pública de víctimas, en este se aprueba y evalúa el plan de acción territorial y se tratan todos los temas relacionados a la población víctima del municipio, es la máxima autoridad a nivel local para dicho fin. Se diligencio el tablero PAT el cual debe concretar las acciones tendientes al cumplimiento de los programas y proyectos diligenciados en dicho tablero.

Enfoque Diferencial: El municipio cuenta con diferentes políticas públicas sociales, tendientes a la atención de la población por enfoque diferencial, desde la secretaria de desarrollo social, se contemplan los programas y proyectos tendientes a la atención a las mujeres, jóvenes y adultos mayores, desde la secretaría de salud se contempla la atención a la población con discapacidad y la atención a niños niñas y adolescentes se contempla de manera transversal a las diferentes secretarias.

Por tanto es importante que cada una de estas secretarias formule acciones tendientes a la priorización de la población víctima dentro de los programas de inclusión social con enfoque diferencial.

La administración de santa rosa de osos se une y apoya los esfuerzos de los colombianos para: 1) promover la prosperidad económica a través de la economía lícita, especialmente en el sector agrícola; 2) mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, incluidos afrocolombianos e indígenas; 3) promover el respeto por los derechos humanos y la justicia; y 4) enfrentar las amenazas naturales generadas por el cambio climático y proteger los ecosistemas y la biodiversidad existentes en Colombia.

Programas Atención Municipal a Las Víctimas.

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Ruta de atención municipal para víctimas.	Ruta de atención socializada e implementada	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
2	Caracterización de la población víctima residente en el municipio.	Caracterización realizada	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
3	Garantía de derechos a la población victima	Número de personas	2.015	Sostener	2.015	Secretaría de Gobierno
4	Gestión con las instituciones y empresas privadas	Personas	175	Sostener	175	Secretaría de Gobierno

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
	que permitan la vinculación de la población víctima en igualdad de condiciones.					
6	Programas de emprendimiento a la población víctima	Programas de emprendimiento	1	sostener	1	Secretaría de Gobierno
7	Gestión de Programas de Vivienda gratis a la población.	Gestión de Programas	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
7	Gestión de Programas de Mejoramiento de Vivienda gratis a la población.	Gestión de Programas	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
8	Legalización y tenencia de vivienda por la población	Legalizar su tenencia.	33 viviendas	Sostener	33	Secretaría de Gobierno y Planeación Municipal

13. LÍNEA ESTRATÉGICA SIETE: "GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO"

13.1 Componente: Comunicación con Oportunidad

Si bien no existe una guía estándar de medición y diagnóstico para evaluar las condiciones de las áreas de comunicaciones, es claro que todos los aspectos de la gestión son susceptibles de ser medidos:

Prácticamente todos los aspectos del área se pueden medir; sin embargo, para conseguir resultados que sean realmente relevantes dentro de la gestión de comunicaciones, se deben seleccionar muy bien aquellas variables y atributos que nos permiten lograr un diagnóstico claro.

Concentra estas variables su acción, en tres campos de actuación:

Comunicación organizacional: campo de actuación de la comunicación que busca garantizar la organicidad y coherencia de las entidades desde el punto de vista de la adecuada articulación de principios y acciones para lograr el propósito misional.

- Comunicación informativa: campo de actuación de la comunicación que busca garantizar que las entidades se expresen frente a la sociedad y le comuniquen su relato.
- Rendición de cuentas a la sociedad: este campo derivado de la comunicación informativa, específico de las entidades del estado y que solamente es posible desde una práctica de la comunicación organizacional fundada en la aplicación del precepto constitucional de la publicidad. la rendición de cuentas a la sociedad es complementaria de la rendición de cuentas a los organismos de control que está reglamentada por la ley.

Objetivo general:
Definir y hacer seguimiento a acciones concretas encaminadas a fortalecer la imagen, credibilidad, confianza y transparencia de la gestión adelantada por el municipio con estrategias tic ante sus grupos de interés, se establecen estos lineamientos:

- Asegurar la difusión de información producida y/o recibida por la administración municipal y sus diversos organismos, a nivel interno y externo, basándose en la veracidad, transparencia, suficiencia y oportunidad, y empleando medios y canales que garanticen el destino de los mensajes
- Garantizar la comunicación de las políticas, planes, programas y proyectos del municipio a los diferentes públicos, según las directrices institucionales y el plan estratégico de la dependencia para lograr el objetivo.
- Implementar un programa de difusión, a los públicos internos y externos, de las actividades más relevantes tanto misionales como administrativas.

- Apoyar el sistema de rendición de cuentas soportado en un programa de difusión a los públicos internos y externos mejorar el posicionamiento institucional y la percepción ciudadana en la calidad de los contenidos informáticos.
- Orientar a las áreas para la correcta información de las políticas y planes, programas y proyectos hacia la comunidad.
- Definir canales institucionales de comunicación digital según criterios técnicos, público objetivo, recursos y las necesidades.
- Interactuar con el ciudadano a través de la emisora institucional, respondiendo a sus inquietudes y necesidades comunitarias.

Programas Comunicación con Oportunidad

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Programa de fortalecimiento a los canales de comunicación institucional.	Programa de fortalecido	1	Sostener	1	Secretaría Servicios Administrativos
2	Gestión para modernizar en un 50% la infraestructura tecnológica del Municipio.	infraestructura tecnológica mejorada	0	Aumentar	1	Secretaría Servicios Administrativos
3	Implementar el sistema de archivo digital de documentos	Archivo digital. Implementado .	0	Aumentar	1	Secretaría Servicios Administrativos

13.2 Componente: Gestión Documental

Programa: Organización Documental

Descripción: este proyecto busca asegurar el manejo ágil y eficiente del archivo histórico y documental, al igual que el manejo de tablas de retención, tablas de valoración documental y planotecas. Además, se implementará un sistema de información que permita la gestión, el seguimiento y control de los trámites del municipio y la trazabilidad en cuanto a la correspondencia, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Programas Gestión Documental

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Ley nacional de archivos.	Implementado y fortalecido	1	Sostener	1	Secretaría Servicios Administrativos
2	Ley anti trámite.	Implementada	1	Sostener	1	Secretaría Servicios Administrativos
3	Acondicionamiento de archivos municipales.	Espacios acondicionados	2	Sostener	2	Secretaría Servicios Administrativos

13.3 Componente: Institucionalidad Administrativa

Programa: Fortalecimiento de la Sostenibilidad Contable

Con el fin de promover la eficiente y eficaz administración de los recursos públicos, es imprescindible que el municipio de Santa Rosa de Osos, implemente un verdadero proceso de transformación de la organización y su gestión administrativa, fiscal, contable y jurídica de manera tal que propicien la generación de alternativas de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios asignados por la Constitución Política.

Objeto: Emitir concepto para la determinación de las políticas, montos objeto de depuración y procedimientos que se deban cumplir para garantizar la sostenibilidad del sistema contable, que aseguren una información contable confiable, actualizada, homogénea, relevante y comprensible para todos.

Programa: Fortalecimiento de la Sostenibilidad Contable

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Programa para garantizar la sostenibilidad del sistema contable del municipio.	sistema contable fortalecido	1	Sostener	1	Secretaría Servicios Administrativos y Hacienda

Programa: Fortalecimiento de la Representación y Asesoría Jurídica al Municipio

Objetivo: La Asesoría Jurídica Externa, en asuntos de carácter jurídico relacionados con el quehacer de la Administración Municipal, le corresponde a la Asesoría Externa, la elaboración, revisión y trámite de los actos administrativos de competencia de la Alcaldesa; así mismo esta función la ejerce respecto de los demás actos de competencia de las autoridades que sometan

a estudio y aprobación jurídica. En dicho proceso, debe velar por la legalidad de los actos y normas que se expidan en la Alcaldía, procurando permanente su revisión por las autoridades competentes, cumplimiento de los principios constitucionales de moralidad, economía, celeridad, publicidad, eficacia, delegación y desconcentración.
Representa jurídicamente al municipio y/o ejerce los poderes que la Alcaldesa le confiere en los procesos judiciales y administrativos ante los que deba comparecer en defensa de los intereses del municipio.

Programa: Representación y Asesoría Jurídica

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Programa para la Asesoría Jurídica Interna o Externa del municipio.	Asesoría Jurídica	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
2	Programa para la Representación Jurídica del municipio.	Represen tación Jurídica	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno.

Componente: Gestión Documental de Historias Laborales y Clínicas de los Servidores Públicos

En el mismo sentido, el acceso, consulta y uso de la información contenida en las historias laborales y clínicas de los servidores públicos se hace necesaria para contar con una gestión documental moderna, ágil, eficiente, segura y acorde con los requerimientos legales, técnicos y de calidad, que garanticen una respuesta oportuna a las solicitudes de las partes interesadas y a las necesidades propias de la entidad. Uso de la información contenida en las historias laborales y clínicas de los servidores públicos del municipio se hace necesaria para contar con una gestión documental moderna, ágil, eficiente, segura y acorde con los requerimientos legales, técnicos y de calidad, que garanticen una respuesta oportuna a las solicitudes de las partes interesadas y a las necesidades propias de la entidad.

Transparencia y Lucha Frontal Contra la Corrupción

Para enfrentar la corrupción es necesario llevar los procesos de auditoría a estándares internacionales, incorporando mejores prácticas y adoptando tecnología, se deben fortalecer los niveles de transparencia, a través del mejoramiento de los procesos de producción, custodia y acceso a la información, el autocontrol y la autorregulación.

Rendición de Cuentas Anual Pública

A través de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la comunidad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas, además hace evidente los avances o retrasos para lo cual deberá tomar acciones específicas.

Con la rendición de cuentas se abre la información al escrutinio público para que los interesados puedan revisarla y analizarla. Este proceso incide en una mejor calidad de la democracia.

La rendición de cuentas estará soportada en la aplicabilidad total de la ley 1474 de 2011, como instrumento orientado a fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción y demás normatividad vigente.

Gobierno en Línea

A través del proyecto gobierno en línea se busca tener un punto de acceso integrado a la información y servicios que ofrece la administración municipal, para lo cual se pretende consolidar los canales virtuales de información y aplicación total del decreto 1151 de 2008. Este proyecto incluye 5 fases: información, interacción, transacción, transformación y democracia.

Programas Gobierno en Línea

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Gobierno en línea.	Fortalecimiento	1	Sostener	1	Secretaría Servicios Administrativos
2	Audiencias públicas de rendición de cuentas.	Audiencias públicas realizadas	4	Sostener	4	Secretaria de Gobierno
3	Plan anti corrupción	Plan actualizado e implementado	1	Sostener	1	Secretaría de Planeación
4	Manual de contratación.	Manual implementado	1	Sostener	1	Secretaria de Gobierno

Fortalecimiento de la Gestión Administrativa, Financiera y Fiscal de la Entidad

Busca generar herramientas para la asesoría, acompañamiento y generación de capacidades en las diferentes áreas que comprenden la gestión municipal: procesos de planificación y presupuesto, consolidación de los bancos de proyectos, seguimiento al desempeño fiscal y financiero.

Plan de Capacitación: Es importante adecuar el plan de capacitación anual que permita garantizar el establecimiento de competencias y capacidades específicas en los empleados públicos y en la entidad, lo cual se reflejará en la mejora de la calidad de la prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal, para el bienestar general y la consecución de los fines que le son propios.

Fortalecimiento y Sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

El MECI proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo.

Con el proyecto fortalecimiento y sostenibilidad del MECI, se busca a través del autocontrol, la autorregulación y la autogestión, hacer seguimiento a la administración municipal, permitiendo el mejoramiento continuo de sus procesos, y además permitir la armonización con el sistema de gestión de la calidad.

Fortalecimiento y Sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad

El sistema de gestión de la calidad es la manera como la administración dirige y controla sus actividades asociadas con la calidad. El sistema comprende la estructura organizacional, conjuntamente con la planificación, los procesos, los recursos y los documentos que se requieren para alcanzar los objetivos de la organización, para proveer mejoramiento de productos y servicios y para cumplir con los requerimientos de la comunidad.

Con el fortalecimiento y sostenibilidad del sistema de gestión de la calidad, se ofrecerá un servicio más eficiente, efectivo y de calidad a la comunidad, para lo cual se requiere la participación activa de todos los servidores públicos.

Rediseño institucional: El proyecto de rediseño institucional busca el fortalecimiento y el equilibrio de cargas laborales, a través del redimensionamiento de la estructura organizacional, la cual debe ser funcional y coherente con la misión y las necesidades de la comunidad, buscando la eficiencia y calidad laboral de los servidores públicos, a partir de una adecuada redistribución de procesos, cargas de trabajo en el ejercicio de priorización de procesos, categorías del empleo, criterios de valoración y referenciación comparativa con otros entes territoriales del mismo nivel.

Otras acciones a implementar es adoptar en forma autónoma un plan de mejoramiento a realizar mediante sus respectivos planes de acción al plan de desarrollo, para dar solución a las dificultades financieras del momento, logrando generar el ahorro corriente que se requiere para realizar y culminar las inversiones del plan de desarrollo.

Programas Rediseño Institucional

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Estudio técnico para el rediseño institucional de la estructura administrativa.	Estudio técnico	0	Aumentar	1	Secretaría de Gobierno.
2	Rediseño institucional de la planta de cargos y competencias de la	Rediseño institucional de la planta de	0	Aumentar	1	Secretaría de Gobierno.

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
	administración municipal.	cargos y competencias				
3	Gestión del talento humano, moderno, ágil, eficiente, seguro y acorde con los requerimientos legales, técnicos y de calidad.	Gestión documental de historias laborales y clínicas,	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno.
4	Sistema Integral de gestión de calidad.	Actualizado e implementado	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno

13.4 Componente: Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador.

Programa: Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Objetivo: cerrar la brecha en el acceso y calidad de la educación para mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía.

Estrategia: consolidar condiciones equitativas que permitan, dentro del marco de la protección integral, alcanzar y sostener el desarrollo integral y el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el territorio para erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador y brindar un trabajo decente.

Iimplementar la política enfocada a la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador, con énfasis en las siguientes acciones:

- fortalecer las estrategias de prevención;
- proponer estrategias en territorio con enfoques diferenciados con contenidos y metodologías específicas para cada momento del ciclo de vida;
- actualizar y racionalizar la lista de actividades prohibidas y construir una lista de actividades permitidas para los adolescentes trabajadores;
- diseñar mecanismos costo-eficientes para la identificación de niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial (poblacional y sectorial);
- realizar ajustes en la arquitectura institucional de la política pública de trabajo infantil para mejorar la articulación y la efectividad en los procesos de intervención a los niños, niñas y adolescentes trabajadores;
- diseñar un mecanismo de articulación efectivo con el sector empresarial y sindical donde se origine la movilización social para la erradicación de la problemática;
- generar una oferta para el uso creativo del tiempo libre y realizar un inventario de la oferta institucional en los territorios para dar integralidad en la búsqueda de niños, niñas y adolescentes;

- estructurar acciones con la participación del municipio y el sector privado para generar una transformación cultural en la familia y la sociedad para en la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador;
- desarrollar iniciativas normativas que respondan a la problemática laboral de los adolescentes autorizados a trabajar, que incluya el sistema de riesgos laborales y que fortalezca su formación académica y especialización en el trabajo,
- en este sentido, se debe conformar el comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del menor trabajador (CIETI),
- promover la cobertura al sistema de seguridad social integral (régimen contributivo),
- promover en los empresarios y empleadores la formalización del empleo, y
- generar mejores empleos para los padres de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren trabajando o en riesgo de trabajar.

Programas Erradicación Trabajo Infantil

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del menor trabajador (CIETI)	Reuniones realizadas	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
2	Creación de Política Pública enfocada a la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador.	Política pública creada.	0	Incrementar	1	Secretaría de Gobierno
3	Iniciativas que respondan a la problemática laboral de los adolescentes autorizados a trabajar, que incluya el sistema de riesgos laborales	Campañas de sensibilización realizadas	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno

13.5 Componente: Gestión del Riesgo "Solidaridad, de Todos, para Todos"

Programa: Atención y Prevención en el Territorio

Análisis de Atención a Emergencias y Servicio Social: Durante los cuatro años, se destaca la atención de 278 accidentes de tránsito, en los cuales fueron atendidos directamente 383 personas, traslado de enfermos y heridos al hospital 248 personas, entre esta cifra atención a

mujeres en estado de gestación, personas minusválidas, heridos por arma blanca, electrocutados y campesinos en el área rural afectados por diferentes lesiones y enfermedades, se realizó el rescate y/o posterior levantamiento de 30 occisos, algunos de ellos por causa de ahogamiento en ríos, accidentes de tránsito, asesinatos, y por causa natural, así apoyando directamente a las familias y autoridades competentes., se realizaron 51 cortes de árboles, los cuales afectaban directamente las vías (Entrerrios – Donmatías – Yarumal, vías secundarias y terciarias) y algunas viviendas de la localidad y área rural, evitando que la población se vea afectada por los enjambres de abejas, se realizaron 29 controles.

En el área urbana y rural se presentaron 22 conatos e incendios estructurales atendidos por el cuerpo de bomberos, en el área rural se presentaron 32 incendios forestales en toda la jurisdicción, destacándose uno en San José de la Ahumada, donde se perdieron más de 10 hectáreas de vegetación, en el cual se contó con el apoyo del Ejército nacional, en las vías del municipio se presentaron 3 incendios vehiculares, se apoyaron 76 eventos masivos con vehículos, equipos de primeros auxilios y diferente personal capacitado, entre ellos desfiles, eventos deportivos, y fiestas tradicionales.

La labor social en prevención con la venta y recarga de extintores, así capacitar en su manejo, conformando brigadas, realizando visitas técnicas locativas, en la cual se beneficia el comercio, transportadores y comunidad en general, lograr la aprobación de nuestra maquina extintora por valor de $400.000.000, donde la dirección nacional de bomberos nos hace un reconocimiento a nuestra labor con el aporte de $320.000.000 sustentados en todos los informes y requerimientos que se fueron presentando. Y un aporte muy importante de $80.000.000 de la administración municipal.

La totalidad de eventos atendidos a lo largo de estos 4 años de labores es de 1.506, los cuales si fueran a ser valorados mínimo a $200.000 sin importar su clasificación, ya que unos son de menor valoración a diferencia de otros, que demandaron labor de días enteros de todo el cuerpo de bomberos, la totalidad sería de $301.200.000.

Estas atenciones fueron gracias a las capacitaciones recibidas prestando un servicio calificado, los Bomberos durante los cuatro años hemos participado en las siguientes capacitaciones: Bomberos Nivel 1, Bomberos nivel 2, Bomberos forestales, Sistema comando de incidentes, Curso básico de cuerdas y rescate en alturas, Curso básico de inspectores de seguridad, Curso básico de investigación de incendios, Soporte vital básico, Primeros auxilios, Rescate vehicular, Rescate en zona agreste y urbana, Operaciones seguras en actividades bomberiles, Entre otros.

Programas: Atención y Prevención

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Plan Municipal de Gestión del Riesgo.	Plan de Gestión implementado	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
2	Planes escolares de gestión de riesgos.	Plan implementado.	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
3	Cuerpo de bomberos voluntario de Santa Rosa de Osos.	Fortalecimiento	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
		Gestión administrativa para sede propia	0	Aumentar	1	
4	Atención y prevención de desastres presentados en el territorio.	Eventos atendidos	1	Sostener	1	Secretaría de Gobierno
5	Campañas encaminadas en la prevención de desastres.	Campañas realizadas	1	Aumentar	4	Secretaría de Gobierno

13.6 Componente: Turismo

Programa: Santa Rosa Turística

En Santa Rosa de Osos la construcción de ambientes apropiados para el desarrollo turístico, es uno de los objetivos primordiales gestados en este plan, permite la estructuración de fórmulas adecuadas para generar programas y proyectos turísticos, fortalecer el empleo, fomentar la salvaguarda del patrimonio histórico y cultural, velar y dar a conocer los sitios turísticos, los recursos de potencialidades culturales y artísticas y lugares de interés nacional que con tanta pertinencia tiene la localidad, el turismo es un componente que suscita el establecimiento de lazos de comunicación, cooperación y apoyo interinstitucional con las demás poblaciones de la región, consintiendo la articulación de tareas comunes para el progreso, la potencialidad turística y la integración con la región, el país y el mundo.

Se viene consolidando alrededor de las potencialidades que ofrece el turismo de ciudad región en armonía con la naturaleza en la localidad, complementado con actividades asociadas al turismo rural y a las actividades tradicionales campesinas, las cuales se articulan por medio de *la ruta de la leche* que son gestionadas con agencias turísticas regionales, cuyo lineamiento de trabajo esta direccionado en cada municipio a brindar un acompañamiento a los turistas en los distintos sitios y parajes que se ofrece la región y mostrando el municipio nuestra cultura religiosa t cultural, en especial.

Descripción: el sector turístico para santa rosa de osos, propósito desarrollado bajo una *actividad económica, que genere empleo y contribuya al desarrollo e imagen de la ciudad y marca de ciudad,* como propósito estratégico. Para ello se requiere transformar los recursos en productos turísticos y actuar sobre el conjunto de atractivos del territorio (su patrimonio natural, cultural, religioso, lechero e hídrico entre muchos otros), sus infraestructuras coloniales y *la mejora de los servicios relacionados con el uso y disfrute de los mismos,* con las oportunidades

a las personas que viven en su área, para convertirlos en fuentes de recursos y satisfagan una oferta al turista con los atractivos turísticos.

Principales problemas detectados por la comunidad en talleres de participación civil en competitividad, infraestructura y productividad:

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIA
Bajos niveles de competitividad en turismo.	No se cuentan con un plan de desarrollo turístico vigente. Pocos, casi nulos, productos turísticos con valor agregado, para garantizar la comercialización y el gasto turístico en el municipio. Algunos atractivos turísticos con importancia en el municipio están en deterioro. Falta de una oficina de turismo permanente. Escaso recurso humano capacitado en turismo de región y municipal. Altos niveles de informalidad turística y débil tejido empresarial municipal. Escasa capacitación a las personas en patrimonio local. No hay portafolio de servicios turísticos, en el cual se venda la oferta turística. Débil infraestructura de turismo de campo y por servicios al turista en oferta hotelera masiva.	Bajos ingresos en la población. Se deja de generar un empleo de calidad orientado al turismo. Se deja de ofrecer al municipio en sus potencialidades turísticas, religiosas, ambientales. Otras personas explotan la región sin dejar los recursos en la ciudadanía.

Programa: Santa Rosa Turística

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
1	Actualización e implementación del plan de desarrollo turístico.	Plan actualizado e implementado	1	Sostener	1	Secretaría de Servicios Administrativos.
2	Promocionar eventos recreativos, culturales y lúdicos en el municipio para el turismo en el territorio.	Eventos	5	Sostener	5	Secretaría de Servicios Administrativos.

N°	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS.	UNIDAD	LÍNEA BASE 2015	TENDENCIA	META 2019	RESPONSABLE
3	Gestión y Creación de la oficina de turismo.	Oficina de turismo creada.	1	Sostener	1	Secretaría de Servicios Administrativos.

14. HACIENDA PÚBLICA

14.1 Componente de Inversión y Financiación

Plan Financiero y Matriz Plurianual de Inversiones

La Administración Municipal, se siente responsable y comprometida a trabajar con austeridad en el gasto y dar cumplimiento a las normas vigentes en cuanto a la relación de gastos de funcionamiento y gastos de inversión, buscando en todo momento optimizar los recursos existentes y generar mediante estrategias internas el recaudo oportuno, además a realizar los esfuerzos necesarios para la recuperación de la cartera morosa. De otro lado, la administración no escatima esfuerzos en la búsqueda de los recursos posibles a través de fuentes de cofinanciación para dar cumplimento a los programas y proyectos contemplados en el presente plan de desarrollo.

El plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público que se basa en las operaciones efectivas de caja y permite ver a mediano plaza el comportamiento de las finanzas del municipio, en él se debe tener en cuenta los ingresos, egresos, ahorro o déficit para prever el esquema de financiación del periodo 2016-2019.

- Los ingresos del municipio están representados por los ingresos tributarios y no tributarios, las transferencias corrientes y los recursos de capital.
- **Recursos propios:** ingresos tributarios y no tributarios.
- **Los ingresos tributarios más representativos son:** impuesto predial, impuesto de industria y comercio, recursos de regalías, sobretasa a la gasolina.
- **Sistema general de participación (SGP):** destinados a la inversión social para los sectores de restaurante escolar, salud, educación, agua potable y saneamiento básico, propósito general (cultura, deporte y recreación, otros sectores).
- **Recursos del crédito:** internos y externos, los cuales se buscan básicamente para la financiación de los proyectos más importantes del plan de desarrollo, recursos obtenidos de ésta fuente se pignoran a la deuda.
- **Cofinanciación:** aquí se hace referencia a los recursos provenientes de los diferentes sistemas de cofinanciación identificados por el estado y con los cuales la administración municipal debe colocar una contrapartida.
- **Otros ingresos:** corresponden a aquellos recursos que gracias a la gestión de la administración municipal, en cabeza de la alcaldesa y su equipo de trabajo puedan llegar al municipio, estos recursos pueden ser de carácter interno y/o de la cooperación

internacional, y pueden ser en dinero, en especie o en apoyo intelectual o tecnológico. estos son una de las fuentes más significativas dentro del plan de desarrollo por el compromiso que se puede lograr de los diferentes actores que se involucraron con la ejecución de los planes, programas y proyectos del plan o que a futuro se involucren con su ejecución, aquí pueden haber empresas privadas, ONG, comunidad, entidades públicas del nivel nacional y departamental, sector académico.

- También se incorporan los recursos del FOSYGA y las regalías.

Estrategia Financiera

Para garantizar el cumplimiento económico y financiero del plan de desarrollo y la sostenibilidad financiera del municipio de Santa Rosa de Osos, se adopta un plan articulado en cuatro ejes: (i) consolidación del modelo de cultura tributaria y de servicio, (ii) simplificación del sistema tributario convenios bancarios, iii) control a la evasión y la morosidad, y iv) implementar esquemas de financiación de pago de deuda al contribuyente.

Se debe consolidar un proceso de acercamiento de la administración con el ciudadano, lo cual ha sido una práctica exitosa que ha contribuido al fortalecimiento de las finanzas de la ciudad. Se adelantará diferentes programas en cultura tributaria, como el pacto con los grandes contribuyentes y el sectores económicos, los procesos de sensibilización y educación y el mejoramiento en la calidad y transparencia de la información para consolidar una cultura de la tributación con sentido de pertenencia y reconocimiento del tributo como fuente sostenible para el beneficio colectivo *en inversión social y justicia para todos.*

Como consecuencia de lo anterior, se fortalecerá una cultura tributaria, con un servicio oportuno de calidad y de fácil acceso; se incentivará la declaración y pago a través de medios electrónicos. control a la evasión y la morosidad, la gestión de fiscalización y el cobro se adelantará a través de una estrategia de control a la evasión y la morosidad, el fortalecimiento del trabajo en campo en la gestión de cobro, la construcción de perfiles tributarios en función de las características del contribuyente, la delimitación al proceso de cobro coactivo, la corrección de errores formales de las declaraciones tributarias y la utilización de medios electrónicos para la notificación de actuaciones a los contribuyentes y liquidación de los impuestos.

Deuda Pública

La administración hacendaria del municipio cumplirá con las obligaciones adquiridas y programadas en materia de endeudamiento público. Se optimizará el perfil de la deuda pública bajo condiciones financieras de favorabilidad para el municipio. La presupuestación del endeudamiento, como su programación anual y su uso, se hará conforme al estatuto orgánico de presupuesto municipal. La planeación plurianual del endeudamiento aquí autorizado se reflejara en el marco fiscal de mediano plazo.
A continuación se presenta el cuadro de *plan operativo anual de inversiones* – POAI– del municipio de Santa Rosa de Osos para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que apalanca las inversiones para este periodo y que cada año tiene una proyección de

incremento, como elemento del sistema presupuestal y herramienta articuladora de planeación y presupuesto, el que se detalla a continuación:

Marco Fiscal de Mediano Plazo

Comportamiento de los Ingresos: Durante La vigencia fiscal 2015 el municipio tuvo ingresos totales por $24.974 millones. De éstos, los ingresos corrientes por valor de 15.860 millones, los ingresos tributarios $7.665 millones participan con el 63.5%, los no tributarios $8.194 representan el 32.81%, las transferencias $2.505.367 millones, fondos especiales $8.429 millones y los recursos de capital $685.000 millones. Es importante señalar que los ingresos corrientes de libre destinación ascienden a la suma de $11.494 millones y la cofinanciación $2.500 millones incluidos en fondos especiales, evidenciando el esfuerzo fiscal de la administración municipal, para obtener recursos en beneficio de la comunidad

Deuda Pública: A 31 de diciembre de 2015, el saldo de la deuda ascendió a $5.474.180 millones capital más intereses, con el IDEA y sector bancario. El costo promedio ponderado es del DTF + 4 puntos porcentuales y el plazo promedio de los créditos es de 7 años.

Indicadores de Ley 617 de 2000: El municipio de Santa Rosa de Osos se ubicó en quinta categoría, por lo que de acuerdo con el artículo 6º de la Ley 617 de 2000, la relación gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación debe estar situado en el 80%. El municipio continúa cumpliendo los límites establecidos en dicha Ley.

El municipio a nivel Departamental y Nacional se ubicó en un importante puesto en el ranking 20 a nivel Departamento y 135 a nivel Nacional. La evaluación de desempeño integral en eficiencia administrativa tiene un 77.68 siendo satisfactorio. El municipio se encuentra desertificado para el manejo de los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico del SGP para la vigencia 2015.

En materia de financiamiento del municipio, se tiene asegurado todos los gastos de funcionamiento de la administración central, el Concejo y la Personería, con un nivel de cumplimiento de la ley 617 de 2000,

La Administración central debe dedicar buena parte de sus ICLD al financiamiento de la inversión, lo que le representa importantes incrementos en la asignación por concepto de la distribución de recursos del SGP del componente de esfuerzo fiscal y esfuerzo administrativo.

Financiación del Plan de Desarrollo

Un proceso presupuestal correcto es garante de una exitosa gestión económica y social, el propósito general del Plan de Desarrollo “Por Santa Rosa con inversión y justicia social para todos” 2016 – 2019, es hacer una buena inversión de los recursos provenientes de rentas propias, las demás, tales como Sistema General de Participaciones, transferencias del sector eléctrico, sobretasa a la gasolina, regalías directas de producción oro, aportes de la comunidad para su inversion y recursos provenientes de alianzas público privadas. El Presupuesto como

herramienta fundamental para la ejecución de la política económica del municipio, a través de su función, como financiador y/o proveedor directo de bienes y servicios. Es uno de los instrumentos a través de los cuales, se hace explícito el objetivo de bienestar comunitario y así se ejecuta.

El Plan Plurianual de Inversiones para los periodos 2016 – 2019, cuenta con una inversión en los cuatro años por valor de **SESENTA Y DOS MIL MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETENTA MIL PESOS ($62.305.070.000)**, recursos que servirán para apalancar la ejecución de los proyectos como contrapartida inicial de un proceso de gestión ante Entidades Municipales, Departamentales y Nacionales, de carácter financiero y gubernamental.

De acuerdo a las líneas estratégicas presentamos el resumen de inversión por líneas del Plan de Desarrollo:

Resumen Componentes Sectores de Inversión 2016-2019

RESUMEN COMPONENTES SECTORES DE INVERSIÓN 2016-2019		
Componente sectores de inversión	**Total cuatrienio**	**Participación porcentual**
SALUD	$14.846.841	23.93
TRANSITO	$ 1.537.527	2.47
CULTURA	$ 1.277.805	2.05
EDUCACIÓN	$ 2.799.555	4.51
DEPORTES	$ 3.264.382	5.26
INFRAESTRUCTURA	$23.899.163	38.52
VIVIENDA	$ 3.573.262	5.76
PLANEACIÓN	$ 1.108.202	1.78
GOBIERNO	$ 3.064.403	4.93
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	$ 651.408	1.05
UMATA	$ 3.997.948	6.44
DESARROLLO SOCIAL	$ 1.822.659	2.93
COMPETITIVIDAD	$ 191.915	0.30
TOTAL INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL	**$ 62.035.070**	**100%**

Resumen por Fuente de Financiación

RESUMEN Y VALORES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	**VALOR (MILES)**
SGP	7.935.441
Recursos propios	17.862.049
SGR	3.456.020
LEY 99	6.541.835
Cofinanciación Departamento	3.309.787
Cofinanciación Nación	16.250.000
Empréstito	3.150.000
otros	3.529.935
TOTAL	$62.035.070

PLAN FINANCIERO										
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS										
Proyecciones (millones de pesos corrientes)										
RUBRO	**A2016**	**A2017**	**A2018**	**A2019**	**A2020**	**A2021**	**A2022**	**A2023**	**A2024**	**A2025**
INGRESOS TOTALES	26.733	27.669	28.499	29.354	30.234	31.141	32.076	33.038	34.029	35.050
1. INGRESOS CORRIENTES	12.087	12.510	12.885	13.272	13.670	14.080	14.503	14.938	15.386	15.847
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	8.273	8.563	8.819	9.084	9.357	9.637	9.926	10.224	10.531	10.847
1.1.1. PREDIAL	3.558	3.683	3.793	3.907	4.024	4.145	4.269	4.397	4.529	4.665
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	2.521	2.609	2.688	2.768	2.851	2.937	3.025	3.116	3.209	3.305
1.1.3. OTROS	2.194	2.271	2.339	2.409	2.481	2.556	2.632	2.711	2.793	2.877
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.963	3.067	3.159	3.253	3.351	3.452	3.555	3.662	3.772	3.885
1.3. TRANSFERENCIAS	851	881	907	934	962	991	1.021	1.052	1.083	1.116
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	600	621	640	659	679	699	720	742	764	787
1.3.2. OTRAS TRANSFERENCIAS	251	260	268	276	284	292	301	310	320	329
GASTOS TOTALES	26.733	27.669	28.498	29.354	30.234	31.142	32.076	33.038	34.029	35.050
3. GASTOS CORRIENTES	7.145	7.340	7.470	7.618	7.776	7.945	8.118	8.317	8.565	8.822
3.1. FUNCIONAMIENTO	6.729	6.965	7.173	7.389	7.610	7.839	8.074	8.316	8.565	8.822
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	3.092	3.200	3.296	3.395	3.497	3.602	3.710	3.821	3.936	4.054
3.1.2. GASTOS GENERALES	1.384	1.432	1.475	1.520	1.565	1.612	1.661	1.710	1.762	1.815
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	2.253	2.332	2.402	2.474	2.548	2.625	2.703	2.784	2.868	2.954
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	416	375	297	229	166	106	44	1	-	-
3.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	4.942	5.171	5.415	5.654	5.894	6.136	6.385	6.621	6.820	7.025
2. INGRESOS DE CAPITAL	14.646	15.159	15.613	16.082	16.564	17.061	17.573	18.100	18.643	19.202
2.1. REGALIAS										
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	6.945	7.188	7.404	7.626	7.855	8.090	8.333	8.583	8.840	9.106
2.3. COFINANCIACION										
2.4. OTROS	7.701	7.971	8.210	8.456	8.710	8.971	9.240	9.517	9.803	10.097
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	19.588	20.329	21.028	21.736	22.458	23.197	23.958	24.721	25.463	26.227
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	4.783	4.749	5.848	6.047	6.166	6.366	6.616	6.848	7.087	7.335

4.1.1.2. OTROS	14.805	15.580	15.180	15.689	16.292	16.831	17.342	17.873	18.376	18.892
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	-	0	0	0	-0	-0	-0	0	0	0
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	-	-0	-0	-0	0	0	0	-0	-0	-0
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-1.089	-874	-852	-745	-710	-700	-487	-17	-	-
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	1.089	874	852	745	710	700	487	17	-	-
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	1.089	874	852	745	710	700	487	17	-0	-0
SALDO DE LA DEUDA	5474	4.385	3.511	2.659	1.914	1.204	504	17	0	-
Tasa de Inflación	3,0%	3,5%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%

PLAN FINANCIERO					
MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS					
Proyecciones (millones de pesos corrientes)					
RUBRO	**A2016**	**A2017**	**A2018**	**A2019**	**A2020**
INGRESOS TOTALES	26.733	27.669	28.499	29.354	30.234
1. INGRESOS CORRIENTES	12.087	12.510	12.885	13.272	13.670
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	8.273	8.563	8.819	9.084	9.357
1.1.1. PREDIAL	3.558	3.683	3.793	3.907	4.024
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	2.521	2.609	2.688	2.768	2.851
1.1.3. OTROS	2.194	2.271	2.339	2.409	2.481
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.963	3.067	3.159	3.253	3.351
1.3. TRANSFERENCIAS	851	881	907	934	962
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	600	621	640	659	679
1.3.2. OTRAS TRANSFERENCIAS	251	260	268	276	284
GASTOS TOTALES	26.733	27.669	28.498	29.354	30.234
3. GASTOS CORRIENTES	7.145	7.340	7.470	7.618	7.776
3.1. FUNCIONAMIENTO	6.729	6.965	7.173	7.389	7.610
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	3.092	3.200	3.296	3.395	3.497
3.1.2. GASTOS GENERALES	1.384	1.432	1.475	1.520	1.565
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	2.253	2.332	2.402	2.474	2.548
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	416	375	297	229	166
3.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	4.942	5.171	5.415	5.654	5.894
2. INGRESOS DE CAPITAL	14.646	15.159	15.613	16.082	16.564
2.1. REGALIAS					
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	6.945	7.188	7.404	7.626	7.855
2.3. COFINANCIACION					
2.4. OTROS	7.701	7.971	8.210	8.456	8.710
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	19.588	20.329	21.028	21.736	22.458
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	4.783	4.749	5.848	6.047	6.166
4.1.1.2. OTROS	14.805	15.580	15.180	15.689	16.292
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	-	0	0	0	-0
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	-	-0	-0	-0	0
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-1.089	-874	-852	-745	-710
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	1.089	874	852	745	710
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	1.089	874	852	745	710
SALDO DE LA DEUDA	5474	4.385	3.511	2.659	1.914
Tasa de Inflación	3,0%	3,5%	3,0%	3,0%	3,0%

INFORME DE DEUDA PÚBLICA										
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS										
Octubre de 2015										
	2.019	TOTAL		36.789.372	0	0	0	0	0
		INTERÉS		1.751.875	0	0	0	0	0
		CAPITAL		35.037.497	0	0	0	0	0
		SALDO		35.037.497	0	0	0	0	0
	2.018	TOTAL		43.023.137	0	0	5.257.381	0	0
		INTERÉS		3.717.173	0	0	477.944	0	0
		CAPITAL		39.305.964	0	0	4.779.437	0	0
		SALDO		74.343.461	0	0	4.779.437	0	0
	2.017	TOTAL		44.988.435	0	0	6.338.028	0	24.010.208
		INTERÉS		5.682.471	0	0	1.010.679	0	2.182.746
		CAPITAL		39.305.964	0	0	5.327.349	0	21.827.462
		SALDO		113.649.425	0	0	10.106.786	0	21.827.462
	2.016	TOTAL		46.546.428	22.080.790	18.463.726	6.951.747	19.542.103	32.261.306
		INTERÉS		7.240.461	2.900.068	2.213.760	1.624.398	2.685.104	5.261.306
		CAPITAL		39.305.967	19.180.722	16.249.966	5.327.349	16.856.999	27.000.000
		SALDO 31 DBRE DE 2015		152.955.392	19.180.722	16.249.966	15.434.135	16.856.999	48.827.462
		PLAZO		10 AÑOS	6 AÑOS	6 AÑOS	6 AÑOS	6 AÑOS	6 AÑOS
		MONTO		314.447.740	118.035.251	100.000.000	31.964.098	124.955.640	162.000.000
		ENTIDAD	IDEA	Ampliación acueducto urbano	Escenarios deportivos	Escenarios deportivos	Escenarios deportivos	Cofinanciación pyto ley 21	Infraestructura Maximiliano

INFORME DE DEUDA PÚBLICA								
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS								
Octubre de 2015								
	2.019	TOTAL	52.785.293	86.551.882	56.913.792	18.767.112		0
		INTERÉS	13.183.073	18.559.942	15.256.848	5.518.197		0
		CAPITAL	39.602.220	67.991.940	41.656.944	13.248.915		0
		SALDO	131.830.726	231.999.277	152.568.475	55.181.973		0
	2.018	TOTAL	56.745.515	91.991.237	57.194.978	20.092.004		106.249.185
		INTERÉS	17.143.295	23.999.297	15.538.034	6.843.089		7.915.835
		CAPITAL	39.602.220	67.991.940	41.656.944	13.248.915		98.333.350
		SALDO	171.432.946	299.991.217	194.225.419	68.430.888		98.333.350
	2.017	TOTAL	60.705.737	97.430.593	65.245.180	21.416.895		114.165.001
		INTERÉS	21.103.517	29.438.653	23.588.236	8.167.980		15.831.668
		CAPITAL	39.602.220	67.991.940	41.656.944	13.248.915		98.333.333
		SALDO	211.035.166	367.983.157	235.882.363	81.679.803		196.666.683
	2.016	TOTAL	59.665.958	103.589.449	64.410.874	21.541.786		123.393.137
		INTERÉS	20.063.738	35.597.509	22.753.930	8.292.871		25.059.804
		CAPITAL	39.602.220	67.991.940	41.656.944	13.248.915		98.333.333
		SALDO 31 DBRE DE 2015	250.637.386	435.975.097	277.539.307	94.928.718		295.000.016
		PLAZO	8 AÑOS	8 AÑOS	8 AÑOS	8 AÑOS		6 AÑOS
		MONTO	316.817.716	543.935.512	333.255.456	105.991.316		590.000.000
		ENTIDAD	Infraestructura educativa	Infraestructura educativa	Infraestructura educativa	Infraestructura educativa	BANCOLOMBIA	Actualización catastral urbana

INFORME DE DEUDA PÚBLICA									
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS									
Octubre de 2015									
	2.019	TOTAL	349.462.379	88.438.986	31.406.785	67.250.000	185.476.192	973.841.792
		INTERÉS	85.176.665	17.010.415	5.692.501	17.250.000	49.761.904	229.161.419
		CAPITAL	264.285.714	71.428.571	25.714.284	50.000.000	135.714.288	744.680.374
		SALDO	1.058.095.211	211.309.501	70.714.293	214.285.717	497.619.040	2.658.641.711
	2.018	TOTAL	370.737.379	94.188.986	33.476.784	71.275.000	199.047.621	1.149.279.206
		INTERÉS	106.451.665	22.760.415	7.762.500	21.275.000	63.333.333	297.217.579
		CAPITAL	264.285.714	71.428.571	25.714.284	50.000.000	135.714.288	852.061.628
		SALDO	1.322.380.926	282.738.073	96.428.577	264.285.717	633.333.328	3.510.703.338
	2.017	TOTAL	392.012.379	99.938.986	35.546.784	75.300.000	212.619.050	1.249.717.276
		INTERÉS	127.726.665	28.510.415	9.832.500	25.300.000	76.904.762	375.280.291
		CAPITAL	264.285.714	71.428.571	25.714.284	50.000.000	135.714.288	874.436.985
		SALDO	1.586.666.640	354.166.644	122.142.861	314.285.717	769.047.616	**4.385.140.323**
	2.016	TOTAL	537.476.176	114.386.116	35.736.680	89.797.719	209.128.332	1.504.972.327
		INTERÉS	140.809.516	31.052.788	10.022.396	26.940.576	73.414.044	415.932.269
		CAPITAL	396.666.660	83.333.328	25.714.284	62.857.143	135.714.288	1.089.040.058
		SALDO 31 DBRE DE 2015	1.983.333.300	437.499.972	147.857.145	377.142.860	904.761.904	5.474.180.381
		PLAZO	7 AÑOS	7 AÑOS	7 AÑOS	7 AÑOS	8 AÑOS	
		MONTO	2.380.000.000	500.000.000	180.000.000	440.000.000	950.000.000	7.191.402.729
		ENTIDAD	Compra inmuebles, señalización y mtto de vías	Mejoramiento vivienda	Señalización y mtto vías	Cofinanciación escenarios	Adecuaciones establecimientos educativos, CIC, CENTRO ACUATICO	**TOTALES**